

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 01 UNO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 1 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 1 primero de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 01 uno quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y la Comisión de Salud y Bienestar Social, relativo a expedir la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista en el Estado de Colima.
6. Asuntos generales.
7. Convocatoria para la próxima sesión.
8. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, y las Diputadas Mirna Edith Velázquez Pineda y Martha Alicia Meza Oregón.

Por lo que comprobado el quórum legal y en atención al orden del día, el Diputado Presidente declaró abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima; declarándose formalmente instalada la presente sesión, y válidas las resoluciones que en ésta se tomen, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, las Diputadas Graciela Larios Rivas y Juana Andrés Rivera dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista en el Estado de Colima. Al concluir con la lectura del dictamen que nos ocupa, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza señaló que su voto sería a favor del dictamen, puesto que a nivel país, existe una Ley General de Autismo, y que el Estado de Colima; en ese sentido la presente Ley representa un proceso de armonización, por lo que felicitó a la iniciadora la Diputada Graciela Larios Rivas, a los integrantes de la Comisión de Salud y Bienestar Social, presidida por el Diputado José Guadalupe Benavides Cobián; así como a las Diputadas Juana Andrés Rivera y Adriana Mesina Tena. Asimismo felicitó a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Precisó que es su objetivo que la legislación para la atención específica de las personas con autismo en el Estado de Colima, será el de generar políticas públicas que atiendan a ese sector de la población con una visión de equidad, igualdad. Mencionó que el día 2 dos de abril de 2017 dos mil diecisiete se conmemora a nivel mundial el día sobre la concientización del autismo. Reconoció los labores que realiza la Fundación Tato, quienes apoyan a las personas con el Síndrome del Espectro Autista. Por último señaló su beneplácito por la aprobación de la Ley en comento, refiriendo que se encontraba seguro que los 25 veinticinco Diputados votarían a favor de la misma.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena quien refirió que como integrante de una de las Comisiones Dictaminadoras de la presente Ley, esto es, de la Comisión de Salud y Bienestar Social, se encontraba muy contenta y satisfecha por el trabajo realizado durante un año para lograr la dictaminación de la Ley en comento. Asimismo felicitó a las Diputadas iniciadoras y señaló que la Ley es completa y a favor de los jóvenes, niñas y niños con el problema del trastorno del espectro autista. Manifestó que habla a nombre de sus compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para señalar que su voto sería a favor, celebrando que el H. Congreso del Estado de Colima apruebe la presente Ley, en virtud de

que los fines que persigue son loables para un sector de la población muy importante para el Estado de Colima. Refirió que realiza un voto de confianza para que la legislación pueda dársele cumplimiento de manera rápida, específicamente en lo que respecta al artículo sexto transitorio para que se lleve a cabo en tiempo y forma el Registro Estatal de Personas Autistas en el Estado. Lo anterior debido a que la conformación de dicho Registro depende de que le asignen los recursos públicos correspondientes. Para finalizar felicitó a la fundación Tato por el presente logro, quienes trabajan día con día para el bien de las niñas, niños y jóvenes que padecen del trastorno autista.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien le dio la bienvenida a la fundación Tato. Mencionó que el Ciudadano manda, otorgándosele la atención necesaria mediante la aprobación de la presente Ley. Puntualizó que celebra la aprobación de la presente Ley que a todas luces es para el bien de la sociedad y para el bienestar de muchos jóvenes, niños e inclusive adultos que sufren este síndrome; sin embargo que lo importante no es quien se lleve la estrellita, lo importante no es que todos los Legisladores la votemos a favor, lo verdaderamente importante es que se lleve a cabo. Señaló que espera que la Comisión que hoy presenta el dictamen a discusión, hubiese realizado su trabajo a consciencia, que se hubiese consensado con las Secretarías de Finanzas, Salud y con todos los entes implicados, para cuando sea publicada, sea aplicada sin contratiempos. Por último mencionó que su voto sería a favor.

Sobre el particular, en uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que la perseverancia y que los Legisladores escuchen a la Ciudadanía, es el resultado del trabajo que hoy está por culminar. Una necesidad, una idea, un esfuerzo que ha sido materializado por los Diputados de esta Legislatura, en el caso, por la Diputada Graciela Larios Rivas, quien fue la que presentó la iniciativa y que hoy llegó a su límite para convertirse en un instrumento, que espera y hace votos, que sea realmente en beneficio de este sector vulnerable como lo son los niños y adolescentes, incluso adultos con problemas de autismo. Asimismo mencionó que hizo uso de la tribuna para precisar dos puntos; el primero referente a que hace votos para que la presente Ley se concrete en la realidad y se cuente con el presupuesto correspondiente para que los niños, niñas y adolescentes sean bien atendidos; para que en Colima se levante la bandera blanca de atención como se debe el autismo. La segunda precisión consiste en insistir a los Legisladores que el H. Congreso del Estado de Colima cuenta con una Comisión de Mejora Regulatoria para trabajos internos, la cual cuando se presenten iniciativas tiene que sesionar para analizar, validar, y cuestionar lo que proceda respecto a las iniciativas que se presenten, en cuanto el impacto que las mismas van a tener en la población. Manifestó que en el presente asunto, no se hizo ese trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria, y que no se hace en muchas otras ocasiones, pero seguirá insistiendo en que si se crean Comisiones Especiales dentro de la Legislatura, las cuales tienen su origen en un acuerdo con el Poder Ejecutivo, se les otorgue el valor debido y no se dejen de atender todos los mecanismos internos del proceso legislativo, con la finalidad de que no exista un punto negativo en ninguna de las leyes que se aprueban en el H. Congreso del Estado.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor en lo general y en lo particular, se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Se declaró un receso. Siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos se reanudó la presente sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Legislador para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 04 cuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; y siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos, del día 1 primero de abril de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número uno.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 02 DOS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 5 CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día 5 cinco de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 02 dos quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 1, celebrada el 01 de abril de 2017.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Declaratoria formal de que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 33 fracciones XI, XI Bis, XXIX y XLI Bis; 58 fracción XXXVIII; 60 párrafo segundo; 64; 77; 81 párrafos segundo y tercero; 116; 117; 118 párrafos tercero y cuarto; la denominación del Capítulo Único del Título Sexto; 119; 120; 121; 126; 128; y 144; se adicionan un párrafo octavo al artículo 20; la fracción X Bis al artículo 33; un párrafo segundo al artículo 83; y el artículo 120 Bis; y se derogan la fracción segunda del artículo 74; y los artículos 122, 123,124 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma.
7. Declaratoria formal de que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se aprueba reformar el párrafo primero del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma.
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes en el Municipio de Villa de Álvarez, en el pago del impuesto predial.
9. Asuntos generales.
10. Convocatoria para la próxima sesión.
11. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 21 veintinueve Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación las Diputadas Juana Andrés Rivera, Adriana Lucía Mesina Tena, Martha Leticia Sosa Govea y el Diputado Joel Padilla Peña.

Por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 1 uno de fecha 1º primero de abril del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que en votación económica fue aprobada por mayoría. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente declaró que las reformas a los artículos 33 fracciones XI, XI bis, XXIX y XLI bis; 58 fracción XXXVIII; 60 párrafo segundo; 64; 77; 81 párrafos segundo y tercero; 116; 117; 118 párrafos tercero y cuarto; la denominación del Capítulo Único del Título Sexto; 119; 120; 121; 126; 128; y 144; la adición de un párrafo octavo al artículo 20; la fracción X bis al artículo 33; un párrafo segundo al artículo 83; y el artículo 120 bis; y la derogación de la fracción segunda del artículo 74; y los artículos 122, 123,124 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución. Por lo cual instruyó a la Secretaría para que expidiera el Decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el Periódico Oficial, "El Estado de Colima".

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Diputado Presidente declaró que la reforma al párrafo primero del artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma Constitución. Por lo cual, instruyó a la Secretaría para que expidiera el Decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el Periódico Oficial, "El Estado de Colima".

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes en el Municipio de Villa de Álvarez, en el pago del impuesto predial; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no

motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se propone reformar el segundo párrafo del ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto 241, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el 1° primero de Febrero de 2017 dos mil diecisiete. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien se manifestó a favor de la iniciativa. Asimismo solicitó al Diputado Presidente tuviera a bien realizar una solicitud atenta al Poder Ejecutivo, para que en el caso de las iniciativas de urgente resolución, que impacten en el bolsillo de los Ciudadanos, como la que se discute, se les dé prioridad en la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, expresó que su voto sería a favor de la iniciativa presentada con dispensa de todo trámite. Asimismo, respecto al tema expuesto por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, precisó que en la sesión de la Comisión de Gobierno Interno, el Presidente de dicha Comisión, informó que había platicado con el Secretario General de Gobierno para establecer el compromiso de publicar con la celeridad debida los asuntos relativos a descuentos en multas y recargos que repercutan en beneficio de la economía de la sociedad en los diferentes Municipios; por lo que señaló que es un tema que ya había sido platicado y se estableció un compromiso al respecto.

Concluidas las intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de Acuerdo por el cual se aprueba rescindir el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria suscrito por el Poder Legislativo. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 5 cinco abstenciones; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Atendiendo el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que dé cabal cumplimiento a las obligaciones que el Poder Ejecutivo Estatal tiene de acuerdo al contenido de la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.

**4.-** Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, respecto a la violencia de género en materia política. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Con fundamento en el artículo 152 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, para hechos hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que su intervención es entorno al planteamiento de la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco respecto a la Ley para la Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático en el Estado de Colima. Preciso que hizo uso de la voz con la venía de la Presidenta de la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, señalando que la referida Ley fue producto de un trabajo intenso, consensuado con las organizaciones ambientalistas, con las instancias de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, con lo que corresponde a instituciones académicas, de investigación, en todos los rubros que conciernen al apartado de un tema que es toral para todos. En ese sentido, expuso que la Ley para la Mitigación y Adaptación ante los efectos del Cambio Climático en el Estado de Colima fue aprobada por esta Soberanía el 22 de noviembre del año 2016, y se estableció como fecha el 31 de marzo del presente año para el tema del Consejo correspondiente. Asimismo puntualizó que se debe de reconocer el trabajo realizado, antes, durante y ahora, por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, de su Presidenta la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, puesto que se realizaron los trabajos correspondientes ante el titular del Poder Ejecutivo y con el Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, instituto que es la instancia a nivel estatal para trabajar en

coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales en lo que corresponde a las políticas ambientales. Sobre el tema en discusión, señaló que por indicaciones del Gobernador del Estado el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, el IMADES ha estado realizando las labores correspondientes para la integración del Consejo correspondiente, en el tema de los indicadores dentro de lo que se va incluir como quedó establecido en la propia Ley y de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo, en la expedición del Reglamento correspondiente que es atribución del Poder Ejecutivo. Expuso que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el IMADES, por lo que resaltó y reconoció la vocación ambientalista y el trabajo que realiza el Gobernador del Estado. Por último precisó que el Estado de Colima está haciendo lo que le corresponde en el tema ambiental, inclusive manifestó que hay un reconocimiento a nivel federal, y que existe una indicación del Gobernador del Estado para que se aplique la Ley; expresó que como Legisladores, particularmente en lo que respecta a la Comisión correspondiente se están haciendo los trabajos respectivos, señalando que si bien la fecha venció el pasado 31 de marzo, aún hay tiempo, y con los trabajos realizados ya existen avances en torno a los temas en discusión.

**5.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina la cual señaló que le hubiese gustado escuchar la puntualización realizada por el Diputado Federico Rangel Lozano antes de la votación. Asimismo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción VIII al artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que los dictámenes elaborados por las Comisiones del H. Congreso del Estado de Colima lleven anexos los documentos que integran su análisis, esto es, las opiniones técnicas, jurídicas, impactos presupuestarios, así como las respuestas otorgadas por las Secretarías de Gobierno, Ayuntamientos, Dependencias, resoluciones del Cabildo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando en el uso de la tribuna, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, señaló que el periodo vacacional está a solo unos días, por lo que es necesario que los encargados de la protección civil en el Estado se reúnan a fin de poder llevar a cabo un plan de contingencia para los días de asueto, días en los cuales Colima será visitado por muchos turistas. Por lo que presentó una iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de Protección Civil en el Estado, el Comandante Melchor Ursúa Quiroz, a fin de que coordine con los tres Poderes de Gobierno una reunión de trabajo con el Ejecutivo del Estado y dar inicio al Plan Estatal de Contingencia para este periodo vacacional de semana santa y pascua 2017, y así establecer las medidas necesarias de prevención y acción ante los riesgos que se puedan suscitar por estas fechas.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular el Diputado Federico Rangel Lozano manifestó que respecto al tema de los ciclones, temblores y la actividad del volcán existe el Atlas de Riesgos que elabora el Gobierno Federal a través de la CENAPRED; asimismo señaló que la Universidad de Colima, por convenio celebrado con el Gobierno del Estado, elabora un Atlas de Riesgos. Asimismo expuso que cada año, con motivo de la temporada vacacional y en situaciones especiales, se reúne el Consejo Estatal de Protección Civil, precisando que el día de mañana sesionaría dicho Consejo para prevenir todos los escenarios de riesgos para la población; por lo que expresó que existe una clara coordinación con todos los niveles de gobierno a través de los atlas de riesgos de la CENAPRED y de la Universidad de Colima, además de las reuniones que se han realizado con los diez Ayuntamientos del Estado por medio de sus Consejos Municipales de Protección Civil. Por lo anterior manifestó que no hay porque solicitarle al Director Estatal de Protección Civil, Melchor Ursúa Quiroz, algo que ya está previsto y que se ha realizado cada año, por lo que no ve lugar para el planteamiento realizado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien se congratuló porque una fracción parlamentaria se encuentre tan informada, situación que no ocurre con los demás Legisladores que no se encuentran informados. Señaló que ella como Presidenta de la Comisión de Protección Civil no ha sido convocada a la reunión a celebrarse el día de mañana que refirió el Diputado Federico Rangel Lozano. Manifestó que el presente exhortó debió de haberse realizado por lo menos hace veinte días, puesto que las fechas del periodo vacacional ya se encuentran muy próximas. Refirió que es bueno que se informe que se han llevado a cabo los trabajos correspondientes en materia de protección civil, sin embargo expuso que no se ha invitado a otros implicados a las reuniones realizadas, puesto que normalmente se invita al Diputado Presidente de la Comisión de Protección Civil, a la Policía Federal de Caminos, a Turismo, a los empresarios; y hasta donde ella sabe nadie ha recibido esa invitación. Por lo que espera que de verdad el día de mañana se lleve a cabo la reunión señalada por el Diputado Federico Rangel Lozano, puesto que lo que ella busca es evitar accidentes con pérdidas humanas. Por último precisó que no creía que el exhorto haga mal al Comandante Melchor Ursúa, ni al Ejecutivo, puesto que el mismo significa que el Poder Legislativo se encuentra al pendiente de lo que le corresponde hacer, por lo que pide su voto para que se autorice el exhorto. Y en lo que respecta al tema del Atlas de Protección Civil y el Nacional, pero sobretudo el Estatal, manifestó que merecen un tema a parte.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien puntualizó que el Atlas de Riesgos constituye todo un trabajo muy importante enfocado en los temas de desastres naturales. En lo que respecta al asunto del Consejo Estatal de Protección Civil, expuso que es evidente que hay reuniones periódicas que se convocan para los trabajos de protección civil, por lo que la reunión que se llevará a cabo es la suma de todas las reuniones de trabajo que se han realizado en los Ayuntamientos, en el Gobierno del Estado, en el Gobierno de la República, inclusive señaló que han participado las fuerzas armadas.

En el uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina señaló que agradecía la información que compartió el Diputado Federico Rangel Lozano, puesto que ella está en la Comisión de Protección Civil por lo que intenta instruirse al respecto. Expuso que ha estado personalmente con el titular de la CENAPRED, con los titulares de las diez Unidades de Protección Civil

Municipales, con los Presidentes Municipales, que ha platicado con los científicos y vulcanólogos de la Universidad de Colima, que durante veintinueve años ha estado trabajando en el sector del turismo y que en casi todos esos años estuvo presente en las ceremonias en donde efectivamente se hace la conjunción de los esfuerzos que se llevan a cabo para la elaboración del plan de contingencias. Por lo anterior refirió que sabe de lo que está hablando, precisando que el tema del Atlas de Estatal es un tema a debatir en otras circunstancias, puesto que el tema en discusión es que no se ha llevado a cabo la reunión que el Diputado Federico Rangel Lozano señaló se llevará a cabo el día de mañana y a la cual ella no fue invitada, por lo que se exhorta a que se lleve a cabo. Situación que nada mal hace que el Poder Ejecutivo se dé cuenta de que el Legislativo está al pendiente de hacer lo que le corresponde, que en el presente caso consiste en exhortar al Comandante Melchor Ursúa Quiroz para que lleve a cabo la referida reunión y no quede en las conciencias de los Legisladores ninguna muerte porque no se llevó a cabo la presente comunicación.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien comentó que la reunión que solicita la Diputada Leticia Zepeda Mesina tiene más de quince años llevándose a cabo, señalando que él estuvo participando en un grupo de la Cruz Roja, y que además participa la Policía Federal, la misma Cruz Roja, la Cruz Verde, los guardavidas de los Municipios, los Policías Municipales. Por lo que manifestó que el hecho de que no se informe a los Legisladores o no se les mande a llamar, no quiere decir que el trabajo no se está realizando. Señaló que como Legisladores se deben de informar respecto del trabajo que realiza Protección Civil, ir a platicar con el Director, con el Director de la Cruz Roja, con la finalidad de saber el trabajo que se viene haciendo. Por último recalzó que las reuniones se están realizando y no solo en el Estado, sino que también en los Municipios, con la finalidad de que la gente disfrute las vacaciones.

En el uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco señaló que el motivo por el cual la Diputada Leticia Zepeda Mesina presenta el exhorto a discusión es para que se notifique a este Poder Legislativo y se le tome en cuenta para asistir y conocer las reuniones que se han realizado en el tema de protección civil, puesto que la Diputada preside la Comisión de Protección Civil y no es llamada a las citadas reuniones de trabajo. Manifestó que ella no ve ningún problema para que el presente exhorto se pueda votar, por lo que expresó que ella votaría a favor del mismo, puesto que es parte del trabajo que tiene que realizar un Legislador, el presentar propuestas. Refirió que parece que los Legisladores le temen a ciertas propuestas, por lo que señaló que no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas. Por último solicitó al Presidente del H. Congreso del Estado de Colima que compartiera, con todas las instituciones del Gobierno del Estado y Municipios, una relación de los Diputados que integran y presiden las Comisiones del Poder Legislativo, con la finalidad de que al momento de realizar reuniones de trabajo conozcan a quienes invitar, a quienes forman parte del Poder Legislativo y quienes están trabajando en tales o cuales Comisiones; puesto que se presentan exhortos y se expone en tribuna que ya existieron reuniones sobre el tema que versa el exhorto o que habrá reuniones sobre el tema próximamente.

Concluidas las intervenciones, en votación económica e punto de acuerdo fue desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.

**7.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien presentó un posicionamiento mediante el cual invitó a todos Legisladores, a redoblar esfuerzos para seguir trabajando en beneficio de la sociedad colimense, sobre todo en los temas de seguridad pública y en el combate de la impunidad; puesto que los tiempos actuales y la sociedad, así lo demandan. Reconoció y felicitó a los Diputados por el desempeño en su trabajo legislativo, así como por la labor desempeñada en las diferentes Comisiones Legislativas. Asimismo reconoció la invaluable labor del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; en la atención a los temas de seguridad pública y combate a la impunidad.

**8.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Solemne en la sala de usos múltiples "Gustavo Alberto Vázquez Montes", en el Municipio de Armería, Colima; para conmemorar el "27 de septiembre, Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo". Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**9.-** Prosiguiendo en el uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un segundo párrafo con tres fracciones al artículo 26 Bis 3 de la Ley de Turismo del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan los artículos 39 Bis y 39 Ter a la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, con la finalidad de eliminar las marcadas limitaciones, así como la preocupante indiferencia que sigue permeando en el Estado de Colima en agravio de uno de los grupos vulnerables en la sociedad actual, las personas con discapacidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

11.- Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, para que dé cumplimiento a las obligaciones que la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima impone al Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de atender y crear condiciones propicias para el desarrollo del sector social en la entidad. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día lunes 17 diecisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 5 cinco de abril de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número dos.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 03 TRES, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día 24 veinticuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 03 tres quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 2, celebrada el 05 de abril de 2017.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura del oficio de fecha 17 de abril del presente año, en el cual la C. Julia Licet Jiménez Angulo, solicita su reincorporación como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal y del acuerdo correspondiente que será presentado con dispensa de todo trámite legislativo.
7. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo de 2017.
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a expedir la Ley que Establece las Bases Mínimas para el Control de los Sonidos, Músicos Ambulantes y Explotación de Aparatos Musicales para el Estado de Colima.
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipios de Colima, Coquimatlán, Minatitlán y Manzanillo.
10. Asuntos generales.
11. Convocatoria para la próxima sesión.
12. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, y fue aprobado en votación económica por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 2 dos de fecha 5 cinco de abril del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Crispín Guerra Cárdenas dio lectura del oficio de fecha 17 diecisiete de abril del presente año, en el cual la C. Julia Licet Jiménez Angulo, solicita su reincorporación como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Octava Legislatura Estatal. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de mayo de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

#### MES DE MAYO DE 2017

PRESIDENTE: Diputado José Guadalupe Benavides Florián.

VICEPRESIDENTA: Diputada Martha Alicia Meza Oregón.

En el uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas solicitó a la Presidencia se sometiera a consideración de la Asamblea el retiro del punto número octavo del orden del día, con la finalidad de realizar un mayor análisis del mismo y proceder a su discusión en la próxima sesión. Por lo anterior, fue puesto a consideración de la Asamblea la solicitud del Diputado Crispín Guerra Cárdenas, no motivó intervención de los Legisladores; por lo que se recabó la votación económica de la propuesta, siendo aprobada por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Miguel Alejandro García Rivera dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipios de Colima, Coquimatlán, Minatitlán y Manzanillo. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien a nombre propio y con la venia del Grupo Parlamentario del Parlamentario del Partido Acción Nacional realizó una observación al dictamen, mencionando que el 23 de enero del presente año, él había presentado una iniciativa con las condonaciones que hoy se aprueban, la cual se aprobó mediante el Decreto 248. Por lo anterior, refirió que en los antecedentes del dictamen no se menciona ni a él y ni al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que solicitó que se tomen a consideración sus aportaciones y consideraciones en los antecedentes del dictamen en comentario.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura a la iniciativa presentada el día 21 de abril de 2017, ante la Oficialía Mayor y suscrita por los Diputados Nicolás Contreras Cortés y Luis Ayala Campos, del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales; relativa a adicionar y reformar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, con la finalidad de armonizar la legislación electoral local con las instituciones de la reelección y de la paridad de género. Se tomó nota.

2.- Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto con la finalidad de reformar las fracciones VI y VII, y adicionar la fracción VIII al artículo 49 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de prevenir, atender y



sancionar contenidos artísticos, audiovisuales, gráficos, sonoro electrónico que contengan violencia para niñas, niños o adolescentes. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** Continuando en el uso de la tribuna el Diputado Luis Ayala Campos quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, con la finalidad de realizar una reducción de los Diputados plurinominales; calificar la facultad del Instituto Nacional Electoral para realizar la demarcación de los distritos electorales; aclarar el contenido del artículo 28 de la Constitución Local; precisar las condiciones en que deberán configurarse la causal de la nulidad de las elecciones que se encuentran consignada en la fracción V del artículo 59 de la Constitución Política Local; y aclarar las condiciones que actualmente rigen para la integración de las listas de candidatos a diputaciones plurinominales. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el párrafo primero del artículo 15; el primer párrafo del artículo 16; y la fracción IV del artículo 31; asimismo se adiciona la fracción V al artículo 18, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de lograr la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como establecer la violencia económica por lo que hace al principio de igualdad salarial entre mujeres y hombres en el desempeño de un mismo trabajo o por la realización de trabajos que generen un mismo valor. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de construir una regulación cada vez más sólida y eficaz en materia de adopción, regida por el principio de interés superior de la niñez; para que las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo familiar tengan mayores posibilidades de ser reintegrados con su familia y, en su defecto, incorporados a una familia mediante la adopción a través de un procedimiento seguro y ágil; otorgando certeza jurídica a expósitos y abandonados para ser reintegrados a sus núcleos familiares o, en su defecto, ser adoptados. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar tres puntos de acuerdo, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicita que los mismos sean insertados íntegramente en el Diario de los Debates.

El primero de ellos consistió en el punto de acuerdo por medio del cual se apruebe que este Honorable Congreso del Estado de Colima otorgue al Ciudadano Colimense José Abelardo Ahumada González un reconocimiento del que es merecedor por su trayectoria, talento y obra. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, presentó un segundo punto de acuerdo por medio del cual se apruebe que este Honorable Congreso del Estado de Colima otorgue a la agente estatal investigadora Alma Anais Fuentes Contreras, un reconocimiento del que es merecedor por el heroísmo de sus actos en el cumplimiento de su deber como agente de policía, al aplicar la ley, combatir el crimen y procurar la protección a la población colimense. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó un tercer punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima realice una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Responsabilidades del Honorable Congreso del Estado, a fin de que dé a conocer al Pleno, a la brevedad posible, de manera clara y pormenorizada, la situación que guarda la investigación y análisis de las conductas de los Ciudadanos Marcos Santa Montes, ex Procurador General de Justicia del Estado de Colima, y Rigoberto Salazar Velasco, ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima, por su intervención en el proceso electoral para cargo de Gobernador del Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**7.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien expresó la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo; la cual es a favor del reconocimiento del maestro Abelardo Ahumada González, Cronista del Municipio de Colima. Precizando que dicho asunto se había turnado a la Comisión de Educación y Cultura, para que elaborara el dictamen correspondiente y desahogara el procedimiento legislativo atinente. Asimismo precisó que la votación respaldada por ellos respecto a los puntos de acuerdo presentados por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, es en virtud de que están en la visión y con la mística a favor de los Ciudadanos y del reconocimiento a la gente que lo merece, como el caso particular del profesor Abelardo Ahumada González.

Prosiguiendo en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por el cual se adicionan la fracción VIII al artículo 49; y la fracción XV al artículo 102, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de proteger el interés superior de la niñez colimense, entendido este como el catálogo de valores, principios, interpretaciones, acciones y procesos dirigidos a forjar un desarrollo humano integral y una vida digna, así como a generar las condiciones materiales que permitan a los menores vivir plenamente y alcanzar el máximo bienestar personal, familiar y social posible, cuya protección debe promover y garantizar el Estado en el ejercicio de sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial, por tratarse de un asunto de orden público e interés social. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se condona el 100% de los recargos y multas generadas hasta el 31 de diciembre del año 2017, respecto al adeudo por los derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, en su modalidad de servicio comercial; se concede el 50% de descuento en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en su modalidad de servicio comercial, desde el mes de junio del año 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2017; siendo beneficiarios del presente Decreto las personas físicas y morales que tengan contrato celebrado con la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo en su modalidad de servicio comercial, contemplado en el artículo 14 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima; siempre y cuando dicho servicio se haya venido prestando por el organismo operador dentro de la zona del Centro Histórico de Manzanillo y/o las colonias aledañas que están siendo afectadas por obras del túnel ferroviario y paso a desnivel de Manzanillo, Colima. Solicitando que se turnara a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó un punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Gobernación, el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, así como a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la maestra Alejandra Negrete Morayta, a fin de que informe a esta Soberanía, a la brevedad posible, sobre la situación que guarda el proceso de emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima, misma que fue solicitada por la Comisión de Derechos Humanos de la Entidad y diversas organizaciones de la sociedad civil el 22 de diciembre de 2014. Lo anterior con la finalidad de terminar con la violencia contra las mujeres que ha venido arrasando a Colima, así como a responder al llamado de los solicitantes, de las organizaciones civiles y de la población colimense femenina que pide acciones urgentes, concretas y necesarias para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas. El punto de acuerdo se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente

**9.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien dio lectura al artículo 13 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, el cual establece que *“En todos los eventos, públicos o privados, donde la concentración de personas sea igual o mayor a 50, se deberán dar a conocer las acciones necesarias que los ocupantes deben llevar a cabo para salvaguardar su integridad física en caso de una contingencia, informando la ubicación de: rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad, puntos de reunión y equipo contra incendio; lo anterior en torno a dicho inmueble o espacio, las cuales deberán ser escuchadas por todos los ocupantes y no deberá existir ningún tipo de distractor en ese momento”*. Manifestó que dicha acción fue emitida, por lo que solicitó que se tomara nota, con la finalidad de que no volviera a ocurrir.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de que en los puntos de acuerdo con exhorto, al iniciador se le entregue una copia con la firma y el sello de recibido de la autoridad exhortada; así como la respuesta que emita ésta, en su caso. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se declare a la Gastronomía Colimense como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, toda vez que refleja una expresión de identidad cultural del pueblo colimense. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** Continuando con el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo quien señaló que hoy fue su última participación como integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, por lo que solicitó el uso de la voz para agradecer públicamente al personal administrativo, técnico y de apoyo que labora en el H. Congreso del Estado de Colima. Reconoció su profesionalismo y agradeció por la atención recibida por ellos. Agradeció, a su bancada del Partido Acción Nacional, por todo el respaldo con el cual logró realizar las tareas de su responsabilidad legislativa. Agradeció a todas y todos los Diputados de las demás fracciones por todas sus atenciones y su amistad, reconociendo su profesionalismo en el desempeño de sus funciones como Legisladores. Agradeció a los medios de comunicación por difundir los trabajos legislativos que realizó durante los más de cinco meses y diecisiete días. Mencionó que a partir del 25 de abril ocupará la curul la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo para proseguir con la tarea legislativa, deseándole los mejores deseos. Expresó que a partir de mañana se

reintegraría a las actividades del Partido Acción Nacional, al cual sigue y seguirá perteneciendo; así como a las actividades diarias de seguir luchando por un Estado más justo y democrático.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 04 cuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 15:58 quince horas con cincuenta y ocho minutos, del día 24 veinticuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número tres.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 04 CUATRO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos del día 04 cuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 04 cuatro quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 3, celebrada el 24 de abril de 2017.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar diversas pensiones por invalidez, jubilación y vejez a trabajadores del Estado.
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Armería.
9. Asuntos generales.
10. Convocatoria para la próxima sesión.
11. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 3 tres de fecha 24 veinticuatro de abril del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea, el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta

a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia, para ella y para la Diputada Norma Padilla Velasco, de los documentos que contienen las iniciativas de los puntos 21 y 22 de la síntesis de comunicaciones, con la finalidad de tener los elementos de estudio correspondiente. Se instruyó a la Secretaría para que le diera trámite a la solicitud de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por unanimidad. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, la cual en votación económica fue aprobada por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del citado documento. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor, y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a otorgar diversas pensiones por invalidez, jubilación y vejez a trabajadores del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión; sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que respecto al tema de las iniciativas de pensiones de trabajadores hacía uso de la voz para comentar que es imposible para ella otorgar un voto a favor de esas pensiones y jubilaciones. Manifestó que no es posible autorizar las pensiones y jubilaciones por viudez, incapacidad física, si en los expedientes no existe la documentación correspondiente para acreditar esa solicitud. Refirió que ella se abstendrá de votar el presente dictamen, lo anterior mientras no se tenga conocimiento de cómo fue que se generó el monto que se les aprobó como jubilación; mientras no se acredite y se tenga plena certeza de que efectivamente la persona tiene una invalidez, motivo por el cual no puede trabajar; puesto que se han dado casos en los que este H. Congreso autorizó pensiones por incapacidad y la persona pensionada se encuentra desarrollando otro trabajo en una dependencia del Estado. Recalcó que en tanto no se realicen las correcciones atinentes a las situaciones por ella expuestas se abstendrá de votar, recordando que existe una iniciativa que ella presentó con la finalidad de determinar los elementos básicos que este tipo de expedientes turnados por el Poder Ejecutivo deberán de contener, por ejemplo la trayectoria laboral de las personas. Asimismo, señaló que en el presente dictamen existe una persona que se encuentra observada por el OSAFIG, María Leticia Béjar Maldonado; exponiendo que por la cantidad con la que se pretende jubilar, se observa que no ha cumplido todavía con su trayectoria laboral, esto es, no tiene la edad suficiente, por lo que preguntó que por qué se quiere ir antes, así como que cuál era la situación de María Leticia Béjar Maldonado en el OSAFIG.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien, respecto a lo señalado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, refirió que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización se encuentra conformada por cinco Diputados, lo cuales representan a la fracción del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, así como de la fracción independiente; situación que hace que su labor sea transparente en virtud de su conformación plural. Expuso que el trabajo de las pensiones y jubilaciones se realiza por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración, la Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobierno, trabajo que culmina con la firma del Gobernador; una vez realizado lo anterior, todo ese trabajo es revisado por este Poder Legislativo a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos quien corrobora la veracidad de la información que es presentada y sobre todo verifica que sea remitida con todos los elementos necesarios para que acreditar que las personas a jubilarse cumplan con lo establecido por la legislación correspondiente. Asimismo, manifestó que respecto a la señora María Leticia Béjar Maldonado la Comisión de hacienda analizó y revisó su expediente, determinando que cumplía con los años de trabajos necesarios para jubilarse con el 100%; sin embargo existe un Decreto el cual establece un tope máximo para jubilarse con cierta cantidad, siendo esa la cantidad que se propone en el dictamen a discusión.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien señaló que efectivamente las iniciativas para que se pagaran pensiones fueron turnadas a una Comisión integrada por diferentes Diputados, sin embargo no todos los Legisladores forman parte de la misma, por lo que muchas veces el dictamen es conocido hasta el día de la sesión en que se discute. Por lo anterior solicitó que a partir de ahora, los dictámenes sean enriquecidos un poco más, sobretodo en el tema de las constancias médicas. En ese sentido, dio lectura a una parte del dictamen mencionando que se debe de mencionar el nombre de los médicos que expiden las constancias medicas de las personas a jubilarse, el lugar en donde trabajan, su registro o certificado ante la Secretaría de Salud; puesto que esos datos le servirán a los veinticinco Legisladores que votaremos el dictamen, para al menos conocer quien expidió las respectivas constancias medicas. Recalcando que falta mucho más información en los dictámenes para poder votarlos, ser más precisos, sobre todo en el tema de las pensiones. Situaciones que señaló la llevarían a abstenerse de votar el dictamen a discusión.

A continuación el Diputado Santiago Chávez Chávez señaló, respecto a lo manifestado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina en el asunto de la observación realizada por el OSAFIG, que la situación de que a un funcionario observado se le otorgue una pensión o se encuentre pensionado, no lo exime de la responsabilidad que en su momento deberá de afrontar.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien mencionó que emitía una opinión a favor del dictamen, sin embargo solicitó que el presente dictamen se pase a una segunda lectura para la siguiente sesión, con la finalidad de aclarar dudas del mismo y poder observar los expedientes de las personas que se encuentran realizando el procedimiento de jubilación o pensión. Precisando que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no está en contra de otorgar pensiones o jubilaciones, puesto que están a favor, sin embargo necesitan tener los argumentos necesarios para realizar la aprobación del presente dictamen.

Se puso a consideración de la Asamblea la solicitud realizada por la Diputada Norma Padilla Velasco, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue desechado por no alcanzar la votación correspondiente.

Concluidas las intervenciones, se preguntó a los Legisladores si se procedía a la discusión y votación del dictamen en la presente sesión. Se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 9 nueve abstenciones de voto, se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Armería. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura presenta a consideración del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el artículo 74, fracción III de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo se exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos del Estado de Colima, a que no pasen por alto la conmemoración entusiasta del Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García, el 21 de marzo de cada año e institucionalicen la realización de este festejo cívico importante, como tributo legítimo de los colimenses a la importancia histórica y la fecunda contribución de Benito Juárez en favor del pueblo de México. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, al no motivar intervenciones de los Legisladores, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual expuso y destacó los aspectos más importantes de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en materia electoral, referentes a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, del Código Electoral para el Estado de Colima, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Se decretó un receso. Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos se reanudó la sesión.

**2.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó un punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima atenta y respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que ordene la comparecencia de los Secretarios de Turismo, Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como el de Administración y Gestión Pública todos del Gobierno del Estado de Colima, a fin de que informen a esta Soberanía respecto de los beneficios que se obtuvieron para la sociedad colimense con la firma del Convenio de Colaboración mediante el cual el Gobierno del Estado se comprometió a concesionar a la empresa "Fiesta Safari S.A. de C.V." las instalaciones del Parque Metropolitano "Griselda Álvarez Ponce de León", reunión a celebrarse el lunes 8 de mayo del presente año, a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Múgica". Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Graciela Larios Rivas, quien se manifestó a favor de la propuesta y solicitó que la reunión se realizará el próximo jueves 11 de mayo del presente año; y que se citará al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, con la finalidad de que explicará la situación legal del convenio. Por lo anterior se preguntó al iniciador si estaba de acuerdo con la propuesta de modificación realizada por la Diputada Graciela Larios Rivas, manifestando su aprobación.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó que se citará también al Secretario de Fomento Económico del Gobierno del Estado en virtud de que la problemática ameritaba su presencia. Sin embargo, de un análisis realizado no se aprobó la propuesta de la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

En uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa manifestó que estaba de acuerdo que la comparecencia se realizará el jueves 11 once de mayo del presente año, a las 12:00 doce horas; asimismo que se citara al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Colima.

Concluidas las intervenciones, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Continuando en el orden de registro la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 149 del Código Penal para el Estado de Colima, con la finalidad de endurecer la penalidad del ilícito de abuso sexual, considerando que con dicha medida, se otorgará una mayor protección a las víctimas de este delito, siendo también una fase para prevenir y detectar oportunamente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 41 U BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de dotar a las organizaciones civiles del Estado de Colima de un instrumento imparcial de financiamiento que les permita ampliar sus actividades e impactos benéficos sobre el desarrollo del Estado y su población; mediante la capacidad de recibir aportaciones de recursos económicos por parte de los sujetos del impuesto sobre nóminas, hasta por el 5% del monto que determinan pagar de manera mensual. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a adicionar y reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y del Código Electoral para el Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de adecuar la normatividad electoral local. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Se decretó un receso. Siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos se reanudó la sesión.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar tres iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que las mismas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera de ellas consistió en la iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; de la Ley de Salud del Estado de Colima y del Código Penal para el Estado de Colima. Con la finalidad de fortalecer el marco jurídico e institucional del Estado, en lo relacionado con la protección de las niñas menores de 14 años que son víctimas de algún tipo de delito sexual, lo que es perceptible a partir de que se conoce, que se encuentran en estado de gravidez; problemática que actualmente pasa desapercibida, pero que afecta a un grupo poblacional en completa indefensión, el cual requiere una atención urgente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio de la cual el Honorable Congreso del Estado de Colima haga un atento y respetuoso exhorto a la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), la Licenciada Rocío Campos Anguiano, a fin de que cumpla con su trabajo llevando a cabo las medidas necesarias para hacer cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, misma que le otorga esta facultad mediante sanciones a los sujetos obligados que omitan la respuesta a las solicitudes de información, actúen con negligencia, dolo o mala fe, no atiendan los requerimientos establecidos en la Ley o en general, incumplan o se nieguen a cumplirla, castigándolos con medidas de apremio como lo son el apercibimiento, la amonestación, multa y también las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, se manifestó en contra del punto de acuerdo, lo anterior puesto que el día de ayer el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia aprobó un acuerdo mediante el cual se establecieron las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo 3º transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el procedimiento de denuncia del incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Asimismo, por acuerdo precisamente del Consejo, que es el facultado por la Ley General de Transparencia para establecer los Lineamientos en cuestiones, no establecidas en la Ley, se estableció la prórroga en un principio para cumplir las obligaciones de transparencia para el día 4 cuatro de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis; en

octubre, el Consejo aprobó una segunda prórroga, para los sujetos obligados de 6 seis meses más, que se vence el día de hoy, 4 cuatro de mayo, del año 2017 dos mil diecisiete. En relación con lo anterior, los Órganos Garantes del país, tendrán hasta el día 4 cuatro de agosto del presente año, para llevar a cabo las verificaciones de cumplimiento o incumplimiento a sus obligaciones de transparentar. Ahora en cuanto a los recursos ya presentados, mencionó que en el INFOCOL, ya se han aplicado sanciones a los sujetos obligados, sanciones que consisten en el apercibimiento y amonestaciones. Por lo tanto, señaló que no ve lugar al acuerdo legislativo que se plantea.

A continuación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea precisó que no dio lectura a todo el documento porque respeta el tiempo de todos, enseguida preciso algunos puntos de su iniciativa, señalando que en el informe que rindió la Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (INFOCOL), se señaló que en Colima existen 218 sujetos obligados. Y hasta diciembre del año pasado, fecha de corte del señalado informe, solamente 45, esto es, un 20% de los sujetos obligados contaban con un portal de transparencia actualizado; que solamente 16 tenían un portal, es decir, muchos no lo tenían ni actualizado, solamente 16 tienen un portal pero no ofrecen información actualizada. Recalcando que el resto ni siquiera ha atendido las disposiciones mínimas en materia de transparencia, por lo que cuestionó ¿de qué se trata?, ¿de ser Asamblea de palo?, de solamente escuchar los informes de los Órganos Garantes y no realizar ninguna observación sobre lo que se escucha. Resaltó que lo más serio es que del H. Congreso del Estado haya salido información al propio INFOCOL avisando que se pretendía realizar un punto de acuerdo para exhortar a la Comisionada Presidenta para que realizara su trabajo; puesto que refirió que eso es lo único que se está solicitando, por lo que ella deberá de contestar todo lo que el Diputado Federico Rangel Lozano ha señalado en tribuna, en virtud de que es la Comisionada la que si tiene elementos de juicio que desvirtúe la llamada de atención, pero no de Procesos Legislativos de donde hicieron la llamada a la Presidenta y a los Comisionados para que empezaran a mover sus comunicaciones y les advirtieron de lo que venía. Manifestó que le daba pena el nulo profesionalismo del Licenciado Juan Pablo Carrasco Fernández y de su equipo de trabajo. Expuso a la Asamblea que hace unas horas, desde que se leyó la síntesis de comunicaciones solicitó una información y no se la habían proporcionado ni a ella, ni a la Diputada Norma Padilla Velasco; precisando que la mandaron pedir y les contestaron que la tenía el Oficial Mayor, que el Director de Procesos Legislativos no la tenía; por lo que preguntó ¿cómo se elabora una síntesis de comunicaciones recibidas, si no tienes las comunicaciones en tus manos para poder acreditarlas?, ¿de qué se trata?, de colusión de funcionarios. Mencionó que se podrá rechazar el punto de acuerdo que enseguida será votado, pero el exhorto es una parte mínima del respeto a un informe que recibió esta Legislatura, el cual nadie objetó y no se ha pronunciado al respecto, y del que seguramente nadie escuchó, porque cuando se escucha resalta cosas de interés que responsablemente se tienen que señalar; que la Presidencia haga su trabajo, precisando que se lo dirían en público, que exhorte a los que no cumplan, que no vengan a dar cuentas tristes. Ya los veremos el próximo año.

Nuevamente en uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano señaló que es muy fácil lanzar epítetos y sentirnos los impolutos, manifestando que no hay una legislatura de palo. Preciso que el día de ayer en el Congreso infantil se hizo alusión que precisamente al triunfo de la República, el 15 quince de julio de 1867 mil ochocientos sesenta y seis, cuando los conservadores y el imperio se derrumbó, el imperio de Maximiliano de Habsburgo, el gran Benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García estableció, *“entre los individuos como entra las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”*. Exponiendo que el respeto es fundamental en todo, en la práctica legislativa, en la vida cotidiana. Recalcando que no son una Legislatura de palo, son gente que actúa en consecuencia de ideales y convicciones. Refirió que no es correcto que en un momento dado se impute a un funcionario una responsabilidad de esa forma, puesto que se deben de tener los elementos suficientes para hacer un comentario de esa naturaleza; y se hace una imputación directa a un funcionario de este Poder Legislativo. Recordó que en su momento les tocó una mayoría diferente y en ningún momento se realizó un planteamiento de ese tipo, haciendo señalamientos a ninguno de los funcionarios del H. Congreso; manifestó que no es la forma, como Diputados se tiene una representatividad, pero todos tenemos una dignidad como personas, y desde luego los que tienen experiencia legislativa, los que han transitado por diferentes cargos de elección popular, los que han tenido una trayectoria tan amplia y basta, con mayor razón. Señaló que se reitera el posicionamiento y la postura que ya se expuso en torno al tema a discusión. Asimismo manifestó que hay la posibilidad de acceder a la información por diferentes medios, como una Tablet, teléfono celular, y poder realizar un posicionamiento como Grupo Parlamentario.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien se manifestó a favor de la propuesta, y señaló que está de acuerdo en que cada Fracción Parlamentaria va a defender a su gente, pero también debe de existir profesionalismo, una buena actitud ante el trabajo; por lo que los Legisladores no estamos aquí como para venir a pasar el rato, sino para estar al tanto de lo que está sucediendo en el Estado de Colima. Por lo que si se solicita que comparezca a la Presidenta del INFOCOL, no debería de existir ninguna objeción para que se presente y aclare la situación. En lo que respecta al trabajo que desempeña el personal del H. Congreso del Estado señaló que hay algunas cosas que han dejado mucho de desear, precisando que no le gustaría referirse a nadie en lo personal; pero que como Diputados no se les tiene porque obstaculizar en su trabajo, ya que el personal del H. Congreso está para apoyarlos. Asimismo señaló que si en los ejercicios anteriores no hubo ninguna queja, es porque no existió ningún problema, puesto que si nadie habla quiere decir que no hay ningún problema; manifestando que están hablando porque es necesario hablar, siendo mejor hablar a tiempo y realizar las aclaraciones pertinentes. Expuso que a ella le molesta mucho solicitar un documento y le pongan obstáculos, puesto que está haciendo su trabajo y porque el personal para eso está, para colaborar con el trabajo que realizan los Diputados para el Estado de Colima. Manifestó que esperaba una respuesta favorable y que ya no se les obstaculizara en su trabajo como Legisladores.

Concluidas las intervenciones, en votación económica fue desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.

A continuación en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea recogió su documento y le solicitó al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado para que regresara del correo electrónico por medio del cual se remitió la versión electrónica del punto de acuerdo que había presentado momentos antes. Señalando que ahí estaba la prueba de que ellos tuvieron la información y realizaron un uso indebido. Asimismo, presentó un oficio por medio del cual ella y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional solicitaban se instruyera al Oficial Mayor, Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz a través de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios para que aplicara un extrañamiento de forma verbal y escrita al Director de Procesos Legislativos, Licenciado Juan Pablo Carrasco Fernández por el incumplimiento de sus funciones que le han sido conferidas de conformidad con el artículo 88, fracciones I, IV, XII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, al negarle documentos que integraron la síntesis de comunicaciones de la sesión; lo que, a decir de la legisladora, exhibía el poco profesionalismo con el que el Director de Procesos Legislativos elaboraba su trabajo, pues no es posible, que integre una síntesis de comunicaciones cuando no tiene los documentos que le dan soporte a la misma, no se puede estar recibiendo una síntesis de comunicaciones que no se sabe si el documento que la soporta, existe o está descrita en el sentido que la contiene, pues al carecer del documento no debería de estar enlistada, y tampoco tendría porque el Oficial Mayor, obstruir el trabajo de la Dirección de Procesos Legislativos. Precizando que entrega la información y espera que sea la primera y última vez que se tenga que informar de hechos bochornosos que no deberían de realizarse; resaltando que no es solo que se les niegue la información que de acuerdo al Reglamento se solicita, sino que salga información que aún no es oficial de este H. Congreso, como se ha realizado; refiriendo que existe evidencia que desde su oficina remitieron a procesos la información antes de subir a tribuna y antes de que se supiera el sentido de la votación del punto de acuerdo.

7.- Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Graciela Larios Rivas quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un nuevo Título Décimo denominado "Delitos contra la identidad de las Personas", al Libro Segundo, Sección Primera, con la adición de un Capítulo Único, denominado "Robo de Identidad", y con el artículo 224 Bis, del Código Penal para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de fortalecer el marco jurídico de protección a los derechos de las personas en lo correspondiente al derecho de la identidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

8.- Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción XII y XIII del artículo 7; y las fracciones VII, IX y X del artículo 34 Bis 15; asimismo, se adiciona la fracción XIV al artículo 7, y la fracción XI al artículo 34 Bis 15, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de adecuar la normatividad local con las disposiciones federales en aras de lograr una correcta y exacta definición, identificación y medición de la pobreza en el Estado; y así establecer las políticas-públicas atinentes para su combate. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

9.- Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña, quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y del Código Electoral para el Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de adecuar la normatividad electoral local. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

10. Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a adicionar y reformar diversas disposiciones de Ley de Aguas para el Estado de Colima; y de la Ley que establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez. Lo anterior con el objetivo de equilibrar y llevar a un plano de igualdad y equidad el cobro de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se hace a cada colonia de la zona conurbada Colima – Villa de Álvarez. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de esclarecer la situación de las colonias que están en proceso de incorporación y municipalización, en cuanto a la prestación de los servicios públicos a que tienen derecho de gozar los adquirentes de los predio ubicados en dichos asentamientos y así contribuir al fortalecimiento del desarrollo urbano del Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 11 once de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 18:19 dieciocho horas con diecinueve minutos, del día 04 cuatro de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número cuatro.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. PRESIDENTE. Rúbrica.**  
**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**



## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 05 CINCO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 11 once de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 05 cinco quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 4, celebrada el 4 de mayo de 2017.
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones.
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda relativo a autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de 5 predios contiguos al terreno propiedad de la Sexta Región Naval de la Secretaría de Marina, con una superficie total de 4,066.00 m2 cuatro mil sesenta y seis metros cuadrados, ubicados en el Municipio de Manzanillo, Colima; asimismo se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que los done a título gratuito en favor de la Secretaría de Marina Armada de México.
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Villa de Álvarez.
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Comala.
9. Asuntos generales.
10. Convocatoria para la próxima sesión.
11. Clausura.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del mismo, aprobándose por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Por lo que comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 4 cuatro de fecha 04 cuatro de mayo del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea, el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó atentamente copia, para ella y para la Diputada Norma Padilla Velasco, de los documentos recibidos en la síntesis de comunicaciones, identificados con los puntos 1 y 2; además realizó un comentario sobre el punto 6 de la síntesis de comunicaciones, refiriendo que este H. Congreso del Estado recibía una comunicación remitida por la XLIII Legislatura del H. Congreso de Estado de Guanajuato por medio del cual informaban que con esta fecha aprobaron un acuerdo para realizarle un respetuoso exhorto a la H. Cámara de Diputados, a efecto de que tomen en cuenta la iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar a los delitos por los cuales procede la prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, sin contar con el permiso correspondiente. Señalando que le parecía un punto muy importante y de interés general, por lo que ponía a consideración de la Asamblea que este H. Congreso del Estado se sumara al exhorto, con la finalidad de que se realizara más fuerza en conjunto con el H. Congreso del Estado de Guanajuato. Por lo que recordó que en

Colima ya sucedió un atentado en contra de una persona, el cual se hubiese podido evitar si un día antes o días antes que los detectaron con armas, los hubieran tenido en prisión preventiva, pero como eso no fue posible, a los siguientes días cometieron un atraco que tenían planeado.

Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que le diera trámite a la solicitud de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Legisladores si tenían observaciones que realizar a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura al dictamen relativo a autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de 5 predios contiguos al terreno propiedad de la Sexta Región Naval de la Secretaría de Marina, con una superficie total de 4,066.00 m<sup>2</sup> cuatro mil sesenta y seis metros cuadrados, ubicados en el Municipio de Manzanillo, Colima; asimismo se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que los done a título gratuito en favor de la Secretaría de Marina Armada de México; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco, quien propuso a la Asamblea que se realizará la lectura integral del dictamen, en virtud de que no tenían conocimiento de que es lo que se trata completamente, por lo que si se realizaba una lectura integral del dictamen se podría conocer más a fondo el mismo, para su posterior análisis y discusión.

Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, el Presidente de la Mesa Directiva propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien felicitó a todas las madres por su día, asimismo hizo referencia a que se sumaba a la solicitud realizada por la Diputada Norma Padilla Velasco de realizar la lectura integral del dictamen a discusión, recalcando que es importante que los dictámenes se lean de manera íntegra. Señaló que tenía una observación del dictamen en discusión, consistente en que en el apartado de firmas aparece el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, la fecha del dictamen es del 9 nueve de mayo, por lo que el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo ya no se encontraba en este H. Congreso del Estado; situación que se tenía que aclarar. Asimismo, cuestionó el por qué la Secretaría de Marina le solicita al Gobierno del Estado que adquiera los cinco predios, para que posteriormente se los done; situación que dijo no entender, mencionando que si la Secretaría de Marina no tiene la capacidad económica de comprar predios o de vender algún otro predio de su propiedad en Manzanillo y poder adquirir los predios faltantes para realizar la construcción del hospital, cuestionó, que cuál era el sentido de pedirle al Gobierno del Estado que realice un gasto en momentos tan complicados para las finanzas estatales. Mencionó que 7 siete millones parecieran poco, sin embargo si se realizará una comparativa de las obras que se pudieran realizar con esa cantidad, habría muchas opciones para invertirlos. Además precisó que el dictamen no indica de dónde se obtuvo el dinero para la compra de los terrenos en mención, así como tampoco de qué partida se tomó, qué parte del presupuesto se redujo para la adquisición de esos terrenos; situación que señaló no abona a la transparencia. Por lo que solicitó que las situaciones por ella expuestas sean aclaradas.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Ayala Campos quien expuso que los que son de Manzanillo conocen la problemática que vive la Armada de México para adquirir terrenos, por lo que la situación de que el Gobierno del Estado realice una donación de terrenos que se encuentran abandonados, para realizar la construcción de un hospital, abona a la salud. Asimismo señaló que tenía información que además del hospital, se instalaría un local para una funeraria de la Armada de México, la cual ofrecerá a las personas de escasos recursos, féretros a bajos costos. Por lo que esta Legislatura con la presente donación apoya a la Armada de México y al pueblo de Manzanillo.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que es importante poner en contexto la situación del presente dictamen, así como la postura que algunos Diputados del Partido Acción Nacional asumirán en torno a votar a favor o en contra el referido dictamen. Expuso que es impactante lo manifestado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, lo cual es de enorme trascendencia, cómo anotar el nombre de un Diputado que ya no es integrante de este H. Congreso del Estado, situación que es un error de legalidad, de forma en el dictamen; el cual puede ser impugnado. Manifestó que no puede ser posible que un dictamen del 9 nueve de mayo sea firmado por el Diputado J. Santos Dolores Villalvazo, lo cual representa un descuido garrafal, por lo que desde su perspectiva la Comisión debería de retirar el dictamen y realizar la corrección correspondiente, puesto que no es posible que las cosas se realicen con los pies. En cuanto al fondo de la donación, mencionó que en parte tiene razón el Diputado Luis Ayala Campos, sin embargo se tiene que ser claro y preciso, el Gobierno del Estado está invirtiendo casi 8 millones de pesos en la adquisición de los citados terrenos, para un buen fin, nadie lo duda; sin embargo cuestionó, está el Gobierno del Estado en condiciones de comprar unos terrenos, que posteriormente donará a la Armada de México, cuando se ha señalado por parte del Gobierno estatal su deficiencia y su escasez de recursos con unas finanzas

quebradas que recibió del gobierno anterior. Situación que dijo preocuparle, puesto que recordó que se tuvieron problemas de desabasto de medicamentos y materiales curativos en el Hospital Regional, y ahora se invierten 8 millones de pesos para adquirir unos terrenos y posteriormente donarlos a la Armada de México. Señaló que la Armada de México es una institución fuerte, con recursos económicos y que en Manzanillo cuenta con suficientes terrenos para sus casas habitación para todo su personal; cuenta con diversos terrenos sin construir, los cuales se identifican fácilmente por los letreros que señalan "propiedad de la Secretaría de Marina". Lo anterior aunado a que dicha Secretaría cuenta con un helipuerto en Playa Azul, en frente de la ex guarnición de la plaza. Por lo que cuestionó que por qué esa incongruencia del Gobierno del Estado, negar programas sociales, apoyos, medicamentos; y en cambio otorgar dinero a la Marina. Recalcó que es un buen fin el que se busca, pero es solamente para los derechohabientes, solo para una porción de la población de Manzanillo, no para todo el puerto; por lo que se debe de ser precisos. Por último, expuso ante la Asamblea que todas las situaciones por ella señaladas son las que la llevarán a ella y quizá a algunos de sus compañeros a abstenerse de votar el presente dictamen.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que son importantes todas las observaciones que se han realizado, sin embargo intervenía para mostrar físicamente las firmas de todos los Diputados integrantes de las dos Comisiones dictaminadoras; en donde se puede observar la firma de la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo. Expuso que tanto la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, como la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda sesionaron el 9 de mayo. Mencionó que la Secretaría de Marina, como la SEDENA y en general todas las fuerzas armadas son de un valor trascendental para todos los mexicanos; por lo que el proyecto que se realizará en Manzanillo no solo beneficiará a la población de ese Municipio, sino que se beneficiará a toda la población del Estado. Preciso que dentro del cuerpo del dictamen se establece que para cualquier situación de desastre que se suscite en el Estado, el hospital que se construirá en los señalados terrenos será un centro de atención para toda la población. Por lo que expresó que tanto él como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde y Partido Nueva Alianza; y muy seguramente los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, están a favor del dictamen, puesto que el mismo representa algo positivo para el Estado y para la Secretaría de Marina.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien reiteró la felicitación a todas las mamás con motivo de su día social celebrado ayer, y manifestó que más allá de las expresiones de reconocimiento, de admiración, de gratitud y de respeto que merecen, no solo el 10 de mayo, sino siempre, debemos honrar con hechos, con nuestra conducta, el ser dignos hijos de nuestras mamás. Asimismo, expresó que hablando de reconocimientos, la Marina Armada de México es una institución de enorme trascendencia para los mexicanos y lo que representa la desincorporación que se analiza y discute, es una inversión del Gobierno del Estado de Colima; inversión que redundará en beneficio no solo para Manzanillo, sino para todo el Estado de Colima. Preciso que efectivamente el Hospital Naval es única y exclusivamente para el personal de la propia Marina Armada de México, sin embargo es claro que en caso de desastre o de algunas otras circunstancias que se llegasen a presentar es para uso de todos y así se encuentra establecido en el convenio respectivo; por otra parte mencionó que se tiene que señalar y decirlo muy claramente el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa determinó la entrada de la Secretaría Armada de México en el combate de la delincuencia organizada en apoyo a las entidades del país, situación que merece todo nuestro reconocimiento y apoyo. Asimismo, expuso que la desincorporación de los terrenos para la construcción del Hospital Naval en la Ciudad y puerto de Manzanillo generará beneficios directos para la población de Manzanillo, empleo, desarrollo económico, desarrollo en general. Por último mencionó que el presente dictamen representa un caso noble, en donde evidentemente existe un beneficio para la Marina Armada de México y en general para el Estado de Colima.

En el uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien señaló que es conocido por todos que un gran número de los integrantes de su familia forman parte de la Secretaría Marina Armada de México, por lo que le consta que en las instituciones de salud de la Armada, no solo se atiende a los derechohabientes; puesto que si alguna persona se encuentra enferma y es trasladada a las instalaciones de la Marina, se les atiende y se les cobra; situación que sucede en el seguro social. Mencionó que cuando fue directora del DIF le tocó el huracán Jova y las fuerzas armadas ayudaron incondicionalmente para afrontar dicho fenómeno. Asimismo refirió que es verdad que se erogaron 8 millones de pesos por un terreno, pero no se debe de ver la cantidad erogada, sino que se debe de observar el beneficio que traerá para la Ciudadanía; puesto que Manzanillo está creciendo y solo se cuenta con un Hospital Civil, por lo que se necesitan más hospitales para atender a la población no nada más del municipio, sino para atender a la gente de Cuyutlán y del estado de Jalisco. Señaló que la posibilidad de contar con un Hospital de la Armada representa una gran oportunidad para que en casos de emergencias la población del Estado de Colima cuente con una institución que los atienda con tecnología de punta. Situación que genera que ella respalde el presente dictamen y las palabras del Diputado Luis Ayala Campos.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien manifestó que estaba totalmente de acuerdo con lo señalado por el Diputado Santiago Chávez Chávez, puesto que es muy importante que mostrara el dictamen en físico; ya que el que en el que les fue remitido por correo aparece el nombre del Diputado Santos Dolores. Resaltó la importancia de que se lean íntegramente los dictámenes en tribuna, para poder desmenuzar todo este tipo de detalles, puesto que si se hubiese leído íntegramente, en el apartado de los nombres de los Diputados que suscriben el dictamen se podía haber observado que quien firmaba era la Diputada Julia Licet y no el Diputado J. Santos, y que el dictamen que se les remitió era un borrador. Mencionó que ese es un error que se entiende, es un error humano, pero solicitó que se lean en tribuna los dictámenes íntegramente, para aclarar este tipo de dudas, para poder conocer que en el cuerpo del dictamen se establece que en caso de siniestro la población va a poder utilizar las instalaciones de la Secretaría de Marina. Por lo que resaltó que todas las dudas que

se han planteado en tribuna se pudieron haber resuelto, en su gran mayoría, con la lectura del dictamen; situación que ya se decidió no hacer y es una constante, por lo que señaló que se debe de considerar cuando si realizarlo y cuando no. Recalcó que leer los dictámenes sería lo correcto y se estaría mandando el mensaje adecuado. Mencionó que estaba de acuerdo con lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea respecto a que se conoce el gran beneficio, así como que la Secretaría de Marina tiene infinidad de terrenos; exponiendo que acababan de ganar unos terrenos de Manzanillo y construyeron unos departamentos con vista al mar. Señaló que hay infinidad de cosas que se tienen que realizar, sin embargo lo importante es darle prioridad a ciertos temas; reconoció que es bueno que se construya un Hospital, sin embargo en este momento en que el Gobierno del Estado decidió comprar los terrenos, había otras prioridades para Colima, no solamente para Manzanillo. Preciso que está de acuerdo en que la Secretaría de Marina es una institución que hace una labor sorprendente, exponiendo las catástrofes por fenómenos naturales que le ha tocado presenciar en el puerto de Manzanillo, en los cuales la Secretaría de Marina siempre está presente para apoyar. Sin embargo mencionó que lo anterior no significa que la erogación realizada por el Gobierno del Estado hubiese sido correcta y menos cuando no se señala de dónde se obtuvieron los recursos para realizar la compra de los terrenos; mencionando que no se pueden erogar ciertos recursos para un determinado fin, sin descuidar otros, en el presente asunto se erogaron 7 millones, por lo que cuestionó a quién se descuidó ¿al sector salud? ¿por eso hubo desabasto de medicinas, al deporte, a los programas sociales?. Refirió que en el H. Congreso del Estado se realizó el esfuerzo para destinar la partida social para atender a los adultos mayores, porque no había el recurso suficiente para las pensiones; pero sí hubo dinero para comprar un terreno. Señalando que esa situación es en la que no están de acuerdo, no en el trabajo de la Secretaría de Marina, ni en la donación, ni en el bien que se le va a realizar a la gente de Manzanillo; si no en la forma en que se hacen las cosas y en el fondo. Por lo que señaló que al no estar de acuerdo en la forma y en el fondo en que se realizan las cosas, así como en la forma en que las presentan en tribuna, es que se abstendría de votar.

Sobre el particular, hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda la cual precisó a la Asamblea que todas las instituciones de salud están obligadas a dar la atención de urgencias, aún siendo privadas, por lo que no están realizando ningún favor, es por ley que tienen que prestar esa atención a quien lo necesite en casos de emergencia. Asimismo, señaló que no entiende y le molesta la situación de que no hay dinero para atender prioridades en materia de salud, pero se le otorgan 8 millones a la Secretaría de Marina la cual cuenta con muchos recursos y presupuesto propio. Lo anterior, aunado a que se tienen hospitales en el Estado, como el Regional, el de Manzanillo, los cuales están en completo abandono, por lo que cuestionó por qué no se atiende esa situación, son 8 millones para atender los hospitales que ya tenemos.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que no está en contra de que la Secretaría de Marina pueda construir un edificio y que pueda brindar un servicio digno a la población. Señaló que es la segunda ocasión en que este H. Congreso del Estado se encuentra ante una situación de este tipo. La primera fue respecto de un terreno en Minatitlán, que igualmente se le pidió al Gobierno del Estado que adquiriera un predio por 10 millones para después donarlo, precisando que en esa ocasión se votó a favor, y que ella votó a favor; lo anterior porque el fin les parecía correcto. En ese sentido mencionó que es la segunda ocasión en que se adquiere un terreno para pasarlo a un tercero, conociendo que esa anuencia debe pasar por este H. Congreso, sin embargo tal como se están realizando las cosas le parece que este Poder Legislativo es nada más es un mero trámite, por lo que no se le toma en consideración. Señaló que a ella no le parecían correctos los procedimientos por lo que se abstendría de votar, en virtud de que el procedimiento desde su perspectiva está viciado y no se podría darle la cara a los Ciudadanos y decirles que estuvieron de acuerdo.

En el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa expuso a la Asamblea que el Gobierno del Estado inició con un déficit financiero del desfalco de gobiernos anteriores, por más de 2 mil millones de pesos. Señaló que todo el recurso que se invierta para cualquier acción debe de ser prioritaria en lo que más necesita la gente. Mencionó que señala lo anterior porque el día de ayer en que estuvo en Colima el Presidente Enrique Peña Nieto visitando el Hospital Infantil al poniente de la Ciudad de Villa de Álvarez, fue muy lamentable lo que sucedió, puesto que realizaron una limpieza de las instalaciones con motivo de la visita del Presidente y dieron de alta a tres personas que estaban hospitalizadas, sin estar aliviados. Además vino a inaugurar un Hospital que no va a funcionar al 100% y ahí es en donde se cuestiona cada centavo que el Gobierno del Estado dona, como sucede en el presente caso. Refirió que la semana pasada se citó a varios Secretarios y al Consejero Jurídico, todos del Gobierno del Estado para que explicaran los beneficios de la concesión del Ecoparc; y hace algunos días se realizó una reunión en casa de gobierno para explicar el por qué el Gobierno del Estado adquirió un predio al norte de la Ciudad, conocido como el predio de la campana, por 170 millones, cuando hace cuatro años ese mismo predio tenía un valor de 100 millones. Manifestó que esos 170 millones invertidos en el predio de la campana se pudieron haber utilizado para que el Hospital Infantil funcionara al 100%; parte de esos 170 millones se pudieron haber invertido en el ahora Ecoparc para que funcionara y no concesionárselo a una empresa privada la cual está señalada por SEMARNAT. Expuso que eso es lo grave del asunto, no es si la Marina va a utilizar ese terreno para la construcción de un hospital, el cual va a beneficiar a todos; sino que lo grave es el fondo del asunto, el por qué no invertir ese dinero en prioridades sociales, como la seguridad del Estado. Mencionó que se debe de ser claros, justos y transparentes con el manejo de los recursos; y mientras no se transparente el gasto de los recursos del Gobierno del Estado se seguirán con las incógnitas y señalándole a la Ciudadanía cuando el Gobierno realice las cosas mal.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor, 8 ocho abstenciones y 1 un voto en contra, y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Villa de Álvarez; solicitando que se sometiera a consideración

de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor, y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Comala. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba citar a los Presidentes de los Municipios del Estado de Colima para que ante esta Legislatura informen sobre las acciones, estrategias y resultados implementados en materia de seguridad pública y prevención del delito dentro de las demarcaciones territoriales que les corresponden. Señalando que la conducción de las reuniones será a cargo del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien se manifestó a favor de la propuesta, sin embargo precisó que se deberían de llamar para que acompañen a los Presidentes Municipales a los titulares de las Direcciones de Prevención del Delito y de Seguridad Pública de los Municipios, con la finalidad de que se tenga una explicación más amplia y detallada sobre cualquier duda que se tenga se pueda resolver de momento; por lo que solicitó que se incorporará al punto de acuerdo lo señalado. Por lo anterior se preguntó al iniciador si estaba de acuerdo con la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco.

En el uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés precisó que la propuesta es que se cite a los Presidentes Municipales puesto que el Presidente Municipal es responsable directo, en ese sentido señaló que si el Presidente Municipal desea venir acompañado de quien él desee para que lo asesore sobre el tema puede hacerlo, pero que esto no implique que el Presidente comisione o nombre a alguien para que venga en su representación. Preciso que la propuesta en concreto que están realizando, es que sea el Presidente Municipal quien comparezca, ya si él quiere venir acompañado por una o dos personas que sean del área, para que lo asesoren, como iniciadores manifestó no tener ningún inconveniente.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está de acuerdo con la propuesta de la reunión de trabajo con los alcaldes al ser los responsables de la seguridad en el Municipio, sin embargo solicitó que se incorporara a la propuesta la comparecencia del Gobernador Constitucional del Estado Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez quien es el responsable de la seguridad de todo el Estado de Colima.

Posteriormente el Diputado Nicolás Contreras Cortés precisó que sin que esto implique que se genere polémica sobre el asunto, el mes pasado compareció ante el H. Congreso del Estado el Secretario de Seguridad Estatal y precisamente a propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Señaló que se ha caído en la facilidad de hacer propuestas a las propuestas, y de conformidad con el Reglamento las propuestas que se realicen o las adiciones se tienen que hacer por escrito y entregarse a la Mesa Directiva; por lo que si el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa desea proponer que comparezca el Gobernador, lo puede realizar al encontrarnos en asuntos generales. En consecuencia solicitó que la propuesta realizada por ellos permanezca tal cual, siendo esa la postura y la petición de él.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien manifestó que su antecesor parecía un asesor del Gobernador, por lo que cuestionó que no sé a qué le tienen miedo que venga aquí el Gobernador. Siendo él el responsable de la seguridad en el Estado; los Presidentes Municipales son los responsables de la seguridad en los Municipios. Asimismo atendiendo a lo referido por el Diputado Nicolás Contreras Cortés solicitó a la Presidencia que decretara un receso para que su jurídico realizara el oficio correspondiente y se sometiese a votación en estos momentos.

Por alusiones personales, el Diputado Nicolás Contreras Cortés mencionó que en primer lugar el no ha defendido a nadie. Asimismo precisó que el mes pasado estuvo en este H. Congreso del Estado el encargado de la seguridad a nivel Gobierno del Estado, y quien lo citó y lo propuso fue el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, estando de acuerdo la Asamblea. Recalcó que puede proponer iniciativas cuando el Diputado lo desee, sin embargo ya se abrió el espacio para enlistarse en los asuntos

generales; y en cuanto al receso solicitado precisó que por el simple hecho de solicitarlo no necesariamente debe ser procedente, puesto que todos los Legisladores tienen los mismos derechos y todos estuvieron con la oportunidad de inscribirse en el punto de asuntos generales en su momento, espacio el cual ya se cerró; por lo que señaló que se va a tener oportunidad en otras sesiones y las veces que se proponga citar a funcionarios se analizará y debatirá en su momento. Refirió que en un tema tan delicado como la seguridad, no se puede caer en tratar de defender a alguien en particular, recalcando que él no ha defendido ni defiende a nadie en lo particular.

Nuevamente en el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa manifestó que de conformidad con el Reglamento, es el Presidente del H. Congreso, que lo preside el Diputado Benavides, el único facultado para decidir si le concedía o no el espacio que había solicitado, no así el Diputado Nicolás. Por lo que nuevamente solicitó al Diputado Presidente la apertura de un espacio.

Concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente señaló que es clara la postura del Diputado Nicolás Contreras Cortés por lo que atendiendo al Reglamento, se procedería a la votación de la iniciativa, asimismo precisó que de acuerdo con el Reglamento si el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa necesita o requiere una iniciativa adicional la podía presentar en los asuntos generales.

Por lo que, se recabó la votación económica del punto de acuerdo presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima exhorta respetuosamente al Secretario General de Gobierno, el C. Arnoldo Ochoa González, para que, con prontitud, se sirva girar las instrucciones necesarias para que sea publicado el Decreto 291, aprobado por esta Soberanía Legislativa, el 24 de abril de 2017. Asimismo se exhorta respetuosamente al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, para que en el marco de sus responsabilidades, se cerciore de la debida publicación del Decreto 291 aprobado por esta Soberanía Legislativa, el 24 de abril de 2017. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco, quien se manifestó a favor de la propuesta; asimismo señaló que desafortunadamente se han aprobado diversos dictámenes en el H. Congreso del Estado los cuales se tardan mucho tiempo para hacer su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", por lo que manifestó que es necesario que se realice el presente exhorto, siendo necesario también que en este Poder Legislativo se tenga el cuidado con todo lo que la Asamblea ordene que se publique, puesto que la afectación recae sobre la Ciudadanía. Refirió que debe de existir una mayor atención por parte del Gobierno del Estado para que la persona que realice las publicaciones esté más al pendiente de su trabajo, puesto que son atrasos que se van acumulando.

Concluida la intervención, en votación económica fue aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Lo anterior con la finalidad de que los decretos emitidos por el H. Congreso del Estado de Colima, que otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes sujetos a las causaciones municipales, entren en vigor al momento de su aprobación por parte del Poder Legislativo, y no requieran para su aplicación la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"; y así beneficiar de manera inmediata a los contribuyentes que por diversas cuestiones se han rezagado en el pago oportuno de sus obligaciones. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima exhorta al titular del Órgano Superior de Auditoría Gubernamental del Estado, el Licenciado Carlos Armando Zamora González para que realice dentro del término de la auditoría a SEFIDEC, una auditoría exhaustiva a la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado a fin de conocer detalladamente la inversión y movimiento de los recursos públicos obtenidos, el cumplimiento de la norma, funciones y metas, todos de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 de dicha institución. Lo anterior, en virtud de que la Unidad de Protección Civil Estatal nunca ha sido auditada, y es necesario que dado que el recurso aplicado en este ámbito es limitado, se conozca con certeza cómo ha sido ejercido el recurso. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, interviniendo la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que durante toda la lectura de la iniciativa observó al auditorio sumamente distraído, por lo que cuestionó si estaban todos conscientes de lo que ella solicitaba con su iniciativa.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano, quien señaló que claro que estaban consientes respecto a lo que la Diputada Leticia Zepeda Mesina planteó, lo cual tiene que ver con protección civil estatal, y tiene que ver con el uso de los recursos destinados para ese rubro, así como para autorizar al OSAFIG para que lleve a cabo una auditoría a la propia Dirección Estatal de Protección Civil. Asimismo manifestó que no es necesario que se realicen ese tipo de señalamientos porque todos están atentos cuando alguien está en el uso de la tribuna. Y en el caso del diputado Presidente, José Guadalupe Benavides Florián, expresó que en el procedimiento que a veces uno sigue se puede cometer una omisión, sin embargo, también, como todos, estamos atentos.

Posteriormente el Diputado Miguel Alejandro García Rivera mencionó que se encuentra a favor de la propuesta, asimismo refirió que coincidía con el Diputado Federico Rangel Lozano, señalando que si están atentos, asimismo precisó que hubo una pequeña distracción porque uno de los puntos que expuso la Diputada Leticia Zepeda Mesina, él lo expondría más adelante, y era por una publicación que estaba retrasada, sin embargo señaló que en ese momento les llegó la notificación que la publicación se había realizado de manera extraordinaria, en una edición especial. Situación por la cual mencionó que él se acercó a la Diputada por si quería realizar alguna mención, precisando que eso fue lo que los distrajo un poco, puesto que tenía algo de tiempo que no se hacía una publicación así, y además de que tenía que ver con la participación de la Diputada y la próxima que él realizaría.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Continuando en el orden de registro el Diputado Santiago Chávez Chávez quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento exhorto, al Licenciado José Guadalupe Franco Escobar, titular de la Procuraduría General de Justicia, para que en uso de sus atribuciones procure la instalación de un módulo en los tianguis de venta de vehículos usados de mayor concurrencia en el Estado, con personal y equipo necesario, a efecto de que revisen que los vehículos en venta no sean robados. Asimismo se hace un atento exhorto a la Arquitecta Gisela Irene Méndez, Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones procure la instalación de un módulo con personal como auditores en los tianguis de venta de vehículos usados de mayor concurrencia en el Estado, para que revisen los documentos que amparan la propiedad de los vehículos en venta, y que estén en regla, así como un perito para que examine que el número de motor y serie corresponda con la factura y que no estén alteradas. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba la nueva conformación de la Unidad Interna de Protección Civil del Congreso del Estado. Lo anterior en virtud de que por un error de técnica legislativa dicha Unidad se creó vinculada a las personas y no a los cargos de quienes la conformarían, por lo que al haber dejado de prestar sus servicios dentro de este Poder Legislativo, los referidos integrantes se vuelve necesario integrar nuevamente la referida Unidad Interna de Protección Civil del Congreso del Estado.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien se manifestó a favor de la iniciativa, asimismo expuso que el tema de protección civil dentro del ámbito legislativo ya había sido tocado en una reunión de Gobierno Interno, no únicamente respecto de lo que atinadamente propone el Diputado Luis Ayala Campos, sino también todo lo que engloba la responsabilidad de ser un Congreso que ponga el ejemplo en materia de protección civil, la señalización correspondiente, el estudio de la estructura del edificio, los simulacros y todo lo referente a la protección civil. Por lo que señaló que celebra que se ponga a consideración de los 25 veinticinco Diputados la iniciativa en discusión.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**5.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de Decreto por el cual se adiciona una fracción IV al artículo 68 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de que las personas que desempeñen los cargos de Secretario General del Ayuntamiento, el Tesorero, el Contralor y el Oficial Mayor, cuenten como mínimo con licenciaturas afines a la actividad que desarrollarán, para dar un paso a la profesionalización de dichos cargos, lo cual se traducirá en un beneficio e impacto directo en la población, quienes de manera inmediata podrán observar que sus autoridades municipales tienen la suficiente capacidad académica y calidad moral para desempeñar sus funciones. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

El mismo Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma la fracción II del artículo 1212, fracción del Código Civil para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de derogar la disposición que establece que los posibles herederos pierden la capacidad de heredar por la acusación de un delito que merezca pena capital o prisión, aun cuando aquélla sea fundada, realizada en contra del autor de la sucesión; puesto que no puede permitirse estar sujeto a leyes que desalienten la denuncia Ciudadana de ninguna forma. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma el artículo 30, fracción III y 31, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de impulsar la lectura como práctica cultural en el Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso llamado al Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto; al titular de la

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga; al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Calzada Rovirosa; y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que culminen, a la brevedad, los trabajos del Proyecto de Reconstrucción de la playa "El Paraíso", en Armería, Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, y al Contraalmirante Francisco Javier Castaño Suárez, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima, para que realicen, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el cumplimiento de su función pública, esfuerzos extraordinarios que permitan garantizar la seguridad en el Estado y devolver la tranquilidad a todos los colimenses, mediante acciones objetivas, concretas, reales y urgentes, para que ningún hecho delictivo quede impune, menos aquellos donde haya civiles y menores de edad inocentes, involucrados. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.

**8.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 357 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de eliminar el requisito injustificado y desproporcional de pagar los derechos por concepto de subdivisión de un predio rústico afectado por el derecho de vía. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual esta se aprueba diferir la fecha y hora de la comparecencia de los titulares de las Secretaría de Administración y Gestión Pública, de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de Turismo y del Consejero Jurídico, todos del Gobierno del Estado, a efecto de que tenga verificativo el viernes 12 de mayo de 2017, a partir de las 12:30 horas, en la Sala de Juntas Francisco J. Múgica de este Congreso, con el objeto de que nos informen de los beneficios que se obtuvieron para la sociedad colimense con la firma del Convenio de Colaboración mediante el cual el Gobierno del Estado se comprometió a concesionar a la empresa FIESTA SAFARI S.A. DE C.V. las instalaciones del Parque Regional Metropolitano "Griselda Álvarez Ponce de León". Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y del Código Electoral para el Estado de Colima. Asimismo solicitó que las iniciativas presentadas por las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea, Adriana Lucía Mesina Tena y Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, así como la presentada por él, que complementan la presente iniciativa en materia electoral fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual atenta y respetuosamente se cita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a una reunión de trabajo con la finalidad de que informe a esta Soberanía las estrategias y líneas de acción implementadas por el Gabinete de Seguridad a su mando en contra de la delincuencia y los altos índices de inseguridad que siguen viviéndose en el Estado de Colima. Reunión a celebrarse el día 18 dieciocho de mayo del presente año, a las 12:00 doce horas en las instalaciones que ocupa este Honorable Congreso. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria.

**10.** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción VIII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de establecer que la rendición del informe anual de actividades por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima deberá de realizarse durante el mes de abril de cada año ante el H. Congreso del Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó un complemento a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a expedir la Ley que establece las Bases para el Funcionamiento de los Estacionamientos en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de regular el funcionamiento de los estacionamientos públicos y privados en el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**12.** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado José Adrián Orozco Neri quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el último párrafo de la fracción VII del artículo 1 de la Ley que Crea Premios y Estímulos para



los Colimenses. Lo anterior con el objetivo de que el Premio Estatal de Periodismo sea entregado en el marco de la celebración del "Día Estatal del Periodista". Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente

**13.** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez; a fin de que den cumplimiento, a la brevedad posible, con la obligación legal que emana del artículo 189 BIS de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, para que atienda las reiteradas solicitudes de la población manzanillense, respecto a implementar y dar seguimiento a acciones de rescate, protección, saneamiento y rehabilitación de la Laguna del Valle de las Garzas. Asimismo esta Quincuagésima Octava Legislatura insta a la autoridad exhortada a impulsar de manera urgente los trabajos necesarios para integrar y operar un instrumento de coordinación y colaboración gubernamental, como Comité, Comisión o Consejo, en el que además participen el sector privado y la sociedad civil del Municipio de Manzanillo, para que la recuperación de la Laguna del Valle de las Garzas sea una encomienda de todos, a la que se pueda dar seguimiento y evaluar de manera permanente. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría, por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 18 dieciocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 17:00 diecisiete horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos, del día 11 once de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número cinco.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 06 SÉIS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día 18 dieciocho de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 06 seis quien actuó con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; la cual se desarrolló con el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 5, celebrada el 11 de mayo de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a reformar el párrafo primero del artículo 272 y el 276 del Código Civil para el Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a derogar el artículo 56 del Código Civil para el Estado de Colima;

8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar el artículo 9° Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y reformar el artículo 8° de su Reglamento;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar un artículo 185 Bis al Código Penal para el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a dos iniciativas de ley con proyecto de Decreto que proponen reformar diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a reformar la fracción IX del artículo 17, la fracción IV del artículo 18 y el inciso c) del artículo 35; así como adicionar una fracción XII al artículo 1° bis, un artículo 5 bis, y una fracción XI al artículo 17; todos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física;
12. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento, correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a reformar las fracciones X y XI del artículo 1° BIS; el artículo 23 BIS 6; y adicionar la fracción XII al artículo 1° BIS; la fracción XIV al artículo 18; y una fracción XI al artículo 34, recorriéndose en su orden la actual fracción XI; todos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física;
13. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima;
14. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo en el pago de los derechos relativos a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, prestado por la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo;
15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a reformar el último párrafo de la fracción VII del artículo 1° de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses;
16. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Minatitlán;
17. Asuntos generales;
18. Convocatoria para la próxima sesión; y
19. Clausura.

Colima, Col., 18 de mayo de 2017.

Dicho orden del día, se puso a la consideración de la Asamblea, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expresó su inquietud respecto al orden del día a desahogarse en la sesión; lo anterior, puesto que señaló que no había recibido por medio electrónico los dictámenes correspondientes, por lo que cuestionó que cómo se puede entrar con seriedad y responsabilidad a la discusión de las propuestas de dictámenes si no se conocen; manifestando que dicha situación genera que no puedan leerlos, mucho menos analizarlos y debatirlos. Por lo que expuso su preocupación por lo acelerado y precipitado de los trámites, ya que otro Legislador le expresó que a él apenas le iban llegando, recibiendo de manera incompleta. Asimismo puso a disposición su aparato celular para que lo revisaran y se pudiera constatar que hasta el momento no le habían llegado los dictámenes a discutir en la presente sesión. Manifestó que le gustaría saber si los otros 24 Legisladores si habían recibido los documentos, precisando que realizaba su intervención con buena intención y con el respeto que todos merecían. Además, señaló que se deben de cuidar las formas, en política la forma es fondo; solicitando que se tenga más cuidado para corroborar que todos estén enterados en tiempo y forma de lo que se va a discutir en la sesión.

Por lo anterior, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que atendiera la solicitud de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Concluida la intervención se recabó la votación económica del orden del día, siendo por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 17:38 diecisiete horas con treinta y ocho minutos.

En el siguiente punto del orden del día, relativo al Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 05, de fecha 11 de mayo de 2017, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta; propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada

aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta, sin que hubiera intervenciones de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, relativo a la Síntesis de Comunicaciones, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas propuso que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien resaltó el punto número 22 veintidós de la síntesis de comunicaciones, que se refiere a un exhorto enviado por la Cámara de Senadores, a través del cual están informando que con esta fecha aprobaron un punto de acuerdo para exhortar tanto a los Gobiernos de los Estados, como a los Gobiernos Municipales, a fin de que evalúen la viabilidad y beneficios de constituir, crear una Secretaría de Desarrollo Municipal. En ese sentido, señaló que en virtud de que el tema está relacionado con sus responsabilidades de la Comisión de Desarrollo Municipal, solicitaba una copia de la comunicación.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó una copia del punto número 17 diecisiete de la síntesis de comunicaciones, consistente en el oficio número DGPL-2P2A.-4134.8, de fecha 25 de abril del año en curso, enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del informante que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente al Poder Legislativo de cada una de las 32 Entidades Federativas para que constituyan una comisión ordinaria de trabajo legislativo, a fin de dictaminar, investigar, consultar, analizar, debatir y resolver, los asuntos que deban tratar por razones de su competencia en la materia de combate a la corrupción; agilizar el trabajo legislativo relacionado con la adecuación de su marco jurídico en materia de combate a la corrupción; así como poner a disposición del público y mantener actualizada, en sus respectivos medios electrónicos, la información señalada en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que proporcionara, al final de la sesión, las copias de los documentos solicitados por las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea y Norma Padilla Velasco.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a reformar el párrafo primero del artículo 272 y el 276 del Código Civil para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 una abstención, y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a derogar el artículo 56 del Código Civil para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar el artículo 9° Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y reformar el artículo 8° de su Reglamento; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, interviniendo sobre el particular el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien realizó una observación al dictamen a discusión, respecto al artículo 9 Bis, en el apartado que señala que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso le tomará protesta de decir verdad al servidor público compareciente. Puesto que desde su perspectiva dicha atribución le corresponde al Presidente del H. Congreso del Estado, en virtud de que el funcionario comparece ante el Pleno y quien preside las sesiones es el referido

Presidente. Manifestó que la idea no es mala como una cortesía para quien preside la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, pero jurídicamente le corresponde al Presidente del H. Congreso del Estado. Por lo anterior puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 18:24 dieciocho horas con veinticuatro minutos, se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien solicitó que el presente punto orden del día fuera retirado, con la finalidad de realizar un mayor análisis de la iniciativa que se dictamina. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, siendo aprobada en votación económica por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar un artículo 185 Bis al Código Penal para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, interviniendo sobre el particular la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que hacía uso de la voz para insistir en el tema de abreviar las lecturas de los dictámenes, exponiendo que se debían de poner en los zapatos de los Ciudadanos y de los medios de comunicación, puesto que al leer los dictámenes omitiendo partes de los mismos no se da a entender a la Ciudadanía en forma clara y precisa del tema que se está analizando. Manifestó que inclusive los Diputados, con la omisión de la lectura de parte de los dictámenes, no se puede analizar con detenimiento el tema que se está tratando, de ahí también la solicitud de que los dictámenes lleguen a tiempo. Por lo anterior solicito que por lo menos se haga un resumen de los dictámenes, puesto que es necesario que este H. Congreso del Estado este bien comunicado con la Ciudadanía.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que tomara nota de lo señalado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina.

Concluida la intervención, en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos, se reanudó la sesión.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a dos iniciativas de ley con proyecto de Decreto que proponen reformar diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a reformar la fracción IX del artículo 17, la fracción IV del artículo 18 y el inciso c) del artículo 35; así como adicionar una fracción XII al artículo 1º bis, un artículo 5 bis, y una fracción XI al artículo 17; todos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a reformar las fracciones X y XI del artículo 1º BIS; el artículo 23 BIS 6; y adicionar la fracción XII al artículo 1º BIS; la fracción XIV al artículo 18; y una fracción XI al artículo 34, recorriéndose en su orden la actual fracción XI; todos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física; solicitando

que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintinueve votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera solicitó que se retirará el punto 13 trece del orden del día, lo anterior con la finalidad de que las Comisiones realizaran un mayor análisis de la iniciativa a dictaminar. Propuesta que se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, siendo aprobada en votación económica por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo en el pago de los derechos relativos a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, prestado por la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Adrián Orozco Neri procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a reformar el último párrafo de la fracción VII del artículo 1º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos dio lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativa a otorgar diversos incentivos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Minatitlán. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintinueve votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registro ningún Diputado para hacer uso de la voz.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 24 veinticuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 20:18 veinte horas con dieciocho minutos, del día 18 dieciocho de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número seis.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 07 SIETE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA LOS DÍAS 24 VEINTICUATRO Y 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día 24 veinticuatro de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 07 siete, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 6, celebrada el 18 de mayo de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio de 2017;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la iniciativa de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a declarar recinto oficial en el Municipio de Armería para celebrar una sesión solemne con motivo del 50 aniversario de su creación;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Protección y Mejoramiento Ambiental, relativo a expedir la Ley que Establece las Bases Mínimas para el Control de los Sonidos, Músicos Ambulantes y Explotación de Aparatos Musicales para el Estado de Colima;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar el artículo 9° Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y reformar el artículo 8° de su Reglamento;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativo a dejar sin efectos el Decreto número 113, emitido en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2016 y publicado el 02 de julio del mismo año en el Periódico Oficial El Estado de Colima; y a dejar en plenitud de jurisdicción a la Comisión de Responsabilidades de este Congreso para emitir una nueva resolución en el expediente de Responsabilidad Administrativa 12/2013;
11. Asuntos generales;
12. Convocatoria para la próxima sesión; y
13. Clausura.

Colima, Col., 24 de mayo de 2017.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se reanudó la sesión.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día, siendo por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Miguel Alejandro García Rivera y Martha Alicia Meza Oregón.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 13:00 trece horas.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 06 seis de fecha 18 dieciocho de mayo del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. No hubo observaciones a la síntesis.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de junio de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cedulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE JUNIO DE 2017

PRESIDENTE: Diputado Octavio Tintos Trujillo. Electo por 13 trece votos

VICEPRESIDENTE: Diputado Nicolás Contreras Cortés. Electo por 13 trece votos.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes dio lectura a la iniciativa de acuerdo suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a declarar recinto oficial en el Municipio de Armería para celebrar una sesión solemne con motivo del 50 aniversario de su creación. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que está de acuerdo con que se lleve la sesión en el Municipio de Armería, sin embargo solicitaba que se pusieran de acuerdo con la persona que se encarga de realizar las ediciones del Periódico Oficial para que realice la publicación correspondiente y no caer en irregularidades, para que se pueda llevar a cabo la sesión el viernes en Armería.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas y el Diputado Héctor Magaña Lara dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley que Establece las Bases Mínimas para el Control de los Sonidos, Músicos Ambulantes y Explotación de Aparatos Musicales para el Estado de Colima. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien mencionó que es grato que se realice la lectura íntegra del dictamen, puesto que frecuentemente se solicita obviar la lectura y solamente se leen los resolutivos; refiriendo que en el presente asunto se trata de una Ley y que aunque solo cuenta con 16 dieciséis artículos fue importante escucharlos para poder realizar el seguimiento. Asimismo solicitó a la Asamblea que el presente dictamen pasara a una segunda lectura para la siguiente sesión, porque consideraba que existían varias observaciones por hacer, varios comentarios de forma y de fondo que lo podrían enriquecer, mejorar y aportar más elementos para la Ley. Por lo que solicitó al Diputado Presidente lo pusiera su propuesta a consideración de la Asamblea.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta de la discusión y votación del dictamen en la presente sesión, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración, en lo general y en lo particular, de la Asamblea, interviniendo sobre el particular la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien precisó que le llama la atención que solo dos Municipios respondieron a la solicitud de la emisión de los criterios; por lo que señaló que solo el 20% de los Municipios del Estado se enteraron de esta Ley y no dieron respuesta sobre todo que están involucrados. Refirió que observó que las Comisiones dictaminadoras en ningún momento involucraron o citaron a la Cámara de Comercio, a la CANACO, o a los establecimientos que pudieran estar involucrados o que pudieran ser afectados con la presente Ley, esto es, no fueron tomados en cuenta, por lo que no conocen esta nueva Ley; aún y cuando existen diferentes artículos en donde los establecimientos intervienen, exponiendo a la Asamblea el artículo 8 de la Ley en discusión que establece: "Los músicos ambulantes, profesionales y locales, tendrán derecho a deleitar al público que lo solicite en los establecimientos a que se refiere la Ley de Bebidas y aquellos otros que expendan bebidas no alcohólicas, así como en la vía pública, siempre y cuando sean requeridos por los propietarios de los establecimientos, así como los clientes y estos no alteren el orden público". Señalando que dicho artículo quiere decir que si alguien se encuentra en un restaurante escuchando a un grupo musical y no es de tu agrado, puede llamar a cualquier otro grupo musical para que se presente y el establecimiento tendrá la obligación de recibirlo; situación que desde su perspectiva es una agravante en contra de un establecimiento que está pagando impuestos, que fomenta la economía y que genera empleos. Por lo anterior mencionó que se les debería de otorgar la facultad a los establecimientos de que sean ellos quienes puedan llamar a otros grupos. Asimismo expuso que la Ley beneficia a los músicos, pero existe una desventaja para los establecimientos. Prosiguiendo con su argumentación, señaló que situación similar sucede en el artículo 9 de la Ley. Refirió que le llamaba la atención lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley, en los cuales se estipula que deben de contratar por lo menos un grupo local de música, por lo que resaltó el principio de la libre competencia que representa la libertad de decisión de los que participan en el mercado en un contexto en el que las reglas del juego son claras para todos y que deben de acatar. Expuso que la libre competencia se basa fundamentalmente en la elección tanto del

consumidor como para el productor. Por lo que concluyó que no existe una libre competencia, al limitar la entrada de músicos de otros Estados. Para concluir señaló que se debieron de haber considerado los puntos por ella expuestos, y más importante, se debió de haber convocado a los establecimientos comerciales, a las cámaras de comercio y no solamente a los Municipios; puesto que estos últimos son los que aplican la Ley, pero quienes tendrán el deber de cumplirla son los comerciantes que han invertido su dinero para crear fuentes de empleo.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien precisó que es claro que es una Ley que va en beneficio de los músicos, especialmente de los músicos ambulantes; señaló que él siempre defenderá a ese sector que gana el día que trabaja, no tiene un sueldo fijo, sin prestaciones y esa es la manera en que sobreviven y llevan sustento a su casa. Mencionó que coincidía con lo señalado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, en virtud de que los empresarios también tienen derechos. Expuso que su voto sería a favor de los músicos. Refirió que a pesar de que la presente Ley representa un avance para la protección de los músicos, sin embargo aún existen otras formas en que se puede fortalecer a ese sector, entre ellas, la capacitación para lograr su profesionalización y así lograr generar atraer a más turistas en el Estado. Asimismo señaló que se necesita apoyar más al talento artístico que se tiene en la Entidad, apoyándolos con más producciones musicales, facilidades para grabar discos, precisando que el Gobierno del Estado tiene un estudio de grabación de la Universidad de Colima, el cual creía que el 50% del tiempo se encontraba desocupado. Para finalizar mencionó que su voto sería a favor, pero que sin embargo refirió que no se debían de quedar aquí, sino ir más allá y continuar trabajando en apoyo de los músicos del Estado.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea la cual expuso que el hecho de que el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo prevea dos lecturas para los dictámenes, es con la finalidad de que exista el debate, el análisis, y de que se aporte al dictamen, independientemente que se haya dictaminado en una Comisión. Señaló que ella hacía el uso de la voz para fijar su postura y su visión que se ha comentado al interior del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Preciso que de ninguna manera existe una insensibilidad o falta de interés en apoyar a tal o cual sector de la sociedad. Manifestó que las problemáticas económicas y la falta de trabajo de quienes de manera independiente ofrecen sus servicios musicales se debe a la crisis económica actual, a la falta del recurso del Ciudadano que no cuentan con los recursos económicos suficientes para hacerse los servicios de música en vivo. Realizó una referencia a diversos aspectos, argumentando que eran parte de los motivos por los que había solicitado una segunda lectura, y recoger varias de las inquietudes que ella quería plantear, lo cual expuso que no se le concedió, que no existe voluntad política ni disposición de escuchar a los que piensan diferente y que es lo que enriquece a un documento, el pensamiento de todos. Prosiguiendo en su argumentación manifestó que reiteraba y avalaba todo lo señalado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, lo que comprobaba la visión de todos de enriquecer el dictamen, pero que el problema era que se cerraran al razonamiento y a la argumentación que debe ser la herramienta de trabajo de todos los días de los Legisladores. Expuso que la Ley se denomina "Ley que Establece las Bases Mínimas para el Control de los Sonidos Músicos Ambulantes y Explotación de Aparatos Musicales", por lo que le faltaba una coma después de la palabra "Sonidos", para quedar "Sonidos, Músicos Ambulantes", ya que la coma significa que es una separación de ideas. Asimismo precisó que no había absolutamente un artículo que regulara la situación del control de sonidos, a lo que le argumentaron que ese tema será materia del Reglamento, sin embargo señaló que la materia de reglamento es todo lo que se analiza en el presente dictamen, que nace por la inquietud de apoyar a los músicos ambulantes, por lo que no tiene que ser una iniciativa corta en que nada más se vea un interés; por lo que manifestó que si no se va a tocar el tema de los sonidos, no ve porque el nombre de "Control de los Sonidos". Expuso que la presente Ley es dictaminada por la Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental, sin embargo ningún artículo de la misma se relaciona con la protección y mejoramiento ambiental, por lo que cuestionó ¿qué hace esa Comisión dictaminando una Ley en la que no tiene ninguna injerencia? Continuando con su análisis, señaló que la Ley en discusión cuenta con 16 artículos de los cuales tiene observaciones para 7 siete, es decir, observaciones para casi la mitad de los artículos. Mencionó que la exposición de motivos de la Ley cuenta con muchos errores los cuales son importantes, ya que si alguien tienen dudas en la forma de aplicar la Legislación, se recurre a la exposición de motivos que es la razón que tiene el Legislador para emitir una ley, Decreto o norma; señalando que en la exposición de motivos dejan los impactos presupuestarios, mencionan que tiene un impacto financieros considerable, en virtud de que en el presupuesto de egresos de cada año se contemplan multas a quienes infrinjan disposiciones que contaminen el medio ambiente con altos sonidos; por lo que señaló que las Comisiones Dictaminadoras realizan un Decreto que es completamente omiso a su exposición de motivos; situación que desde su perspectiva le otorgaba la razón, ya que si se multan, se deberían de establecer las reglas claras de lo que se permite en cuestión de sonidos, para poder derivar de ahí las multas. Continuando con su análisis realizado a la exposición de motivos de la Ley en comento, mencionó que en el caso del Ayuntamiento de Manzanillo contestan que reformar la normatividad municipal en materia de desarrollo y regulación ambiental, sin embargo esas materias no se tocan, por lo que refirió que no leyeron la iniciativa y se fueron con el puro nombre, ya que no hay ninguna regulación ambiental en esta nueva Ley. Expuso que se señala, en la exposición de motivos, que del artículo 4º de la iniciativa se desprende aunque no muy claramente, recalando que es función de los dictaminadores aclarar esa situación, y no puede aparecer en el dictamen que se desprende pero no muy claramente. Manifestó que en el Decreto y en virtud de la intervención del Diputado Crispín Guerra Cárdenas se eliminó lo que se refería al pago, sin embargo se dejó el revalidado, por lo que si hay un revalidado es porque primeramente tuviste un permiso, situación que deja las cosas a medias, lo que se agrava cuando en la exposición de motivos se establece que se va a generar ese ingreso y que se estima un impacto presupuestario positivo por el incremento de los ingresos presupuestarios; por lo que precisó que es un impacto positivo para el Gobierno, pero no para la gente, para la sociedad, para el comercio y para el consumidor. Refirió que en la exposición de motivos se reconoce que no se establece como controlar los sonidos, por lo que se le tiene que cambiar el nombre a la Ley, para eliminar lo relacionado con el control de sonidos. Mencionó que en la exposición de motivos se establece que el objetivo de la Ley es otorgar más oportunidades laborales al sector de los músicos tan marginado de la sociedad, por lo que se debe de señalar si ese es el único objetivo, y no establecer



lo señalado por el artículo 1 de la Ley que señala que tiene por objeto establecer las bases mínimas para el control de sonidos, músicos ambulantes, empresas, promotoras de explotación de aparatos musicales dentro del Estado de Colima; precisando que inclusive se encontraba una coma de más en la redacción del artículo, puesto que debería de decir “empresas promotoras”. Expuso que existía una Ley que regulaba el funcionamiento de los aparatos musicales, mecánicos y electrónicos del Estado de Colima, pero en virtud de las reformas del Municipio en 1999 tuvo que abrogarse; señalando que en la exposición de motivos de la presente Ley que no se pretende invadir esferas municipales, sino legislar de una manera general sobre las bases mínimas para el control de los sonidos, de los músicos ambulantes y la explotación de los aparatos musicales; situación que recalco que no lo hacen y no lo plasman en el documento, puesto que limitan su visión y acción en un solo sector económico de Colima. Expone que las Comisiones en la exposición de motivos señalan que realizan una modificación al artículo 9 de la Ley, sin embargo en el cuerpo de la Ley aparece igual, sin la modificación que señalan que se realizaría, por lo que manifestó que si se decide modificar se realice bien. Señaló que en la exposición de motivos existe una mal redacción, mal cuidado y muchos aspectos que cuando los juzguen como Legisladores con posterioridad al menos aparezca su intervención, por lo que solicitó que la misma fuera insertada en el Diario de los Debates. Continuando con su argumentación señaló que el artículo 1 no cumple con el objetivo; que el artículo 2 en el que se habla de grupos vernáculos, después de quintetos debería de aparecer una coma y etcétera; respecto al artículo 4, si bien se elimina el costo del pago de impuesto, se continúa con la obligación de revalidar sus permisos, por lo que se debería dejar muy claro en la exposición de motivos la eliminación del cobro, puesto que parece que si se tiene que cobrar. Respecto del artículo 5, manifestó que se excluye de la aplicación de la Ley a los espectáculos de carácter privado en los que no se cobre por la asistencia del público. Refirió que el artículo 9 no tiene relación con lo señalado en la exposición de motivos; que el artículo 10 le impone una carga más para el comerciante; que la redacción del artículo 11 no es clara, puesto que no se entiende que se suspende, si la actuación musical, todo el evento o solo los músicos que se encontraban tocando al momento de suscitarse los actos que alteren el orden. Expuso que para poder aplicar el artículo 12 de la presente Ley, se tiene que derogar el artículo 10 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas que establece la clasificación de restaurante nocturno en el cual solo se permitirá música ambiental, por lo que si se quiere dar preferencia a la música viva, se debe de derogar ese artículo. Para concluir señaló que aún falta por legislar el ámbito privado, porque existen muchos vecinos que abusan de la paciencia de sus vecinos y hasta altas horas de la madrugada tienen su fiesta con el volumen muy alto, debiéndose compartir y compaginar la diversión con el descanso, respetando a los demás. Manifestó que es su obligación como Legisladores cuidar la coexistencia pacífica y ordenada de los diferentes grupos sociales que tienen intereses diferentes, porque la sociedad no es homogénea y los representantes populares están para oír, escuchar y atender a todos, sin que la intención de ayudar sea con tantas fallas y deficiencias.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que esperaba que todos los que siguen la presente sesión, como testigos hayan tomado nota de todo lo que se ha argumentado en tribuna; que esperaba que los Diputados proponentes y los que votarían a favor meditaran su voto y lo argumentaran; y los Legisladores que pensarán votar en contra que intentaran de convencer que efectivamente la presente Ley es incorrecta. Manifestó que le complacería apoyar al gremio de los músicos ambulantes, sin embargo lo que se encuentra a discusión es el respeto, no por tratar de ayudar a unos, se va a lacerar el derecho de otros. Asimismo invitó a la Asamblea para que realizaran un ejercicio de imaginación, mediante el cual el empresario se compromete con una inversión de un local con lo que todo representa, y dicho local es de un ambiente tranquilo y de repente llega un cliente el cual contrata un norteño; el empresario no podrá detener esa situación. Por lo que señaló que no se puede dejar pasar lo que se establece en el artículo 9 de la presente Ley, que lo establecido en dicho precepto no se puede permitir; precisando que no es porque no se quiera apoyar a los músicos. Por lo que puso a consideración del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del los independientes y del Partido del Trabajo las situaciones por ella señaladas; con la finalidad de que reflexionaran no solo en los beneficiarios de la Ley, sino de aquellos Ciudadanos que les van a reclamar, los empresarios que reclamarán que no hicieron bien su trabajo y que perjudicaron la libre empresa.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas la cual expuso que hacía uso de la tribuna porque conocía el trabajo de los músicos, los cuales son trabajadores no asalariados que viven del producto de su trabajo. Manifestó que en fechas recientes se ha observado que en infinidad de establecimientos a los músicos no se les permite ni siquiera entrar, aún y cuando los clientes son los que solicitan el servicio de ellos, y en el peor de los casos les solicitan el pago de una cuota para que los dejen trabajar en los establecimientos. Señaló que quería puntualizar dicha situación consistente en que los músicos son trabajadores no asalariados y que viven de su oficio. Asimismo, refirió que los músicos del Estado han sido desplazados, sobre todo en los eventos públicos por grupos de fuera, por lo que con la Ley se busca que exista una alternancia y no así violentar la libre competencia. Solicitó a los Legisladores que reflexionaran su voto a favor, porque existe un gran número de músicos del Estado que han sido desplazados día con día. Preciso que respecto el multicitado artículo 9 de la Ley, lo que se busca es que sea una obligación para el establecimiento el permitir la entrada a los músicos, siempre y cuando el cliente lo pida. Asimismo, dejó en claro que no es que se atente contra las empresas, contra las fuentes de empleo, se trata de apoyar a un sector vulnerable y que ha sido desplazado en el Estado. Refirió que en el caso planteado por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, respecto a los trabajadores de la rama de la construcción, es una situación distinta puesto que ellos trabajan por jornada, por una obra determinada y las empresas que los contratan tienen la obligación de otorgarles seguro social y las prestaciones de ley correspondientes; situación que no es el caso de los músicos.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien señaló que hacía uso de la voz con la finalidad de aclarar que no se está en contra de un sector ni de un gremio, precisando que los músicos son un sector importante. Manifestó que la situación de la delincuencia e inseguridad en el Estado son factores que han contribuido a la disminución de la contratación de los músicos. Asimismo expuso que otra de las posibles fallas es la falta de capacitación de los músicos, como

lo señaló en su momento el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, puesto que no tienen acceso a capacitaciones, por lo que señaló que se deberían de preocupar por bajar recursos federales, a través de CONACULTA, precisando que existen diversidad de programas de apoyo en donde los músicos pueden encajar. Refirió que la problemática es la Ley, puesto que es una legislación que su nombre no tiene nada que ver con la cuestión de controles del sonido, por lo que el nombre debe de modificarse, para que proteja en verdad a todos los músicos y que contemple un apartado donde se les garantice que puedan acceder a programas federales y estatales para proteger su negocio. Recalcó que su intervención de hace algunos momentos fue en contra, puesto que en el asunto en discusión existían dos partes, el gremio de los músicos y los establecimientos; señalando que en ningún momento las Comisiones dictaminadoras citaron a ambas partes para consensar la Ley y obtener una mejor legislación; por lo que al igual que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea le gustaría que el dictamen regresará a Comisiones para que se analizara nuevamente, pero ahora citando a ambas partes involucradas. Expuso que como se pretende aprobar la Ley, se corre el riesgo de que los establecimientos se amparen y la misma no pueda ser aplicada.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que hace aproximadamente entre 20 y 25 días la presente iniciativa que se discute había sido presentada en el orden del día y por propuesta del Diputado Crispín Guerra Cárdenas fue bajado del orden del día para enriquecerlo y aportar nuevos elementos. Por lo anterior se tuvieron más de 25 días para presentar propuestas y fortalecer el presente dictamen, situación que no sucedió. Señaló que lamenta que el día de hoy se argumente que la presente discusión se trate de cuestiones políticas, cosa que no es verdad, puesto que se trata de una situación de sensibilidad, de ellos como legisladores, para con la gente que más necesita apoyo, y poder generar las condiciones a través de una nueva Ley para que los músicos puedan tener las condiciones que necesitan para poder desarrollarse y superarse. Además expuso que como es sabido por todos los Legisladores ninguna Ley es perfecta, sino que son perfectibles, por lo que con el paso del tiempo pueden realizarse las adecuaciones que se estimen pertinentes. Señaló que él en lo personal votará a favor de la Ley, lo anterior en apoyo del sector de los músicos, sector que le consta el esfuerzo que realizan todos los días para de manera humilde, honesta y honrada salir adelante. Recalcó que no es justo lo solicitado por las Diputadas que le precedieron en el uso de la voz, puesto que se tuvieron más de 25 días para presentar propuestas de modificaciones y/o adiciones, más sin embargo no se presentó ninguna. Preciso que en la Comisión dictaminadora si se escucharon las opiniones de los músicos, así como que con mucha responsabilidad se remitieron los oficios correspondientes a los diez Ayuntamientos del Estado para que conocieran la Ley, y solamente contestaron dos, Colima y Manzanillo; Municipios a los cuales les pareció correcto y atinente lo plasmado en la presente Ley, sumándose a la iniciativa. Continuando en el uso de la tribuna, recalcó que no se trata de una situación política, no se trata de una situación electoral; sino que se trata de una situación de sensibilización para con la gente que más lo necesita, de una preocupación por el sector de los músicos; y de una situación para generar las bases para que los músicos tengan la seguridad que necesitan y para que tengan las mejores condiciones para desempeñar su profesión.

Hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien mencionó que lo que se discute, es que se sea parejo con todos, respetando el derecho de todos. Por lo que es necesario que se entable un dialogo con los empresarios a los cuales no se les tomó en cuenta en las reuniones de trabajo de las Comisiones dictaminadoras. Señaló que efectivamente hace 20 días se bajó la iniciativa para aportar nuevos elementos, más sin embargo es hasta este día cuando conocieron el dictamen final, por lo que es en el pleno en donde surgen nuevas propuestas. Manifestó que no es un juego la solicitud de realizar un mayor análisis en Comisiones de la iniciativa de Ley, puesto que todo se realiza con la finalidad de que los músicos tengan mayores oportunidades, con la finalidad de realizar una ley en la que se tenga la certeza de que la misma es correcta, puesto que hoy están conscientes que es totalmente imperfecta y le faltan muchas cosas por puntualizar. Expuso que es momento de realizar las modificaciones atinentes y que en nada se afecta al sector de los músicos si se realiza la tarea bien, conjuntando esfuerzos, sosteniendo un buen diálogo con los empresarios, y hasta tal vez se produzcan nuevas y mejor oportunidades a partir de ese diálogo. Por lo que recalcó que su propuesta es que el presente dictamen sea bajado del orden del día y que se consense con el área de los empresarios, con todos los sujetos involucrados en la misma, para ahora si ponerla a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado en una sesión posterior.

Por alusiones personales hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien mencionó que hacía uso de la voz para referirse a alusiones personales, y expresó el siguiente pensamiento "las injurias, las mentiras y las difamaciones son las razones de quienes no tienen la razón". Expuso que cuando no se tiene la razón, se cae fácilmente en decir mentiras e injurias. Señaló que el Diputado Héctor Magaña Lara en su intervención expresó que a ella hasta este momento se le ocurrió hacer observaciones, sin embargo precisó que ella estuvo en una reunión de trabajo con las Comisiones dictaminadoras, y derivado de dicha reunión le solicitaron sus comentarios por escrito, los cuales realizó. Expuso que presentó cinco comentarios, los cuales algunos fueron tomados en cuenta, sin embargo el más importante no. Mencionó que a la siguiente reunión, de las Comisiones dictaminadoras ya no se le invitó, situación por la cual no asistió; señaló que en su caso le demuestren que la invitaron y entonces aceptaría que es indolente, pero mientras no lo demuestren no lo aceptaría. A pesar de lo anterior, precisó que realizó el intento con la ponente, con la idea de aportar, sin el ánimo de molestar y mucho menos de ir en contra de ningún sector de la población. Expuso que no aceptan la situación perversa e incorrecta de que en tribuna un Diputado señale que algunos Legisladores están a favor de los músicos y otros a favor de los restauranteros. Precisando que ellos están a favor de todos, buscando la coexistencia pacífica y ordenada en el pleno respeto al derecho de cada uno. Señaló que las soluciones deben ser de fondo y no de maquillaje. Expuso que en tribuna surgió una nueva visión, consistente en que existen fondos y recursos federales para apoyar al sector de los músicos, por lo que cuestionó el por qué no se comprometían a realizar una Ley de fomento a los músicos en donde se previera esa posibilidad de apoyos; y no solamente con Leyes y buenos deseos. Le comentó al Diputado Héctor Magaña Lara que no hablara nada más por hablar, y que tuviera cuidado porque las injurias y las difamaciones solamente son las razones de quienes no tienen la razón.

A continuación, por alusiones personales hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que era bueno que la Diputada precisara que al menos ella si había realizado una propuesta. Precisó que en su intervención señaló que la Diputada y los demás Legisladores votamos para que se bajara del orden del día el presente dictamen. Manifestó que era bueno que ella hubiera realizado la tarea y las aclaraciones pertinentes, las cuales fueron tomadas en cuenta. Señaló que le hubiese gustado que los demás Legisladores que hacen uso de la tribuna para realizar señalamientos hubieran realizado lo mismo que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Precisó que él realizó sus comentarios de manera general, por lo que si la Diputada se lo tomó de manera personal fue una situación que así lo interpretó ella; puesto que él siempre busca el diálogo y los acuerdos. Felicito a la Diputada por haber realizado su tarea como Legisladora, manifestando que ojalá todos los Legisladores realizaran lo mismo. Asimismo precisó que no se trataba de poner en contradicción a un sector o al otro, sino que se trataba de generar mejores condiciones para el gremio de los músicos del Estado.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien expuso que su voto sería a favor en virtud de que se trataba de una Ley que ha sido analizada con mucho detenimiento, con aportaciones de diversos Diputados y con la participación de varios Legisladores en las reuniones de trabajo de las Comisiones dictaminadoras. Señaló que la música es el arte de combinar los sonidos y el silencio; y que el sonido se genera por la vibración de un cuerpo y es armonioso, es armónico, todo lo contrario del ruido, que el ruido contamina ambientalmente, genera una perturbación para los diversos seres vivos. Manifestó que la presente Ley se trata de establecer las bases mínimas y que efectivamente todas las leyes son perfectibles. Señaló que en el H. Congreso del Estado están a favor de las personas, a favor de la equidad, lo que significa que están a favor de generar las condiciones para que los sectores desprotegidos salgan adelante, sin ir en contra de nadie. Expuso que ellos como Legisladores estaban a favor de los músicos ambulantes, y que se realizaron los trabajos en las Comisiones dictaminadoras de tal manera que se tomaron en cuenta las opiniones de diversos Diputados, se contactó a la SEMARNAT y al Instituto para Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y se contó con los dictámenes técnicos correspondientes. Por último precisó que la presente Ley sentaba las bases mínimas y que en eso se estaría trabajando, siempre en dar los mejores resultados para el beneficio de la población y con el ánimo de generar bienestar y calidad de vida para la gente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien le preguntó al Diputado Héctor Magaña Lara si hace 29 días se presentó la iniciativa. Asimismo realizó una petición a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con la finalidad de que así como se le otorgó celeridad a la iniciativa que hoy se dictamina, se le otorgue la celeridad debida a muchos otros dictámenes que están durmiendo el sueño de los justos por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, especialmente la iniciativa de la Afirmativa Ficta Legislativa que él había presentado con la finalidad de concluir con la Congeladora Legislativa.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que diera el trámite correspondiente a la solicitud del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa.

Para hechos hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien recalcó que debe de quedar muy claro que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no está en contra de los músicos ambulantes, y no se ha hablado en contra de un grupo, sector o Ciudadano, puesto que lo que se ha señalado en tribuna son las deficiencias que tiene la presente Ley. Señaló que no es verdad lo que manifestó el Diputado Federico Rangel Lozano, puesto que no se enriquecen los documentos con el debate; en el presente asunto se ha debatido y no existe voluntad de modificar un punto o una coma del dictamen. Expuso que eso no es enriquecer, eso es escuchar y cerrarse a lo que se señala, no por el fondo del tema, sino por la deficiencia en la forma, por lo incompleto, además de la mala correspondencia que existe entre la exposición de motivos y el cuerpo del Decreto. Recalcó que debe quedar claro que el nombre de la Ley no corresponde con la materia que regula, puesto que no hay ningún control de sonidos. Señaló que por todo lo anteriormente descrito se abstendría de votar porque era preferible abstenerse de validar algo que está mal hecho y que no se quiere reconocer.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, se recabó la votación nominal en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 16 dieciséis votos a favor en lo general y en lo particular, y 7 siete abstenciones; se instruyó a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos; con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 16:12 dieciséis horas con doce minutos, se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo procedió a dar lectura al dictamen correspondiente a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, relativo a adicionar el artículo 9° Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y reformar el artículo 8° de su Reglamento; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el

dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Riult Rivera Gutiérrez dio lectura al dictamen relativo a dejar sin efectos el Decreto número 113, emitido en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2016 y publicado el 02 de julio del mismo año en el Periódico Oficial El Estado de Colima; y a dejar en plenitud de jurisdicción a la Comisión de Responsabilidades de este Congreso para emitir una nueva resolución en el expediente de Responsabilidad Administrativa 12/2013. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Crispín Guerra Cárdenas presentó una iniciativa de Decreto por el cual se deroga el sexto párrafo del artículo 4, se adiciona un párrafo segundo y se modifica el último párrafo al artículo 16 y se modifican las cuotas fijas estipuladas en el artículo 34, todos de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Lo anterior con la finalidad de que se beneficie a la totalidad de las tarifas contenidas en los capítulos segundo y tercero de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez; con la disposición que establece que a los usuarios que tengan consumo cero del servicio de agua potable paguen como cuota única mensual la mitad de una Unidad de Medida y Actualización. Solicitando que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates, puesto que omitió la lectura de los cuadros contenidos en la misma. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**2.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto, relativo a otorgar un subsidio del 50% de descuento del valor por la expedición o renovación de licencias para manejar, que contempla la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, con una vigencia de 60 días naturales. Lo anterior tiene como finalidad someter a esta Honorable Asamblea, la autorización para otorgar un subsidio del 50% de descuento del valor por la expedición o renovación de licencias para manejar, que contempla la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, con una vigencia de 60 días naturales, a favor de la Ciudadanía colimense. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** Continuando en el orden de registro la Diputada Juana Andrés Rivera quien presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XII y XIII del artículo 2; la fracción I del artículo 10; las fracciones XIV y XV al artículo 2, todos de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de definir a la trata de personas y asegurar la participación de los Órganos Locales del Gobierno y de la sociedad en general para generar una mayor vigilancia en el combate y prevención de la trata de personas en el Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Siendo las 17:07 diecisiete horas con siete minutos; con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, se reanudó la sesión.

**4.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó un posicionamiento referente a las comparecencias de los Presidentes Municipales de los Diez Municipios del Estado mediante las cuales informaron al H. Congreso del Estado de Colima las acciones, estrategias y resultados implementados en materia de seguridad pública y prevención del delito dentro de las demarcaciones territoriales. Señaló que la seguridad constituye, sin lugar a dudas, uno de los temas torales para cualquier sociedad. Manifestó que la seguridad pública es una responsabilidad de todos los niveles de gobierno, obedeciendo a los mandatos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expuso que a esta fecha están todos enterados de los datos y manifestaciones de los Presidentes Municipales; reconoció la labor realizada por la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado que tuvo a su cargo la conducción y seguimiento de las reuniones. Asimismo precisó que todos y cada uno de los servidores públicos deben asumir la responsabilidad y conjuntar esfuerzos en materia de Seguridad Pública, pues más allá de cualquier ideología, color, filia o fobia debe de prevalecer el bienestar social y el amor por el Estado de Colima.

**5.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas, quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 18; así como una fracción XVIII al artículo 23, haciéndose el corrimiento respectivo de las demás fracciones, de la Ley de Fomento Económico del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que se incorpore la perspectiva de género y la paridad en los programas y estrategias del Gobierno del Estado y Municipios; así como para que el Consejo Estatal para el Fomento Económico impulse la perspectiva de género en

el fomento de la inversión productiva y en las actividades económicas del Estado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó un posicionamiento referente a la cuestión de seguridad en el Estado de Colima. Manifestó que les explotó el cohete en las manos después de tantos años de fomentar la pobreza, de no explicar los recursos, de tener consentidos en el otorgamiento de programas, de ofrecer dádivas en lugar de capacitar, del robo de recursos, de desvíos presupuestales. Situaciones que el día de hoy se revierten y por obtener el voto fácil y comprado, obtuvieron un Colima presa del desempleo, del narcotráfico y la inseguridad. Señaló que no hubo atención a la agricultura, al fomento económico, a las pequeñas empresas. Expuso que hoy el narcotráfico ocupa los espacios desatendidos por sexenios y trienios. Cuestionó que en dónde se encuentran los recursos que debieron emplearse en las cámaras de vigilancia, en las patrullas, en el equipamiento del C2 y del C4. Manifestó que no será fácil revertir el problema de inseguridad y de las adicciones en el Estado.

**7.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma la fracción XIV del artículo 16 de la Ley de Salud del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de otorgarle a la Coordinación del Sistema Estatal de Salud la atribución de generar la participación del Estado y sus habitantes en la promoción de la cultura de la donación voluntaria de órganos y transfusión de sangre. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforman el segundo párrafo del artículo 24 y el artículo 41 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de homologar la legislación local con el orden normativo federal, y así buscar dotar a los periodistas del Estado de una verdadera protección para frenar actos que atenten contra su integridad personal, mediante el reconocimiento legal de los periodistas como grupo en franca vulnerabilidad y necesidades de protección especiales o diferenciadas; obligando a las autoridades estatales y municipales, dentro del ámbito de su competencia a prever acciones tendientes a la protección de los derechos humanos de los periodistas. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando con el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por la cual se deroga el quinto párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Lo anterior con la finalidad de que todas las normas prevengan un lenguaje incluyente y buscar el empoderamiento de las mujeres. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** Según el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 67 Bis 2 de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima. Se reforman la fracción IX del artículo 10; el último párrafo del artículo 67; la fracción II y el párrafo tercero y cuarto del artículo 68; y se adiciona la fracción IV y el párrafo quinto al artículo 68 de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima. Y se reforma el párrafo segundo del artículo 109 de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que el 10% de la totalidad de los espacios de estacionamiento existentes en los establecimientos comerciales que brinde este tipo de servicio, se destinen de forma exclusiva para las personas adultas en plenitud, y se considere para ellas una tarifa preferencial de cobro, o en su caso, la primera hora de estacionamiento sea gratuita. Así como para que les sea otorgado a las personas adultas en plenitud y a las mujeres embarazadas, el derecho a portar tarjetón con el logotipo de cada caso específico, otorgado por el Instituto Colimense para la Discapacidad, con el fin de garantizarles el espacio de un estacionamiento exclusivo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de Decreto que reforman las fracciones XXII y XXIII del artículo 56; el párrafo tercero del artículo 58; y se adiciona la fracción XXIV al artículo 58; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Y se reforman el artículo 46; las fracciones XXII y XXIII del artículo 47; y se adicionan la fracción XXIV del artículo 47 y el artículo 67 QUÁTER; todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de crear una nueva Comisión Legislativa de Anticorrupción y Transparencia en el H. Congreso del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima dirige una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante de esta Soberanía, a fin de que lleve a cabo, a la brevedad posible, el proceso de renovación de los Consejos Ciudadanos del Consejo Estatal contra la Discriminación, lo anterior por haber culminado el pasado mes de febrero de este año 2017, el mandato de tres años previsto en el artículo 38 de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima. Asimismo se incita a la Comisión antes señalada para que se apegue al procedimiento de designación prevista en la Ley del Estado en la materia, el cual consiste en convocatoria pública que para tal efecto debe expedir el Congreso del Estado y mediante propuestas que para ser consejeros realicen las organizaciones de la sociedad civil, en los términos, plazos y con las formalidades que se mencionan en el artículo 37 de esta Ley. Lo anterior con la finalidad de fortalecer y optimizar el funcionamiento del Consejo Estatal contra

la Discriminación, como órgano de gran importancia para alcanzar mejores niveles de igualdad social y cada vez menos hechos de discriminación en nuestra sociedad.

Siendo las 18:41 dieciocho horas con cuarenta y un minutos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos, se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria, por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

**10.** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima dirige una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante de esta Soberanía, a fin de que lleve a cabo, a la brevedad posible, el proceso de renovación de los Consejos Ciudadanos del Consejo Estatal contra la Discriminación, lo anterior por haber culminado el pasado mes de febrero de este año 2017, el mandato de tres años previsto en el artículo 38 de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima. Asimismo se incita a la Comisión antes señalada para que se apegue al procedimiento de designación prevista en la Ley del Estado en la materia, el cual consiste en convocatoria pública que para tal efecto debe expedir el Congreso del Estado y mediante propuestas que para ser consejeros realicen las organizaciones de la sociedad civil, en los términos, plazos y con las formalidades que se mencionan en el artículo 37 de esta Ley. Lo anterior con la finalidad de fortalecer y optimizar el funcionamiento del Consejo Estatal contra la Discriminación, como órgano de gran importancia para alcanzar mejores niveles de igualdad social y cada vez menos hechos de discriminación en nuestra sociedad.

Propuesta que el Diputado Presidente declaró como improcedente en virtud de que fue un asunto discutido, analizado y desechado, por lo que se había decretado su archivo como asunto totalmente concluido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:27 diecinueve horas con veintisiete minutos, se reanudó la sesión.

Prosiguiendo en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso solicita al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, por conducto de su Auditor Superior, el Licenciado en Administración Financiera Carlos Armando Zamora González, la realización de una Revisión de Situación Excepcional a la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo Estatal a la empresa Fiesta Safari, S.A. de C.V. en relación con el Parque Regional "Griselda Álvarez" y el Museo de Arte Contemporáneo "Jorge Chávez Carrillo", con la finalidad de que se revisen e investiguen cada uno de los actos jurídicos, administrativos y de uso de recursos públicos relacionados con esta concesión, así como en su caso, se finquen las responsabilidades a que haya lugar. Asimismo esta Quincuagésima Octava Legislatura peticona al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado a que cumpla con puntualidad los plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior del Estado en cuanto a la Revisión de Situación Excepcional, y en función de ello, presente a este Poder Legislativo el Informe de Situación Excepcional que contengan los resultados y los hallazgos de la auditoría practicada. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto "De la Revisión de Situaciones Excepcionales" que comprende los artículos del 43 al 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. Solicitando que su punto de acuerdo fuera insertado íntegramente en el Diario de los Debates en virtud de que realizó una lectura sucinta del punto de acuerdo.

Siendo las 19:39 diecinueve horas con treinta y nueve minutos, con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos, se reanudó la sesión.

Siendo las 19:51 diecinueve horas con cincuenta y un minutos, con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso para reanudar la presente sesión el 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 10:00 diez horas.

Siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día jueves 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete se reanudó la presente sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, intervino sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que el día de ayer se suspendió la sesión después de la presentación del punto de acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por lo anterior hacia uso de la tribuna para argumentar a favor del presente punto de acuerdo. Expuso que existen demasiados indicios, información pública, evidencias y pruebas de que pueda existir un año patrimonial que afecte a la Hacienda Pública; de posibles actos de corrupción; de desvío de recursos o de actos que afectan a áreas estratégicas, y de riesgos que paralicen la prestación de los servicios públicos del Parque Regional Griselda Álvarez o del Museo de Arte Contemporáneo Jorge Chávez Carrillo. Preciso que inclusive el Senado de la República realizó un exhorto mediante el cual se solicita la nulidad de la concesión. Señaló que por lo

anterior es que consideran prudente solicitar, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado realice una revisión de situación excepcional a la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo Estatal a la empresa Fiesta Safari S.A. de C.V., en relación con el Parque Griselda Álvarez y del Museo de Arte Contemporáneo "Jorge Chávez Carillo". Mencionó que esperaba que los demás Legisladores otorgaran su voto a favor del presente punto de acuerdo y así poder coadyuvar con el Gobierno del Estado, para respaldar lo que realice bien o para evitar situaciones que dañen el patrimonio del Estado. Para finalizar solicitó al Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 172 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, que al momento de someter a votación el presente punto de acuerdo, se haga constar en el acta el sentido en que emita su voto cada Legislador o que diga en voz alta los nombres de los que votaron en uno u otro sentido, con la finalidad de que los interesados desean hacer una rectificación lo hagan y que todos conozcan como votaron. Se instruyó a la Secretaría para que diera el trámite correspondiente a la petición de la Diputada.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que el voto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista, sería en contra del presente punto de acuerdo que presenta la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Expuso que hace algunos días se aprobó en el H. Congreso del Estado un punto de acuerdo presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se determinó llevar a cabo una reunión con los Secretarios de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Administración, Turismo, Así como al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; reunión en la que se trató el tema de la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo Estatal a la empresa Fiesta Safari S.A. de C.V., en relación con el Parque Griselda Álvarez y del Museo de Arte Contemporáneo "Jorge Chávez Carillo". Preciso que a la citada reunión se contó con la presencia y participación de los diferentes Grupos Parlamentarios y fuerzas partidistas del Poder Legislativo. Señaló que hubiera sido muy importante que cumpliendo con la responsabilidad como Legisladores ese día se hubieran realizado las preguntas correspondientes sobre las que versa el presente punto de acuerdo. Asimismo precisó que la labor de fiscalización y de la revisión de las cuentas públicas se realiza cada año a todos los entes gubernamentales por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental; labor que va en curso, y a finales de septiembre tendrán que entregarse los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2016. Además expuso en tribuna a la Asamblea algunas consideraciones que expresaron en la reunión llevada a cabo hace algunos días el Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Jesús Sánchez Romo; el Secretario de Turismo, César Castañeda Vázquez del Mercado, y el Secretario de Administración y Gestión Pública, Kristian Meiners Tovar. Concluyó que en la citada reunión hubo elementos suficientes para preguntar y generar en su momento el debido posicionamiento en torno al tema a discusión. Recalcó que su voto será en contra, puesto que se tuvo la oportunidad y se explicó puntualmente y con mucha amplitud el tema de la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo Estatal a la empresa Fiesta Safari S.A. de C.V., en relación con el Parque Griselda Álvarez y del Museo de Arte Contemporáneo "Jorge Chávez Carillo".

Para hechos hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que agradecía al Diputado Federico Rangel Lozano por la explicación a lo sucedido en la reunión de hace unas semanas. Preciso que en su intervención señaló y reconoció que ya se había realizado una reunión de trabajo, y que ya había algunas explicaciones pero que no obstante después de esa reunión de trabajo, la opinión pública, las críticas e incluso la presentación de un punto de acuerdo del Senado fueron los motivos para seguir considerando que aún existían algunas dudas no solventadas respecto al presente tema. Preciso que por lo que el hecho de venir o no venir y estar presente o no en la citada reunión, no quiere decir que no se esté informado, puesto que están al pendiente de lo que sucede. Señaló que en ningún momento puso en duda la facultad del Ejecutivo Estatal para concesionar. Manifestó que el punto de acuerdo que se pone a consideración de esta Asamblea es en el sentido de pedir una revisión de la situación excepcional a la concesión del Parque Griselda Álvarez y del Museo de Arte Contemporáneo "Jorge Chávez Carillo". Expuso que no se puede esperar hasta la cuenta pública porque incluso este tema no va a salir en dicha cuenta. Señaló que solicitan la revisión para no estar discutiendo que les parece completo y que no, para que sea el Órgano Técnico quien revise y diga si efectivamente todo está apegado a la Ley, que no hay menoscabo del patrimonio estatal, que no se afecte nada a su hacienda pública. Manifestó que el Poder Legislativo como parte del Gobierno del Estado es corresponsable de lo que haga o deje de hacer el Poder Ejecutivo. Asimismo expuso una serie de situaciones que desde su perspectiva no están del todo claras respecto a la concesión en comento, destacando los incentivos otorgados al concesionario respecto del agua potable y de energía eléctrica. Refirió que la idea que les anima a presentar el punto de acuerdo es perfeccionar los actos, contribuir a la certidumbre con la sociedad y que la sociedad este tranquila de que los Legisladores están coadyuvando en la vigilancia de los actos jurídicos del Gobierno se hagan bien, puesto que es su responsabilidad como Diputados. Para finalizar expuso que mientras más contribuyan a que la información llegue a la Ciudadanía, a la transparencia y a la rendición de cuentas, será mucho mejor para el bien de todos.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que las reuniones que se realizan son para disipar todas las dudas que ellos como Legisladores tienen, así como las dudas que los Ciudadanos les hacen llegar a través de las redes sociales, sin embargo en dichas reuniones salen otras dudas, como lo señalaron los Secretarios, quienes expresaron que cuando entró la actual administración se dieron cuenta que había un serio problema financiero en los parques existentes en el Estado de Colima. Refirió que por qué el Gobierno del Estado adquirió el parque de la campana por 70 millones, y en su lugar mejor invertir ese dinero en la rehabilitación e inversión de todos los parques en abandono; además de que el predio de la campana tiene un problema de litigio. Mencionó que otra duda que se originó en la reunión fue si la empresa o asociación a la que se le concedió la concesión fue la única empresa dedicada a los zoológicos que puso interés en asumir el parque regional; encontrando que se acercó la asociación civil que se llama Animal Heroes, asociación de defensa animal que

se acercó al Gobernador y le presentó un proyecto en el cual el Gobierno del Estado seguiría siendo el responsable. Expuso a la Asamblea algunas de las características de la Asociación Animal Heroes, así como de la propuesta planteada por dicha asociación al Gobierno del Estado. Para finalizar solicitó el apoyo de los Legisladores para votar a favor la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, puesto que aún existían algunas dudas por resolver respecto del tema del Ecoparc.

Se puso a consideración de la Asamblea la solicitud de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea consistente en que su punto de acuerdo fuera votado en votación nominal, no motivó intervención de los Legisladores, siendo desechada por no alcanzar la votación correspondiente.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria, puesto que de 20 veinte Diputados presentes solamente se obtuvieron 7 siete votos a favor. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

**11.** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien presentó una iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción II del artículo 22; y se hace el corrimiento de las demás fracciones de la Ley Orgánica del poder Legislativo. Lo anterior con el propósito de establecer como un derecho de los Diputados Locales desistirse de las iniciativas, siempre y cuando se solicite por escrito dirigido ante el Presidente de la Comisión responsable de dictaminar. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**12.** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó un posicionamiento en relación al natalicio del Profesor Gregorio Torres Quintero.

**13.** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien presentó un posicionamiento mediante el cual hizo del conocimiento de la Asamblea que el día de ayer concluyeron las comparecencias de los titulares de las diez Presidencias Municipales de la Entidad, en las cuales informaron a esta Legislatura sobre las acciones, estrategias y resultados implementados en materia de seguridad pública y prevención del delito dentro de las demarcaciones territoriales que les corresponden. Mencionó que cada uno de los Presidentes Municipales dieron respuesta a los planteamientos realizados por los Legisladores; todos desde la situación particular que acontece en cada Municipio en materia de Seguridad Pública y prevención del delito. Manifestó que de la información proporcionada, considera que existen elementos a destacar en cada Municipio, motivo por el cual, solicitó a la Presidencia tenga a bien enlistar en el orden del día de la próxima sesión ordinaria la participación de él para rendir un informe sobre la participación de los diez alcaldes en las recientes comparecencias, con el objeto de dar a conocer los puntos importantes a destacar de cada alcalde compareciente.

Siendo las 12:01 doce horas con un minuto, con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos se reanudó la presente sesión.

**14.** Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual atenta y respetuosamente se exhorta al Gobernador del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez para que ordene la comparecencia de los Secretarios de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de Administración y Gestión Pública, así como del Consejero Jurídico, todos del Gobierno del Estado de Colima, a fin de que informen a esta Soberanía respecto de las condiciones bajo las que se adquirió el predio "La campana" en el Municipio de Villa de Álvarez, así como el estatus jurídico que actualmente tiene dicho predio, pues de ser ciertas las afirmaciones vertidas por el abogado C. Rubén Valladares Ochoa, se estaría ante la presencia de un gasto que podría resultar en detrimento de las finanzas públicas del Estado; reunión a celebrarse el martes 06 seis de junio del presente año, a las 11:30 horas, en la Sala de juntas "Francisco J. Múgica". Lo anterior ante la incertidumbre generalizada, respecto de las condiciones en que el Gobierno del Estado adquirió el predio "La campana", en el Municipio de Villa de Álvarez, y con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Graciela Larios Rivas quien señaló que hace aproximadamente tres semanas se convocó a todos los Legisladores a una reunión con el Gobernador del Estado y todo su Gabinete, incluyendo a las Secretarías que se mencionan en el punto de acuerdo del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Reunión en la cual se dio una explicación detallada y amplia respecto de las condiciones bajo las que se adquirió el predio "La campana" en el Municipio de Villa de Álvarez, así como el estatus jurídico que actualmente tiene dicho predio. Precisó que en dicha reunión solamente acudieron 3 o 4 Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que le parecía una falta de sentido de responsabilidad de dicha fracción el presentar el punto de acuerdo a discusión, puesto que no asistieron a la reunión en la cual se comentó la condiciones de la venta y el estatus jurídico del predio de "La Campana"; aún y cuando fueron invitados, por lo que debieron de estar presentes para poder realizar todas las preguntas y dudas que tenían. Manifestó que se debe de hacer un lado el protagonismo, el quererse llevar la nota y ser responsables en su actuar como Legisladores. Para finalizar recalcó que lo que se plantea en el presente punto de acuerdo carece de sentido de responsabilidad de parte de los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, puesto que lo ahí vertido lo debieron de haber planteado en su momento en la reunión a la que se les invitó.



A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien le precisó a la Diputada Graciela Larios Rivas que la reunión que se dio con el Gobierno del Estado fue a petición de él, con la finalidad de aclarar algunas dudas respecto del predio de "La Campana", sin embargo por cuestiones de agenda él no pudo asistir en la fecha que el Gobernador citó. Expuso que en diversas ocasiones el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha intentado citar al señor Gobernador para que comparezca ante el Poder Legislativo y algunos Legisladores han expuesto que por cuestiones de agenda no puede asistir. Preciso que lo que solicitan es que los Secretarios acudan ante el H. Congreso del Estado, en virtud de que han surgido más dudas, posteriores a la señalada reunión. Por último precisó que no es necesario acudir a las reuniones para estar enterados de los temas, puesto que los 4 integrantes del Partido Acción Nacional que acudieron a la reunión informaron puntualmente de los temas tratados en la misma.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó un punto de acuerdo por medio del cual se hace un atento y respetuoso exhorto al Consejo Universitario de la Universidad de Colima, a fin de que en atención a las facultades con que se encuentra investido dicho Consejo, se regulen los sueldos de sus funcionarios de primer nivel, a efecto de que ninguno de ellos perciba una remuneración mayor a la que perciben en su caso, el Presidente de la República, y el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.

Siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos, con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos se reanudó la presente sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

**15.** Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien presentó una iniciativa que reforma el artículo 6, fracción XXI; el Capítulo III del Título Tercero denominado "Del Instituto de la Capacitación Policial"; el primer y segundo párrafos del artículo 143; el artículo 148; y se adiciona un artículo 143 Bis; todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima. Lo anterior con el propósito de dotar a los policías de un marco jurídico correcto que les garantice su dignificación laboral y social, al permitir su desarrollo y bienestar. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día viernes 26 veintiséis de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 18:00 dieciocho horas en la Escuela Primaria Revolución en el Municipio de Armería, Colima.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número siete.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 08 OCHO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 08 ocho, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 7, celebrada el 24 de mayo de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia político-electoral;
7. Asuntos generales;
8. Convocatoria para la próxima sesión; y
9. Clausura.

Colima, Col., 31 de mayo de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día, siendo por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 07 siete de fecha 24 veinticuatro de mayo del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Sobre el particular intervino la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los asuntos listados con los números 1, 5 y 15 de la Síntesis de Comunicaciones. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que, una vez concluida la sesión, entregara la copia de los documentos solicitados a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Juana Andrés Rivera y Octavio Tintos Trujillo, dieron lectura al dictamen relativo a reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia político-electoral. Durante la lectura el Diputado Presidente, siendo las 12:24 catorce horas con veinticuatro minutos, decretó un receso; siendo las 14:36 catorce horas con treinta y seis minutos, se reanudó la sesión. Al terminar la lectura, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos se decretó un receso; siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos se reanudó la sesión. A continuación, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien inició su intervención con la frase de Abraham Lincoln, "*ningún hombre es lo bastante bueno para gobernar a otro sin su consentimiento*". Señaló que el dictamen que se discute de la Reforma Constitucional en materia electoral es un consenso, como lo expresaron los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, los cuales en conjunto con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado plancharon las reglas del juego para el proceso electoral 2017-2018. Manifestó que la reforma se presenta sin reflejar las opiniones de la sociedad civil organizada y de los Ciudadanos, quienes también son partícipes en la vida democrática del Estado. Refirió que una reforma electoral completa debe de ir encaminada a un servicio público de calidad, precisando que se estaba privilegiando el proceso electoral en lugar de profesionalizar y mejorar la función pública. Expuso que se dejaba de lado al Ciudadano, puesto que ellos exigían una clase política sin privilegios, tales como el fuero. Señaló que quien desee formar parte de la vida pública del país, debe ser una persona íntegra, sin protecciones o inmunidades que lo coloquen en un nivel privilegiado ante los Ciudadanos. Preciso que una verdadera Reforma Política debe de romper esos estrados entre representantes y gobernados, donde existan contra pesos efectivos tales como la revocación de mandato, mecanismo que de llevarse a la práctica implementaría la potestad vertida en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Puesto que aquél que desee participar en una contienda electoral, debería saber que una

vez que ha tenido el voto de consentimiento Ciudadano, el mismo Ciudadano puede quitárselo aún cuando no haya terminado su período, dadas circunstancias de corrupción o incapacidad. Expuso que la reforma que hoy se vota es un documento que violenta el principio de igualdad en la contienda electoral, ya que exige de la responsabilidad de pedir licencia para participar en el proceso electoral a los Diputados, Síndicos y Regidores, fundamentándose en el argumento de que no manejan recursos públicos; lo anterior contrario a lo acordado en la Comisión de Venecia del Consejo de Europa, donde México es parte a través del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal que definió el mal uso de los recursos públicos como: *“recursos humanos, financieros, materiales in natura y otros inmateriales a disposición de gobernantes y servidores públicos durante las elecciones, derivados de su control sobre el personal, las finanzas y las asignaciones presupuestales del sector público, acceso a instalaciones públicas, así como recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o servidores públicos y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo”*. Continuando en su exposición desglosó todos y cada uno de los elementos que contiene la definición. Señaló que la en la reforma electoral se debía de obligar a todos los servidores públicos a solicitar licencia para poder participar en los procesos electorales, en virtud de que se encuentran en una posición privilegiada ante los demás participantes en la contienda electoral. Asimismo manifestó que la reforma no salda la deuda en materia de género, pues era evidente que el dictamen que se discutía solo garantiza la participación política de las mujeres en las contiendas electorales, más no así en la participación igualitaria en el servicio público; aún y cuando se recibieron diversas propuestas que mucho aportaban al tema de una conformación igualitaria. Cuestionó que qué mujer ocupó la silla en la mesa de negociaciones para defender el tema de género; precisando que todos los dirigentes de los Partidos Políticos son todos del género masculino; cuestionó que qué mujer había sido convocada para participar en la mesa de negociación con una perspectiva diferente. Continuando con su exposición señaló que en una sociedad colimense donde la mayoría es mujer quién había defendido las propuestas vertidas y bajo qué argumentos se dejó fuera la paridad transversal; por lo que solicitó una explicación, precisando que el tema de la paridad de género no es una cuestión de capacidades, sino de oportunidades. Para finalizar mencionó que se debe de entender que deben trabajar para crear Ciudadanía, superar el abstencionismo en las elecciones y fomentar un servicio público profesional y con calidad moral; citando a Albert Einstein *“si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”*.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien expuso que los integrantes del Grupo Parlamentario “Nuestro Compromiso por Colima” solicitaban el uso de la voz para presentar su posición en torno al dictamen de reforma en materia electoral. Expuso que el dictamen que se ponía a consideración de la Asamblea fue un resultado del trabajo exhaustivo realizado por los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a los cuales reconocía y felicitaba, puesto que lograron desglosar y analizar los múltiples temas propuestos en 11 iniciativas de reforma a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima en materia electoral. Asimismo celebró las aportaciones realizadas por los demás Legisladores, así como del Poder Ejecutivo, quienes materializaron su aportación en sendas iniciativas de reforma que constituyen la base del trabajo que ahora culminaba. Resaltó y reconoció las aportaciones realizadas por quienes tuvieron a bien disertar en esta Legislatura durante el Foro en materia Política Electoral auspiciado por el H. Congreso del Estado; así como las realizadas por los representantes de los Partidos Políticos, por el Instituto Electoral del Estado, por el Tribunal Electoral del Estado y por la Universidad de Colima. Destacó el esfuerzo realizado por quienes intervinieron en las reuniones en que se discutieron los temas contenidos en las iniciativas, en las que confluyeron las fuerzas políticas y entidades públicas del Estado, con la finalidad de arribar a consensos que permitieran conocer la viabilidad al dictamen. Preciso que los Partidos Políticos, los funcionarios de la Secretaría General de Gobierno y de la Consejería Jurídica, así como los Legisladores que intervinieron en las reuniones tendrán la seguridad de haber realizado un importante trabajo en beneficio de la democracia. Señaló que en la estructuración del dictamen, puesto a consideración de la Asamblea, fueron considerados solamente los puntos que obtuvieron el consenso previo de las fuerzas políticas representadas en la presente Legislatura, lo que ocurrió de esa manera para procurar su aprobación por este Pleno; precisando que hubiera resultado ocioso incluir figuras o regulaciones que indujeran a su rechazo y a la posibilidad de volver a ser analizadas con motivo de las condiciones legislativas imperantes. Expuso que de los 19 temas que fueron materia de análisis, la presente reforma contempla 6, de los cuales 3 temas son los que el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima propuso: La armonización del texto local con el contenido de la Constitución de la República, para determinar que corresponde al Instituto Nacional Electoral la facultad de realizar la demarcación de los distritos electorales, que actualmente el texto local concede al legislador local; Aclarar el texto constitucional que determina la renovación total del Congreso cada tres años, en la consideración que en las actuales condiciones y a partir de la posibilidad de reelección de los diputados, podría darse el caso de que dicha renovación fuera parcial y no total; Regular las condiciones que prevalecen en cuanto a las listas para ocupar las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, ante la inconveniencia matemática de considerar cincuenta por ciento de cada género en un contexto de candidaturas impares. Preciso que no existió el consenso en dos temas que se integraron en la reforma electoral a partir de considerarlos como un reclamo Ciudadano, los cuales son: La reducción de 9 a 5 diputados plurinominales, en el propósito de reducir el número de integrantes de la Legislatura, atendiendo las inquietudes Ciudadanas generadas a ese respecto; La precisión de las condiciones en que deberá acreditarse la causal de nulidad abstracta de las elecciones, consignada en la fracción V, del artículo 59, de la Constitución del Estado, cuya aplicación ha sido motivo de que en el Estado de Colima se anularen dos elecciones al cargo de Gobernador. Manifestó que, en el contexto en el que se suscitó la presente reforma, se apegaron a la decisión emitida por considerar que la esencia de toda democracia radica en la prevalencia de las mayorías, precisando que continuarían pugnando por la modernización de las leyes y por la incorporación en su texto de las figuras jurídicas que vienen marcando la tendencia nacional en ámbitos tan sensibles. Señaló que hacían votos porque en esta nueva oportunidad se conceda privilegio a la apretura, que aflore la sensibilidad y el compromiso político con la población para que sean aprobadas las reformas que logren otorgar condiciones óptimas a las contiendas electorales y generen en la población la convicción de contar con ordenamientos que garantizan la efectividad de su

participación y el respeto pleno a sus preferencias electorales. Concluyendo que en esa tarea refrendan que su compromiso es por Colima.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Adriana Lucía Mesina Tena quien señaló que de convicciones irrenunciables y con los principios inherentes al respeto irrestricto de la dignidad humana el Partido Acción Nacional se ha caracterizado por el impulso para lograr que la mujer se le reconozca en todas sus capacidades, siendo el primer Partido en proponer que se le reconociera el voto a la mujer y a partir desde ese momento siendo garante en el apoyo al empoderamiento de la mujer, principalmente en los ámbitos laboral y político. Manifestó que en virtud de esas características de las y los Legisladores del Partido Acción Nacional es que han escuchado y hecho suyas muchas de las iniciativas e inquietudes provenientes de la sociedad civil organizada y de distinguidos catedráticos, muchas veces ante la oposición de entes políticos y sociales que se dicen liberales y modernistas. Expuso que durante el estudio de las distintas iniciativas de reforma a la Constitución del Estado de Colima, en materia político electoral, el Partido Acción Nacional manifestó el apoyo a diversos puntos de las iniciativas a que hace referencia el Dictamen que nos ocupa, enfrentándose a la reticencia de algunos Legisladores que consideraban el enfrentamiento de derechos en las reformas planteadas; por lo anterior y en virtud del número de votos que necesita una reforma constitucional, es que se decidió obtener por lo menos algunas de las reformas, señalando que se dejaron como tarea el hacer suyas las iniciativas que han quedado fuera del dictamen en las que por convicción el Partido Acción Nacional se identifica plenamente. Manifestó que los Legisladores que representan Acción Nacional no simulan el apoyo a la paridad de género, por lo que cualquier intento de culpar a la Fracción Parlamentaria del fracaso de algunas de las iniciativas que no fueron dictaminadas de forma favorable será en vano, puesto que todos los Ciudadanos conocen y saben la postura histórica del Partido Acción Nacional. Expuso que para los Legisladores de Acción Nacional la paridad debe encaminarse a la transformación amplia de las relaciones de género, para lo cual no basta con aumentar el número de mujeres en los espacios de participación política, sino que es necesario modificar de manera sustantiva las dinámicas, normas, agendas y los valores masculinos que prevalecen a partir del reconocimiento de las necesidades, demandas e intereses de las mujeres. Para finalizar precisó que se comprometían a seguir impulsando las reformas que empoderan a la mujer, no solo en materia política, sino también en la social y la económica, respaldando el derecho de las mujeres de alcanzar en los ámbitos profesionales, políticos y culturales el desarrollo pleno de sus potenciales.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa el cual agradeció al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por su confianza que depositaron en él para participar en las mesas de trabajo en las cuales el día de hoy se refleja en el dictamen. Expuso que los trabajos referentes a la reforma electoral se vienen realizando desde hace varios meses y que se concretaron con varias reuniones con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, Partidos Políticos y el Gobierno del Estado. Manifestó que era muy grato haber logrado el presente gran acuerdo, que es el consenso de todas las fuerzas políticas. Refirió que se encontraba muy contento y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional agradecía la disposición de todos los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos que estuvieron en el análisis y discusión de todas las iniciativas en materia electoral presentadas en lo que va de esta Quincuagésima Octava Legislatura, de las cuales se retomó lo mejor de todas ellas, para lograr el día de hoy un producto, una iniciativa que permitirá la actualización de las disposiciones en materia electoral, las cuales fortalecen a la democracia del Estado de Colima. Asimismo agradeció al Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Enrique Michel, por otorgarle la confianza de representar al Partido Acción Nacional en los acuerdos de la reforma electoral.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien mencionó que iniciaba con un término, que fue fundamental para generar las condiciones que llevaron a que el día de hoy la Comisión de Estudios Legislativos pusiera a consideración de la Asamblea el dictamen, término que es el de la voluntad política. Agradeció a los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el esfuerzo, las aportaciones y el tiempo invertido para la elaboración del presente dictamen. Expuso que los trabajos iniciaron desde la presentación de la primera iniciativa y con el análisis realizado a las propuestas expuestas en el foro realizado por el H. Congreso del Estado. Agradeció a todos lo que aportaron los elementos que permitieron que la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales estuviera en aptitud de construir un documento que fue el resultado de un proceso de análisis y discusión en el que fueron escuchadas todas las fuerzas políticas. Respecto al caso de la Diputada Leticia Zepeda Mesina precisó, en el ánimo de transparentar la situación, que algunos dirigentes se acercaron a él, como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con la finalidad de dialogar, de lograr un consenso y un acuerdo para que todas las fuerzas políticas estuvieran reunidas; en ese sentido lamentó que no existiera la debida comunicación entre la Dirigencia Estatal de Movimiento Ciudadano y su representante en el H. Congreso del Estado, puesto que algunos Legisladores fueron invitados a las reuniones de trabajo por sus dirigentes de los Partidos Políticos en el Estado, reuniones en las cuales la única fuerza que no estuvo presente fue Movimiento Ciudadano, a pesar de que se le invitó. Asimismo, expuso que el día de ayer el presente dictamen fue analizado con la Diputada, ahí mismo se hicieron los planteamientos necesarios y ahí mismo se aclaró; por lo que era lamentable que el día de hoy hiciera uso de la tribuna para señalar que Movimiento Ciudadano se lava las manos cuando si formaron parte de una reunión en la que se dio una lectura completa al presente dictamen. Manifestó que respecto al tema del fuero, es un tema administrativo, al cual se comprometió públicamente a analizarlo posteriormente, puesto que el Partido Revolucionario Institucional está a favor del mismo. En lo que respecta a la composición de la Quincuagésima Octava Legislatura ninguna de las diferentes fuerzas políticas contaba con la mayoría calificada necesaria para aprobar válidamente una reforma constitucional; situación que generó que en las reuniones se tuviera que consensar el presente dictamen. Reconoció a todas las fuerzas políticas que estuvieron trabajando en el presente dictamen. Precisó que la postura del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, siempre fue de defender hasta el final las iniciativas presentadas a favor de la paridad de género vertical,

horizontal y transversal; el cual fue un tema que se debatió y analizó en la mesa, sin embargo en aras de llegar a los acuerdos únicamente se aprobó la verticalidad y horizontalidad. Señalando que con esa claridad sucedieron las cosas, por lo que no es justo que se trate de confundir a la sociedad. Para finalizar señaló que reconoció y celebró la voluntad de todas las fuerzas políticas.

Por alusiones personales hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que una cita o convocatoria para participar y ver cuestiones de reformas políticas, de temas electorales se debía de realizar en el recinto legislativo, por el Presidente del H. Congreso del Estado; y no en Casa de Gobierno. Señaló que el tema es legislativo, por lo que en el H. Congreso se debía de haber atendido y citado a las diferentes fuerzas. Manifestó que la conocen y siempre está en disposición de trabajar con las diferentes fuerzas políticas, precisando que no era con el afán de lucimiento, ni de sorprender o engañar a la Ciudadanía. Celebró que el día de hoy se manifestara públicamente el consenso para aprobar la reforma relativa al fuero constitucional, puesto que el Diputado Luis Humberto Ladino presentó una iniciativa para la eliminación del fuero, ella presentó otra, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo se ha manifestado a favor de la eliminación del fuero, y el día de hoy el Diputado Héctor Magaña Lara señaló que se abordara el tema y que está a favor de la eliminación de dicha figura. Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 un voto en contra; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos se decretó un receso; siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos se reanudó la sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la voz.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 07 siete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las 16:26 dieciséis horas con veintiséis minutos, del día 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número ocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 09 NUEVE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos del día 07 siete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 09 nueve, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 8, celebrada el 31 de mayo de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar la fracción I, párrafo segundo y la fracción V, párrafo segundo del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto que propone reformar el artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Planeación, Fomento Económico y Turismo y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de ley con proyecto

de Decreto, que propone adicionar las fracciones VIII y IX del artículo 51 BIS y las fracciones V, VI, VII, VIII y IX del artículo 52 BIS 1 de la Ley de Turismo del Estado de Colima;

9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar el párrafo primero del artículo 15; el primer párrafo del artículo 16; y la fracción IV del artículo 31; asimismo se adiciona la fracción V al artículo 18, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diversas solicitudes de condonación al 100% los recargos generados y las multas impuestas, por la falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2017 y anteriores, por concepto del pago de derechos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Impuesto Predial, Licencias Comerciales y de Bebidas Alcohólicas, a los contribuyentes de los Municipios de Colima, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Tecomán;
11. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diversas iniciativas de ley con proyecto de Decreto que proponen otorgar pensiones por jubilación, vejez, invalidez, viudez y orfandad a trabajadores del Gobierno del Estado;
12. Asuntos generales;
13. Convocatoria para la próxima sesión; y
14. Clausura.

Colima, Col., 07 de junio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien solicitó a la Presidencia se incluyera en el orden del día el punto relativo a citar al Gobernador del Estado de Colima a una reunión de trabajo respecto al tema de la inseguridad en el Estado de Colima; precisando que al tratarse de un asunto de urgencia y en virtud de la importancia del tema de seguridad en el Estado, es por lo que se solicitaba al Pleno que se incorpore en el orden del día, la propuesta descrita. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Nicolás Contreras Cortés.

Por lo anterior hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien recordó que en la sesión pasada se había llegado a un acuerdo para no presentar temas en asuntos generales, precisándose que se respetaría el orden en como quedaron registrados los Legisladores. Señaló que ella era quien ocupaba el primer lugar en los asuntos generales, y que precisamente presentaría un punto de acuerdo para citar al señor Gobernador a una sesión de trabajo por las mismas razones que el Diputado Nicolás Contreras Cortés esgrime. Por lo que manifestó que agradecería que el orden del día quedara exactamente igual y se le permitiera hacer uso de su derecho en asuntos generales y proponer exactamente el mismo punto que se propone se enliste en el orden del día.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien recordó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hace más de un mes, cuando se propuso citar a los 10 alcaldes a reuniones de trabajo para abordar el tema de la Seguridad en el Estado, él se subió a tribuna y propuso que se citará además al Gobernador del Estado. Manifestó que a más de un mes, les daba gusto que hayan recapacitado los proponentes que votaron en contra hace más de un mes y una semana. Felicitó al Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima que hubiesen recapacitado y que propongan una modificación al orden del día con la finalidad de enlistar un punto de acuerdo mediante el cual se cite al señor Gobernador para que exponga el tema de seguridad en el Estado. Expuso que ellos votarían a favor y que esperaba que todos los Legisladores votaran en el mismo sentido, para que el Gobernador acudiera al H. Congreso del Estado y expusiera cuáles van a ser los métodos de seguridad, cuál será la coordinación con los Ayuntamientos, cuál será la coordinación con la federación en materia de seguridad. Expresó que ojala se votara y que el Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez diera la cara a la problemática de la inseguridad.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica de la modificación del orden del día, siendo aprobada por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la asamblea el orden del día con la modificación aprobada, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaría en contra del orden del día que se propone para la sesión. Señaló que votarían en contra puesto que desde hace más de un año, hay iniciativas en la congeladora por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, precisó que solo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea son más de 26 iniciativas que no se han dictaminado, y que por todos los integrantes de dicho Grupo Parlamentario son más de 70 iniciativas que están durmiendo el sueño de los justos. Solicitó, al Diputado Héctor Magaña Lara, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que al menos presente una iniciativa, de esas más de 70, por sesión para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte de la Asamblea Legislativa; precisando que en la sesión no se había enlistado ni una sola iniciativa del Partido Acción Nacional. Expuso que existe una iniciativa presentada por él, denominada Afirmativa Ficta Legislativa que precisamente busca que las iniciativas de los Diputados no se vayan a la congeladora.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que su voto sería en contra del orden del día que se propone, puesto que no le parecía correcto que el orden del día pudiera modificarse a base de subir un punto de acuerdo, ya que los puntos de acuerdo, exhortos e iniciativas deben presentarse en asuntos generales; por lo que manifestó que la situación que acontecía generaría un precedente para que todos los Legisladores que consideraran importante alguna cuestión de última hora solicitaran la modificación al orden del día con la finalidad de enlistarlo.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien manifestó precisaría dos cosas, puesto que pareciera que venir y decir las cosas, y si nadie contesta queda en el ánimo de que son ciertas, y no son así. Señaló que la primera de ellas, consistente en que efectivamente los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de retirar los asuntos generales, para retomarlos en una sesión posterior, en el entendido que quien ocuparía la primera posición en el punto de asuntos generales sería la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. La segunda consistente en que el Pleno ya ha realizado modificaciones al orden del día, y que el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima es muy claro al respecto, el cual fundamenta esa facultad; expuso que el artículo 11 establece "*Los Diputados, sin distinguir alguno, además de los derechos consignados en el artículo 22 de la Ley, tendrán los siguientes:*"; fracción III "*Proponer, por sí o por conducto del Coordinador de su Grupo parlamentario, asuntos para incluir en el orden del día de las sesiones ordinarias, extraordinarias o de Comisión Permanente que se celebren*". Manifestó que abundaría más en el tema, precisando que el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, establece: "*Son atribuciones del Presidente de la Directiva*"; fracción XXV: "*Proponer la modificación del orden del día, cuando se trate de casos de obvia y urgente resolución en los que el Congreso del Estado tenga que tomar una determinación, debiendo ser aprobado por la Asamblea*". Preciso que la modificación que se propone se trata de un asunto de obvia resolución y de urgencia, situación que llevo a que ellos realizaran la propuesta. Recalcó que los comentarios realizados son con el ánimo de aclarar la situación y que no quede en el aire, y que se dé a entender que el asunto que se propone se aparta del Reglamento y de la Ley que rige a los Legisladores.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría. Quedando de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 8, celebrada el 31 de mayo de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Iniciativa de Acuerdo presentada por el Diputado Nicolás Contreras Cortés mediante la cual se cita a una reunión de trabajo al Titular del Poder Ejecutivo, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar la fracción I, párrafo segundo y la fracción V, párrafo segundo del artículo 1º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto que propone reformar el artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Planeación, Fomento Económico y Turismo y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto, que propone adicionar las fracciones VIII y IX del artículo 51 BIS y las fracciones V, VI, VII, VIII y IX del artículo 52 BIS 1 de la Ley de Turismo del Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a reformar el párrafo primero del artículo 15; el primer párrafo del artículo 16; y la fracción IV del artículo 31; asimismo se adiciona la fracción V al artículo 18, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima;
11. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diversas solicitudes de condonación al 100% los recargos generados y las multas impuestas, por la falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2017 y anteriores, por concepto del pago de derechos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Impuesto Predial, Licencias Comerciales y de Bebidas Alcohólicas, a los contribuyentes de los Municipios de Colima, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Tecmán;
12. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diversas iniciativas de ley con proyecto de Decreto que proponen otorgar pensiones por jubilación, vejez, invalidez, viudez y orfandad a trabajadores del Gobierno del Estado;
13. Asuntos generales;
14. Convocatoria para la próxima sesión; y
15. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Graciela Larios Rivas.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 08 ocho de fecha 31 treinta y uno de mayo del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quién preguntó si se discutía la síntesis o la propuesta de obviar su lectura. A lo que el Diputado Presidente precisó que se trataba de la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones. Aclarado lo anterior, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que se reservaría su intervención para realizar observaciones a la síntesis de comunicación. Concluida la intervención, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Sobre el particular intervino la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien previó a entrar al punto, hizo un reconocimiento a todos los medios que cubrían la sesión, por el día en que se celebra la Libertad de Expresión; reconoció su esfuerzo, compromiso y valía para cumplir con su trabajo. Se congratuló de la existencia de esos derechos en México y de tener un día en especial para celebrarlo. Mencionó que no se debe de olvidar "Día de la Libertad de Expresión", derechos de todos y todas, en especial de quienes hacen de la comunicación su trabajo y su permanente entrega hacia la sociedad. Asimismo solicitó copia de los asuntos listados con los números 9 y 12 de la Síntesis de Comunicación. Solicitando a la Presidencia que le hicieran entrega de los documentos solicitados, así como de los documentos solicitados la sesión pasada, en el transcurso del desarrollo de la sesión. Aclarando que en la sesión pasada solicitó copia de tres comunicaciones, las cuales se aprobó que fueran entregadas al final de la misma, más sin embargo había transcurrido una semana y aún no le habían hecho entrega de los documentos; por lo que sumaban dos documentos más a los que solicitó en la sesión. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que, en el transcurso de la sesión, entregara la copia de los documentos solicitados a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés dio lectura a la iniciativa de acuerdo por medio de la cual se cita al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima para que en reunión de trabajo con los integrantes de este Poder Legislativo, comparta información respecto de las acciones, estrategias y resultados que en materia de seguridad pública y prevención del delito se han logrado. Precizando que la conducción de la reunión será a cargo del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, debiendo celebrarse durante el presente mes de junio, en la fecha y hora y bajo el formato que dicha Comisión Legislativa determine, previa conciliación con la agenda del titular del Poder Ejecutivo. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, no motivó intervención de los Legisladores.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, se recabó la votación económica del punto de acuerdo presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, siendo aprobado por mayoría, y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara, dio lectura al dictamen relativo a reformar la fracción I, párrafo segundo y la fracción V, párrafo segundo del artículo 1°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. A continuación fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto que propone reformar el artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. A continuación fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.



En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Eusebio Mesina Reyes procedió a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto que propone adicionar las fracciones VIII y IX del artículo 51 BIS y las fracciones V, VI, VII, VIII y IX del artículo 52 BIS 1 de la Ley de Turismo del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar el párrafo primero del artículo 15; el primer párrafo del artículo 16; y la fracción IV del artículo 31; asimismo se adiciona la fracción V al artículo 18, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor en lo general y en lo particular; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a diversas solicitudes de condonación al 100% los recargos generados y las multas impuestas, por la falta de pago oportuno durante el ejercicio fiscal 2017 y anteriores, por concepto del pago de derechos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, Impuesto Predial, Licencias Comerciales y de Bebidas Alcohólicas, a los contribuyentes de los Municipios de Colima, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Tecmán; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

Al reanudarse la sesión, fundamentándose la petición, se propuso la discusión y votación del dictamen en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que se adicionara al dictamen que la cobranza se realice con la dispensa de los recargos y multas a partir del día de su publicación. Señalando que en Tecmán se solicita que sea para el mes de junio y julio, sin embargo en las publicaciones se tardan un mes en su publicación, en ese sentido, pasaría todo el mes de junio; así las cosas mencionó que si se le adicionara al dictamen que los descuentos y multas sean a partir de su publicación, se podría aprovechar más tiempo para que las personas puedan hacer sus pagos.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez solicitó al Presidente de la Mesa Directiva que en los considerandos segundo del Municipio de Colima; considerando tercero que habla del Municipio de Tecmán; y en el considerando cuarto que habla del Municipio de Cuauhtémoc, se establezca que fueran 60 sesenta días naturales a partir de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", para efecto de la condonación de recargos y multas.

A continuación, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expuso que celebra que se tomen las aportaciones de los Legisladores. Asimismo solicitó que la modificación se realice para todos los Municipios que se mencionan en el dictamen, con la finalidad de que todos puedan tener 60 sesenta días después de publicado el Decreto a efecto de que en ese margen acudan a pagar sus contribuciones de recargos y multas.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien dio lectura a los considerandos del dictamen en discusión, con las modificaciones realizadas; solicitando al Diputado Presidente sometiera a votación las modificaciones que se proponen.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos se reanudó la sesión

Concluidas las intervenciones, se puso a consideración de la Asamblea las propuestas de modificación al dictamen, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobada por mayoría.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea el dictamen con las modificaciones aprobadas, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor en lo general y en lo particular, y 1 una abstención; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano quien felicitó a los medios de comunicación en general por el día tan significativo, 7 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete, día de la Libertad de Expresión; reconoció la labor que realizan de manera cotidiana y que sin lugar a dudas representa no solo el ejercicio en derecho inalienable, sino un tema heroico en muchas situaciones. A continuación procedió a dar lectura al dictamen relativo a diversas iniciativas de ley con proyecto de Decreto que proponen otorgar pensiones por jubilación, vejez, invalidez, viudez y orfandad a trabajadores del Gobierno del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor en lo general y en lo particular, y 1 una abstención; y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso; siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, quienes participaron de la siguiente manera:

**1.-** La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se cita al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, en el mes de junio de acuerdo a la disponibilidad de agenda, en la sala de juntas General Francisco J. Múgica, para que informe las acciones, estrategias y resultados en materia de seguridad pública y prevención del delito. En dicha reunión la Comisión de Seguridad Pública le presentará al Gobernador del Estado, el informe y conclusiones de las comparecencias de los Presidentes Municipales, a fin de que sea analizado y se lleve a cabo una retroalimentación.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien señaló que escucho con atención la iniciativa que presenta la Diputada, entendiendo que la finalidad es la misma del punto de acuerdo que ya se había aprobado; por lo que cuestionó que cuál sería la finalidad de aprobar una vez más lo que ya se había aprobado por esta Soberanía, puesto que no entendía la finalidad de aprobar algo ya aprobado.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que en el tema de la seguridad lo que abunda no daña, además de que todo Diputado que desee participar en Asuntos Generales lo podrá realizar. Por lo que nada impedía que nuevamente se pusiera a consideración de la Asamblea para su votación.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria, por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio de la cual solicitó respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, el nombramiento a la brevedad de un nuevo Titular de la Dirección de la Unidad Estatal de Protección Civil, toda vez que el C. Melchor Ursúa Quiroz se encuentra jubilado de sus funciones. Lo anterior dada la complejidad del trabajo a desempeñar por parte de esta unidad y siendo que representa la seguridad en vidas de más de 700 mil personas que habitan el Estado, es que se considera conveniente que exista nueva sangre, con nuevas ideas, con nuevos proyectos, con mejores capacidades y más ahora que derivado de los cambios climáticos que se han observado en el planeta y en el Estado.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien llamó a los Legisladores para que reflexionaran respecto al tema de protección civil, puesto que es la vida de todos la que está en riesgo por lo que se realice o se deje de hacer. Asimismo precisó que considera justo que se permita brindarle una nueva oportunidad a la Protección Civil en Colima.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que el Comandante Melchor Ursúa Quiroz es un hombre icónico en el Estado de Colima, en lo que representa a la materia de Protección Civil, el cual tiene más de 30 treinta años de experiencia enfrentando un gran número de fenómenos naturales arriesgando su propia vida. Señaló que Don Melchor Ursúa Quiroz es un hombre que ha sido reconocido tanto por diversos Partidos Políticos e inclusive por el actual Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, por lo que más allá de cuestiones partidistas Melchor Ursúa es una persona que ha entregado y sigue entregando lo mejor de sí para combatir a los fenómenos naturales en el Estado. Precisó que su reconocimiento es tal, que inclusive diversas escuelas en la Ciudad de Colima llevan su nombre. En ese sentido manifestó que como Legisladores deben de ponderar todo lo que representa la trayectoria del Comandante Melchor Ursúa Quiroz, precisando que no es con epítetos y situaciones de descalificación como se construye una mejor sociedad.

A continuación la Diputada Leticia Zepeda Mesina precisó que al inicio de su exposición mencionó todos los logros y reconocimientos obtenidos por el trabajo realizado por el Comandante Melchor Ursúa. Sin embargo, señaló que más allá del reconocimiento, la Unidad de Protección Civil necesita contar con un titular, puesto que el Comandante Melchor está jubilado; por lo que es necesario renovarla y actualizarla. Manifestó que no expuso epítetos, sino que presentó claroscuros que se exponen en notas periodísticas. Asimismo precisó que la propuesta consiste en un exhorto para que el Titular del Ejecutivo nombre un nuevo titular de Protección Civil.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria, por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

El Diputado Presidente informó a la Asamblea que a la fecha se había recibido respuesta de 7 de los 10 Ayuntamientos que conforman el Estado de Colima, con relación a la Minuta proyecto de Decreto aprobada en sesión celebrada el día 31 treinta y uno de mayo del año 2017 dos mil diecisiete; por lo anterior en virtud de que se contaba con la aprobación de de la mayoría de los Ayuntamientos de la Entidad, puso a consideración de la Asamblea la propuesta de llevar a cabo la declaratoria formal de que las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en materia político-electoral, formen parte de la misma. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, el Diputado Presidente declaró que las reformas al segundo párrafo del artículo 22; la fracción V del artículo 24; el primer párrafo del artículo 28; el sexto y séptimo párrafos de la fracción I del artículo 86 BIS; así como las fracciones VI y VII del artículo 90; y adiciones de un último párrafo al artículo 24; un párrafo décimo quinto a la fracción I del artículo 86 BIS, haciéndose el corrimiento de los párrafos subsecuentes; así como la fracción VIII al artículo 90, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución. Por lo que instruyó a la Secretaría expediera el Decreto correspondiente, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

2.- Según el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés una iniciativa con proyecto de Decreto, relativo a reformar la fracción XV del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima; reformar las fracciones VII y VIII, así como adicionar una fracción IX al artículo 4 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Colima. Con la finalidad de incorporar al marco normativo la protección amplia de los derechos de los adultos en plenitud, quienes al ser un grupo vulnerable deben ser motivo de una especial atención por parte de los órganos del Estado, consistente en recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sean parte, así como contar con un representante legal cuando lo considere necesario. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

3.- Continuando en el orden de registro hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo, tercero y cuarto párrafo del artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Lo anterior con la finalidad de garantizar la permanencia de los Magistrados de una manera ordenada, y transparente que garantice la seguridad jurídica de dichos funcionarios al contar con un documento debidamente fundado y motivado, en donde sin invadir la esfera de competencias del Poder Judicial, los Poderes Ejecutivo y Legislativo en ejercicio de una facultad constitucional plena fijen con claridad las reglas a las que habrán de sujetarse para efecto de su ratificación en el encargo que les ha sido encomendado. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Asimismo presentó un posicionamiento mediante el cual realizó una reseña histórica de la libertad de expresión. Expuso que la libre manifestación de ideas es una de las Garantías Constitucionales, así como un derecho humano fundamental e inherente a la propia naturaleza humana. Precisó que la celebración del día de la libertad de expresión, tiene su primer antecedente en el gobierno del Benemérito de las Américas, Benito Juárez García, quien durante su gobierno legisló con esfuerzo para que los mexicanos se expresaran libremente. Señaló que es inconcebible que en el país y muy especialmente en la entidad los comunicadores pierdan su vida en el desempeño de su deber, por acciones que de manera cobarde se encaminan a acallar las voces de todo aquel que se atreva a desafiar al sistema. Mencionó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional refrendaban el compromiso, solidaridad, el respaldo y la admiración al profesionalismo y entrega que en el ejercicio de tan noble labor muestran los comunicadores del Estado.

4.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien presentó un posicionamiento referente al día de la libertad de expresión.

Asimismo, presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 19, haciéndose el corrimiento respectivo de las fracciones subsecuentes, así como también se adiciona la fracción XXV al artículo 21, haciéndose el corrimiento respectivo de las fracciones subsecuentes, ambos numerales de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de otorgarle al Ejecutivo Estatal y a los Presidentes Municipales la atribución de promover la creación y funcionamiento de observatorios urbanos, para con ello contribuir a un mejor diseño de políticas urbanas en favor de la gente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

El mismo Diputado, informó a la Asamblea Legislativa respecto al trabajo realizado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Preciso que no permitirían de ninguna manera que se tratara de imponer una agenda con posicionamientos, comentarios o sugerencias a la Comisión de Estudios Legislativos, recalcando que serán respetuosos con todas y cada una de las iniciativas presentadas y que se presenten por los Legisladores.

**5.-** Continuando con los asuntos generales, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián presentó una iniciativa con proyecto de Decreto, relativa a adicionar la fracción VII al artículo 2o BIS; así como la fracción VII, con el corrimiento de la subsecuente, al artículo 2o BIS 2, ambos de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física. Lo anterior, con la finalidad de que los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad accedan a las instalaciones deportivas de la Administración Estatal y de las Administraciones Municipales de manera libre y gratuita; y con esto combatir enfermedades como el sobrepeso y la obesidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo quien presentó una iniciativa de Decreto relativa a reformar la fracción IX del artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Lo anterior, con la finalidad de eliminar en la redacción de la Legislación de cualquier duda o restricción respecto a que la procedencia de la pensión por viudez opera en favor de la pareja del trabajador, jubilado o pensionado, sin importar que este sea hombre o mujer, siempre y cuando estén dentro de los supuestos que marca la ley, es decir el matrimonio o el concubinato. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar tres iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que las mismas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera de las iniciativas de punto de acuerdo consistió en que el Honorable Congreso hiciera un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el C. José Guadalupe Franco Escobar, así como al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, el C. Francisco Javier Castaño Suárez, para que informaran a esta Soberanía, a la brevedad posible, el registro estadístico y administrativo de las personas extraviadas o desaparecidas en el Estado de Colima durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va de 2017, en cada uno de los diez Municipios de la Entidad; así como la situación en que se encuentran la investigación y el proceso de búsqueda, lo que incluye las acciones concretas impulsadas para encontrarlos y el resultado obtenido. Asimismo se solicitó a las autoridades anteriormente exhortadas, informen al Poder Legislativo las políticas públicas, las medidas, las acciones y los esfuerzos que han emprendido y llevan a cabo para prevenir el extravío y la desaparición de personas en el territorio del Estado de Colima; así como en caso de contar con ello, el monto de los recursos públicos, el personal o las unidades administrativas destinadas de manera específica al combate de este grave y lacerante problema público. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la tribuna, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo relativo a que el Honorable Congreso hiciera una atenta y respetuosa solicitud al Presidente de la República Mexicana, Licenciado Enrique Peña Nieto, así como al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el Doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, a fin de implementar las medidas que consideren necesarias para disponer el inmediato cumplimiento del compromiso presidencial de generar energía en la Central Termoeléctrica "General Manuel Álvarez Moreno, de Manzanillo; a partir de insumos limpios como el gas natural, y suspender inmediatamente la utilización del combustóleo, con la finalidad de reducir drásticamente las emisiones contaminantes del medio ambiente y salvaguardar el derecho constitucional de los manzanillenses y todos los colimenses, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, interviniendo sobre el particular el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que estaban a favor del punto de acuerdo, sin embargo realizó una acotación, precisando que el nombre correcto de la llamada Termoeléctrica como es conocida coloquialmente es "Manuel Álvarez Zamora", quien fue el primer Gobernador del Estado Libre y Soberano de Colima en 1857.

Sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien señaló que el punto de acuerdo era de suma importancia, y sobre todo porque el lunes pasado se celebró el día del medio ambiente. Expuso que los manzanillenses viven día a día al amanecer y al atardecer, a las sombras de las nubes, por la terrible contaminación. Asimismo, manifestó que en 2012 se anunció que la termoeléctrica ya podría utilizar gas natural.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Por último, presentó la iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional que en materia anticorrupción le fue realizado a las autoridades legislativas estatales en 2015, contribuyendo así a la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos por parte de los servidores del Estado, y fortaleciendo la rama de la transparencia, así como previniendo, investigando y, en todo caso, sancionando al personal público que resulte responsable de conductas tachables en materia de corrupción. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** Según el orden de registro, la Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de punto de acuerdo relativa a que el Honorable Congreso del Estado de Colima hiciera un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Colima, Ixtlahuacán, Manzanillo, Armería, Tecomán, Comala, Minatitlán, Cuauhtémoc y Coquimatlán; para constituir el Consejo Local de Tutelas correspondientes al año 2017, así como la publicación del acta de su conformación en los portales de transparencia de cada uno de los Ayuntamientos. Lo anterior con la finalidad de cumplir con la obligación establecida en el artículo 631 del Código Civil para el Estado de Colima, consistente en que cada Municipio del Estado deberá de tener un Consejo Local de Tutelas. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**9.-** Prosiguiendo con el orden de registro, el Diputado Santiago Chávez Chávez presentó una iniciativa de Decreto relativa a reformar la fracción III del artículo 1; la fracción XVIII Bis del artículo 2; el artículo 5; las Fracciones II y X del artículo 17; el tercer párrafo del artículo 44; el párrafo primero del artículo 48; la fracción I del artículo 53; las fracciones II y III del artículo 82; la fracción II del artículo 88; y se adicionan las Fracciones XIV y XV al Artículo 7; el inciso f a la fracción IV del artículo 23; la fracción II, con el corrimiento de las subsecuentes, al artículo 48; todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de promover las oportunidades de acceso a la vivienda para la población no solamente en situación de pobreza, sino a todos los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, ya que de esta manera, dijo, estaremos incorporando a todas aquellas personas que se encuentran en alguna situación de desventaja. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Continuando con el orden de registro de asuntos generales, el Diputado Miguel Alejandro García Rivera presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a reformar el párrafo tercero de la fracción IV del artículo 31 del Código Penal vigente en el Estado de Colima. Lo anterior, con el objetivo de agregar nuevos supuestos de causas de exclusión, para proteger jurídicamente al sujeto pasivo del delito de lesiones y del de privación de la vida, entendiéndose como tal al propietario, ante las posibles lesiones e incluso privación de la vida, que a consecuencia de repeler la agresión pudiera inferir a su agresor. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** Continuando con los asuntos generales, el Diputado José Adrián Orozco Neri presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a adicionar el capítulo IX BIS denominado "DE LAS CANDIDATURAS COMUNES" al Título Segundo, del Libro Segundo del Código Electoral del Estado de Colima que comprenden los artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 80 BIS. Lo anterior, con el objetivo de retomar la figura de la candidatura común en la legislación local electoral. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

El mismo Diputado José Adrián Orozco Neri presentó una iniciativa con proyecto de Decreto relativa a adicionar el artículo 54 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Lo anterior, con la finalidad de otorgar el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**12.-** En el uso de la voz, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de Decreto mediante la cual propone reformar el primer párrafo del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer las facultades de la Comisión de Igualdad de Género y crear la Unidad de Igualdad de Género en el H. Congreso del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**13.-** Continuando con los asuntos generales, la tribuna la Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa de punto de acuerdo relativa a que el Honorable Congreso del Estado exhortara atenta y respetuosamente a los diez Ayuntamientos del Estado por conducto de sus Presidentes Municipales, con la finalidad de que eviten modificar el uso de suelo de las áreas de cesión para destinos y de las áreas verdes o espacios públicos, y preserven los usos de éstas áreas en los términos que se aprobaron en el plan parcial de urbanización correspondiente, garantizando con ello el derecho humano relativo al acceso a un medio ambiente sano, consagrado en el párrafo quinto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, propuso se les exhortara para que fortalezcan su reglamentación municipal, con la finalidad de inhibir el cambio discrecional en el uso de suelo de las áreas de sesión para destinos y/o áreas verdes o espacios públicos, ponderando en todo momento el interés colectivo que confluye sobre dichas áreas. De la misma forma, en su iniciativa propuso que el Honorable Congreso del Estado exhortara atenta y respetuosamente al titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, con la finalidad de que al momento de ejercer su facultad de fiscalización de las cuentas públicas municipales preste especial importancia y dedicación a los actos de los Ayuntamientos respecto a sus bienes inmuebles que sean o hayan sido áreas de sesión para destinos y/o áreas verdes o espacios públicos.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Juana Andrés Rivera, interviniendo sobre el particular la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que el punto de acuerdo le parecía muy atinente, puesto que se avoca a atender un problema importantísimo de la sociedad Colimense. Recordó a la Asamblea el problema suscitado en Manzanillo, que fue conocido por el reclamo de la Ciudadanía, respecto a la venta a una constructora de unos terrenos destinados originalmente para áreas verdes. Solicitó a la promovente se sumara a la iniciativa al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, porque se tocaba un tema de suma importancia en todo el Estado, y de manera especial en Manzanillo; así como que se sumara a las autoridades exhortadas a los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano de los Ayuntamientos, y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado; al ser las anteriores autoridades instancias que juegan un papel trascendente en la modificación del uso de suelo, programas parciales de desarrollo y de trastocar el orden que originalmente tenía la colonia o fraccionamiento cuando fueron vendidos sus terrenos. Mencionó que el exhorto trata de concientizar a los Municipios, sin embargo es necesario que otras instancias que puedan frenar a los Municipios, asuman su papel y su responsabilidad.

Sobre el mismo tema, el Diputado Federico Rangel Lozano señaló que estaba de acuerdo con las dos propuestas realizadas por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, para que a la iniciativa se sumaran los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura; así como para exhortar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano. Sin embargo precisó que además se debería de exhortar a los Institutos para el Desarrollo del Municipio, en los casos de que los Ayuntamientos cuenten con dichos institutos, como era el caso del Municipio de Colima.

Por lo anterior, el Diputado Presidente señaló que se aceptaban las propuestas de modificaciones de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo con las modificaciones aprobadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**14.-** Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 56 de la Ley de la Juventud del Estado de Colima; asimismo se reforman el inciso e) de la fracción II del artículo 17; y la fracción XV del artículo 18. Asimismo, se adiciona una nueva fracción XVI, pasando la actual XVI a ser XVII, al artículo 18; todos de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima. Lo anterior con el objeto de reconocer al grafiti como una expresión artística, impulsar espacios para su expresión y, a su vez, promover el respeto a la propiedad privada, con el firme propósito de cambiar la percepción social que existe sobre el grafiti en nuestra entidad; esto es, que se reconozca socialmente como una expresión artística y no como un acto de vandalismo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**15.-** Atendiendo al orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que en coordinación con los titulares de las Secretarías de Estado competentes y el Director General de Petróleos Mexicanos, Doctor José Antonio González Anaya, se implementen e inicien las acciones que sean necesarias para reubicar fuera del centro de población del municipio de Manzanillo, las instalaciones de la terminal marítima de PEMEX, misma que ha venido operando desde hace casi cincuenta años en ese lugar, lo anterior debido a que resulta ser un peligro latente para los habitantes de Manzanillo. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día jueves 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 19:41 diecinueve horas con cuarenta y un minutos, del día 07 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número nueve.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO, PRESIDENTE. Rúbrica.**  
**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**  
**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 10 DIEZ, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 10 diez, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 9, celebrada el 07 de junio de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo al Premio Estatal de Periodismo, en su edición 2017;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante, relativo a reformar el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a reformar el artículo 44 fracción XVIII; 75; 77, primer párrafo, fracciones I y II; y el 78; y se adiciona un artículo 45 Bis y la fracción IV al artículo 77 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar un subsidio del 50% en la expedición y renovación de las licencias que se contemplan en la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Nuestro Compromiso Por Colima, del Partido Nueva Alianza, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo, relativa a otorgar estímulos fiscales a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán;
11. Asuntos generales;
12. Convocatoria para la próxima sesión; y
13. Clausura.

Colima, Col., 20 de junio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que ellos realizaron un planteamiento al interior de la Comisión de Gobierno Interno consistente en bajar un punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo al Premio Estatal de Periodismo, en su edición 2017. Por lo anterior solicitó a la Asamblea se bajara del orden del día el punto en cuestión, puesto que el premio respectivo al Análisis Político había quedado sin ningún premiado, a pesar de que se presentaron cinco personas para competir por dicho premio; sin embargo a la Comisión dictaminadora no le pareció en los términos en los que se presentaron esos trabajos. Precisó que a su consideración los participantes para el premio de Análisis Político si cumplían con los requisitos, situación que lo llevaba a presentar su solicitud ante el Pleno, con la finalidad de que dicho premio no quedara desierto, y el acuerdo fuera devuelto a la Comisión dictaminadora para que se incluyera a un premiado, de los participantes, en el rubro de Análisis Político, y así no quedara desierto el citado rubro.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de modificación, al orden del día realizado por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, se recabó la votación económica, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica del orden del día propuesto, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de los 25 veinticinco Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Comprobado el quórum legal, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 09 nueve de fecha 07 siete de junio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que el punto 15 de la síntesis de comunicaciones, consistente en el *oficio número CP2R2A.-1188.8, de fecha 30 de mayo del presente año, enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer que en esta misma fecha aprobaron un punto de acuerdo por el que con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhortan respetuosamente a los Congresos Estatales para que dispongan lo necesario en sus normas internas a efecto de contar con una Unidad de Género y un Centro de Estudios para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género. Se toma nota y se turna a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones;* fuera turnado a las Comisiones de Igualdad de Género y a la de Gobierno Interno en virtud de que se trataba de un tema que tiene relación con el presupuesto del H. Congreso del Estado. Preciso que ella había realizado la propuesta a través de una iniciativa, en la sesión pasada, de crear una Unidad de Género en el H. Congreso del Estado, por lo que solicitó que dicha iniciativa también fuera turnada a ambas Comisiones para su discusión. Se tomó nota de la solicitud y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó una propuesta a la Asamblea, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 135, en relación con el 143 y con la fracción II del 144, todos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Propuesta que presentó a la Presidencia de la Mesa Directiva por escrito con la finalidad de que fuera discutida ante el Pleno para su valoración correspondiente. Expuso que su propuesta consistía sobre los puntos 14, 15 y 16 de la Síntesis de Comunicaciones, en los cuales constaba que la Secretaria de Finanzas remitió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente de los meses de enero, febrero y marzo, el 7 siete de junio. Preciso que lo anterior representaba un claro incumplimiento al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, precepto que establece que tanto el Gobierno del Estado como los ayuntamientos, deberán entregar su cuenta pública mensual a mas tardar 15 días después de terminado el mes; por lo que resaltó que se estaba recibiendo la cuenta pública con 3 meses de retraso, preciso que aún faltaban los meses de abril y mayo, meses que también estarán fuera de término. Expuesto lo anterior, manifestó que su propuesta consistía en que se le realizara un apercibimiento público al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado con la finalidad de que atienda su responsabilidad dentro del cauce que marca la Ley de Fiscalización. Preciso que el H. Congreso del Estado es receptor de las cuentas públicas para que tanto la Comisión de Hacienda, como el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, se avoquen al análisis mensual de las mismas; por lo que no es oficina de mero trámite, ya que no es que nada más lo tenga que mandar, puesto que la Ley señala que se tiene que recibir la información a tiempo para realizar el trabajo correspondiente. Señaló que el apercibimiento no puede ser privado en virtud de que lo expuso en público, por lo que era apenas la primera amonestación, el primer señalamiento que establece en sus artículos 49 y 50 la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso, solicitando a la proponente y a los coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios y Diputados del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, del Partido Movimiento Ciudadano, pasaran a la Mesa Directiva con la finalidad de analizar la propuesta. Siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Presidente informó que por acuerdo de los Legisladores se determinó que la propuesta presentada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea fuera trasladada a los asuntos generales de la sesión.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que el punto número 19 de la síntesis de comunicaciones fuera turnado a la Comisión de Igualdad de Género, lo anterior en virtud de que era un punto referente al hostigamiento laboral. Se tomó nota de la solicitud y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Joel Padilla Peña dio lectura al dictamen relativo al Premio Estatal de Periodismo, en su edición 2017. Al concluir con la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma



sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso el por qué los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se abstendrían de votar el presente dictamen, no sin antes precisar que no estaban en contra de los ganadores, puesto que creían que los ganadores de los premios lo tenían bien merecido, en virtud, entre otras cosas, de su trayectoria. En ese sentido señaló que se abstendrían de votar puesto que se dejó desierto el premio al Análisis Político, lo anterior a pesar de existir cinco participantes que se inscribieron para dicho premio, los cuales presentaron toda la documentación atinente y cumplían con todos los requisitos necesarios; situación que le parecía una falta de respeto a su trabajo y al tiempo invertido para acudir a entregar toda la documentación correspondiente para poder participar de acuerdo con la convocatoria.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien precisó el procedimiento para otorgar el premio estatal de periodismo, resaltando que se integró un Consejo Ciudadano compuesto por representantes de la Universidad de Colima, de la Universidad Autónoma del Pacífico, de la Universidad Vizcaya de las Américas, de la COPARMEX, de la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores, del Colegio de Profesionales y Profesionistas de la Comunicación, de la Asociación de Cronistas del Estado de Colima, así como de la Asociación de Periodistas de los Municipios de Ixtlahuacán, Tecomán y Armería; en total conformado por 8 entidades diversas. Señaló que para integrar el Consejo Ciudadano la convocatoria fue abierta. Manifestó que el citado Consejo fue el encargado de emitir la resolución respectiva en la cual designó a los candidatos ganadores de los premios, lo anterior a partir del análisis realizado a los documentos y trabajos remitidos por los participantes. Preciso que la Comisión de Educación y Cultura hizo propio la determinación del Consejo Ciudadano, y esa determinación es la que se presentaba al Pleno para su análisis y en su caso para su aprobación. Por último señaló que por su puesto que se reconocía la trayectoria académica y el ejercicio periodístico de todos los participantes, sin embargo se respetó la determinación asumida por el referido Consejo, en la cual, entre otras cosas, se determinó establecer como desierto el premio al Análisis Político.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que hacía énfasis en el asunto en virtud de que él es Licenciado en Administración Pública y tiene una Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, todo eso en la Universidad de Colima; por lo que se le hacía extraño que el premio de Análisis Político quedara desierto, puesto que analizó los documentos remitidos por los cinco participantes y desde su punto de vista cumplían con todos los requisitos para el citado premio. Recalcó que no se encontraban en desacuerdo con los premiados, a los cuales felicitó. Expuso a la Asamblea que el Análisis Político es una subdisciplina de las ciencias sociales en general y de la Ciencia Política en particular que se encuentra sometida a diferentes presiones. Por una parte, necesita reivindicar su especificidad, toda vez que a menudo tiende a ser confundida con el sano ejercicio de opinar de manera cotidiana sobre la coyuntura política. Preciso que se tiende a confundir el Análisis Político, situación que creía había pasado; por lo que la Comisión de Educación debería de haber intervenido y sugerido a los ocho comisionados, que dictaminaron los trabajos, que no debían dejar pasar el premio de Análisis Político. Por lo anterior solicitó nuevamente que el presente punto fuera retirado del orden del día, para que el premio fuera entregado el próximo lunes y se realizará un mayor análisis con la finalidad de que se premiara a alguno de los participantes en el Análisis Político.

Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 10 diez abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 25 veinticinco votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar el artículo 44 fracción XVIII; 75; 77, primer párrafo, fracciones I y II; y el 78; y se adiciona un artículo 45 Bis y la fracción IV al artículo 77 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar un subsidio del 50% en la expedición y renovación de las licencias que se contemplan en la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien señaló que agradecía al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, así como a todos sus integrantes, que hubiesen dictaminado la iniciativa que había sido presentada por él hace más de 6 meses, en el caso de que se tratara de la iniciativa que presentó él; puesto que en caso que se hubiese presentado una nueva iniciativa lamentaba que hubiesen tardado más de seis meses en sacar esa iniciativa y más si ni siquiera sea la que él presentó. Manifestó que estaba seguro que los tramitadores del Puerto de Manzanillo, quienes habían realizado la solicitud, les agradecerían la aprobación del presente dictamen, así como toda la gente de la comunidad portuaria, y en general toda la población del Estado que se vería beneficiada con el presente dictamen.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Ayala Campos quien manifestó que el Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima siempre votaría a favor de las propuesta que conlleven un beneficio para el pueblo. Comentó que sería muy importante que se le solicitara al Secretario de Finanzas para que apoyara con mayor personal que atienda las solicitudes de renovación y expedición de las licencias de conducir, puesto que el personal actual es insuficiente, lo anterior con la finalidad de que el trámite sea más expedito.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez dio lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto relativa a otorgar estímulos fiscales a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, al no motivar intervenciones, en votación económica fue aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Diputado Presidente solicitó al Diputado Nicolás Contreras Cortés lo supliera en la Presidencia de la Mesa Directiva con la finalidad de hacer uso de la tribuna.

**1.-** El Diputado Octavio Tintos Trujillo expuso ante la Asamblea el informe de las comparecencias de los Presidentes Municipales en materia de seguridad pública en el Estado. Señaló que la gran mayoría de los alcaldes mencionaron su inconformidad con los nuevos lineamientos que implica el actual sistema de justicia penal; ya que gran parte de los detenidos vuelve a la calle al poco tiempo por violaciones al procedimiento, lo cual genera gran descontento en la sociedad. Ante ello, mencionó que se advertía que para evitar estas situaciones, resultaría oportuno que se impulsen cursos de capacitación a los cuerpos de seguridad de los municipios del Estado con relación al nuevo sistema de justicia penal, con la finalidad de que los policías tengan los conocimientos necesarios para intervenir en el llenado de las actas e informes cuando existen detenidos por la comisión de cualquier delito. Refirió que otro punto que se comentó por la gran mayoría de los alcaldes, es el relacionado con los sueldos de los policías, el cual no es homogéneo en todos los Ayuntamientos, motivo por el cual se deben de buscar los mecanismos económicos para generar que el sueldo de los policías sea homologado en todos los Municipios del Estado.

Continuando en el uso de la tribuna, el Diputado Octavio Tintos Trujillo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 267 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de establecer el precepto normativo que establezca que los bienes inmuebles que comprenden las áreas de cesión para destinos, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, mientras no se les desafecten del servicio público al que se encuentran destinados; así como que las áreas verdes, de recreación y espacios abiertos, así como parques y jardines de donación, no podrán desafectarse y cambiarse de ese destino. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos se reanudó la sesión.

**2.-** La Diputada Leticia Zepeda Mesina señaló que procedería a presentar su iniciativa, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la fracción XVII del artículo 17, se adicionan las fracciones XVIII y XIX al artículo 17, un segundo y tercer párrafo a la fracción I del artículo 23, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 24; el inciso i) de la fracción II del artículo 45; se adiciona una fracción VI al artículo 46; se reforma y se adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción II del artículo 47, todos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Asimismo se reforma el último párrafo del artículo 5, se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 10 y se adicionan un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 15 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de enmarcar la participación de los Ciudadanos avocindados en la desafectación de las áreas de cesión para destino, así como prever las limitaciones que al efecto se determinan en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, con el objeto de poner fin a la lapidación de los bienes públicos municipales a los cuales, todos los Ciudadanos del Estado tienen derecho a su disfrute. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, señaló que procedería a presentar su iniciativa, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Animales del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de contribuir a resolver un problema que se vive en el Estado de Colima y que padecen muchos animales domésticos, la desprotección y abandono; en especial de aquellos que se encuentran en situación de calle y maltrato, los cuales viven en condiciones adversas como resultado de la omisión de las instituciones de gobierno de contar con la infraestructura necesaria, así como recursos económicos y humanos suficientes para atenderlos dignamente y mejorar la calidad de vida de estos animales; mediante la creación de un Centro de Salud, Control y Cuidado Animal en el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** La Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que procedería a presentar sus iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que las mismas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera de ellas consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuosos exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que implemente, en su ámbito de competencia, las medidas necesarias para integrar el Consejo de Fomento de Cultura Cívica, elabore y expida el Reglamento de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima, y ejecute políticas públicas tendientes a promover una cultura cívica sustentada en valores y principios, así como en el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones Ciudadanas de los colimenses. Asimismo se dirige un atento y respetuoso exhorto a los Titulares de los diez Ayuntamientos de la Entidad, para que expidan la reglamentación a que hace referencia la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado, así como, en caso de que su capacidad institucional y presupuestaria lo permita, instauren juzgados cívicos en beneficio de la Ciudadanía y expidan los lineamientos que los regirán, conforme se señala en los artículos 78 bis y 78 bis 1 de la Ley del Municipio Libre del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se decretó su archivo como asunto totalmente concluido.

Continuando con el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman los artículos 21, 22, 23, 25 y 26; y se adiciona el artículo 6 bis, todos de la Ley del Patrimonio del Estado de Colima. Asimismo se reforma la fracción VII del artículo 5, los artículos 14, 15, la denominación del Capítulo VII; y el artículo 35; y se adiciona el artículo 37 bis, todos de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de proteger y velar por el uso adecuado de los bienes inmuebles patrimonio del Estado de Colima y sus Municipios, asegurando que los mismos se utilizarán en beneficio de la colectividad y que dichos inmuebles no serán objeto de venta o permuta que perjudique al propio Estado, sus Municipios e incluso, a los habitantes cercanos de los predios que pudieran utilizarlos para su desarrollo comunitario y recreativo, o cualquier otro fin de interés público. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea con fundamento en el artículo 135 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en relación al artículo 143 y a la fracción II del artículo 144 de dicho ordenamiento, realizó una observación de que la remisión de las cuentas públicas mensuales del Gobierno del Estado correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo se turnaron al H. Congreso del Estado de Colima hasta el mes de junio; situación que representa una clara infracción al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado que señala que debe de remitirse el resultado de la cuenta pública mensual a más tardar el día 15 del mes siguiente, el incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes. Por lo que solicitó se discutiera su propuesta de realizar un apercibimiento público al C. Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, de conformidad a la fracción I de los artículos 49 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativa. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión la solicitud de la Diputada; sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien manifestó que en esencia coincidían

con el planteamiento realizado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sin embargo propuso que el apercibimiento que ella señala no se hiciera de la forma en que se manifestó, sino que sea un apercibimiento simple y llanamente; lo cual estarían respaldando, en virtud de lo expresado en su exposición de motivos.

En el uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que estaba de acuerdo en que se le aplicara al Secretario de Finanzas un apercibimiento privado, con la precisión de que le fuera entregada la copia con sello de recibido del documento donde conste el apercibimiento.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica de la solicitud con las modificaciones señaladas, siendo aprobada por mayoría. Por lo que instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

5.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó un posicionamiento mediante el cual señaló que los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, en su ejercicio como Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura su compromiso es por Colima, precisando que así ha quedado demostrado con los actos inherentes a su función legislativa de gestoría y de revisión de las finanzas de los entes públicos estatales y municipales; tanto en las iniciativas y propuestas que han presentado, así como en la emisión de determinaciones tendientes a fincar responsabilidades a los servidores públicos que hubieran infringido algún ordenamiento con motivo del ejercicio de su encargo. Manifestó que en torno al proceso que se le sigue a los funcionarios señalados con presuntas irregularidades de la administración pasada, veían con preocupación que camina lento, veían con preocupación como si se hubiera olvidado este tema, como si ya no fuera tema y eso les preocupaba y ellos han sido como Grupo Parlamentario, muy claros y muy puntuales en este tema que han pedido que se esclarezca y que se vaya hasta las últimas consecuencias. Ante esta pasividad que la veían, ante ese riesgo que veían que las cosas se olviden, fijaban su posicionamiento e invitaban y les otorgaban todo el apoyo a las instancias, al OSAFIG, a la Comisión Responsable del H. Congreso del Estado, su voto de confianza para que este continúe y no se enterrara el asunto y que se olvidara, y que la Ciudadanía después les cobrara factura.

Continuando en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio de la cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima, por considerar que se actualiza una situación de carácter excepcional, exhorta al Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental para que realice una exhaustiva auditoría a la Dirección de Pensiones Civiles que comprenden los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con el objetivo de investigar si existió un desvío de recursos y/o posibles actos de corrupción en dicha institución. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta del Diputado Nicolás Contreras Cortés; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien realizó una reflexión en torno al punto de acuerdo. Señaló que primero el Diputado presentó un posicionamiento donde manifestó su inquietud y preocupación porque las instancias ya deben de estar dando resultados o al menos avances en los temas que son verdaderamente torales, como el caso del ex Gobernador y otros funcionarios. Manifestó que ella esperaba que él pidiera el voto para realizar un recordatorio y un reclamo, y no un simple posicionamiento. Expreso que no entendió el posicionamiento del Diputado puesto que por un lado otorga todo el voto de confianza y por el otro les dice a las instancias que tienen los temas sin concluir, que ahí está la sociedad y los está observando. Refirió que se debería de realizar algo más como Poder Legislativo para que tanto la Procuraduría General de Justicia el Estado, la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso del Estado y la Procuraduría General de la República les informen para esclarecer los malos manejos de la administración anterior. Por lo anterior, señaló que, en el punto donde él les pide el voto para que el OSAFIG audite a Pensiones, le parecía importante y que lo iban a respaldar, sin embargo antes del tema de pensiones, antes de sanear las finanzas, se tenía que ver qué había pasado con el Gobierno anterior. Recalcó que ese es el tema toral, precisando que se alegraba de que el Diputado retomara el tema, pero que ojala y lo pudiera llevar más allá, no nada más manifestar la inquietud y preocupación, sino que se fuera más allá y no se quede en incognito, en la nube; puesto que en otros Estados todos los ex Gobernadores o están prófugos o detenidos o en juicios, y solamente en Colima se continuaba igual a pesar que el ex Gobernador del Estado también figuraba en la fotografía de los 11 o 12 ex Gobernadores que inician con el Presidente Enrique Peña Nieto y que han dejado muy mal parado al Partido Revolucionario Institucional.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que estaba a favor de que se le realizara una auditoría al área de pensiones, precisando que entre 32 y 36 mil millones de pesos era la cantidad que faltaba en ese fondo; el cual es el futuro, el sustento de todos los trabajadores, las aportaciones que ahí deberían de estar. Manifestó que era necesaria la auditoría, no únicamente para saber lo que faltaba, sino que era necesario encontrar a los culpables del desfalco y que tuvieran un castigo para que dicha situación no volviera a suceder. Asimismo se cuestionó que al votarse a favor el presente punto, sino volvería a suceder como le ocurrió con la auditoría que se solicitó se realizara a la Secretaría de Salud, o la que se solicitó se realizara a la Secretaría de Educación. Señaló que a ella le gustaría que el Auditor Superior compareciera ante el H. Congreso del Estado para que les explicara el por qué esas dos auditorías no se habían realizado, el por qué no se han dado los resultados de la auditoría a SEFIDEC; precisando que dicha solicitud la presentaría formalmente la próxima sesión.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien señaló que agradecía el apoyo que le pudieran brindar al punto de acuerdo presentado por ellos, sobre el tema de la auditoría a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado. Precisó que la exposición de motivos del punto de acuerdo habla de ir hasta las últimas consecuencias y castigar a los culpables. Manifestó que con las auditorías realizadas a la administración pasada se logra el objetivo buscado. Asimismo expuso que si ha existido un Grupo Parlamentario que busca que se sancione a los responsables de las cuentas públicas, es el Grupo

Parlamentario Nuestro Compromiso por Colima, presentando posicionamientos, propuestas para crear comisiones especiales, exhortos, entre otros actos legislativos para dar seguimiento a los procedimientos y sancionar a los responsables.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**6.-** La Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adicionan los incisos j), k) e l) al artículo 2o de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física. Lo anterior con la finalidad de elevar a rango de ley los conceptos de accesibilidad universal y deporte adaptado, e integrar el concepto de persona con discapacidad, esto, a fin de que la ley que regula la materia del deporte en nuestro Estado este en armonía con los tratados internacionales, y a su vez, exista una correlación con la legislación existente en materia de discapacidad y las instituciones encargadas de dar cumplimiento a la ley en beneficio de los deportistas con discapacidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** La Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman los transitorios segundo y tercero del Decreto 103, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 11 de junio de 2016. Lo anterior con la finalidad de garantizar el libre desarrollo de la personalidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** El Diputado Federico Rangel Lozano presentó un proyecto de acuerdo por el que se modifica el transitorio segundo del acuerdo legislativo número 50, aprobado el día 20 de junio de 2017. Lo anterior con la finalidad de que la entrega de los premios y estímulos a los ganadores del Premio Estatal de Periodismo, se llevará a cabo en la sesión solemne, en el recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado, a celebrar a las 12:30 horas del día martes 27 de junio de 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que aprovechando el cambio de fecha, solicitaba que este punto del orden del día fuera retirado, con la finalidad de que fuera analizado a detalle y el premio al Análisis Político no quedara desierto. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria, por lo que se decretó su archivo como asunto totalmente concluido.

Concluida la intervención, se recabo la votación económica correspondiente a la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor y 8 ocho abstenciones; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Salud del Estado de Colima; una fracción XXII, con el corrimiento de la subsecuente, al artículo 60 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima; y una fracción IV al artículo 26 de la Ley para la prevención y atención de la Violencia Familiar. Lo anterior con la finalidad de implementar acciones más efectivas para la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud que se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, especialmente de quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, quienes, por su condición, merecen un trato especial por parte de las instituciones médicas de cualquier naturaleza. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**9.-** El Diputado Miguel Alejandro García Rivera presentó una iniciativa de Decreto por el cual se instituya el 24 de junio de cada año, como el Día Estatal del Perito. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**10.-** El Diputado Crispín Guerra Cárdenas presentó una iniciativa de Decreto por el cual se crea la Ley de Paternidad Responsable. Lo anterior con el objetivo de, entre otras cosas, establecer un procedimiento de carácter administrativo para la determinación paterna y otorgar a la madre, la posibilidad de solicitar la inscripción de la paternidad ante el Oficial del Registro Civil, quien dará inicio al procedimiento administrativo sobre presunción de paternidad, y tendrá la obligación de notificar al presunto padre, para que se practique la prueba pericial en genética; y así lograr el bienestar de los menores y dotar de herramientas legales a las mujeres que injustamente han sido abandonadas en la labor de crianza de un hijo. Solicitando que la Ley fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** La Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de subir seis puntos porcentuales para el incremento a las participaciones federales que reciben los Municipios en los fondos de: Fondo General de

Participaciones, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Fondo de Fiscalización y Recaudación. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

12.- El Diputado Luis Ayala Campos presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Planeación y Finanzas para que informen los fundamentos legales bajo los cuales se están cobrando el denominado "Curso para personas operadoras de vehículos de transporte público refrendo 2017", así como el refrendo del Gafete de Chofer de Servicio Público, exhortándose a su vez para que en caso de no existir fundamento alguno en cualesquiera de los citados conceptos, se deje de cobrar el mismo y se reintegre a quienes hubieran sufragado cantidad alguna por los conceptos señalados. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

13.- El Diputado Joel Padilla Peña presentó una iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 20 Bis 2 de la Ley de Salud del Estado de Colima. Lo anterior con el objetivo de informar a los jóvenes colimenses de la sexualidad y brindarles información sobre el uso de métodos anticonceptivos, así como coadyuvar a que los jóvenes acudan a los centros de salud y reciban orientación y atención, ya sea porque van a iniciar una vida sexual activa o porque ya ha sucedido el embarazo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

14.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó un posicionamiento en el cual citó a Platón "*El precio de desatenderse la política es el ser gobernado por los peores hombres*". Mencionó que el proceso electoral tiene como finalidad que los Ciudadanos elijan libremente a quienes los representaran y administraran, las diferentes ideológicas, la discusión pública y el debate ordenado contribuyen al fortalecimiento y legitimidad de la democracia y sus instituciones. Preciso que la decisión de la Ciudadanía al ejercer su derecho de voto es un acto de pluralismo que no debe de ser coartado por ninguna persona o institución. Expuso que el pasado 4 de junio se llevo a cabo la jornada electoral en los Estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Señaló que en el proceso del Estado de Coahuila el Partido Acción Nacional solicitó al INE la atracción de la elección en virtud de la intervención del Gobierno del Estado; expuso que el Secretario de Desarrollo Social en Coahuila intervino a favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo narró una serie de irregularidades que sucedieron en la elección del Estado de Coahuila. Mencionó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se unían a la solicitud de nulidad de la elección del Gobernador que presentó el Frente por la Dignidad de Coahuila integrado por los cinco candidatos de oposición, así como miles de Ciudadanos coahuilenses por los actos y omisiones en que incurrieron en el proceso electoral del pasado 4 de junio. Recalcó que respetaban el derecho de una elección limpia y democrática, así como la decisión de la mayoría libre, al dar con su voto el triunfo al candidato Guillermo Anaya Llamas.

Continuando en el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado realiza un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, para que en ejercicio de las facultades a él conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 33, párrafo primero y 34, fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima, en relación a la fracción XLI del diverso artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, solicite al Instituto Electoral del Estado de Colima, la realización de un plebiscito respecto de la ejecución y gasto en su caso, de los recursos que deberán erogarse en la construcción de las atapas segunda y tercera del proyecto "Parque Ecológico La Campana" en el municipio de Villa de Álvarez, del Estado de Colima, lo anterior por ser un acto de decisión de gobierno considerada como trascendental para la vida pública del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que sea la sociedad colimense la que de viva voz manifieste si es su voluntad que se eroguen recursos, que bien podrían utilizarse en rubros de mayor importancia, entre los que se encuentran la Seguridad Pública, salud, educación, generación de empleos, entre otros. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivo intervención de lo Legisladores, se recabó la votación económica del documento, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

15.- El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley de Juventud del Estado de Colima. Lo anterior con el objeto establecer la obligación de los Ayuntamientos de la Entidad para crear las instancias municipales de atención a la juventud. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día martes 27 veintisiete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:30 doce horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos, del día 20 veinte de junio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diez.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO, PRESIDENTE. Rúbrica.**  
**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**  
**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 11 ONCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 16:56 dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día 28 veintiocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 11 once, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 10, celebrada el 20 de junio de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de julio de 2017;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales correspondiente a diversas iniciativas de ley con proyecto de Decreto, relativas a reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Colima, a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;
8. Asuntos generales;
9. Convocatoria para la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., 28 de junio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Julia Licet Jiménez Angulo.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 10 diez de fecha 20 veinte de junio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó que se le otorgará de manera impresa la síntesis de comunicaciones, lo anterior en virtud de que no podía abrir el archivo que le había sido remitido a su correo electrónico. Por lo anterior, en ese instante el Presidente del Congreso le otorgó en forma impresa la síntesis de comunicaciones a la Diputada.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de julio de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo instruyó a los Secretarios para que

distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez contabilizadas las cédulas de votación, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

MES DE JULIO DE 2017

PRESIDENTE: Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo. Electo por 16 dieciséis votos.

VICEPRESIDENTA: Diputado Martha Alicia Meza Oregón. Electo por 15 quince votos.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Nicolás Contreras Cortés, Santiago Chávez Chávez, y Eusebio Mesina Reyes dieron lectura al dictamen correspondiente a diversas iniciativas de ley con proyecto de Decreto, relativas a reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Colima, la Ley del Estatuto del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría.

Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que el motivo de su intervención era para realizar algunas consideraciones en relación con la reforma en materia electoral en el Estado, cuyo contenido favorece a la perspectiva de género. Expuso que la Comisión de Igualdad y Género del H. Congreso del Estado que ella orgullosamente preside ha realizado acciones contundentes para buscar la igualdad y equidad en todas las áreas en donde las mujeres son frecuentemente vulneradas. Señaló que ella ha presentado iniciativas para sancionar la violencia política, para prevenir y castigar el acoso sexual callejero, para regular la equidad de género vertical y transversal, se hizo un llamado para que se emitiera la Alerta de Género, entre otros muchos temas. Manifestó que la importancia de las equidades de género en la participación política y en la integración de gobiernos implica no solo una cuota de iguales, sino también tratos, condiciones, esquemas, actitudes, posibilidades y otras características que permiten colocar en igualdad de circunstancias a mujeres y hombres para que compitan y participen de manera óptima, respetando el derecho a la igualdad consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expresó que se congratulaba de que varias de las iniciativas que ella presentó, así como las de otros de sus compañeros, se encuentren incluidas en la reforma al Código Electoral. Asimismo, señaló que estaba convencida de que el H. Congreso del Estado es la incubadora de futuras leyes que permitirán la igualdad y transversalidad de género, logrando que toda persona sin importar si es hombre o mujer pueda acceder a cualquier cargo, ejercer sus derechos y participar en el ámbito político, sin que sea, la mujer, violentada, discriminada o menospreciada por su condición de mujer. Por todo lo expuesto expresó que su voto sería a favor de la reforma.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien presentó un posicionamiento a favor de las reformas al Código Electoral del Estado de Colima. Agradeció a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por incluir las iniciativas que ella había presentado. Expuso, respecto a la primera de sus iniciativas, que pese al reconocimiento jurídico de los derechos políticos de las mujeres, en los resultados siguen siendo desfavorables, por lo que es necesario establecer mecanismos legales que aseguren el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular de manera efectiva e igualitaria, esto como lo ha establecido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que señaló que la esencia de la cuota de género es alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, lo que se debe de reflejar tanto en la postulación como en el ejercicio del cargo. Se congratuló de que en la segunda de las iniciativas que presentó se garantice que los registros de las candidaturas en la Presidencia Municipal, Síndico y Regidores se realice en igualdad proporción de géneros y de manera obligada alternada en paridad vertical y transversal; así como también en la totalidad de los Ayuntamientos del Estado de Colima, con lo que se incrementan las posibilidades reales para que un mayor número de mujeres lleguen a presidir los Ayuntamientos. Expuso que estaba convencida que el dictamen que reforma al Código Electoral del Estado de Colima actualizaría el marco jurídico de materia política electoral en beneficio de toda la sociedad colimense, en específico para las mujeres.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expresó que se culminaba con un proceso para el establecimiento de reglas nuevas para las elecciones, estableciéndose lineamientos y definiciones con la participación de las diversas fuerzas políticas. Señaló que hizo falta la voluntad política para cambiar el sentido de cómo se han realizado históricamente las elecciones y después los mandatos en Colima; la voluntad política para cambiar de verdad la manera de hacer Gobierno y democratizar al Estado. Expuso que la figura del fuero es algo que se debe de eliminar y la revocación de mandato es algo que debería de haberse contemplado, puesto que esas dos figuras verdaderamente cambian el sentido de cómo se hace democracia en el Estado, mencionando que otras democracias más avanzadas ya habían puesto el ejemplo. Precisó que lo que se busca con dichas figuras es que los gobernantes sepan que no van a tener fuero que los proteja en caso de que incurran en alguna responsabilidad; y por su parte con la revocación de mandato los gobernantes deberían conocer que en caso de incapacidad y/o corrupción la sociedad estará observante y podrá llamarlo a cuentas, aún antes de que termine su mandato. Refirió que por lo anterior esas figuras propician un cambio de cómo se hace política. Expresó que se quedaba con el compromiso asumido por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales de que ambos de los temas que expuso se pondrán sobre la mesa. Asimismo concluyó señalando que nunca es tarde para darle a Colima una nueva forma de hacer política.



Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien manifestó que la reforma electoral estaba a la altura de las necesidades y posibilidades actuales, sin embargo precisó que se había intentado ir más allá, dejando los temas en la mesa. Expuso que si se quería llegar realmente a la paridad de género se necesitaba que en 8 Distritos electorales se eligieran mujeres y en 8 hombres. Señaló que se daba un gran avance con la reforma en materia de la paridad, en la regulación de la elección consecutiva, en los candidatos independientes; temas en los que se logró un consenso y por lo tanto la meta buscada. Resaltó la figura de las candidaturas comunes, que fue una propuesta del Diputado José Adrián Orozco Neri y respaldada por la Diputada Martha Alicia Meza Oregón y él; manifestó que dicha figura otorga la posibilidad de una forma más de alianza. Asimismo expresó que hacía votos para que la reforma electoral fuera publicada antes del día 30 de junio de 2017 para que pueda entrar en vigor para el próximo proceso electoral.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien expuso que los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre han buscado en todo momento, fieles a los principios del dicho instituto político, el lograr los consensos para construir una sociedad más democrática e igualitaria, en donde la igualdad plena entre la mujer y el hombre sea una realidad; situaciones que señaló se reflejan en las iniciativas presentadas por ellos, tanto en la reforma constitucional como al Código Electoral del Estado; iniciativas que apuntaron hacia la perspectiva integral, la paridad horizontal, vertical y transversal. Precisó que al igual que ellos el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez presentó una iniciativa en donde se establecía, además de la paridad horizontal y vertical, la transversalidad como posibilidad de garantizar la mayor cercanía al 50-50 en la integración del H. Congreso del Estado; iniciativa que compartieron con otras fuerzas partidistas y que les hubiese gustado avanzar más, sin embargo expresó que se apegaron a lo que fue el acuerdo y a lo aprobado en la reforma constitucional. Celebró el que se haya podido dialogar y trabajar entre todos los Diputados para lograr avanzar en lo que significarían las reglas de la reforma política electoral para el proceso del 2018. Expuso que también se han pronunciado por el respaldo y por garantizar la posibilidad de la participación de los jóvenes, de las personas con discapacidad, de los grupos vulnerables en su conjunto, así como de las personas de la diversidad sexual. Felicitó a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales por el trabajo realizado para lograr los consensos y el trabajo en equipo que significa el generar condiciones para garantizar las mejores posibilidades de participación democrática, generando la visión de la elección consecutiva; garantizando una mayor transparencia y rendición de cuentas de los candidatos a través de la declaración 3 de 3, así como mediante la transparencia de las actividades de campaña a través de una página web oficial. Manifestó que ellos como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional continuaran avanzando para que se garantice la paridad plena, la igualdad en la participación plena de mujeres y hombres, y generar las mejores condiciones en la vida democrática en el Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que respecto a la observación que realizó el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa respecto al artículo 348, fracción V, ya se había realizado la corrección correspondiente. Aclaró la situación que señaló la Diputada Leticia Zepeda Mesina en lo que respecta a la figura de la revocación de mandato, precisando que dicha figura no se incluyó en el dictamen puesto que no había sido propuesto en la etapa anterior de reforma constitucional; más sin embargo se hicieron los acuerdos y compromisos de esos temas para seguirlos trabajando en los tiempos subsiguientes, con la intención de que sean analizados y generar las condiciones para que sean aprobados. Asimismo emitió un posicionamiento a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales mediante el cual señaló que reforma político electoral tiene un significado e impacto profundo en la democracia de Colima. Precisó que solamente debía de ganar la gente, no ellos como Legisladores, ni los Partidos Políticos. Señaló que fueron días de intenso trabajo en los cuales se recibieron un total de 21 iniciativas de reformas al Código Electoral, de parte de todas las fuerzas políticas. Iniciativas que fueron analizadas una por una. Expuso que primeramente se compararon todos los textos, para encontrar temas de semejanza y diferencia, para ambos casos se decidió fortalecer los argumentos de mayor viabilidad jurídica, desde la interpretación de la normativa a nivel constitucional y legal, hasta las decisiones e interpretaciones de los Tribunales Federales; realizado lo anterior, mencionó que obtuvieron un producto con mejor calidad, documento que fue debidamente analizado por las fuerzas políticas emitiendo sus observaciones. Reconoció a todos los grupos políticos su voluntad para hacer de la reforma un producto del consenso, todo en beneficio de la población del Estado. Precisó que se recibieron con responsabilidad las observaciones de todas y todos los Legisladores y se adecuó el texto normativo buscando siempre el consenso político sin menoscabar el aspecto jurídico. Expresó que los lineamientos para las próximas contiendas electorales ya están definidos, que se apostara por la equidad de género, por la pluralidad de partidos, por la transparencia de los procesos electorales y sobre todo que se apostara por la gente; mencionó que se tiene que actuar con responsabilidad y madurez política a favor de la gente. Asimismo felicitó a los Legisladores por su voluntad política en pro del Estado de Colima para lograr culminar con lo que es el marco normativo en materia electoral para los próximos comicios electorales.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien citó la frase de Gustave Le Bon "*gobernar es pactar, pactar no es ceder*". Expuso que desde el domingo pasado estuvieron trabajando desde muy temprano en la reforma al Código Electoral, todos los actores y fuerzas políticas del Estado, consensando muchas cosas, todo en aras de dotar al Estado de una legislación vanguardista en materia electoral. Señaló que la sociedad colimense ha quedado ampliamente representada en la reforma electoral; armonizándose conceptos de la legislación federal, de la Constitución local, así como de diversos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de darle certeza a las instituciones electorales del Estado. Precisó que con lo anterior el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional refrendaba su compromiso con la sociedad de seguir construyendo, como desde su fundación por el año 1939, a la construcción de una sociedad más igualitaria, así como una democracia de carácter incluyente. Asimismo manifestó que con la reforma se termina de dar cumplimiento a lo ordenado en el transitorio Décimo Cuarto de la reforma federal en materia político electoral de fecha 10 de febrero de 2014, en

donde el Constituyente Federal ordenó a la Legislaturas locales la armonización de sus marcos normativos a lo ordenado en dicha reforma. Por último expuso que era evidente que al tema aún le quedaba tinta, pero que tal como citó al inicio de su intervención "gobernar es pactar".

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Diputado para hacer uso de la tribuna.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos se reanudó la sesión.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día lunes 03 tres de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 17:00 diecisiete horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve minutos, del día 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número once.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 12 DOCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 03 tres de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 12 doce, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 11, celebrada el 28 de junio de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la autorización de desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado a favor de PRODEC A.C., ubicado en la calle Francisco Hernández Espinoza sin número del fraccionamiento "Estatuto Jurídico", con una superficie total de 4,240.69 m<sup>2</sup>;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes de los Municipios de Coquimatlán, Armería y Comala;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a dos pensiones, una por vejez a favor del C. Roberto Eduardo Pizano Camberos, y la otra por orfandad a favor de Jorge Antonio Carrizales Suárez;
9. Asuntos generales;
10. Convocatoria para la próxima sesión; y
11. Clausura.

Colima, Col., 03 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que hacía uso de la voz para que quedara constancia en el acta y en el diario de los debates de la gran irresponsabilidad con que inició la Presidencia el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien los hizo esperar más de dos horas y media para iniciar la sesión; manifestó que dicha situación es una falta de respeto, una falta de atención y que era indignante que en el H. Congreso se encuentren 24 Diputados presentes y la sesión inicie hasta que el Presidente quiera. Cuestionó que por qué mejor no se posponía la sesión, si era porque no tenían mayoría o porque no vinieron sus Legisladores. Recalcó que no solamente están señalados a nivel nacional como el Congreso más opaco, sino que también el más abusivo y atropellador de los derechos de los Diputados.

Por alusiones, el Diputado Presidente mencionó que cuando la Diputada le había llamado para esperarla o algún otro Legislador de su fracción, cuando por algún motivo se han retrasado, con mucho gusto ha esperado a todos; situación que lo seguirá haciendo. Preciso que en él hay transparencia y diálogo, que siempre se ha dirigido a cada uno de sus compañeros y amigos Legisladores de la mejor manera, más sin embargo expreso que entendía el malestar de los Diputados.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Graciela Larios Rivas, Martha Alicia Meza Oregón y Joel Padilla Peña.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 19:43 diecinueve horas con cuarenta y tres minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 11 once de fecha 28 veintiocho de junio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que se realizara la lectura de la síntesis de comunicaciones, en virtud de que la misma no había sido recibida por ella y sus compañeros Legisladores. Se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que efectivamente no tenía en su correo la síntesis de comunicaciones, por lo que solicitó copia de los documentos que integran la misma. Se instruyó a la Secretaría para que se le otorgaran las copias solicitadas a la Diputada.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen relativo a la autorización de desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado a favor de PRODEC A.C., ubicado en la calle Francisco Hernández Espinoza sin número del fraccionamiento "Estatut Jurídico", con una superficie total de 4,240.69 m<sup>2</sup>; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien realizó una observación al dictamen, precisando que se debían de señalar las fechas en que se realizaron las desincorporaciones del bien inmueble en cuestión, en virtud de que en un inicio pertenecía a FOVISSTE, después pasó al Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo donó a la Secretaría de Educación Pública, posteriormente pasó al Gobierno del Estado, quien a su vez lo dona a la Asociación PRODEC A.C. Lo anterior con la finalidad de que futuras generaciones puedan conocer el procedimiento que ha seguido el inmueble hasta su desincorporación y donación a la Asociación. Asimismo solicitó que los documentos de las sesiones del H. Congreso fueran remitidos a los correos de los Legisladores como se realizaba con anterioridad a través del formato WORD, en virtud de que estaban siendo remitidos mediante el drive, precisando que dicha situación genera que al momento de subir el documento a la nube cualquier persona lo puede modificar sin que nadie se pueda percatar de las modificaciones. Se tomó nota de la solicitud y se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de discusión y votación del dictamen en la misma sesión, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián procedió a dar lectura al dictamen relativo a otorgar incentivos fiscales a los contribuyentes de los Municipios de Coquimatlán, Armería y Comala; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a dos pensiones, una por vejez a favor del C. Roberto Eduardo Pizano Camberos, y la otra por orfandad a favor de Jorge Antonio Carrizales Suárez; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 20:28 veinte horas con veintiocho minutos se reanudó la sesión.

Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Nicolás Contreras Cortes presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Presidente Municipal de Colima para que cumpla con la obligación que la ley le impone y en el ejercicio de las facultades que la legislación municipal le confiere, aplique lo dispuesto por el Bando de Policía y Buen Gobierno que reglamenta el Comportamiento Cívico en el Municipio de Colima. Lo anterior con la finalidad de que se sancione a las personas que causen, produzcan o efectúen ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Nicolás Contreras Cortés, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los Presidentes Municipales de Colima y Villa de Álvarez, para que en cumplimiento de la obligación que a su cargo les impone la normatividad de la materia, realicen las acciones necesarias tendientes a dar solución a la problemática que se presenta con motivo de las inundaciones recurrentes en zonas y espacios generalmente identificados de la Ciudad conurbana Colima-Villa de Álvarez. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Nicolás Contreras Cortés, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien solicitó que se incluyeran, en el exhorto, a todos los Municipios del Estado, asimismo para que se incluyeran a los 9 Organismos Operadores de Agua del Estado.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó que el exhorto fuera más allá, y que se incluyera al Gobernador Constitucional del Estado; lo anterior en virtud de que el artículo 8 de la Ley de Aguas del Estado de Colima establece como atribuciones del Gobernador, entre otras, definir la política hidráulica del Estado. Por lo que se trata de una problemática que no sólo corresponde a los Ayuntamientos, sino que también al Gobierno del Estado.

Por lo anterior se puso a consideración del iniciador las propuestas de modificación a su iniciativa de punto de acuerdo. En uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés señaló que en su exhorto él se ubicaba en los casos de los Municipios de Villa de Álvarez y Colima. Asimismo, precisó que aceptaba las propuestas del Diputado Miguel Alejandro García Rivera. Sin embargo manifestó que no aceptaba la propuesta de la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, puesto que la problemática de las inundaciones se suscitan porque se han construido asentamientos humanos y fraccionamientos a los que no se les ha exigido que se construyan los colectores pluviales que se necesitan; así las cosas, precisó que la situación tiene que ver, particular y especialmente con un problema de ámbito Municipal.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo del Diputado Nicolás Contreras Cortés con las modificaciones aceptadas, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** El Diputado Santiago Chávez Chávez presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente a los Organismos Operadores de Agua Municipal de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecmán; así como al Organismo Operador de Agua Intermunicipal de Colima-Villa de Álvarez. Lo anterior con la finalidad de que no suspendan el servicio doméstico de agua y saneamiento, y en su caso, únicamente procedan conforme a lo dispuesto en la fracción XV del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en relación con el artículo 77 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Santiago Chávez Chávez, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** El Diputado Miguel Alejandro García Rivera presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Colima atenta y respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que atendiendo a las facultades con que se encuentra investido, instruya a los funcionarios competentes de su gabinete a efecto de que en el presupuesto correspondiente del próximo ejercicio fiscal 2018, se atienda a la creación ex profeso de una partida especial, misma que tendrá como finalidad subsidiar el incremento de dos pesos a las tarifas de transporte público de pasajeros, en su modalidad de colectivo urbano, a los usuarios de dichos servicios que conforman la clase social más vulnerable, con residencia en el Municipio de Manzanillo, Colima.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 21:44 veintinueve horas con cuarenta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Miguel Alejandro García Rivera, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**4.-** El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforma el artículo 119; se deroga el segundo y tercer párrafo del artículo 218 y se agrega el artículo 218 Bis del Código Penal del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de tipificar la figura delictiva de cobranza extrajudicial ilegal en el ordenamiento sustantivo penal local; y erradicar las prácticas de quienes pretendan coaccionar para cobrar un crédito dañando la tranquilidad de la gente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** El Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó un posicionamiento respecto a la fecha en que se le concedió el derecho de votar y ser votadas de las mujeres, señalando que se cumplían 70 años de aquel 12 de febrero de 1947, fecha en la que se reformó el artículo 115 Constitucional, en el gobierno de Miguel Alemán Valdez, para establecer el derecho de las mujeres de votar y ser votadas en las elecciones municipales. Asimismo precisó que se cumplían 62 años de aquel 3 de julio de 1955, fecha en la que las mujeres votaron por primera ocasión en elecciones federales, y esto es derivado del Decreto que se aprobó el 17 de octubre de 1953, siendo Presidente de la República, el Lic. Adolfo Ruiz Cortínez. Expuso que aún quedaba mucho por hacer para alcanzar la igualdad entre los géneros, y expresó todo su reconocimiento para todas las mujeres que han logrado abrir una brecha en la búsqueda de esa igualdad y paridad entre la mujer y el hombre.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de acuerdo por medio de la cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; 4 y 107 de su Reglamento, se aprueba declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el Salón Gran Diamante, ubicado dentro de las instalaciones del Hotel Tesoro, sitio en sección la Audiencia, L-1, Península de Santiago en Manzanillo, Colima; a efecto de que en dicho lugar, a las 18:00 horas del día 24 de julio del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne para conmemorar el "490 Aniversario del reconocimiento y exploración de las bahías de Manzanillo". Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintinueve votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**6.-** La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó un posicionamiento mediante el cual destacó el 68 aniversario del voto de la mujer; señaló que desde 1955 y hasta el día de hoy, seguían luchando para eliminar la violencia política contra la mujer, obteniendo significativos logros, como es el derecho de participar y ser votadas en paridad en las contiendas electorales, en un plano de mayor equilibrio entre los géneros, lo que resultará en gobiernos con perspectiva de paridad, cuyos espacios serán

ocupados por el mismo número de hombres y mujeres. Expresó que solo quedaba el reto de las mujeres de seguir trabajando unidas, más allá de las banderas partidistas y adquirir el compromiso de apoyar a más mujeres, sin importar su contexto, ya sean urbanas, rurales, y sin distinción de clase alguna; obligarse a construir una agenda pública con perspectiva de género, que refleje un País incluyente, diverso y verdaderamente comprometido, desde los tres poderes y órdenes de Gobierno, Universidades, en la iniciativa privada, y en todo espacio donde sea posible la representación de la mujer Mexicana.

Asimismo presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba citar al Auditor Superior del Estado de Colima, el L.A.F. Carlos Armando Zamora González, el lunes 10 de julio del presente año a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas, General Francisco J. Múgica, para que ante esta Legislatura informen el estado que guardan las auditorías a las Secretarías de Salud y Bienestar Social, a la de Educación y al Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, así como la agenda y plan de trabajo para realizar las auditorías a Protección Civil Estatal y a la Dirección de Pensiones del Gobierno del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Leticia Zepeda Mesina, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**7.-** La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman las fracciones VIII, IX y X del artículo 1 BIS; las fracciones VI y VII al artículo 6; y la sección tercera del Capítulo V; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 1; una fracción XI al artículo 1 BIS; una fracción VIII al artículo 6; una sección cuarta al Capítulo V; y los artículos 58 BIS, 58 BIS 1, 58 BIS 2, 58 BIS 3, 58 BIS 4, 58 BIS 5, 58 BIS 6, 58 BIS 7, 58 BIS 8, 58 BIS 9, 58 BIS 10, 58 BIS 11 y 58 BIS 12; todos de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de frenar la discriminación y la violencia contra la comunidad LGBTTTI mediante la creación del Instituto Colimense de la Diversidad Sexual como una institución especializada encargada de velar por los derechos de la comunidad, de formular políticas públicas para mejorar su bienestar y de atender sus problemáticas más apremiantes. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó un posicionamiento respecto de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Colima. Señaló que la alerta se emitió para 5 Municipios del Estado, Coquimatlán, Colima, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez, además de haberse recomendado acciones específicas para Manzanillo. Expresó que se debía de haber emitido la declaratoria de alerta de género para el Municipio de Manzanillo, en virtud de los numerosos hechos documentados de violencia feminicida. Realizó un llamado a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado para que conformaran un solo equipo de trabajo enfocado en el logro de los objetivos de la alerta de género; a las autoridades municipales de los cinco Ayuntamientos en los que se declaró la alerta, así como al Municipio de Manzanillo para trabajar en conjunto y lograr frenar la violencia que sufren las mujeres. Exhortó a las organizaciones de la sociedad civil, así como a los organismos de derechos humanos de la Entidad y los Municipios para que continúen con su labor en la búsqueda y protección de los derechos de las mujeres, en especial aquel que les permite vivir libres de violencia. Asimismo exhortó a las citadas autoridades para que estén al pendiente del progreso de la declaratoria de alerta de género, para que fueran ese motor que la autoridad necesita a fin de que la declaratoria no termine en un simple escrito con buenas intenciones, sino que el mismo se cumpla a cabalidad y funcione como freno de la violencia contra las mujeres.

**8.-** La Diputada Norma Padilla Velasco presentó una iniciativa de acuerdo mediante la cual la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima a dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Colima, para que nombre libremente al titular de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor. Asimismo se le exhorta a dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Colima, para que en el próximo presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2018, establezca una partida presupuestaria que se destine al cumplimiento de la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Colima.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 23:12 veintitrés horas con doce minutos se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Norma Padilla Velasco, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**9.-** La Diputada Martha Leticia Sosa Govea precisó que presentaría un posicionamiento, sin embargo observó en la síntesis de comunicaciones que aparecía la respuesta sobre la que versaría su posicionamiento, específicamente en el punto número dos de la síntesis, en el cual el Secretario de Seguridad del Gobierno del Estado brinda respuesta a un exhorto del Poder Legislativo para informar el registro estadístico y administrativo de las personas extraviadas o desaparecidas en el Estado de Colima, desde el año 2012 al año 2017. Resaltó que no se le daba ningún turno y solicitó se instruyera a la Secretaría para que le proporcionara una copia del documento en cuestión. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que le proporcionara copia del documento solicitado a las Diputadas Martha Leticia Sosa Govea y Norma Padilla Velasco.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría General de Gobierno, el Licenciado Arnoldo Ochoa González, a fin de que se dé oportuno y cabal cumplimiento a la recomendación número 08/2016 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima el día 19 de diciembre del 2016, y que se constituye en: 1.- Emitir lineamientos claros y criterios objetivos, imparciales y transparentes para garantizar la igualdad de oportunidades en el otorgamiento y distribución de publicidad oficial en favor de los distintos medios de comunicación. 2.- Supervisar la asignación de publicidad oficial por parte de las distintas dependencias y organismos públicos estatales, que incluya la evaluación adecuada de la asignación en la contratación que éstas realicen conforme a procedimientos y criterios claros, imparciales y transparentes.”

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 23:30 veintitrés horas con treinta minutos se reanudó la sesión.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 23:33 veintitrés horas con treinta y tres minutos, del día 03 tres de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número doce.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 13 TRECE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos del día 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 13 trece, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 12, celebrada el 03 de julio de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto 103, de esta Quincuagésima Octava Legislatura, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima” el 11 de junio de 2016;
8. Asuntos generales;
9. Convocatoria para la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., 13 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa para solicitar el retiro del punto número 6 del orden del día, propuesta que fue puesta a la consideración del pleno, siendo

aprobada por mayoría. Posteriormente, se puso a consideración el orden del día con la modificación aprobada, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación las Diputadas Adriana Lucia Mesina Tena y Graciela Laríos Rivas.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 12 doce de fecha 03 tres de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, la Diputada Juana Andrés García Rivera procedió a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos segundo y tercero transitorios del Decreto 103, de esta Quincuagésima Octava Legislatura, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 11 de junio de 2016; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Diputado para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 15:00 quince horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, del día 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número trece.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 14 CATORCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos del día 13 trece de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 14 catorce, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:



## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 13, celebrada el 13 de julio de 2017;
5. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Responsabilidades, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona el Artículo Séptimo Transitorio al DECRETO 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017;
8. Asuntos generales;
9. Convocatoria para la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., 13 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que le parece preocupante que no se respete ni la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como tampoco su Reglamento. Expuso que iniciaron una sesión temprano, en la cual por trabajos de corrección a un dictamen se tuvo que continuar en una sesión posterior, en la cual en el orden del día se enlistó un punto nuevo, el cual consiste en el punto número 7, correspondiente al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a reformar diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017; el cual no había sido validado por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, por lo que precisó que estaría en contra del orden del día, por ese atropello. Concluida la intervención, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación las Diputadas Adriana Lucia Mesina Tena y Graciela Larios Rivas.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 13 trece de fecha 13 trece de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 16:25 dieciséis horas con veinticinco minutos, se reanudó la sesión.

En el punto quinto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez procedió a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adiciona el Artículo Séptimo Transitorio al DECRETO 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Héctor Magaña Lara, Juana Andrés Rivera, Martha Leticia Sosa Govea dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos reanudó la sesión.

En el uso de la voz, el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que en lo que respecta al artículo 18 que regula el método de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, específicamente en su párrafo segundo, quedaría de la siguiente manera: Las Audiencias serán públicas en las que se invitará a participar los investigadores, académicos, y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia. Lo anterior en virtud de que anteriormente en la redacción aparecía la palabra podrán.

Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien presentó el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto del dictamen que se sometería a votación y mediante el cual se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Agradeció a la buena disposición del Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para escuchar los planteamientos que ella realizó en varios artículos que le motivaban duda y preocupación, precisando que algunos se lograron transmitir en la preocupación y en otros no; sin embargo entendía el complicado andamiaje jurídico. Manifestó que si bien votarían a favor de la Ley, no quería dejar de mencionar de que en algún futuro cercano se pudiera considerar el analizar y buscar esquemas que garanticen una mayor independencia y libertad a alguno de los integrantes del Comité Coordinador. Asimismo, expuso que hace algunos meses la Legislatura aprobó las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para armonizarla con las modificaciones realizadas a nivel nacional; por lo que se estaba dando un segundo paso para crear la Ley que le de vida y que con plazos determinados en los transitorios se dé inicio con la integración del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana, de la Secretaría Ejecutiva y de todos los procedimientos y disposiciones legales que a ello conlleven. Señaló que todavía falta mucho por hacer, el avance para prevenir, disuadir y combatir la corrupción debe de ser más expedito por parte de esa Legislatura, precisando que aún faltaba una nueva Ley de Responsabilidades Administrativas, un nuevo ordenamiento jurídico que le de vida al Tribunal de Justicia Administrativa, atribuciones específicas para un Fiscal Anticorrupción; por lo que señaló que para que todo el andamiaje del Sistema pueda ver la luz con vigencia y fortaleza el próximo año tendrían que agilizar el paso. Expresó que por eso le parecía importante recordar e insistir que si bien a nivel nacional se encuentran un poco demorados con el avance del Sistema, no tendría porque ocurrir lo mismo con Colima. Expuso que la sociedad espera resultados, se desespera de pensar que faltan diversas normas y no observe concreción desde el momento de la prevención de la corrupción, así como por las complicaciones por las ambigüedades de los marcos jurídicos. Mencionó que eso sería un paso que la Legislatura debería de dar, para quedar en la historia de Colima como la Legislatura que otorgó todo el andamiaje jurídico al Sistema Estatal Anticorrupción que en verdad se responda a la expectativa Ciudadana. Expresó que no se debe de quitar el dedo del renglón respecto a que la nueva figura del Fiscal Anticorrupción que se estableció en la Constitución local que tiene autonomía técnica y de operación, en verdad esa autonomía técnica y de operación la refleje en sus hechos, puesto que hacer adfesios, presentar iniciativas de modalidades de algo nuevo que al final decepcione a la Ciudadanía a nadie va a beneficiar, mucho menos a los integrantes de la Legislatura. Señaló que todos los entes públicos Gobierno estatal, Legislatura local, Poder Judicial, Organismos descentralizados, Secretarías de la Administración Pública Estatal, los Ayuntamientos, las dependencias de los Ayuntamientos estén sometidos al escrutinio, al arbitrio y a la evaluación constante de un Comité de Participación Ciudadana que con el Comité Coordinador y el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva rindan cuentas y den frutos de lo que hoy están apoyando. Expresó que Acción Nacional cree sinceramente en que se puede corregir el rumbo, y evitar que vuelvan a suceder casos de Gobernadores opacos que se enriquecieron y no fueron llamados a cuentas. Para finalizar señaló que el voto de Acción Nacional es a favor.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que una larga tarea les espera, que se daba un primer inicio con un esperada Ley Anticorrupción que corrija todos los errores de transparencia y rendición de cuentas que permitieron el enriquecimiento ilícito, situaciones que dan vergüenza. Mencionó que la primer tarea que tienen ellos como Legisladores es que las Leyes por intereses y por acomodos no nazcan pervertidas, puesto que de nada vale dar nacimiento a una Ley que desde origen se pervierte, por lo que no tiene caso trabajar tanto si no se realiza de una manera correcta y sin el ánimo de realizar las cosas de la mejor manera y de diferente manera a como se hicieron antes. Señaló que se está sufriendo de inseguridad, en parte por esa irresponsabilidad de un ejercicio de gasto presupuestal y ejercicio de poder erróneo. Conminó a todos los Legisladores a que tuvieran una buena actitud, a que fueran correctos y a realizar bien las cosas para otorgarle a Colima una herramienta para que los Ciudadanos puedan participar, fiscalizar, corregir el rumbo y que el ejercicio del poder lo tengan en sus manos, para que sean corresponsables de lo que sucede en el Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional señaló que desde luego su voto sería a favor de la Ley que establece las bases del Sistema Estatal Anticorrupción, ordenamiento jurídico que es producto de la concurrencia de la voluntad para sacar adelante, por parte del Poder Ejecutivo, la rendición de cuentas y prevenir conductas irregulares; ordenamiento jurídico que signifique la transparencia y la prevención en cualquier acto que lacere a la población, la integridad ante todo y la integridad se predica con el ejemplo, situación que buscan como Diputadas y Diputados honrar con hechos. Preciso que se tiene que continuar avanzando, exponiendo que

primero se realizó la reforma constitucional para poder dar paso a esta etapa. Manifestó que se tiene que dar el siguiente paso para que la prevención y sanción de los hechos de corrupción sean tratados por un tribunal jurisdiccional y no se politicen o se partidicen. Expresó que esa es la visión que les anima a los Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza, el actuar totalmente apegados a la Ley y ser íntegros.

Concluidas las intervenciones, en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen que nos ocupa, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos se reanudó la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen relativo a reformar diversas disposiciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2017; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes, considerandos y los cuadros contenidos en el dictamen, para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** El Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, a efecto de que en dicho lugar, a las 13:00 trece horas del día 19 de julio del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo Sesión Solemne para conmemorar el CLX Aniversario de la instalación de la Primera Legislatura del Estado de Colima. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** La Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual se reforma el artículo primero del Acuerdo 52, aprobado el 03 de julio de 2017 por la Quincuagésima Octava Legislatura. Lo anterior con la finalidad de declarar Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado, el Salón Gran Diamante, ubicado dentro de las instalaciones del Hotel Tesoro, sito en Sección la Audiencia, L-1, Península de Santiago en Manzanillo, Colima; a efecto de que en dicho lugar, a las 18:00 horas del día 24 de julio del presente año, el Honorable Congreso del Estado lleve a cabo una Sesión Solemne para conmemorar los "490 años del Descubrimiento del Puerto Indígena de Tzalahua". Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por medio de la cual se expide la Ley que Regula la Actividad y Ejercicio de Yonkes, Reicladoras y Centros de Acopio de Material Metálico del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad pública, la conservación de la salud y la del medio ambiente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario General de Gobierno para que realicen las gestiones y trámites necesarios para agilizar los procedimientos de jubilación que les son turnados, en especial los relacionados con los trabajadores pertenecientes a la Sección 39 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Nicolás Contreras Cortés.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado José Adrián Orozco Neri quien manifestó que estaban a favor del punto de acuerdo presentado por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, referente al reconocimiento de los trabajadores de la educación

que cuentan con un derecho adquirido. Recordó que a iniciativa del Diputado Joel Padilla Peña se aprobó un Decreto mediante el cual se estipuló que ese tipo de trámites no debían de tardar más de tres meses.

Sobre el mismo punto, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, señaló que su voto es a favor del atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo y al Secretario General de Gobierno. Lo anterior en virtud de lo que representa la muy merecida jubilación de las trabajadoras y trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, agremiados al Sindicato al Servicio del Gobierno del Estado y de los trabajadores al servicio de la educación agremiados a la Sección 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores; 28 o más años de vida entregados a la labor educativa, administrativa, y al servicio del Estado en el caso de las mujeres; y 30 o más años de vida de servicio, en el caso de los hombres. Expresó que es justo reconocer ese trabajo y la aportación al desarrollo del Estado de Colima.

Al concluir las intervenciones, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**4.-** El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman los artículos 13 y 14, segundo párrafo, de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de realizar una definición más justa de la estructura tarifaria que en realidad debe pagar el usuario, mediante la incorporación de otras variables para la fijación de la tarifa para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó el Plan de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, así como a la de Igualdad de Género.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 20:18 veinte horas con dieciocho minutos se decretó un receso. Siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos se reanudó la sesión.

**6.-** La Diputada Norma Padilla Velasco presentó un posicionamiento respecto a los problemas laborales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima; Solicitó respetuosamente a los trabajadores que las protestas se realicen en forma pacífica, ordenada y respetuosa para no dañar a la Ciudadanía, que no dificulten las labores de los funcionarios municipales en activo, además de no invadir las instalaciones públicas donde se atienden a las personas. Asimismo le expresó al Gobernador del Estado de Colima que los Municipios de Tecomán, Colima y Villa de Álvarez necesitan acciones concretas y reales y tangibles que logren mucho más que una visita de cortesía. Precisó que los conflictos laborales ya no se solucionan con un adelanto de participaciones, sino que requieren la realización de una serie de acciones, entre las que destacó una reingeniería administrativa que comprenda una recategorización de los servidores públicos en los Municipios para un mayor desempeño. Expuso que ella presentó una iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, que comprende un incremento de 6 puntos porcentuales a los Municipios de las participaciones federales que recibe el Estado de Colima; por lo que hizo un llamado a los integrantes de esta soberanía para dictaminar a la brevedad y en forma positiva, dicha iniciativa.

**7.-** La Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Gobierno Interno de este Congreso, a fin de que dé cumplimiento inmediato y puntual a cada una de las obligaciones que marcan a este Poder Público la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en varias de las cuales está siendo omiso, como en la no publicación de las remuneraciones de los Diputados integrantes de esta Cámara.

Asimismo, la Quincuagésima Legislatura solicita a la Comisión de Gobierno Interno de este Congreso entregue al Instituto Mexicano para la Competitividad la información que requirió para la elaboración del estudio "Informe Legislativo 2017". Algunos de los indicadores que se señala no se entregaron, son:

- La remuneración bruta mensual por Diputado.
- El número de sesiones celebradas en el Pleno.
- El número de solicitudes de información recibidas por la Ciudadanía.
- Las plazas laborales asignadas a la Unidad de Transparencia.
- La cantidad de plazas laborales de personal asignado a los Diputados.

Además, el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima insta a la Comisión de Gobierno Interno de esta Soberanía a que, conforme a las fracciones I, XX, y XXIX del artículo 44, así como los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, promueva las sanciones que correspondan al C. Oscar Michel Palomares, Titular de la Unidad de

Transparencia del Congreso del Estado, así como al Licenciado Alejandro Iván Martínez Díaz, Oficial Mayor de este H Congreso del Estado, por incumplir las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, por desatender las obligaciones legales de su función y servicio público, y por no cumplir con la máxima diligencia el servicio que se le tienen encomendado por la legislación estatal.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien expuso ante la Asamblea Legislativa las situaciones que llevaron al IMCO a calificar al H. Congreso del Estado de Colima como el más renuente a entregar información que por ley debe ser pública, ante solicitudes de información específicas, hechas por el Instituto Mexicano para la Competitividad. Lo anterior derivado del informe presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien precisó que la presentación del punto de acuerdo lo había realizado en el ánimo de que el H. Congreso del Estado no deje pasar ninguna observación que venga del exterior, mucho menos de un Instituto Nacional como lo es el IMCO. Expuso que después que salió la nota en los medios nacionales, la única respuesta que observaron del H. Congreso del Estado fue la presentación del Encargado de la Unidad de Transparencia en un medio de comunicación, no con todo el detalle expuesto y no con toda la explicación que precede; sino que simplemente mencionó que no había recibido las 23 solicitudes de información, sino solamente 9. Precisó que antes de presentar el punto de acuerdo, constataron a nivel nacional con el propio responsable de haber enviado las solicitudes. Señaló que si se hizo mal, celebraba que se tuvieran los elementos para poder demostrar que el H. Congreso del Estado de Colima no es opaco, expresando que lo que faltó fue la difusión y esa información para tratar el punto en el Congreso, cuando la nota fue de difusión nacional. Manifestó que si ellos estaban seguros de ello, solicitaría que para otra ocasión se informara oportunamente a la opinión pública de los elementos que se tengan. Asimismo, expresó que si existiera alguna información que no se ha atendido, nada cuesta atenderla. Señaló que retiraba su punto de acuerdo en base a la información expuesta y celebró que al momento de presentar el punto inmediatamente se otorgue la respuesta.

Continuando en el uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó un posicionamiento referente a la reunión sostenida por el H. Congreso del Estado con el Poder Ejecutivo el Estado, mediante el cual señaló que el acuerdo que aprobó de forma unilateral la Comisión de Seguridad del H. Congreso del Estado, para el desarrollo de la reunión de trabajo, sin la validación de la Comisión de Gobierno Interno y consecuentemente, sin haber considerado la opinión del grupo mayoritario de Diputados en el H. Congreso, derivó en el desarrollo de un evento que no aportó, ni siquiera evidencia, que brindara seguridad, tranquilidad y certeza de saber que se tiene una estrategia de combate o contención, que se revisa y actualiza periódicamente y mucho menos, que esté dando resultados. Expuso que al momento en que conocieron el orden del día a que se sujetaría el desarrollo de la reunión, solicitaron al Presidente de la Comisión de Seguridad que considerara el derecho que tienen todos los Diputados para hacer uso de la voz, por lo que no era correcto limitar la intervención a un solo Diputado por Partido Político representado en el H. Congreso, con el tiempo medido de solo 2 minutos; expresando que dicha solicitud fue ignorada dejando de lado el derecho de los Diputados de participar en los trabajos, deliberaciones y debates de las Comisiones. Manifestó que una vez que el Poder Ejecutivo realizó su exposición su Coordinador declinó participar en la etapa de preguntas y decidieron retirarse de la sala de juntas, por las siguientes razones: Porque se conculcaba el derecho de los Diputados del Partido Acción Nacional de participar directamente con sus inquietudes y preguntas al Poder Ejecutivo, como se había realizado en otras reuniones; porque con lo anterior, no se cumplía el objetivo para el que se había convocado a dicha reunión, puesto que no había diálogo ni intercambio de ideas o información; y porque la visita del Ejecutivo al Legislativo era de mero formalismo y lucimiento personal. Asimismo lamentaba que se hubiese perdido la oportunidad de escucharse unos a otros, con el genuino interés de lograr acuerdos mutuos de cooperación, expresando que no es callando a la oposición como se logran resultados. Precisó que la función esencial del Poder Legislativo es ser contrapeso de los otros poderes, en especial del Ejecutivo.

**8.-** El Diputado Riult Rivera Gutiérrez presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual este Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que gire instrucciones a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, en coordinación y con respeto al ámbito de competencia de los Ayuntamientos, elabore el diagnóstico Estatal sobre la situación del alumbrado público, que dé cuenta de manera enunciativa más no limitativa, de la proporción de luminarias en funcionamiento, respecto del total en cada municipio y en la entidad; de la calidad e intensidad de la luz que reflejan en un contexto global; de la distancia que existe entre cada una de éstas y si hay una política estándar sobre esto; así como los puntos o zonas de alto riesgo criminógeno y la situación el alumbrado público en ellas; todo ello con la finalidad de que implementen políticas públicas de mejoramiento generalizado al servicio de alumbrado público a favor de la seguridad en los 10 Municipios de la Entidad, a través de la conjunción de recursos, equipamiento, infraestructura y personal. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo del Diputado Riult Rivera Gutiérrez, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Tintos Trujillo quien expresó que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyaban el exhorto que se presentó y solicitó que se incluyera a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado en virtud de que la función y la actividad operativa y de diagnóstico la pudieran concretar los técnicos con los que cuenta dicha Secretaría de Infraestructura.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien expresó que fue muy acertada la opinión, así como indiscutiblemente aceptada.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo con las adiciones aceptadas, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**9.-** El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por medio del cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** El Diputado Octavio Tintos Trujillo presentó una iniciativa de Decreto por el que se otorga un 50% de descuento del valor por la expedición o renovación de cualquiera de las licencias para manejar en el Estado de Colima, que contempla la fracción I del artículo 55 B de la Ley de Hacienda para el Estado de Colima, beneficio que tendrá una vigencia del 1° al 31 de agosto de 2017; descuento exclusivo para los habitantes de los Municipios de Armería, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Minatitlán; así como para los habitantes de las zonas rurales de los Municipios de Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán; que así lo comprueben con su credencial para votar o en su defecto, comprobante de domicilio a su nombre. Para tal efecto, la Secretaría de Movilidad acercará unidades móviles a las mismas para la expedición o renovación de las licencias correspondientes. Asimismo se propone que únicamente las personas que cuenten con cita para hacer examen de conocimientos viales para la emisión de la licencia por primera vez, que se hayan registrado en la Secretaría de Movilidad hasta el 31 de julio del presente año, accederán al descuento señalado en el Decreto número 317, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 24 de junio del presente año, en el mes de agosto, presentando el comprobante de pago del examen con fecha del mes de julio y la constancia de aprobación del mismo, aún cuando la fecha de éste último sea del mes de agosto, ambos del 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien presentó una propuesta para enriquecer la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consistente en que no se movieran las Unidades que realizan el trámite en comento, entre semana, con la finalidad de que toda la semana se quedara en los Municipios y los fines de semana fueran enviadas a las comunidades. Asimismo solicitó que se aclarara la situación de las personas que hayan solicitado su trámite de la licencia en el mes de julio la puedan obtener en el mes de agosto.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien celebró la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo expresó que consistía en dos puntos diferentes, el primero consistente en que en el mes de agosto los habitantes de las comunidades rurales puedan obtener el 50% de descuento, por lo que se les otorga un mes más del beneficio. Asimismo señaló que se debía de analizar de qué forma se podría apoyar a las personas que viven en las comunidades rurales para que puedan acudir a realizar el trámite en el mes de agosto o que se les lleve una Unidad. Expuso que anteriormente cuando se había aprobado algo similar, sucedió que en virtud de que el Estado de Colima cuenta con más de 100 comunidades, la unidad móvil no alcanzó a acudir a todas las comunidades y a las que había acudido sólo lo hizo por un día. Respecto del segundo punto manifestó que los habitantes del Municipio de Manzanillo y Tecomán, en donde se encuentran las Delegaciones de la Secretaría de Movilidad, expusieron que solo se estaban otorgando 50 a 60 fichas para realizar el trámite por la misma operatividad de la Delegación; por lo que la propuesta consistía en que si no se alcanzaba a realizar los exámenes y se tenía que sacar la cita correspondiente, se permitiera que en el mes de julio pagaran el derecho y se les otorgara el beneficio del 50% de descuento en el mes de agosto.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expuso que celebraban la iniciativa que acababan de escuchar y que coincidía en muchas de las cosas expuestas por el Diputado que le antecedió en el uso de la voz; puesto que expuso que había observado en la Delegación de Manzanillo que el propio delegado se declaraba incapaz de atender la afluencia, la gran demanda que se ha presentado de la población interesada en por primera vez obtener su licencia o renovarla. Señaló que ella y el Delegado de Manzanillo tuvieron la oportunidad de platicar con la particular de la Secretaría de Movilidad, puesto que estaba reportando su incapacidad técnica, física y de personal para poder operar; señalando que se han suscitado casos de personas que por primera vez obtienen su licencia y les programaron su examen hasta el mes de agosto, pero no pueden pagar, por lo que manifestó que ojala pudieran pagar, puesto que el esquema que cuentan no les permite generar el comprobante de pago. Expuso que se tendría que cuidar muy bien la redacción para que las personas que se encuentren en esa situación de haber acudido en julio, aunque los programen para agosto, les apliquen el 50% de descuento, de manera general no solamente para las personas de la zona rural.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien celebró la iniciativa y señaló que la idea era buena. Asimismo propuso que no se limitara a las zonas rurales, sino que fuera de manera abierta para todos los habitantes del Estado el descuento del 50% para el mes de agosto.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 22:16 veintidós horas con dieciséis minutos se reanudó la sesión.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento. Durante la votación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco expuso que las personas que acuden a realizar el trámite de la licencia de conducir, en el caso de Manzanillo, pagan por el examen, acuden los lunes y los citan para el martes, por lo que las personas pierden un día, regresan y mencionan

que nadie está pasando los exámenes, situación que es recurrente y los hacen tomar el curso. Declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 13:00 trece horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 22:22 veintidós horas con veintidós minutos, del día 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número catorce.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 15 QUINCE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 54, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 15 quince, quien actuó con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; los cuales por instrucción del Presidente dieron a conocer el orden del día propuesto:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 14, celebrada el 13 de julio de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de agosto de 2017;
7. Declaratoria de que las reformas a la fracción I, en su párrafo segundo y a la fracción V, en su párrafo segundo, ambos al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma;
8. Declaratoria de que la reforma al artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, la iniciativa de acuerdo, suscrita por los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a declarar Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, sito en Aldama esquina con Ricardo Flores Magón, colonia Centro de esta Ciudad Capital;
10. Asuntos generales;
11. Convocatoria para la próxima sesión; y
12. Clausura.

Colima, Col., 19 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación las Diputadas Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Julia Licet Jiménez Angulo y el Diputado Joel Padilla Peña.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 14 catorce de fecha 13 trece de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los puntos 5, 7 y 11 de la síntesis de comunicaciones. Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que fungirán como Presidente y Vicepresidente durante el mes de agosto de dos mil diecisiete, por lo que el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se anunció a quienes fueron electos, estando conformado de la siguiente manera:

#### MES DE AGOSTO DE 2017

PRESIDENTA: Diputada Juana Andrés Rivera. Electa por 13 trece votos.

VICEPRESIDENTE: Diputado Eusebio Mesina Reyes. Electo por 13 trece votos.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo declaró que las reformas a la fracción I, en su párrafo segundo y a la fracción V, en su párrafo segundo, ambos al artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma. Por lo que instruyó a la Secretaría para que emitiera el Decreto correspondiente, mismo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo declaró que la reforma al artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma. Por lo que instruyó a la Secretaría para que emitiera el Decreto correspondiente, mismo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano dio lectura a la iniciativa de acuerdo, suscrita por los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, relativa a declarar Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, sito en Aldama esquina con Ricardo Flores Magón, colonia Centro de esta Ciudad Capital. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Lo anterior en virtud de las remodelaciones que se están haciendo al Recinto Legislativo para conmemorar los 100 años de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, situación que genera una imposibilidad material de sesionar en el domicilio habitual del H. Congreso. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Diputado para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, para ese mismo día miércoles 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 13:00 trece horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, del día 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número quince.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actuó con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---



## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 16 DIECISÉIS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 19:03 diecinueve horas con tres minutos del día 25 veinticinco de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 16 dieciséis, quien actuó con los Diputados Secretarios José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos; quien instruyó a la Secretaría diera a conocer el orden del día propuesto:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 15, celebrada el 19 de julio de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a autorizar diversas pensiones por jubilación, vejez, invalidez y viudez a trabajadores del magisterio y de la burocracia estatal;
9. Asuntos generales;
10. Convocatoria para la próxima sesión; y
11. Clausura.

Colima, Col., 25 de julio de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló que les faltaba seguir los reglamentos y la Ley del H. Congreso, puesto que se hacían omisiones. Expuso ante la Asamblea lo señalado por el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, "*La Comisión de Gobierno se reunirá por lo menos una vez por semana, durante los períodos ordinarios de sesiones; y fuera de éstos las veces que sean necesarias. Las reuniones serán convocadas, por escrito, con 24 horas de anticipación, por el Presidente de la Comisión y contendrán la propuesta de asuntos a tratar en la orden del día*". En ese orden de ideas, resaltó que se ponía a consideración de los Legisladores un orden del día, en donde aparecen tres asuntos importantes a analizar, los cuales no fueron tratados en el seno de la Comisión de Gobierno Interno. Asimismo manifestó que no contaba con ninguna convocatoria, correo electrónico y mucho menos que con 24 horas de anticipación se le haya remitido algún correo para que la Comisión de Gobierno Interno se reuniera. Precisó que hacía hincapié en el tema, en virtud de que se tiene que cumplir con las disposiciones establecidas en los reglamentos y en las leyes, ya que si ellos como Legisladores no cumplían con su propio reglamento cómo se podría exigir a los demás. Por lo anterior, manifestó su protesta respecto al orden del día el cual no había sido discutido y por lo tanto aprobado por la Comisión de Gobierno Interno.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que se había escuchado la intervención de la Legisladores Leticia Zepeda Mesina, integrante de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, mediante la cual recordó la obligación de la Comisión de Gobierno Interno previo al desarrollo de una sesión plenaria. Expuso lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, resaltando que las reuniones de la Comisión de Gobierno Interno contendrán la propuesta de asuntos a tratar en la orden del día; en ese orden de ideas, manifestó que en ese momento es cuando los Legisladores de la referida Comisión se enteran de cuales asuntos se van a llevar al Pleno. Asimismo, destacó el artículo del citado Reglamento, que señala que las sesiones del H. Congreso no pueden modificarse, salvo que exista acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en conjunto con el Presidente de la Mesa Directiva. Continuando con su intervención, señaló que no solamente era el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sino que la propia Ley Orgánica en su artículo 49 establece que "*La Comisión de Gobierno deberá reunirse cuando menos una vez por semana durante los períodos ordinarios y, fuera de éstos, cuando sea necesario. Las reuniones serán convocadas, por escrito, con 24 horas de anticipación, por el Presidente de la Comisión. Sus trabajos los desarrollará de conformidad a lo establecido por esta Ley y su Reglamento en lo relativo a las comisiones legislativas*". Así como en la fracción IX del artículo 50, que establece como facultades de la Comisión de Gobierno Interno, las demás que le confieran esta Ley, el Reglamento o de las disposiciones o acuerdos que emita el Congreso. Por todo lo anteriormente expuesto, manifestó que se sumaba al llamado de la Diputada Leticia Zepeda Mesina, y solicitó a los

Legisladores integrantes de la Comisión de Gobierno Interno que no incurrieran en esos actos, puesto que la legalidad debe de estar siempre presente. Concluyó expresando que el orden del día no podía ser aprobado porque no cumplía con la normatividad aplicable.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien manifestó que las Legisladoras Leticia Zepeda Mesina y Martha Leticia Sosa Govea tenían razón respecto a lo que establece la Ley y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; sin embargo precisó que los usos y costumbres existen acuerdos; exponiendo que en lo que respecta al orden del día se había llegado a un acuerdo con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del H. Congreso del Estado. Expuso que a las 10:00 a.m. había sesionado la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales para tratar el tema de la Ley de Protección de Datos Personales, sesionando por dos horas y media. Continuando en su exposición, señaló que producto de esa sesión, en la que estuvieron presentes varios integrantes de la Comisión de Gobierno Interno, se tomó el acuerdo de que la referida Comisión no sesionara, puesto que ya se conocía cual sería el orden del día, y el mismo se les mandaría con tiempo a los correos de los Legisladores para que conocieran los dictámenes. Asimismo, lamentó que, a pesar de que existiera un acuerdo entre los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, no hubiese la comprensión de las Legisladoras que le antecedieron en el uso de la voz. Por lo anterior y con la finalidad de atender las inquietudes de las Legisladoras, propuso a la Asamblea tres propuestas, la primera que se votara el orden del día como había sido leído; la segunda que se bajaran del orden del día los asuntos listados, para dejar solamente los asuntos generales, que sesionara la Comisión de Gobierno Interno el día de mañana y que se citara para celebrar sesión ordinaria para el día de mañana; y tercero que se decretara un receso para que la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios sesionara y posteriormente se reanudara la sesión. Sin embargo insistió que desde su perspectiva era ocioso en virtud de que existía un acuerdo y de que los dictámenes ya eran conocidos por todos los Legisladores.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expresó que efectivamente por la mañana había sesionado la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales en la cual se habían analizado los temas; así como que efectivamente existía un acuerdo por parte de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Asimismo, manifestó que se había suscitado un problema de comunicación entre él y la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Por lo que solicitó un receso para aclarar el asunto y proseguir con la sesión, puesto que de no hacerlo se dejaría sin efectos el trabajo realizado por más de dos horas y media en la Comisión de Estudios Legislativos.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos se reanudó la sesión.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien en virtud de lo expuesto por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, señaló que ella no había sido invitada a la sesión de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que se expuso; puesto que hubiera estado presente, situación por la cual ella no estaba enterada de los asuntos que se analizaron. En lo que respecta al acuerdo parlamentario tomado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, manifestó que el H. Congreso del Estado no estaba integrado solamente por Grupos Parlamentarios, puesto que existen Diputados que representan una fracción importante de los habitantes del Estado de Colima, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, el Partido Nueva Alianza y ella como Movimiento Ciudadano; por lo que solicitó que se tomara en cuenta a dichos Partidos al momento de tomar ese tipo de acuerdos, ya que los Diputados únicos representan a una parte importante de los Ciudadanos de Colima.

Concluida las intervenciones se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Crispín Guerra Cárdenas, Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Norma Padilla Velasco.

Comprobado el quórum legal, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 19:31 diecinueve horas con treinta y un minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 15 quince de fecha 19 diecinueve de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó copia de los puntos 2 y 3 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de la comunicación original que ameritó las respuestas de los Secretarios contenidas en los puntos 2 y 3 de la síntesis de comunicaciones.

A continuación, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó copia de los puntos 2 y 3 de la síntesis de comunicaciones, con sus antecedentes. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que proporcionara los documentos solicitados por las Legisladoras.

En el punto sexto del orden del día, los Diputados Luis Humberto Ladino Ochoa, Octavio Tintos Trujillo, Héctor Magaña Lara, Nicolás Contreras Cortés y Juana Andrés Rivera, dieron lectura al dictamen relativo a expedir la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen, se puso a consideración de la Asamblea la votación en lo general y en lo particular del dictamen, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. Por lo anterior, se recabó la votación nominal del documento en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien realizó una observación y una propuesta respecto al transitorio cuarto del dictamen. Propuso que se le agregara a la redacción, "*sin menoscabo de la aplicación de la ley más favorable*", con la finalidad de proteger el interés superior del menor.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 22:58 veintidós horas con cincuenta y ocho minutos se reanudó la sesión.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien expuso que respecto a la propuesta realizada por la Diputada Leticia Zepeda Mesina, después de realizar el análisis correspondiente con las partes involucradas, incluida la proponente, se determinó que el dictamen quede en los términos como fue leído.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen relativo a autorizar diversas pensiones por jubilación, vejez, invalidez y viudez a trabajadores del magisterio y de la burocracia estatal; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores; por lo que, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- La Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa de Decreto por la que se autorizar a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez para que pueda otorgar descuentos de hasta el 100% en recargos generados por la falta de pago oportuno en el ejercicio fiscal 2016 y anteriores, así como de multas, a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y mantenimiento de redes de dicha Comisión, que se pongan al corriente en sus pagos durante los meses de agosto a diciembre del año 2017. Asimismo se autoriza a la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez para que pueda otorgar

descuentos de hasta el 50% en los derechos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y mantenimiento de redes, a los usuarios morosos, que por algún motivo no realizaron el pago puntual de los mismos, en los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, siempre y cuando realicen su pago para regularizarse durante los meses de agosto a diciembre de 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Joel Padilla Peña quien manifestó que estaba a favor de la dispensa de todo trámite legislativo, lo anterior en virtud de la importancia de la iniciativa que se ponía a consideración de la Asamblea. Asimismo señaló que estaba de acuerdo con el fondo de la iniciativa suscrita por la totalidad de los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.

Concluida la intervención, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 02 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 23:52 veintitrés horas con cincuenta y dos minutos, del día 25 veinticinco de julio de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número dieciséis.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. LUIS AYALA CAMPOS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 02 DOS DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 02 dos de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 17 diecisiete, quien actuó con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos; quienes dieron a conocer el siguiente orden del día propuesto para la misma:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 16, celebrada el 25 de julio de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio ubicado en la Av. Elías Zamora Verduzco, Barrio IV, Valle de las Garzas, en Manzanillo, Colima, con clave catastral 07 -01-18-249-004-000 y superficie de 2,464.38 M<sup>2</sup>, y autorizar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito a favor de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo La Red A. C.;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio con domicilio en la calle Tuxpan, Colonia Cocoterros, en el Municipio de Tecomán, Colima, con clave catastral 09-01-02-085-016-000, superficie de 1,321.71 M<sup>2</sup>, (según escritura pública superficie de 1,320.71 M<sup>2</sup>), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio real número 005357, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte: en 30.75 m, con propiedad privada; Al sur: en 30.75 m, con calle Local Tuxpan; Al oriente: en 42.95 m, con propiedad privada y Al

ponente: en 42.95 , con propiedad privada; y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito en favor de Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P.;

8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a diversas solicitudes de pensión por jubilación, orfandad, vejez y viudez;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a tres solicitudes con proyecto de Decreto, relativas a otorgar diversos descuentos a los contribuyentes de los municipios de Minatitlán y Villa de Álvarez;
10. Asuntos generales;
11. Convocatoria para la próxima sesión; y
12. Clausura.

Colima, Col., 02 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 24 veinticuatro Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidente declaró formalmente instalada la sesión y ser válidas las resoluciones tomadas en la misma, siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos, del 02 dos de agosto del año en curso.

En atención al orden del día, se le concedió el uso de la voz al Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, quien propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 16 dieciséis de fecha 25 veinticinco de julio del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia del documento enlistado en el punto 2 de la síntesis de comunicaciones, consistente en el Oficio número CG-DAJ-1819/2017 de fecha 21 de julio de 2017, suscrito por la C.P. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado de Colima, a través del cual envía la versión final del pronunciamiento sobre la aplicabilidad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para todo el país, establecida en el Acuerdo ACT-CC-SESNA/03/07/2017.05, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de julio de 2017. Solicitando específicamente la versión final del pronunciamiento sobre la aplicabilidad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para todo el país. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Concluida la intervención se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio ubicado en la Av. Elías Zamora Verduzco, Barrio IV, Valle de las Garzas, en Manzanillo, Colima, con clave catastral 07-01-18-249-004-000 y superficie de 2,464.38 M<sup>2</sup>, y autorizar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito a favor de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo La Red A. C.; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que era importante que no se obviara la lectura del dictamen, en virtud de que se trataba de transmisiones del patrimonio del Gobierno del Estado que se realizan a Asociaciones Civiles, por lo que debían de tener la suficiente fundamentación y justificación para que su voto pudiera ser completamente razonado. Por lo que solicitó que se diera lectura íntegra del dictamen y del subsecuente que consisten en desincorporaciones, puesto que en la versión que les remiten a ellos electrónicamente habían observado algunas situaciones de las que sugería muy atentamente al Presidente de la Comisión de Hacienda se pudieran corregir.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

En virtud de lo anterior, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que no era la primera vez que la Legislatura analiza y determina la donación de un terreno que se desincorpora del patrimonio del Gobierno del Estado, para que se ponga a disposición de los particulares, de la Sociedad Civil organizada que desarrollan diversas actividades de tipo social. Precisó que le queda claro que los Gobiernos, ni los municipales, ni el estatal, pueden realizar todo lo que la sociedad les reclama; puesto que es la misma sociedad organizada, con altruismo y generosidad, quien apoya a otros que necesitan un apoyo, poniendo como ejemplo la situación de los adultos mayores. Expresó que ellos en Acción Nacional están consientes de la situación, puesto que conocían que es muy importante que se apoyara a la sociedad organizada, pero también como Legisladores eran corresponsables de que el patrimonio, que se dona y se pone a disposición de la sociedad, tenga un buen uso y sea aprovechado en los términos en los que lo solicitan, así como en los términos en los que se aprueba su donación. Expuso que ellos estarían un año más como Legisladores y que arribaría una nueva Legislatura, sin embargo era muy importante que le quedara claro a esa sociedad que recibe un bien que es de todos, puesto que el Gobierno es el administrador de ese patrimonio, y que lo recibe de buena fe con el ánimo de fortalecer a la Asociación Civil Ministerios Tendiendo la Red A.C. para que a su vez ayude a la sociedad de Manzanillo que mucho lo necesita, especialmente los niños, las niñas y los adolescentes. Señaló que tuvieron la oportunidad de saludar al representante de la citada Asociación Civil, el señor Guadalupe Quintero Olague, y que creían en sus razonamientos y en su entrega. Asimismo manifestó que se congratulaba como manzanillense de haber tenido la oportunidad de disipar dudas, aclarar conceptos y de que los integrantes de las Comisiones dictaminadoras tuvieran a bien aceptar la propuesta realizada por ella, en el sentido de acotar no solamente el objetivo para el cual se destinará el inmueble, sino además, el tiempo de la construcción, el cual era muy importante. Agradeció a las Comisiones por su atención y refirió que Acción Nacional votaría a favor del dictamen.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quien expresó que le daba mucho gusto y felicidad al pastor Guadalupe Quintero Olague por el gran trabajo realizado. Asimismo refirió que por fin la Asociación contaría con un terreno propio para continuar con su labor social en Manzanillo. Asimismo exhortó al representante de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo la Red A.C. para que continuara con su loable labor.

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien resaltó el espíritu que los animaba como Legisladores de la Quincuagésima Octava Legislatura de continuar con lo que significa la labor altruista y filantrópica que la sociedad civil organizada realiza para beneficio de la población; siendo lo anterior el caso de la Asociación Civil Ministerios Tendiendo la Red A.C. en el Municipio de Manzanillo, labor realizada desde hace décadas, es una labor que trasciende de lo que compete al ámbito social para llegar a otros apartados que generan la integralidad del ser humano, situación necesaria en estos tiempos, esto es, ser seres humanos integrales y completas; ayudar y generar los espacios de interacción social, que generen sinergias positivas entre la población. Manifestó que la labor humanitaria y social que se realiza apoyando a la gente que más lo necesita es el espíritu que anima a las Comisiones conjuntas de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, y de Planeación de Desarrollo Urbano y Vivienda al emitir el dictamen en discusión. Expresó que estaba seguro que el dictamen sería apoyado por todas y todos los Diputados, puesto que es la forma de salir adelante, tendiendo la red para beneficio de la gente.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien realizó una reflexión respecto a la tarea que se tiene como sociedad, específicamente el reto que representa la situación compleja que atraviesa el Estado en el tema de la inseguridad; dicha situación es un reto que se le tiene que hacer frente para que la sociedad regrese a como se le conocía, y es un tema que tiene que ocupar a la sociedad colimense. Lo anterior puesto que es imposible, sin el consenso de todos los Ciudadanos, se pueda hacer frente a la situación de la inseguridad. Señaló que las Asociaciones que trabajan a favor de una educación de los menores, de orientar a los jóvenes que tienen alguna adicción y otorgarles un quehacer sano, honesto y familiar es importante en todos los ámbitos, por lo que expresó que votaría a favor del dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 veinticuatro votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a la iniciativa que propone autorizar la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado, del predio con domicilio en la calle Tuxpan, Colonia Cocotereros, en el Municipio de Tecomán, Colima, con clave catastral 09-01-02-085-016-000, superficie de 1,321.71 M<sup>2</sup>, (según escritura pública superficie de 1,320.71 M<sup>2</sup>), inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el folio real número 005357, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte: en 30.75 m, con propiedad privada; Al sur: en 30.75 m, con calle Local Tuxpan; Al oriente: en 42.95 m, con propiedad privada y Al poniente: en 42.95, con propiedad privada; y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que done a título gratuito en favor de Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P.; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación

económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena quien se manifestó a favor del dictamen, en virtud de que ha constatado el trabajo realizado por el Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P. Señaló que como Diputada del Municipio de Tecomán estaría al pendiente de que lo que se apruebe sea para bien de la sociedad tecomense. Expuso que el trabajo de la sociedad civil organizada, junto con el del Ejecutivo y el del Legislativo, fortalece el bien común, principio fundamental de su labor como Legisladores.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien expresó su voto a favor de la donación que se le realiza al Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P., precisó que dicha asociación se ha dedicado desde hace tiempo a realizar un trabajo que realmente le corresponde al Gobierno, consistente en velar por las personas que no tienen quien vele por ellos. Expresó que hoy se les dona un inmueble con la finalidad de que se construya una casa hogar y así las personas que contribuyen a la referida labor puedan realizarlo con una mayor satisfacción, teniendo un lugar propio para recibir a las personas que apoyan. Manifestó que estaba a favor de la labor que desempeña el Hogar de la Misericordia, por lo que otorgaba su voto a favor.

Posteriormente, hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que se sumaba a favor del proyecto de dictamen que se discutía. Agradeció el apoyo expresado por las Diputadas que le antecedieron en el uso de la voz. Asimismo mencionó los puntos clave de las actividades que realiza el Hogar de la Misericordia en Tecomán, I.A.P. Preciso que con la donación dicha asociación ampliaría y mejoraría sus actividades.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 veintitrés votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen relativo a autorizar diversas pensiones por jubilación, vejez, invalidez y viudez a trabajadores del magisterio y de la burocracia estatal; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que tenía una duda respecto a las pensiones por orfandad, puesto que se menciona en el dictamen que se otorgaban hasta los 16 años, y en caso de que los beneficiarios continuaran estudiando hasta los 25 años; por lo que cuestionó que si no sería hasta los 18 años en caso de que no sigan estudiando, puesto que desde su perspectiva las pensiones se debían de respaldar hasta la mayoría de edad.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos se reanudó la sesión.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien agradeció la observación de la Diputada Norma Padilla Velasco, asimismo instruyó para que se modificara los resolutivos uno, dos y tres del dictamen con la finalidad de que se estableciera que las pensiones por orfandad serían hasta los 18 años de edad y no hasta los 16.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a tres solicitudes con proyecto de Decreto, relativas a otorgar diversos descuentos a los contribuyentes de los Municipios de Minatitlán y Villa de Álvarez; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien agradeció la sensibilidad de la Presidenta Municipal de Villa de Álvarez quien realizó la solicitud para realizar los descuentos en el pago del predial, recargos y multas de las licencias municipales. Solicitó que los efectos de los descuentos comenzarán a correr después de su publicación.

Por lo anterior, se pudo a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Norma Padilla, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobada por mayoría. Se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento con las modificaciones aprobadas, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor y 1 un voto en contra; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Santiago Chávez Chávez presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se adiciona un artículo resolutivo tercer al Decreto 327 expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura y publicado con fecha 15 de julio de 2017 en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Lo anterior con la finalidad de establecer que el beneficio del 50% de descuento en la expedición y renovación de licencias de conducir será del 03 al 17 de agosto de 2017 para los habitantes de la zona urbana de los Municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo. Sometiéndolo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien expuso que declinaba su participación en asuntos generales en virtud de que presentaría el mismo punto que presentó el Diputado Santiago Chávez y el Diputado Javier Ceballos. Expuso que ha sido muy complicado el tema de la expedición y renovación de las licencias, especialmente en la expedición de las licencias nuevas, puesto que se agotaron las citas en la Secretaría de Movilidad. Señaló que en el caso de Manzanillo la gente se ha quejado porque no existen los espacios y las citas se otorgan hasta noviembre. Mencionó que dicha situación deriva de un problema económico, puesto que las personas solicitan las citas hasta cuando es quincena y cuenta con los recursos económicos, por lo que la mayoría de los Ciudadanos se esperaron hasta el 30 para realizar los trámites de la licencia, el cual era el último día del descuento. Expuso que era conocido por todos la difícil situación por la que atraviesa la población en todo el Estado, por lo que solicitó que se modificara la propuesta de los Diputados Santiago Chávez Chávez y Francisco Javier Ceballos Galindo para anexarle 15 días más al descuento, y así las personas, que se esperen hasta la quincena para contar con los recursos necesarios, puedan beneficiarse con los descuentos. Por lo que apeló a todos los Legisladores para que se aprobara la propuesta de ampliar hasta el último día del mes los descuentos, y así beneficiar a toda la población del Estado de Colima.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que efectivamente todos los procedimientos de las licencias para manejar se han visto cortos respecto a toda la demanda de los Ciudadanos. Manifestó que además de lo anterior, las fechas de los descuentos también se quedaron cortas, en virtud de su publicación en el Periódico Oficial, por lo que si se aprobaba que el beneficio se ampliara del 3 al 17, muchos Ciudadanos se quedarían sin la posibilidad de acceder a los beneficios, puesto que los descuentos comenzarían a partir de su publicación y no a partir del día 3. En ese sentido señaló que se sumaba a la propuesta del Diputado Miguel Alejandro García Rivera.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien propuso que fuera hasta el día primero de septiembre del presente año la ampliación de los descuentos por la renovación y expedición de las licencias para manejar, puesto que el 31 de agosto era jueves y algunas empresas pagaban a sus trabajadores hasta el día viernes. Asimismo propuso que el descuento fuera para todos los Ciudadanos del Estado de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velásquez Pineda quien expuso que ella presentaría la misma petición que realizaron los Diputados Santiago Chávez Chávez y Miguel Alejandro García Rivera, consistente en la extensión del descuento de las licencias para manejar hasta el último día del mes de agosto. Asimismo señaló que se sumaba a las propuestas de sus compañeros que le antecedieron en el uso de la voz.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que hace seis meses presentó una iniciativa consistente en que las licencias para manejar fueran gratuitas en la primera expedición, por lo que propuso que retomaran su iniciativa y se adhiriera a la iniciativa que se discutía, y así se viera un beneficio reflejado en la economía de los Ciudadanos de todo el Estado.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso, siendo las 15:11 quince horas con once minutos se reanudó la sesión.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien reconoció a la Secretaría de Movilidad puesto que en el mes de julio estuvieron trabajando a marchas forzadas, con su capacidad operativa al límite, logrando expedir una gran cantidad de licencias en todo el Estado; todo con la finalidad de beneficiar al mayor número de Ciudadanos. Manifestó que la iniciativa que se propuso para adicionar un resolutivo tercero al Decreto 327, se fundamentaba en el impacto presupuestal remitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por lo que en base a ese análisis solicitó que se mantuviera la propuesta original de él y el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; y posteriormente, llegado el momento, se analice la posibilidad de ampliar el periodo de los descuentos.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien manifestó que entendía lo expuesto por el Diputado Santiago Chávez Chávez, en virtud del estudio de impacto presupuestal realizado por el Poder Ejecutivo del Estado, por lo que solicitó se tomara la propuesta original presentada por los Diputados Santiago Chávez Chávez y Francisco Javier



Ceballos Galindo; y posteriormente, llegadas las fechas, se analice la posibilidad de realizar una ampliación de los plazos, con el respectivo análisis del impacto presupuestal. Precizando que se quedaba con la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco de ampliar los descuentos hasta el día primero de septiembre, para que fuera analizada posteriormente.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** El Diputado José Guadalupe Benavides Florián presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 82 BIS 2 de la Ley de Salud del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de homologar las medidas que la federación ha tomado en la materia de la cirugía plástica y con ello evitar que se generen malas prácticas, así como afectaciones a las y los colimenses por parte de médicos que no sean expertos en la materia. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**3.-** La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, y a los 10 Presidentes Municipales de la Entidad, a fin de que se realice una revisión minuciosa de los puentes, vialidades y demás infraestructura pública de sus jurisdicciones, con el objeto de detectar aquellos que en forma urgente requieran mantenimiento, demolición o reconstrucción. Asimismo se exhorta a la Unidad Estatal y Unidades Municipales de Protección Civil, con el objetivo de que alerten a los Ciudadanos que se encuentren en zonas de peligro ante eventos naturales, además de gestionar o re direccionar los recursos humanos y financieros para su atención. Las autoridades exhortadas deberán informar al Poder Legislativo respecto a los puntos que se le requieren en un tiempo prudente, a fin de tener conocimiento del estado en que se encuentra la infraestructura y los requerimientos económicos necesarios para su reparación o reconstrucción, además de tomar las medidas de prevención y atención necesarias. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, convoque a la brevedad a una sesión de trabajo para abordar las iniciativas en materia de fueros o inmunidad procesal. Asimismo se establece que en la sesión que al respecto se celebre, deberán ser convocados los iniciadores, a efecto de poder ser expuestas de manera verbal sus propuestas y procurar la emisión de un dictamen en consenso antes del término de este periodo legislativo. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que al inicio de la sesión la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco le había entregado un documento de un cuadro comparativo de la situación actual del tema del fuero y de unas iniciativas presentadas por los Legisladores Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Luis Humberto Ladino Ochoa, Leticia Zepeda Mesina y Federico Rangel Lozano. Manifestó que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales se comprometía a iniciar con los trabajos de dictaminación de las iniciativas referentes al fuero en el Estado de Colima, con la finalidad de que Colima se pueda sumar a la lista de Estados que han erradicado el fuero.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**4.-** La Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco presentó una iniciativa de Decreto por la que se reforman la fracción IX del artículo 1; el artículo 2; el artículo 3; las fracciones I, III y IV del artículo 4; el artículo 5; el artículo 7; y se adiciona una fracción V al artículo 4, todos de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de adecuar, fortalecer y mejorar la legislación relativa al reconocimiento de mujeres que han sobresalido en la vida pública del Estado de Colima; asimismo con la finalidad de otorgar mayor certidumbre al proceso de convocatoria, análisis, dictaminación y entrega de las preseas en beneficio de las mujeres colimenses destacadas. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** El Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 4º de su Reglamento, se declara Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el Auditorio “Carlos de la Madrid Béjar”, del Poder Judicial del Estado, sito en Aldama esquina con Ricardo Flores Magón, colonia Centro de esta Ciudad Capital, con el objeto de celebrar una sesión el 31 de agosto de 2017, en la hora que al efecto convoque el Presidente de la Mesa Directiva. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**6.-** El Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual es de aprobarse y se aprueba que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, lleve a cabo el viernes 1 de septiembre del año en curso, una Sesión Solemne para conmemorar dignamente el centenario de la promulgación de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Colima, en el horario que determine su Presidente, a la cual se invitará a participar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés presentó una iniciativa de Ley por medio de la cual se expide la Ley de Cultura Cívica del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de fomentar la cultura cívica entre los gobernados a fin de coadyuvar en la prevención de conductas ilícitas. Asimismo con el objetivo de contribuir a fortalecer y uniformar el marco en materia de infracciones administrativas, además de establecer mecanismos que garanticen la observación de esas disposiciones. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** El Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Javier Pérez Jiménez, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, para que realice una verificación de las viviendas afectadas que les fue privado su derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y una vez realizada dicha verificación, les sea respetado ese derecho constitucional, a la brevedad posible, de igual manera remitan el informe de la verificación realizada a través de la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado de Colima. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**8.-** La Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar sus iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que las mismas fueran insertadas íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que, de cara a esta Soberanía y a toda la población de Colima, fije un plazo perentorio para que los Ciudadanos José Guadalupe Franco Escobar y Francisco Javier Castaño Suárez, Procurador General de Justicia y Secretario de Seguridad Pública, correspondientemente, entreguen resultados concretos de disminución de los índices delictivos y de violencia; y en caso de que éstos no cumplan, ejerza las facultades establecidas en las fracciones IV y IV Bis del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima para que sean removidos de manera inmediata de sus cargos, cediendo el lugar a personas que sí sean capaces de cumplir con su encomienda. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se instruyó su archivo como totalmente concluido.

La segunda consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a fin de que a la brevedad dictaminen de acuerdo a como lo marca el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el párrafo segundo del artículo 44 de su Reglamento, las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de Decreto presentada el 16 de agosto de 2016, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes de Presupuesto y Gasto público del Estado de Colima; Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal; Orgánica de la Administración Pública del Estado; que fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; así como del Código Penal para el Estado de Colima.
- Iniciativa de Decreto presentada el 23 de agosto de 2016 por el cual se reforman y derogan disposiciones del código Penal para el Estado de Colima.
- Iniciativa de Decreto presentada el 22 de febrero de 2017 por la cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto 258 aprobado el 15 de febrero de 2017 por esta Soberanía.
- Iniciativa de Decreto presentada el 24 de abril de 2017 por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; de la Ley de Salud del Estado de Colima, y del Código Penal para el Estado de Colima.

Asimismo, el Honorable Congreso del Estado de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, a fin de que a la brevedad dictaminen de acuerdo a como lo marca el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el párrafo segundo del artículo 44 de su Reglamento, las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de Decreto presentada el 16 de agosto de 2016, por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes de Presupuesto y Gasto público del Estado de Colima; Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal; Orgánica de la Administración Pública del Estado; que fija las Bases para las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios; así como del Código Penal para el Estado de Colima.

- Iniciativa de Decreto presentada el 15 de febrero de 2017 por la cual se adicionan diversas disposiciones a las diez Leyes de Hacienda para los Municipios del Estado de Colima la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

Además, la Quincuagésima Legislatura hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de que la brevedad dictaminen de acuerdo como lo marca el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el párrafo segundo del artículo 44 de su Reglamento, la siguiente iniciativa:

- Iniciativa de Decreto presentada el 22 de febrero de 2017 una por la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Obras Públicas.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria correspondiente. Por lo que se instruyó su archivo como totalmente concluido.

La tercera iniciativa consistió en el punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el C. José Guadalupe Franco Escobar, a fin de que atienda con la mayor diligencia posible, las deficiencias, los retrasos y las negligencias que se están presentado en el Servicio Médico Forense a su cargo, así como implemente medidas urgentes que permitan un funcionamiento rápido, adecuado, salubre y a la altura de la expectativa y el respeto que merecen todos los colimenses, haciendo énfasis en que debe cumplir lo señalado en la fracción X del inciso A del artículo 28 así como el artículo 73, ambos de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, en referencia al funcionamiento del SEMEFO. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien comentó que debían de ser conscientes de la situación que se estaba viviendo, solicitándole al Diputado Federico Rangel Lozano que colaborara con su bancada y se aprobara el punto de acuerdo; ya que de verdad era muy necesario solucionar la situación que se suscitaba en los Municipios de Tecomán, Manzanillo y Colima, puesto que en el servicio forense se encontraban los cuerpos en mal estado, constando la situación en varias quejas públicas. Preciso que señalaba al Diputado Federico Rangel Lozano, puesto que ella se daba cuenta de que si él expresaba que sí, las cosas se aprobaban; y si decía que no, las cosas no se aprobaban. Solicitó a los Legisladores que levantaran su mano a favor del punto de acuerdo, porque era necesario que se realizara algo para dar solución a dicha situación.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**9.-** El Diputado Joel Padilla Peña presentó una iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XV al artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de incorporar la figura de la alienación parental en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** La Diputada Julia Licet Jiménez Angulo presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción XXVIII, al artículo 11 de la Ley de Educación para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de mejorar el marco jurídico estatal en materia de educación, para otorgar a los jóvenes colimenses herramientas mediante las cuales tomen consciencia de las consecuencias que pueden llegar a tener sus actos y conductas dentro y fuera de las escuelas, a través de programas educativos encaminados a la prevención del delito. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**11.-** El Diputado Héctor Magaña Lara presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforma el segundo párrafo del artículo 428 TER 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de reducir el plazo de quince días que se le otorga al otro cónyuge para que manifieste su inconformidad o contra propuesta del convenio cuando existan menores, incapaces o bienes de la sociedad conyugal, proponiendo que se establezca un plazo de siete días. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**12.-** El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a adicionar el artículo 69 QUATER, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de otorgar certidumbre económica para los jubilados y pensionados, con independencia del régimen o tipo de contratación al que hubiera estado sujetos cuando fueron trabajadores en activo. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**13.-** El Diputado Riult Rivera Gutiérrez presentó una iniciativa de Decreto por la cual se reforman la fracción XV del artículo 3 y el párrafo primero del artículo 47; ambos de la Ley de Profesiones del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de apoyar a los jóvenes a conseguir un empleo bien remunerado, mediante el establecimiento del servicio social como experiencia laboral. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 08 ocho de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 17:33 diecisiete horas con treinta y tres minutos, del día 02 dos de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diecisiete.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, PRESIDENTA.** Rúbrica.

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO.** Rúbrica.

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO.** Rúbrica.

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 18 DIECIOCHO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día lunes 07 siete de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho, quien actuó con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; quienes dieron a conocer el orden del día que se propuso:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 17, celebrada el 02 de agosto de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a dos iniciativas con proyecto de Decreto mediante las cuales se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Educación y Cultura, relativo a una iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de Colima y de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el inciso a) del tercer párrafo y adiciona un cuarto párrafo al artículo 25; se adicionan las fracciones IX a XVI del artículo 27; y se reforma la fracción II del artículo 28 de la Ley de la Juventud del Estado de Colima;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Salud y Bienestar Social, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XIV del artículo 16 de la Ley de Salud del Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima;
11. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima;
12. Asuntos generales;
13. Convocatoria para la próxima sesión; y
14. Clausura.

Colima, Col., 07 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la LVIII Legislatura estatal. Faltando con justificación la Diputada Martha Alicia Meza Oregón y los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Santiago Chávez Chávez.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 17 diecisiete de fecha 02 dos de agosto del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien solicitó copia del documento enlistado en el punto 7 siete de la síntesis de comunicaciones; en virtud de que se trata de la respuesta, que brinda la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a un punto de acuerdo presentado por ella, respecto los servicios de baño que fueron retirados de la autopista. Se instruyó a la Secretaría para que turnara el documento solicitado a la Diputada.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los documentos enlistados en los puntos 2 y 5 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó copia del punto 9 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó copia del punto número 14 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos se reanudó la sesión.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a dos iniciativas con proyecto de Decreto mediante las cuales se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Educación y Cultura, relativo a una iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de Colima y de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el

dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el inciso a) del tercer párrafo y adiciona un cuarto párrafo al artículo 25; se adicionan las fracciones IX a XVI del artículo 27; y se reforma la fracción II del artículo 28 de la Ley de la Juventud del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Diputados, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Salud y Bienestar Social, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XIV del artículo 16 de la Ley de Salud del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento con las modificaciones aprobadas, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley de Fomento de Cultura Cívica para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, el Diputado José Adrián Orozco Neri dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien precisó que la Comisión de Niñez, Juventud, Adulto Mayores y Discapacidad no tuvo injerencia alguna en el dictamen, esto es, no fue convocada para analizar y dictaminar la iniciativa en discusión. Por lo que solicitó que se retirara el punto del orden del día o que se pasara el dictamen para una segunda lectura, lo anterior, en virtud de que existían aportaciones por hacer.

A continuación el hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que la iniciativa que se dictamina solamente había sido turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por lo que no tenían la obligación legal de convocar a otra Comisión. Expuso que el error estaba en el orden del día, al incorporar como Comisión dictaminadora a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad. Por lo que, señaló que el trabajo se hizo, se analizó y por tanto se dictaminó conforme lo estipula la ley.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien refirió que la iniciativa que se dictaminaba si había sido turnada a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, en segundo término; por lo que debía de haberse convocado a los Legisladores integrantes de dicha Comisión de Niñez para el análisis y discusión correspondiente. Manifestó que lo más sano sería enviar a segunda lectura el dictamen, para sacar las cosas de alguna manera con conformidad;

en virtud de que no se trata de algo ni para ella, ni para él, sino para la Ciudadanía. Por lo que solicitó nuevamente que el dictamen se pasara a una segunda lectura.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que no tenía ningún problema en que el dictamen se bajara del orden del día y pasara a una segunda lectura. Sin embargo precisó que se deberían de reunir con Procesos Legislativos para ponerse de acuerdo para ver el trámite legislativo correspondiente. Precisó que a él le turnaron la iniciativa y realizó los trabajos correspondientes en atención a todos los Legisladores.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos se reanudó la sesión.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que se congratulaba de que la iniciativa fuera devuelta a las Comisiones, y así poder convocar a las reuniones de trabajo, a la Secretaría de Salud y Bienestar Social, a la Secretaría de Educación, a los DIF estatal y municipales, así como a los Ayuntamientos. Lo anterior, puesto que de una lectura que realizó a la iniciativa observó que la misma abarcaba aspectos que eran competencia o involucraban a dichos entes públicos. Por lo que era importante trabajar en conjunto con la finalidad de que la legislación no se convirtiera en letra muerta, sino en una Ley que realmente ayude a las personas con discapacidad en el Estado de Colima.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien recordó, a pesar de que ya se había logrado un acuerdo, que existe un marco jurídico el cual se tiene que respetar y apegar a él, por lo que no se trataba de acuerdos o de concesiones, sino simplemente de respetar la Ley. Dio lectura al artículo 62 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, *"Corresponde a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y discapacidad, conocer de los siguientes asuntos: I.- Dictaminar, conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales las iniciativas de reforma, adición o derogación de las leyes estatales sobre la niñez, juventud, adultos mayores y discapacidad"*. Expuso que el tema de la iniciativa que se dictaminaba trata de grupos vulnerables, por lo que la primera en dictaminar, de acuerdo al citado Reglamento, debería de ser la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad; y de manera complementaria la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Manifestó que ha observado una tendencia de turnar todos los asuntos a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, cuando en realidad falta aplicar un criterio que la primera dictaminación debe de ser al tema de la iniciativa y la segunda a Estudios Legislativos. Continuando en su intervención, dio lectura al artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, *"Corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, conocer de los siguientes asuntos: I.- Los que se refieran a reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la particular del Estado; II.- Los que la Constitución Federal autorice a las Legislaturas de los Estados para legislar en su ámbito de competencia, en materias concurrentes; III.- Los que se refieran a los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos Civil y Penal, leyes ordinarias, orgánicas o reglamentarias de artículos de la Constitución; IV.- Los relativos a la proposición de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a este Reglamento; y V.- Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso."* Señaló que quedaba claro que la iniciativa a dictaminar debía de ser turnada primeramente a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y posteriormente a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Asimismo precisó que recordaba lo anterior en virtud de que les hacía falta retroalimentarse y entender que se tenían que apegar a la Legislación, puesto que si lo hacían no existiría la necesidad de ningún acuerdo extra.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco para retirar el asunto enlistado en el punto 11 del orden del día, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual, con fundamento en el artículo 23, fracción XVII de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Colima, atenta y respetuosamente se exhorta al Diputado Santiago Chávez Chávez, titular de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima, a elaborar en tiempo y forma el dictamen sobre la procedencia y viabilidad, respecto de la autorización del crédito solicitado por el C. Orlando Lino Castellanos, en su carácter de Presidente Municipal de Coquimatlán, Colima.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 15:39 quince horas con treinta y nueve minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien realizó una modificación a su punto de acuerdo, para quedar de la siguiente manera: con fundamento en el artículo 34, fracción V del Reglamento del Poder Legislativo, se hace una atenta y respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos de este Honorable Congreso del Estado de Colima; a elaborar en tiempo y forma el dictamen sobre la procedencia y viabilidad respecto a la autorización del crédito solicitado por el C. Orlando Lino Castellanos, en su carácter de presidente Municipal de

Coquimatlán, Colima. Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó su archivo como asunto totalmente concluido.

2.- La Diputada Martha Leticia Sosa Govea presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso exhorto al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que observe, en su Despacho y en todas las Secretarías y dependencias a su cargo, un manejo claro y transparente de los recursos públicos, así como apegado de manera estricta a las disposiciones jurídicas vigentes, evitando el despido, el desvío, hechos de corrupción, compras a sobre precio, y el beneficio a amigos, familiares y servidores públicos, con esos recursos que son de todos los colimenses; lo anterior de conformidad con la obligación que impone la fracción XVIII del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, referente al cuidado que el manejo de los fondos públicos se asegure conforme a las Leyes. Asimismo, se realiza una atenta y respetuosa invitación al Gobernador del Estado, a fin de que cumpla con el Plan de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público Estatal, que él mismo publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el 12 de marzo de 2016, y que tiene como objetivo, implementar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, siendo de observancia obligatoria para los servidores públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y del Partido del Trabajo, se manifestó en contra del punto de acuerdo que planteó la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Expuso que el gobierno del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez ha honrado con hechos el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, lo que se traduce en la racionalidad y austeridad; con la finalidad de generar condiciones de certidumbre entre la población del manejo adecuado de los recursos. Tema que ha buscado la Quincuagésima Octava Legislatura, el generar las condiciones de certidumbre para la población en el manejo de los recursos públicos; recordó que existe la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios a la cual se han apegado tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo del Estado. Una Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal, la cual aprobaron ellos como Legisladores y a la cual se ha ceñido el Poder Ejecutivo en su conjunto. Manifestó que es verdad que existe un interés general en la sociedad que el H. Congreso del Estado sea caja de resonancia respecto a la aplicación irrestricta de la Ley, contra quien vaya en contra de lo más sagrado que existe, que son los recursos públicos, siendo temas que se abordan con la mayor seriedad, responsabilidad, compromiso y con trabajo, buscando abonarle a que el Estado de Colima salga adelante, lo que es su mayor responsabilidad como Legisladores, más allá de los colores e ideologías partidistas.

Sobre el mismo tema, hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que votaría a favor del punto de acuerdo presentado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, puesto que no lo veía fuera de lugar, ya que el exhorto abonaba a hacerle llegar al Ejecutivo las observaciones realizadas por los Ciudadanos en la calle, en los medios de comunicación y en las redes sociales; por lo que lo menos que podían realizar ellos como Legisladores era comunicar y hacer que se visualice la opinión pública. Expuso que era verdad que se contaban con muchas leyes que anteriormente no se tenían; sin embargo, las mismas no eran perfectas, sino que eran perfectibles; puso como ejemplo la Ley de Adquisiciones a la cual se realizaron observaciones en virtud de que se le concedía al Poder Ejecutivo la facultad de modificar el sentido del gasto, sin que existiera nadie que lo pudiera detener. Señaló que el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de tomar de un centro de trabajo para otro centro de trabajo, de un presupuesto autorizado para una dependencia y mandarlo a otra, de ejercerlo en realidad a su arbitrio; por lo que expresó que era necesario realizar un llamado a la cordura, sin importar la existencia de la Legislación correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien expresó que coincidía, con la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, respecto a que el H. Congreso del Estado debe de ser una caja de resonancia y que se expongan en tribuna los temas y dudas que les eran compartidos por la Ciudadanía; sin embargo, se debe dejar de lado todo sesgo partidista. Expuso que ellos como Legisladores debían de investigar e informarse respecto los temas que les sean planteados por la Ciudadanía, por lo que proponía que en lugar de girarse un atento exhorto, carente de coercitividad, se citará a una reunión de trabajo al Secretario de Planeación y Finanzas, puesto que dicho funcionario es quien tiene el pleno conocimiento del tema del gasto público, planteado en el punto de acuerdo. Por lo que propuso que se sometiera a consideración del Pleno que en lugar de que se exhorte al Gobernador del Estado, mejor se exhortara al Secretario de Planeación y Finanzas con la finalidad de que sea él quien informe con evidencias, con documentos, con argumentos si lo que se dice, lo que se ha publicado en torno a estos temas es cierto o es mentira; lo anterior en reunión de trabajo que se lleve a cabo la próxima semana en la Sala de Juntas Francisco J. Múgica en la fecha y hora que concilie la Diputada Presidenta, Juana Andrés Rivera, quien tendrá a su vez, la facultad de organización y desarrollo de la reunión.

Sobre el particular, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea expuso que efectivamente los puntos de acuerdo no tienen poder coercitivo, ni van más allá de un comunicado, el cual además no se transcribe íntegro, sino que solo se comunica el acuerdo sin la exposición de motivos; puesto que la exposición de motivos, la denuncia de los hechos, es materia del convencimiento para



que los Legisladores respalden el punto de acuerdo. Expuso que lo único que se solicita al Gobernador es algo que ya está comprometido a realizarlo, como lo expuso el Diputado Federico Rangel Lozano; ya que se le pide que observe en su despacho y en el de todas las Secretarías y Dependencias a su cargo, un manejo claro y transparente de los recursos públicos, así como apegado de manera estricta a las disposiciones jurídicas vigentes, evitando el dispendio, el despilfarro; recordándole la obligación que tiene en la fracción XVIII del artículo 58 de la Constitución. Preciso que el resolutive segundo de su punto de acuerdo le recuerda lo mismo que él le dijo a Colima, en su acuerdo del 12 de marzo del año pasado, que iba a realizar con su Plan de Austeridad, Racionalidad y Gasto Público Estatal. Señaló que el punto de acuerdo es el único instrumento que tienen los Legisladores para poder comunicarse con otro Poder. Manifestó que es sencillo contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, y si el Gobernador decide no aceptar el exhorto porque no hay fundamento, entonces se podría realizar una reunión de trabajo técnico para poder aclararlo con el Secretario de Finanzas o con algún otro funcionario. Expresó que los Legisladores no contaban con toda la información disponible, como si la tienen los Secretarios, puesto que no hay la suficiente transparencia. Expuso que en el sexenio pasado hubo un marco jurídico, Mario Anguiano no gobernó sin normas; sin embargo el mayor daño que le hace a alguien un gobernante es ocultarle la información de lo que se dice, por lo que el punto de acuerdo contribuye a que la figura del gobernante se clarifique y observe la sensibilidad que se tiene realmente para gobernar. Señaló que un llamado, una solicitud, un atento exhorto a tiempo puede evitar a futuros mayores responsabilidades. Recordó que el H. Congreso del Estado tiene tareas pendientes de las cuales la sociedad está expectante, ya que no se conoce nada del asunto de Mario Anguiano, no se sabe nada de la Procuraduría y de la Comisión de Responsabilidades del Poder Legislativo. Refirió que ojala se entendiera lo expuesto y se votara sin distinciones partidistas, sin esos bloques que se hacen sin esas uniones, que son buenas, pero que no deben ser eternamente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 16:31 dieciséis horas con treinta y un minutos se reanuda la sesión.

A continuación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea solicitó a la Presidencia que se votaran las dos propuestas, que una no sustituyera a la otra, que se pusiera a consideración la propuesta realizada por ella y enseguida la realizada por el Diputado Nicolás Contreras Cortés; puesto que las mismas no se excluyen, sino que por el contrario, se complementan.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se decretó un receso. Siendo las 16:44 dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos se reanuda la sesión.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien recalco que los temas propuestos por ella y por el Diputado Nicolás Contreras Cortés no se excluyen ni se contradicen, sino que se complementan, por lo que solicitó a la Presidencia sometiera a consideración de la Asamblea su propuesta de que sean dos puntos de acuerdo independientes, y no la sobre posición de uno en el otro; ir con dos iniciativas.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica de la propuesta de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, relativa a que fueran dos puntos de acuerdo independientes, siendo desechada por no alcanzar la votación reglamentaria.

A continuación, se recabó la votación económica de la propuesta realizada por el Diputado Nicolás Contreras Cortés, siendo aprobado por mayoría.

Por lo anterior, se recabó la votación económica de la propuesta realizada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea con las modificaciones aprobadas, siendo aprobada por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** La Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 22, fracción IX; 23, fracciones XI y XVII; 57 y el 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Asimismo se reforman los artículos 14 y 44, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad, entre otras cosas, de reducir el sueldo de aquellos Diputados que no asistan a las sesiones o se retiren antes del término de la misma; así como que los Diputados Presidentes de las Comisiones sesionen y dictaminen las iniciativas que corresponden a cada una de ellas, proponiendo que de no ser así se reduzca o en todo caso se prive del recurso que se recibe por concepto de Comisión. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 16 de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos, del día 07 de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número dieciocho.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, PRESIDENTA.** Rúbrica.  
**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO.** Rúbrica.  
**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO.** Rúbrica.

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 19 DIECINUEVE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos del día martes 22 veintidós de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve, quien actuó con los Secretarios Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitándoles dieran a conocer el orden del día propuesto:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 18, celebrada el 07 de agosto de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Declaratoria de que la adición del Artículo Séptimo Transitorio al DECRETO 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017, forma parte de la misma;
7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un quinto párrafo a la fracción IX del artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de mejora regulatoria;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas de ley con proyecto de Decreto mediante las cuales se reforman las fracciones II y III, y se adiciona la fracción IV al artículo 68 y se reforma el artículo 71 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley de la Juventud del Estado de Colima;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 6 Bis de la Ley Estatal de Obras Públicas;
11. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a dos iniciativas con proyecto de Decreto mediante las cuales se reforma el artículo 3º de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima;
12. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 24 iniciativas de pensión por jubilación, vejez, viudez y orfandad a diversos trabajadores al servicio del Estado;
13. Asuntos generales;
14. Convocatoria para la próxima sesión; y
15. Clausura.

Colima, Col., 22 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos se reanudó la sesión.

Reanudada la sesión, se continuó con el pase de lista, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Miguel Alejandro García Rivera, y José Guadalupe Benavides Florián.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario Luis Ayala Campos, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 18 dieciocho de fecha 07 siete de agosto del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó copia de los documentos enlistados con los números 2, 4, 5, 9, 14 y 48 de la síntesis de comunicaciones, en especial del punto número 48 en virtud de que se trata de un punto de acuerdo que fue votado y propuesto por ella, con la finalidad de que se realizara una revisión de las estructuras y puentes que pudieran estar en riesgo y que necesitaban una revisión exhaustiva, para que los Ciudadanos estuvieran tranquilos de que esas construcciones habían sido revisadas y checadas. Se instruyó a la Secretaría para que turnara los documentos solicitados a la Diputada.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó copia del documento enlistado en el punto número 43 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera declaró que la adición del Artículo Séptimo Transitorio al DECRETO 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017, forma parte de la misma. Por lo que instruyó a la Secretaría para que emitiera el Decreto correspondiente, mismo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara dio lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de ley con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un quinto párrafo a la fracción IX del artículo 1o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de mejora regulatoria.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos se reanudó la sesión.

Al concluir la lectura, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo, solicitó que fuera retirado el presente punto del orden del día, para tratarlo en otro momento, puesto que existían algunos elementos que se tenían que analizar en torno al proyecto de dictamen. Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas de ley con proyecto de Decreto mediante las cuales se reforman las fracciones II y III, y se adiciona la fracción IV al artículo 68 y se reforma el artículo 71 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó su posición personal del dictamen, realizando una reflexión que dividió en dos puntos centrales, el primero de ellos una reflexión de forma y la segunda

una reflexión de fondo. Respecto a la primera manifestó que se trataba de un comentario, el cual consistía en que de la lectura del dictamen se debe desprender con toda claridad, con diáfana claridad, el análisis que se realiza al interior de la Comisión, esto, puesto que en los antecedentes del dictamen se expone que el Ayuntamiento de Colima emitió una opinión técnica contraria a que se apruebe el dictamen, puesto que desde su perspectiva el dictamen violenta la autonomía municipal consagrada en el artículo 115 de la Constitución. A lo anterior, la Comisión en el análisis propiamente de la iniciativa, insertó una jurisprudencia que establece que no se violenta la autonomía municipal, sino que por el contrario, se afecta bases generales, las cuales el Municipio posteriormente podrá perfeccionar con su facultad reglamentaria. Sin embargo, la Legisladora precisó que ambos puntos se dejan sin una vinculación, esto es, que no se vinculaba lo señalado por el Ayuntamiento de Colima, con la interpretación de la jurisprudencia expuesta por la Comisión, la cual hacía viable que se aprobara el dictamen. Continuando con su intervención, respecto a la reflexión de fondo, la Diputada señaló que el tema de la iniciativa que se dictaminaba es de la competencia de la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, lo anterior de conformidad con el artículo 65, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima; opinión a la cual invitaba a los demás integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas a sumarse. En ese sentido, realizó un atento recordatorio de dicha disposición reglamentaria a la Mesa Directiva con la finalidad de que tomara nota y en los subsecuentes casos, se turne también, cualquier tema de desarrollo y de ámbito municipal a la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas. Asimismo, refirió que su intervención sería en el mismo sentido para el siguiente punto enlistado en el orden del día que habla de la reforma a la Ley de Juventud, y que implica responsabilidades de infraestructura municipal, para los Municipios del Estado.

A continuación, hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien señaló que aceptaba la recomendación de forma realizada al dictamen por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea. Respecto al planteamiento de forma, expuso que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, en los trabajos realizados al interior de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, sugirió que se tomara en cuenta a los Presidentes Municipales, particularmente en lo que respecta a una iniciativa que había presentado él, respecto a la creación en los Ayuntamientos de las figuras del tema de la juventud. En virtud de la propuesta de la Diputada Sosa, la iniciativa descrita se bajo del orden del día y se invitó a los Presidentes Municipales. En ese orden cronológico, el Diputado manifestó que el día de la reunión no asistieron algunos Legisladores, entre ellos la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, y respecto a los Presidentes Municipales solamente asistió el Presidente Municipal de Comala, y respecto de los demás asistieron sus representantes; precisó que dicha reunión fue muy productiva, puesto que se vertieron opiniones importantes, coincidiendo en un tema, en la profesionalización de los servidores públicos, puesto que cuando una persona va a buscar un trabajo, lo primero que le piden es grado de estudios, su experiencia; por lo que todos estuvieron a favor de la iniciativa, tal cual se presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, precisando que respecto al dictamen si hubo algunas sugerencias respecto a la redacción y los Ayuntamientos de Colima y Villa de Álvarez no estuvieron a favor, pero si a favor de la iniciativa tal cual la presentó el Diputado Federico Rangel Lozano. Respecto al tema del Tesorero, todos coincidieron en que la persona que ocupe dicho puesto debe de contar con los estudios correspondientes y el perfil idóneo respecto a la contabilidad, manifestándose a favor de la iniciativa tal cual se presentó en el Pleno. Expuso que respecto al tema de los jóvenes todos los Municipios del Estado cuentan con un área de la juventud, y comentaron que no les implicaba nada, económicamente hablando, que se contemplara como una obligación el crear una figura en alguna área o en alguna dependencia que trate el tema de la juventud; por lo que los diez Municipios estuvieron de acuerdo. Preciso que en la reunión para tratar el tema de la juventud, estuvieron presentes la Diputada Norma Padilla Velasco, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa y los demás Legisladores integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Asimismo solicitó el voto de confianza de los Legisladores, precisando que en la Comisión que él preside se está trabajando y se respeta el trabajo de las demás Comisiones, así como que siempre están abiertos y atentos a escuchar opiniones y recomendaciones para mejorar el trabajo que realizan.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica respecto a la propuesta de discutir y votar el dictamen en la sesión, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Diputados, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 2 dos abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley de la Juventud del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la

cual se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 6 Bis de la Ley Estatal de Obras Públicas; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Durante la votación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que se abstendría de votar el dictamen porque observaba con preocupación que otros dictámenes si recogían iniciativas de varios Diputados para modificar una ley integralmente, lo que no sucedía con el dictamen que se votaba. Lamentó que la iniciativa que había presentado hace tiempo para proteger a los Ciudadanos que resultaran afectados por irregularidades en las obras, como retrasos o prórrogas en el tiempo de la finalización de las obras, no sean indemnizadas, precisando que esa era la idea principal de la iniciativa, la cual modifica la Ley de Obra Pública para contemplar esas indemnizaciones que deben otorgar los concesionarios por el retraso y las molestias que ocasionan con la dilación de las obras públicas; exponiendo los casos de Manzanillo, en donde la Ciudadanía está pagando las consecuencias de obras mal planeadas y mal ejecutivas.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a dos iniciativas con proyecto de Decreto mediante las cuales se reforma el artículo 3º de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que estaba a favor de la modificación de las tablas de pago para el agua potable y el alcantarillado del Municipio de Tecomán, sin embargo precisó que hacía falta una revisión respecto del pago que realizarían las personas de más escasos recursos, a quienes no se les estaba rebajando la tabla. Expuso que la iniciativa rebajaba el costo a las personas que tienen sustento económico para hacer sus pagos, por lo que faltaba considerar a las personas que se ubicaban en el supuesto de la tarifa 1 uno, tarifa en la cual no existía descuento alguno. Manifestó que dicho asunto lo había tocado en una reunión que se llevó a cabo con la COMAPAT, en la cual ella fue quien propuso que se hiciera la modificación a las tablas, y precisando que posteriormente presentaría otra iniciativa que complementara los movimientos que se realizaban con el dictamen. Iniciativa que esperaba que saliera igual de rápido que la que se analizaba. Asimismo agradeció a sus compañeros Legisladores por preocuparse por Tecomán, manifestando que la propuesta era muy buena, por lo que votaría a favor del dictamen.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de discusión y votación del dictamen en la sesión, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a 24 iniciativas de pensión por jubilación, vejez, viudez y orfandad a diversos trabajadores al servicio del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

**1.-** La Diputada Juana Andrés Rivera presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual respetuosa y atentamente se cita a una reunión de trabajo al Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., a efecto de que informe, entre otras cosas, de los motivos y circunstancias que le llevaron a implementar el programa de transporte público de motocicletas en el Municipio de Cuauhtémoc, a sabiendas de que dicha acción contraviene a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Colima. Reunión que tendrá verificativo en la Sala de Juntas General Francisco J. Múgica, en este H. Congreso del Estado de Colima, en la fecha y hora que determine el Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votarían a favor del exhorto, puesto que era muy necesario que el Alcalde de Cuauhtémoc acudiera al Congreso del Estado y exponga los beneficios que se están otorgando con el transporte de mototaxis, a los adultos mayores un transporte gratuito, así como para los demás personas y Ciudadanos del Municipio de Cuauhtémoc un traslado a bajo costo.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que le parecía correcto que se citará al Presidente Municipal del Cuauhtémoc, en virtud de la controversia que existe respecto el uso de las mototaxis. Sin embargo señaló que le gustaría que se fijara una fecha para la reunión, que se expresara que todos los Diputados pudieran participar para que compartieran sus ideas y observaciones, así como que al Presidente Municipal se le permitiera explayarse en su intervención. Lo anterior con la finalidad de que no se suscitara una situación similar a la ocurrida en la comparecencia del Gobernador Constitucional del Estado, en la cual nadie salió satisfecho al no entablarse un diálogo suficiente entre los participantes.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que acorde con lo expresado por su Coordinador, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaría a favor del punto de acuerdo, porque siempre hay que apostarle a la transparencia y a la rendición de cuentas. Propuso que las reuniones de este tipo sean públicas y no privadas, que se permita el acceso de los medios de comunicación con la finalidad de que la sociedad esté debidamente informada; asimismo que a los Legisladores no se le coarte el derecho de intervenir en el desahogo de la reunión si así lo desean y que la Comisión encargada de desahogar los trabajos no se encuentre acartonada y no limite a una sola intervención a determinados Diputados, sino que todos los que estén presentes puedan participar, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Asimismo expuso ante la Asamblea que la semana pasada las Diputadas Norma Padilla Velasco, Mirna Edith Velázquez Pineda, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y ella presentaron por conducto de la Oficialía Mayor una iniciativa, la cual había sido turnada en la síntesis de comunicaciones de la sesión a la Comisión dictaminadora correspondiente, para efectos de modificar la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. Preciso que estaba de acuerdo en que las cosas se vean y se hagan de acuerdo a la Ley, pero que también se buscara la forma de cómo resolver los problemas y perfeccionar las leyes para satisfacer las necesidades sociales. Manifestó que los Legisladores tenían la obligación de contribuir y colocar en la mesa las discusiones de las iniciativas que otorguen legalidad y solución a problemas sociales, expresando que Acción Nacional preocupado por la situación presentó su propuesta en la mesa, y que ojala la Comisión dictaminadora, por la naturaleza del tema, pueda dictaminar a la brevedad la iniciativa que busca incluir la figura pública del transporte a través de mototaxis con las condiciones, requisitos y en coordinación que debe de determinar la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado; todo lo anterior en pleno respeto a las facultades de cada ente, pero en la coordinación suficiente para que la sociedad esté debidamente atendida. Asimismo señaló que por todo lo anteriormente expuesto es que votarían a favor del punto de acuerdo, esperando conocer con tiempo el día y hora en que sería convocado el Presidente Municipal de Cuauhtémoc.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**2.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña quien presentó un posicionamiento respecto al día de bombero. Señaló que un día como hoy, pero de 1956, se celebra por primera ocasión en México el Día del Bombero, por ello cuando de desastres se trata, ellos están al pie del cañón, combatiendo no solo el fuego, sino las adversidades de salvaguardar la vida ante el peligro o las situaciones de caos. Expuso que los bomberos son la expresión más elevada de los valores de solidaridad y entrega por la comunidad, es algo más que la conducción de un camión rojo y rociar agua sobre un incendio, el está de guardia 24 horas del día, 7 días a la semana, 365 días del año, siempre dispuesto a arriesgar su vida para salvar a otros en tiempos de desastres. Refirió que para ser bombero se necesita algo más que estudiar unos libros y aprender ciertos conocimientos técnicos puesto que ellos tienen el corazón de un león y la valentía de un guerrero. Asimismo señaló que este nuevo aniversario sea el momento propicio para renovar el compromiso con la sociedad y que esta comprenda que siempre podrá contar con la ayuda decidida y profesional de sus bomberos. Para finalizar felicitó a todos los bomberos del Estado de Colima y del País.

**3.-** Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se adiciona un antepenúltimo párrafo y un último párrafo al artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que se consulte por escrito a las federaciones de abogados, colegios o asociaciones de abogados legalmente constituidas para que en un plazo no mayor de 10 días

manifiesten lo que consideren conveniente, previo a elaborar el dictamen correspondiente, respecto a reformas a los Código Civil, Penal, de Procedimientos Civiles, Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y sus Municipios, leyes en materia de procedimiento contencioso administrativo, ordinarias, orgánicas o reglamentarias de artículos de la Constitución local. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**4.-** De conformidad con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien señaló *“quiero hacer una reflexión sobre la puntualización que ahorita me hacía el Diputado sobre que no se iba a someter un punto de acuerdo una propuesta que hice, porque no hice la puntualización del nombre “propongo” si. Yo creo que no es correcto tomar de esa forma las solicitudes que obviamente se hacen. Y me refiero por ejemplo en el artículo 53, dice: “corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, conocer de los siguientes asuntos” y se engloba una serie de asuntos que ha de conocer. Entonces, no dice, “dictaminará” y por supuesto que dictamina, entonces, yo creo que se puede equiparar lo que está en nuestra Ley y Reglamento en donde por obvias razones dictaminará por supuesto, y si estoy yo, tomo el uso de la voz y solicito hacer una modificación al punto de acuerdo, por supuesto que si digo, yo quisiera que se incluyera, por supuesto que es una solicitud atenta a que se tome en consideración y que se vote, lo demás, lo demás, todos los presentes aquí le pueden poner nombre”*. Asimismo presentó un posicionamiento referente al día del bombero, mediante el cual expresó que el bombero colimense ha sido un bombero que se ha entregado a sus tareas, a sus labores, y como un Ciudadano distinguido porque ofrece sus servicios sin ningún otro interés más que el ayudar a su prójimo, salvando vidas, salvando bienes. Expuso que ella conocía a muchos de ellos, y se han dedicado de verdad en cuerpo y alma al servicio de los bomberos voluntarios durante muchos años. Compartió que se encontraba preparando una iniciativa sobre una nueva Ley de Protección Civil a la cual invitaba a los bomberos a participar, y en la que se englobaría el ámbito de prevención antes que la reacción. Para finalizar felicitó a todos los bomberos por su día.

Continuando en el uso de la voz, precisó que realizaría una lectura sucinta de su iniciativa, por lo que solicitaba que la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates; el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que se insertara íntegramente, en el Diario de los Debates, la iniciativa de la Diputada Leticia Zepeda Mesina. Iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual se reforman los artículos 13, párrafo segundo; 86 Bis, fracción III, inciso b), párrafo noveno; 86 Bis, fracción V, tercer párrafo, inciso b); 86 Bis, tercer párrafo; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo se adicionan los artículos 32 Bis al 32 Bis 20 del Capítulo V del Código Electoral del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de incluir la figura de la revocación de mandato en la legislación local. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforma la denominación del Capítulo IV, del Título Séptimo; y el artículo 215 del Código Penal para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que el Código Penal no solo disponga una pena respecto a quien abandone a un incapaz, sino que se amplíe dicha disposición a la omisión de cuidado, a quien se niegue o no cumpla con ese deber, exponga a un peligro en su integridad física o emocional, o delegue indebidamente a otra persona o institución su compromiso hacia con las niñas, niños, adolescentes, enfermos, adultos mayores e incapaces. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**5.-** Según el orden de registro hizo uso de la tribuna el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo quien presentó una iniciativa con proyecto de Decreto por medio de la cual se derogan las fracciones I, II y VI y se reforma la fracción III, del artículo 1º de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo se derogan el Título Tercero denominado “Responsabilidades Administrativas”, con su Capítulo I “Sujetos y Obligaciones del Servidor Público” y Capítulo II “Sanciones Administrativas y Procedimientos para Aplicarlas”; el Título Cuarto, innominado, con su Capítulo Único “Registro Patrimonial de los Servidores Públicos”, así como su articulado. Lo anterior con la finalidad de retirar del texto actual de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, las disposiciones que tienen relación con los ámbitos de regulación reservados para el legislador federal, en el ánimo de evitar futuras confusiones con relación a la normatividad aplicable en los temas inherentes a las responsabilidades administrativas, debiendo quedar subsistentes aquellos preceptos que aun cuando forman parte de la ley local ya referida no se encuentran vinculados con los ámbitos cuyo conocimiento corresponde al Congreso de la Unión. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**6.-** Continuando en el orden de registro hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien presentó un posicionamiento en conmemoración al día del bombero mediante el cual expresó su mayor reconocimiento y deuda de gratitud hacía los bomberos en Colima, en México y en el mundo. Expuso que en el presente año 2017 se estaban cumpliendo 65 años de que se instituyó el primer cuerpo de bomberos voluntarios en la Ciudad capital, encabezados por el Comandante Octavio Ursúa Quiroz, cuerpo de bomberos que se constituyeron con ese ánimo altruista de servir a la sociedad, de apoyar a la Ciudadanía con esa filantropía, ese compromiso y ese heroísmo de anteponer la vida de otra persona, llegar a ofrendar la vida propia en aras de salvar la vida de los semejantes. Preciso que efectivamente en 1956, se instituyó en México el Día Nacional del Bombero, un 22 de agosto, porque el 22 de agosto de 1873, en Veracruz, se conforma el primer cuerpo de bomberos en este país.

Asimismo presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 86 Bis de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de precisar las acciones de coordinación

que tendrán las Unidades Municipales de Protección Civil con las dependencias encargadas de emitir las licencias municipales de funcionamiento, con el objetivo de que en todos los casos las Unidades Municipales realicen inspecciones de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios que soliciten la expedición de la licencia de funcionamiento correspondiente, o en su caso el refrendo de la misma; y con ello, se tenga un registro actualizado para efectos de poder calificar la siniestralidad que puedan llegar a representar para la comunidad. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Federico Rangel Lozano presentó una iniciativa de Decreto por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de las diez Leyes de Hacienda Municipales. Lo anterior con la finalidad de generar los mecanismos que coadyuven a lograr el buen funcionamiento de los establecimientos comerciales, a efecto de que los mismos garanticen la protección y seguridad a sus clientes, usuarios, así como a sus trabajadores y propietarios; mediante el fortalecimiento de las Unidades Municipales de Protección Civil, para que las mismas deban elaborar y mantener actualizado un registro de riesgos de siniestros de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios que operen en su municipio, clasificándoles en: bajo, medio y alto. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**7.-** Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto a la Arq. Gisela Irene Méndez, titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, a fin de que atienda de manera urgente la falta de prestación del servicio de transporte público urbano (autobús) en las colonias Benito Juárez y 16 de Septiembre del Municipio de Manzanillo, mediante la realización de los estudios pertinentes y la implementación de las medidas que considere necesarias, para garantizar que se brinde de manera permanente el servicio de transporte público urbano a los habitantes de las colonias precisadas. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco señaló que realizaría una lectura sucinta de su iniciativa, por lo que solicitó que se insertara íntegramente en el diario de los debates. Iniciativa de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción VIII al artículo 150, así como un Capítulo IX denominado "De la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos" al Título Tercero, conformado por los artículos 177 Bis, 177 Ter y 177 quáter, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de fortalecer los esfuerzos en pro de la igualdad de género y del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a favor de los derechos humanos de toda la población, al proponer institucionalizar en el Poder Judicial del Estado de Colima, una instancia administrativa dedicada exclusivamente a impulsar políticas y acciones que favorezcan una mayor igualdad entre mujeres y hombres, la protección de los derechos de las mujeres, su acceso a una vida libre de violencia, y la promoción de los derechos humanos de toda la gente. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**8.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien precisó que presentaría dos posicionamientos, el primero de ellos a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el segundo a nombre propio.

Mediante el primer posicionamiento abordó el tema de inseguridad en el Estado de Colima, mediante dicho posicionamiento realizó al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, cinco planteamientos o acciones a realizar, con el objetivo de mejorar la seguridad pública en el estado.

La primera acción que sugieren es contar con más policías y mejores salarios para los mismos, para lo cual propuso crecer el presupuesto de manera etiquetada, así como aprobar la Ley de Dignificación Policial del Estado de Colima, presentada por el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, mediante la cual propone que se brinden beneficios concretos a los policías para que tengan una vida honesta y digna, y que se les reconozca institucional y socialmente.

La segunda acción va encaminada a contar con una mejor educación cívica y cultura de la legalidad, dando cumplimiento a las leyes de Fomento de Cultura Cívica y de Promoción de la Cultura de la Legalidad, así como incluir y fortalecer en el programa de estudios del nivel básico la materia de civismo, y finalmente crear y poner en práctica el Programa de Fomento a la Cultura de la Legalidad, como los desarrollados en otras entidades federativas con gran éxito.

Como tercera acción propuso designar más presupuesto a la Prevención del Delito, a fin de fortalecer la capacidad presupuestaria del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con recursos etiquetados para que implemente políticas de prevención a través de asociaciones civiles.

Mediante la cuarta acción planteó que no haya servidores públicos con escoltas a excepción del Procurador General de Justicia del Estado, el Secretario de Seguridad Pública y el Gobernador, pero no sus familias; además, propuso reasignar a todos los policías que estén a cargo del cuidado de funcionarios públicos y sus familias, al patrullaje y a la protección de zonas estratégicas de la Entidad y que quien requiera esa seguridad, la contrate por su cuenta y con sus propios medios.



La quinta acción pretendía que el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado solicitara el apoyo decidido del Gobierno Federal para blindar el Estado ante las acciones de los grupos criminales que operan en la entidad; sin embargo la Legisladora reconoció que esa presencia ya se estaba dando, aunque consideró que esa coordinación entre los dos órdenes de Gobierno debe ser permanente mientras persista la crisis de inseguridad en Colima.

En su segundo posicionamiento, expuso algunos preceptos normativos que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, mencionó que el artículo 22 señala: "*Los derechos de los Diputados son:*", fracción IV.- "*Participar con voz y voto en las sesiones del Congreso con excepción de aquellas en que sea declarada su ausencia o se incorporen después del pase de lista, en cuyo caso participarán únicamente con voz pero sin voto;*", fracción VII del mismo artículo: "*Abstenerse de votar en las sesiones del Congreso o de las comisiones de que se forme parte, pudiendo razonar su abstención, previamente a la votación;*". Por su parte el artículo 23 del citado ordenamiento establece cuales son las obligaciones como Diputados, fracción VI.- "*Observar las normas de cortesía y el respeto para los demás miembros del Congreso y para con los servidores públicos e invitados al Recinto Legislativo;*", fracción XII.- "*Observar y cumplir las normas de esta Ley y su Reglamento;*". Continuando con su intervención la Diputada precisó que hacía alusión a los artículos anteriormente expuestos en virtud de que hace unos momentos durante el desarrollo de la sesión, uno de los Diputados, que en esos momentos se desempeñaba como Secretario de la Mesa Directiva, indebidamente se expresó en un sentido peyorativo, porque momentos antes ella se había abstenido de el voto, absteniéndose de votar en tres dictámenes. Por lo anterior señaló que debía de quedar claro que no debe de existir faltas de respeto entre los Legisladores, máxime los Diputados que desempeñan funciones en la Mesa Directiva; por lo que manifestó que el Diputado debía de conocer los derechos de los demás Legisladores, puesto que ella si estaba dispuesto a usarlos y si él no los quería usar, ese era su problema.

**9.-** Continuando con el orden de registro, hizo uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez quien presentó una iniciativa de ley con proyecto Decreto por medio del cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 132 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de dotar a los elementos asignados transitoria y temporalmente no carezcan del beneficio de derechos mínimos que protejan la pérdida de sus vidas o las lesiones a su salud, en los casos en que resultan esas circunstancias en los eventos ocurridos, dado que, al no ser considerados elementos de seguridad pública, las actuales hipótesis legales no los tienen regulados como tales y, por ello, no puedan ser objetos de estas prestaciones sociales indispensables para ellos y sus familias. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

**10.-** Según el orden de inscripción, hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien presentó una iniciativa de acuerdo por medio del cual se difiere al 14 de septiembre de 2017, a partir de las 11:00 horas, en el recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Colima, la fecha para llevarse a cabo el parlamento juvenil en su edición 2017. Sometiendo a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa de todo trámite reglamentario. Propuesta que fue puesta a consideración de los Legisladores, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea el documento que no ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 17 diecisiete votos a favor; por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio de la cual, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, atenta y respetuosamente se cita a una reunión de trabajo al Prof. Oscar Javier Hernández Rosas, Titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Colima, reunión a celebrarse el día 25 de agosto del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Múgica", dentro de las instalaciones de este H. Congreso del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien se manifestó en contra del punto propuesto por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, puesto que el mismo versaba sobre presunciones y sobre cuestiones que ya habían sido lo suficientemente aclaradas. Expuso que la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría a la Secretaría de Educación Pública de Colima. Preciso que en el Estado los recursos destinados a todos los rubros educativos se han ejercido con estricta pulcritud y en apego a las reglas de operación de cada uno de los programas llevados a cabo por parte del Gobierno de la República.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien se manifestó a favor del punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa. Expuso que si bien podía coincidir con lo expresado por el Diputado Federico Rangel Lozano, eso era solamente una parte de los razonamientos para poder invitar a una reunión de trabajo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado. Señaló que existía mucha inquietud entre los padres de familia y maestros por las últimas acciones que se están tomando en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado. Expuso que la primera de las referidas acciones es a referente al reacomodo de grupos, reorganización para disminuir grupos y englobarlos en otros, por lo que los grupos de 35 o 39 alumnos, pasan a estar conformados por 50 alumnos, lo cual señaló que iba en detrimento de la calidad de la educación en Colima. Expresó que la segunda situación es que existen maestros que al desaparecer su grupo no saben qué hacer, los cuales tienen que cobrar un sueldo en virtud de que están considerados en el presupuesto, por lo que el no tener un grupo no quiere decir que se les vaya a despedir. Continuando en su intervención, señaló que la tercer situación, es que existen otras inquietudes como el presunto desvío de recursos públicos, precisando que todo lo expuesto sucede en escuelas de tipo federal, con maestros que paga la federación, no con los que paga el Gobierno del Estado; por lo que expuso que se regresaba a la misma situación del sexenio pasado, en donde los programas federales eran manoseados, manipulados

y mal usados, afectando la reforma educativa; señalando la clase de inglés el cual mencionaron que no se contaban con 10 millones, posteriormente se mencionó que sí se contaba con el recurso, y a continuación expresaron que se habían conseguido 5 millones, cuando en realidad ya se encontraban presupuestados. Por todo lo anteriormente expuesto, la Diputada Martha Leticia Sosa Govea señaló que votaría a favor de la propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa de invitar al Secretario de Educación para que explique las referidas situaciones ante los 25 Legisladores, y así contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien precisó que en el punto de acuerdo que presentó no había querido abundar en más cosas y en más inquietudes, sin embargo manifestó que mencionaría algunas con la finalidad de convencer al Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de que cambiara el sentido de su voto. Expuso que existen unas claves para impartir clases propiamente y otras para estar en el área administrativa, por lo que existe una confusión acerca de cuáles son las claves que sin realizar examen la Secretaría de Educación Pública otorgó, si las administrativas o para impartir clases. Mencionó que otra de las cuestiones, por las cuales se propone citar al Secretario de Educación, es la consistente en los exámenes para ocupar plaza de maestro, exponiendo el caso de una persona, la cual ocupó el lugar número 10 de la lista de prelación, y no le fue otorgado un lugar para impartir clases, aún y cuando de conformidad con el número de asignaciones debería de estar dando clases. Recalcó que por ese tipo de dudas y otras más, es por lo que propone citara una reunión pública al Secretario de Educación del Gobierno del Estado para que las aclare ante los 25 Legisladores.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien se manifestó a favor de la propuesta del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, puesto que si bien el Secretario de Educación se había reunido en días pasados con cuatro Legisladores para explicar y aclarar ciertos temas, dicha reunión no se había realizado ante todos los 25 Diputados; por lo que le parecía correcto y sano que se citara al referido Secretario con la finalidad de que los 25 Legisladores que integran el H. Congreso del Estado le pudieran compartir sus dudas y las inquietudes que la Ciudadanía les comparte, todo con la finalidad de disipar dudas. Por lo anterior, invitó a los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que se sumaran a la propuesta.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

Prosiguiendo en su intervención, el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, atenta y respetuosamente se cita a una reunión de trabajo a la Arq. Gisela Irene Méndez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Colima, reunión a celebrarse el día 29 de agosto del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Múgica", dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el punto de acuerdo, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima se decretó un receso. Siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos se reanudó la sesión.

11.- Prosiguiendo con el orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Eusebio Mesina Reyes quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se adiciona la fracción XII, con el corrimiento de la subsecuente, al artículo 7; y la fracción XIII al artículo 9; y se reforma la fracción V del artículo 58, todos de la Ley Apícola del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de que los productores y comercializadores de miel de abeja en el Estado de Colima cumplan con la Norma Mexicana de Miel. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 30 treinta de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 18:47 dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, del día 22 veintidós de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número diecinueve.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA. PRESIDENTA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 20 VEINTE, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles 30 treinta de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 20 veinte, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 19, celebrada el 22 de agosto de 2017;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional;
7. Asuntos generales;
8. Convocatoria para la próxima sesión; y
9. Clausura.

Colima, Col., 30 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Crispín Guerra Cárdenas, José Guadalupe Benavides Florián y Santiago Chávez Chávez.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:00 doce horas.

En uso de la voz y en atención al orden del día, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve de fecha 22 veintidós de agosto del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos fundamentando la petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea; sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó copia de los documentos enlistados con los números 2 y 7 de la síntesis de comunicaciones. Asimismo precisó que en la síntesis de comunicaciones no se incluyó una iniciativa que había presentado en la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado el día viernes 25 de agosto, por lo que solicitó que dicha iniciativa se incluyera en la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que turnara los documentos solicitados a la Diputada.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó copia del documento enlistado en el punto número 7 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara la copia solicitada a la Diputada.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien solicitó copia de los documentos enlistados en los puntos números 1, 11 y 12 de la síntesis de comunicaciones. Asimismo agradeció a la Presidencia el haber tomado nota y turnarle, a la Comisión de Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, la iniciativa enlistada en el punto número 2 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara las copias solicitadas a la Diputada.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien solicitó copia del documento enlistado en el punto número 10 de la síntesis de comunicaciones. Se instruyó a la Secretaría para que proporcionara la copia solicitada a la Diputada.

Concluidas las intervenciones se recabó la votación económica correspondiente a la propuesta de obviar la lectura de la síntesis de comunicaciones, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, se procedió a elegir a los Diputados que formarían parte de la Comisión Permanente que fungirían durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera instruyó a los Secretarios para que distribuyeran entre todos los Diputados las cédulas de votación. Enseguida fueron llamados uno a uno los Diputados, según el mismo orden de pase de lista, para que emitieran su voto. Una vez hecho el recuento de las cédulas, se enunció a quienes fueron elegidos para integrar la Comisión Permanente que comprende del día 1 primero al 30 treinta de septiembre del presente año, misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Diputado Nicolás Contreras Cortés, por 13 trece votos.

VICEPRESIDENTE: Diputado Joel Padilla Peña, por 13 trece votos.

SECRETARIO: Diputado Federico Rangel Lozano, por 13 trece votos.

SECRETARIA: Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, por 22 veintidós votos.

VOCAL: Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, por 14 catorce votos.

VOCAL: Diputado José Adrián Orozco Neri, por 13 trece votos.

VOCAL: Diputado Santiago Chávez Chávez, por 12 doce votos.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Legislador para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 30 treinta de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 13:30 trece horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, del día 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veinte.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA. PRESIDENTA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. LUIS AYALA CAMPOS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 21 VEINTIUNO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 16:24 dieciséis horas con veinticuatro minutos del día miércoles 30 treinta de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 21 veintiuno, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración del quórum, y en su caso, instalación formal de la Sesión;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 20, celebrada el 30 de agosto de 2017;
5. Lectura de Síntesis de Comunicaciones;
6. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y vivienda, relativo a autorizar lo

desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado del predio identificado con lo clave catastral 07-01-08-4141-001-000, ubicado en la esquina que conforman las avenidas Av. Paseo de las Garzas y Av. de los Flamíngos, localizado en el Barrio VI del Fraccionamiento Valle de Las Garzas en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, y su donación a título gratuito en favor de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Servicios de Salud del Estado de Colima;

7. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar treinta y cinco iniciativas de pensiones por jubilación, invalidez, vejez, viudez y orfandad, a distintos trabajadores al servicio del Gobierno del Estado;
8. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a derogar el tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima;
9. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a cuatro iniciativas de ley con proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y su Reglamento;
10. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas de ley con proyecto de Decreto, que proponen reformar diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a una iniciativa de ley con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción XV, del artículo 9° Bis, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, así como para reformar las fracciones VII y VIII y adicionar una fracción IX, al artículo 4° de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Colima;
12. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a adicionar el inciso e) y un segundo párrafo, haciéndose el corrimiento de los subsecuentes, todos del artículo 81 de la Ley de Hacienda del Municipio de Comala;
13. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, relativo a adicionar un segundo párrafo al artículo 18, así como una fracción XVIII al artículo 23, haciéndose el corrimiento respectivo de las demás fracciones, de la Ley de Fomento Económico del Estado de Colima;
14. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar diversas condonaciones a los contribuyentes de los municipios de Villa de Álvarez y Manzanillo;
15. Asuntos generales;
16. Convocatoria para la próxima sesión; y
17. Clausura.

Colima, Col., 30 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados Crispín Guerra Cárdenas y José Guadalupe Benavides Florián.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 16:31dieciséis horas con treinta y un minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 20 veinte de fecha 30 treinta de agosto del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos dio lectura a la síntesis de comunicaciones. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Luis Ayala Campos procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y de Planeación del Desarrollo Urbano y vivienda, relativo a autorizar lo desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado del predio identificado con lo clave catastral 07-01-08-4141-001-000, ubicado en la esquina que conforman las avenidas Av. Paseo de las Garzas y Av. de los Flamíngos, localizado en el Barrio VI del Fraccionamiento Valle de Las Garzas en la Ciudad y puerto de Manzanillo, Colima, y su donación

a título gratuito en favor de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Servicios de Salud del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien mencionó que desde su perspectiva se debía de realizar una lectura completa del dictamen en virtud de tratarse de una donación a título gratuito a favor de la Secretaría de Salud y Bienestar Social y Servicios de Salud del Estado de Colima; por lo que se trataba de un tema de trascendencia, al ser una donación de cerca de 2,600 metros cuadrados. Por lo que propuso que se realizara una lectura integral del dictamen, con la finalidad de que los Ciudadanos de Manzanillo tengan conocimiento de los antecedentes de la donación.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien en el mismo sentido solicitó que se diera una lectura integral del dictamen, en virtud de la forma apresurada en que se entregaron los dictámenes, además de que al no encontrarse en las instalaciones del H. Congreso del Estado los dispositivos electrónicos carecen de señal, exponiendo que penas hace algunos minutos acababa de recibir el correo con los dictámenes, los cuales habían sido enviados hace una hora. Expuso que se trataban de muchos dictámenes, por lo que no había alcanzado a leer, por lo que por esta ocasión y por las circunstancias especiales en las que se encontraban sesionando, se diera una lectura completa del dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen, siendo aprobado por mayoría. Por lo anterior, el Diputado Luis Ayala Campos dio lectura a los resolutivos y transitorios del dictamen. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que estaban analizando un dictamen, y que le apenaba que no se revisaran y no se cuidaran los detalles, puesto que los detalles hacen la diferencia. Precisó que en el encabezado del dictamen se menciona un terreno con una superficie de 2,000 metros, sin embargo en el primer clausulado de los antecedentes el terreno creció a 2,600 metros. Manifestó que las observaciones que realizan, se hacen con el fin de que la Legislatura no pase como una Legislatura omisa, en la cual 25 Diputados no puedan leer lo que dice el dictamen, puesto que la Comisión dictaminadora parecía que no tenía ojos. Continuando en su exposición refirió que no solamente se está obviando una lectura de facto, de costumbre, de usos; puesto que deben de realizarse dos lecturas de los dictámenes, por lo que no solamente se omitía una lectura, sino que además una lectura del dictamen era incompleta. Señaló que el punto primero del dictamen establecía que la iniciativa, enviada por el Ejecutivo del Estado, en su exposición de motivos, señala textualmente lo siguiente, "*Primero.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, mediante oficio No. CAJ-42/2017, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, solicitó la donación gratuita y desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Colima, a favor de esa Secretaría a su cargo de lote de terreno urbano marcado con el número 1 de la manzana 411 de la zona catastral 018, del Fraccionamiento Soleares Barrio VI, mismo que se localiza en el barrio IV*"; manifestando que si se trataba del Barrio IV o del Barrio VI, señalando que no conocían el Fraccionamiento del Valle de las Garzas, por lo que se observaba error tras error en el dictamen. Por otro lado, refirió que desincorporar un bien patrimonio del Gobierno del Estado es para entregarlo a otras personas, asociaciones civiles, particulares, que no son el Gobierno del Estado; en ese sentido expuso que en el dictamen en análisis, el bien se le entregaría a la Secretaría de Salud, por lo que se preguntó que si la Secretaría de Salud era autónoma o independiente, que si no era parte del Gobierno del Estado. Precisó que la Secretaría de Salud forma parte de la organización estatal que se llama Gobierno del Estado, por lo que cuestionó por qué se desincorporaba el bien, si seguía siendo patrimonio del Gobierno del Estado, solo que ahora lo manejaría la Secretaría de Salud. Expuso que todos esos errores de forma, pero como la forma es fondo, según los cánones de la política, debía de llamarles la atención lo señalado. Prosiguiendo con el análisis de la iniciativa la Diputada expuso para qué querían el terreno de 2,600 metros, que además se encuentra en una de las mejores zonas de Manzanillo, por lo que el mismo cuenta con una alta plusvalía, con una densidad media alta de población, en la cual las personas han invertido en su patrimonio en adquirir una casa, en cotos privados, para que enseguida les pusieran una bodega con productos químicos; por lo que señaló que no se respetaba al Ciudadano y que como representantes los Legisladores debían de representar a los Ciudadanos, ocurriendo dicha situación en el Distrito 12 que le correspondía a ella, junto con el Distrito 11; por lo que no podían permitir ese atropello para el interés de la gente, puesto que no se podían combinar situaciones contaminantes, que van a devaluar el valor de las propiedades particulares, simplemente por un deseo del Gobierno del Estado y porque en el Congreso no existe quien les diga que no se puede, puesto que parecía que todo lo que remitía de iniciativas se tienen que aprobar porque es la consigna. Continuando con su análisis, refirió que el documento señalaba "*por tanto resulta imprescindible para esa Secretaría contar con la infraestructura necesaria para poder cumplir con los requisitos establecidos, tanto por el Programa nacional de Vectores, así como, la normatividad establecida en la COFEPRIS, en relación al manejo de sustancias tóxicas; además es indispensable construir en el inmueble solicitado una bodega para el almacenamiento de fumigantes, bodega de almacenamiento de material para abatizar (larvicida) e independientemente se tendrá que contar con espacios de regaderas especiales para asegurar la limpieza de los tóxicos a los trabajadores, posterior a su jornada laboral a fin de proteger la salud de los mismos, así como, un almacén de vehículos que contienen los equipos de fumigación, además se debe contar con un área de oficina, puesto que a diario se tiene que reportar por cada trabajador sus labores realizadas en una plataforma electrónica nacional.*" Invitó a los Legisladores a no realizar lo propuesto por el dictamen, a que pensarán en la gente de Manzanillo, ya que no se podía agredirlos con la donación, por lo que era decisión de cada quien asumir su responsabilidad, más sin embargo los Diputados deben de legislar para el bien de la sociedad no para el interés del Gobierno en turno. Manifestó que existían instalaciones abandonadas en el antiguo centro de salud reclamado por el Gobierno del Estado, en el cruce de San Pedrito, por lo que existen otros lugares en donde instalar las bodegas referidas en el dictamen.

Posteriormente hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien expuso que a ella le gustaría como habitante de Manzanillo que las Comisiones dictaminadores le hicieran llegar un plano de catastro para conocer la ubicación exacta de dónde se encuentra localizado el terreno, puesto que se menciona por un lado que es en el Barrio IV del Fraccionamiento del Valle de las Garzas, y por el otro se habla que se trata del Fraccionamiento Soleares, por lo que existe una diferencia en uno y otro lugar. Señaló que el dictamen menciona que el inmueble colinda al norte con propiedad privada y al sur con otra propiedad, precisando que aún no recibía el dictamen para poder mencionar los datos exactos. Manifestó que ella ingreso a la página del Registro Público de la Propiedad y no apareció con esa clave catastral ningún terreno; apareciendo únicamente un terreno con una clave 7118410001, el cual es muy diferente al mencionado en el dictamen que es 0701084141001000. Refirió que solicitó al Ayuntamiento de Manzanillo si el terreno se encontraba inscrito en el catastro municipal y por lo tanto pagando el impuesto predial, más sin embargo el terreno no apareció con la referida clave, por lo que el mismo no paga predial. Preciso que si aparecía un terreno a nombre del Gobierno del Estado de Colima, pero con una clave catastral completamente diferente y con una superficie de 13,375 metros cuadrados, con un valor de \$4' 681,253.50 pesos. Por lo que solicitó a la Comisión dictaminadora que le presentara el documento del pago del predial del terreno para conocer cuánto está pagando y conocer su valor catastral y comercial; asimismo solicitó el plano en el catastro para poder ubicar el terreno, ya que no podía ubicar al mismo. Además expuso los altos riesgos que se van a correr al manejarse productos químicos, puesto que se trata de una zona residencial y van a lacerar a todos los propietarios al colocar una bodega, puesto que los mismos compraron en una zona que vendieron como zona residencial y al aprobarse la instalación de una bodega con sustancias tóxicas y productos químicos, la plusvalía va ir en deterioro; señaló que los que son de Manzanillo conocen esa zona, la cual no es apta para una bodega; aunado a que la Secretaría de Salud cuenta con un espacio amplio, en abandono, en la colonia de San Pedrito, en donde puede colocarse dicha bodega. Refirió que era una pena que se votara el dictamen sin contar con información precisa.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que respecto al dictamen que se analizaba se había puesto a consideración del Pleno que se retirara del orden del día, puesto que se conocía que la ubicación del predio en el Municipio de Manzanillo era de gran valor comercial, de muy buena accesibilidad y de un entorno agradable; rodeado de casas habitación. Señaló que no creía que fuera oportuno y correcto el otorgarle un terreno de esas características a la Secretaría de Salud para la instalación de una bodega. Expuso de hace algunas semanas sostuvo una reunión con el Instituto Colimense de la Mujer, en la cual se trataron diversos temas, entre ellos el de la Alerta de Género, precisando que dicha reunión fue presidida por la Licenciada Mariana Martínez Flores, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres, se comentó que en el Municipio de Colima existe un Centro de Atención para la Mujer, pero no así en Manzanillo, Municipio que cuenta con una población mayor a la de Colima, y en el cual existen situaciones significativas respecto a la Alerta de Género; señalando que dichas circunstancias hacen necesario la instalación de un Centro de Atención para la Mujer, realizándose en dicha reunión la solicitud correspondiente, exponiendo que existía un predio con las características necesarias para la instalación de dicho Centro, el cual es el que se quiere utilizar para la instalación de la bodega. Preciso que a su solicitud, la directora del Instituto Colimense de la Mujer respondió que la Alerta de Género otorgaba la posibilidad de bajar los recursos en forma inmediata para la construcción del citado Centro de Atención. Asimismo propuso que se retirara el dictamen del orden del día con la finalidad de revisarlo y consensarlo con el Poder Ejecutivo del Estado de Colima, así como se le informe de la solicitud realizada para la construcción del Centro de Atención para la Mujer.

Sobre el Particular hizo uso de la voz el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien señaló que se tenía que realizar un análisis importante del dictamen, por lo que cuestionó que si le urgía a la Secretaría de Salud construir. Expuso que cuando era Regidor en el Ayuntamiento de Manzanillo, entraron a la fuerza elementos de la policía estatal para tomar ese predio que se encontraba en disputa con el Ayuntamiento de Manzanillo, especificó que dicho predio era el señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, que se encontraba en San Pedrito. Predio en el cual se puede realizar todas las acciones que señala el dictamen. Recalcó que cuál era la prisa, para que ni siquiera se leyera el dictamen, el cual habla acerca del manejo de residuos tóxicos, dictamen que no especifica dónde se encuentra el predio a desincorporar, en el cual no concuerda la clave catastral, dictamen que llegó tarde, pero que se quiere aprobar con mucha prisa. Dictamen en el cual se señala una zona en donde se encuentran farmacias, primarias, gimnasios y guarderías; además de que se trata una zona que se inunda con frecuencia, por lo que si se maneja material tóxico y se genera una inundación el agua contaminará toda la zona. Manifestó que debían de ser consientes y realizar el análisis debido al dictamen, puesto que era correcto lo señalado por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea respecto de las imprecisiones del dictamen y que existían otras zonas que se podrían utilizar para el fin mencionado; así como lo señalado por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco respecto a que la clave catastral no coincidía. Preciso que el dictamen tenía muchos errores y que así sería con todos los que se realicen de manera apresurada. Señaló que si había cometido otros errores en el ámbito político, no iba a cometer uno respecto al tema en análisis, por lo que en la conciencia de los Legisladores quedaría si decidían aprobar el dictamen, invitándolos a que realizaran una lectura y análisis minucioso del mismo antes de aprobarlo. Recalcó que existían otros predios en el Municipio de Manzanillo, que se encontraban fuera de la mancha urbana, aptos para instalar las obras que se mencionan en el dictamen.

Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda quien expresó que hacía uso de la voz para puntualizar algunas cuestiones del dictamen. Señaló que coincidía con lo señalado por los Legisladores que le antecedieron en el uso de la voz, puesto que se podía buscar otro espacio para realizar las obras que menciona el dictamen. Además expuso que ya existía otro lugar en donde se realizaban las actividades de almacenamiento de fumigantes, el cual no se encontraba en una zona habitacional. Refirió que si el camión que fumiga en las calles es molesto, respecto a los olores que produce, ahora que se imaginarán si dichas molestias fueran de manera permanente para los habitantes de la zona habitacional en donde hay

guarderías y escuelas. Lo anterior aunado a los daños que podría ocasionar a la salud de las personas. Asimismo invitó a los Legisladores a reflexionar respecto del tema, y se buscaran otras opciones para la instalación de la bodega. Además solicitó que el dictamen fuera retirado con la finalidad de realizar un nuevo análisis.

A continuación el Diputado Santiago Chávez Chávez quien señaló que escucho atentamente todas las intervenciones de los Legisladores. Preciso que en efecto existían errores humanos que habría que corroborarlos, por lo que propuso que el dictamen fuera retirado del orden del día.

Por lo anterior se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de retirar el punto sexto del orden del día, no motivo intervención de los Legisladores, se recabo la votación económica correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar treinta y cinco iniciativas de pensiones por jubilación, invalidez, vejez, viudez y orfandad, a distintos trabajadores al servicio del Gobierno del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa, siendo apoyado por el Diputado Héctor Magaña Lara. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que respecto a los niños a los que se les otorga pensión por orfandad, de nueva cuenta se les otorga hasta los 16 años, cuando debería de ser hasta los 18 años y hasta los 25 años en caso de que se encontraran estudiando. Preciso que en sesiones pasadas ya se había tocado el asunto, y se había acordado establecerlo de esa manera; por lo que no entendía porque nuevamente se establecía que la pensión por orfandad se otorgaría hasta los 16 años de edad.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien preciso que existen ciertos funcionarios que se encuentran asegurados por el ISSSTE y otros asegurados mediante el seguro social; en el caso particular, relativo a las pensiones por orfandad, se establece la edad de 16 años para ser acreedor a la misma, en razón de que el Gobierno del Estado para prestar los servicios de salud a sus trabajadores lo realiza mediante convenio celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que de conformidad con el artículo 134 de la Ley del Seguro Social, *“tendrán derecho a recibir pensión de orfandad cada uno de los hijos menores de dieciséis años, cuando muera el padre o la madre y alguno de éstos hubiera tenido el carácter de asegurado, y acrediten tener ante el Instituto un mínimo de ciento cincuenta cotizaciones semanales o haber tenido la calidad de pensionados por invalidez. El Instituto prorrogará la pensión de orfandad, después de alcanzar el huérfa no la edad de dieciséis años, y hasta la edad de veinticinco, si se encuentra estudiando en planteles del sistema educativo nacional, tomando en consideración las condiciones económicas, familiares y personales del beneficiario, siempre que no sea sujeto del régimen obligatorio. El huérfa no mayor de dieciséis años que desempeñe un trabajo remunerado no tiene derecho a percibir esta pensión; salvo que no pueda mantenerse por su propio trabajo, debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, en tanto no desaparezca la incapacidad que padece.”* Preciso que es por ello que las pensiones por orfandad que otorga el Poder Ejecutivo del Estado se sujetan a la disposición normativa expuesta, exponiendo que en la ocasión anterior, se corroboró la citada situación con la Secretaría General de Gobierno y se analizó con la Ley del Seguro Social.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien fijo la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, precisando que se encontraban a favor del dictamen, puesto que siempre que se trate de proteger, resguardar y asegurar los derechos de los trabajadores los Diputados de Acción Nacional votarían a favor. Sin embargo, señaló que los dictámenes son diferentes según el caso. Expuso que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el artículo 58 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, señalan claramente la obligación de que todas las iniciativas deben de contar con la opinión del impacto presupuestario que origina el aprobar esas iniciativas. Lo anterior máxime de la situación de deterioro e irregularidades del Sistema de Pensiones en Colima que en realidad no funciona como tal. Manifestó que se debía de insistir para que la Secretaría de Planeación y Finanzas, al mismo tiempo que el Secretario de Gobierno envía su solicitud de pensiones, también envíen su opinión de lo que impacta presupuestalmente la incorporación de más trabajadores al Sistema de Pensiones. Refirió que lo anterior es importante, en virtud de que de un momento a otro puede suceder una crisis financiera por no resolver de fondo el Problema de Pensiones. Expreso que como Legisladores están en la mejor disposición de recibir las iniciativas y analizarlas, para ver la mejor manera de detener la debacle financiera que por temporadas se toma, que luego se olvida; preciso que no se pueden limitar los derechos de los trabajadores que cumplen con la antigüedad requerida, sin embargo se debe de empezar con las acciones para prevenir la crisis que se avecina del Sistema de Pensiones. Resaltó que la opinión de dictamen técnico de viabilidad financiera de cada dictamen es de gran importancia, puesto que en algunos casos la Secretaría de Planeación y Finanzas ha señalado que *“es positivo el dictamen porque no implicaría asignar recursos presupuestarios extraordinarios”*; por lo que cuestionó que si para el presente dictamen existían recursos presupuestados para las pensiones de todos los trabajadores. Asimismo expuso que era un momento oportuno para que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos solicite a la Secretaría de Planeación y Finanzas al impacto presupuestario, con la finalidad de que no se dictamine en unos casos sí y en otros casos no.



Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta de discutir y votar el dictamen en la sesión, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a una iniciativa de ley con proyecto de Decreto relativa a derogar el tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a cuatro iniciativas de ley con proyecto de Decreto, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y su Reglamento; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que se abstendría de aprobar las modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, precisando que se abstendría no por el fondo, sino por la forma. Expuso que era penoso que se llegaran a acuerdos entre los Legisladores, para que posteriormente no se respeten los mismos; precisó que en la iniciativa que se analiza, existía el compromiso del Diputado Héctor Magaña Lara de retomar la iniciativa de la Diputada Norma Padilla Velasco en relación de crear la Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Colima, la cual había sido hablada y aprobada durante la discusión del tema de la Ley Estatal para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción. Lamentó que el Diputado se hubiese comprometido, que hubiese señalado que se creaba esa Comisión, la cual venía a suplir una deficiencia existente, precisando que actualmente existían 23 Comisiones más la de Gobierno Interno, y 25 Legisladores; por lo que la citada Comisión no sobraría, cumpliendo con el número de Comisiones necesarias, y que además coadyuvaría, con el órgano de control del H. Congreso del Estado, en el cuidado, observancia, la prevención y la denuncia de actos de corrupción que puedan originarse al interior del Poder Legislativo.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Héctor Magaña Lara quien aclaró que, al interior de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, si se realizó el análisis y el debate correspondiente de la iniciativa de la Diputada Norma Padilla Velasco, estando presentes algunos Diputados del Partido Acción Nacional y los abogados de los citados Legisladores para corroborar lo anterior. Señaló que la Comisión, por unanimidad de los tres Diputados que la integran, decidió no aprobar la citada iniciativa, ya que cuando inicia una Legislatura se aprueban las Comisiones por las que estará integrado el Poder Legislativo para llevar a cabo sus funciones; asimismo se mencionó que ya existían organismos que realizan las actividades que se proponían que realizara la Comisión Anticorrupción. Refirió que no estaban en contra de la transparencia, ni de generar las condiciones para combatir la corrupción. Asimismo solicitó a la Diputada Martha Leticia Sosa Govea que no por el hecho de que ciertas iniciativas no aparezcan en los dictámenes al no ser aprobadas por la Comisión, quiere decir que la Comisión no se encuentre trabajando, analizando y debatiendo las iniciativas.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien manifestó que efectivamente había presentado una iniciativa para crear la Comisión Anticorrupción dentro del H. Congreso del Estado, la cual reforzaría todo el trabajo que se realizaría por el Contralor, precisando que estaba enterada de que ya había sido nombrado un Contralor Interno, el cual no se había dado a conocer a los Legisladores, puesto que ella no había recibido ningún aviso de dicho nombramiento. Señaló que su iniciativa lejos de perjudicar, beneficia, al ser una Comisión que colaborará con todo lo relacionado en el combate de la corrupción; siendo además una recomendación que se recibió del H. Congreso de la Unión. Refirió que aún se encontraban a tiempo para realizar las cosas de la mejor manera, exponiendo la viabilidad para la creación de la Comisión Anticorrupción. Asimismo invitó al Diputado para que cumpliera con su promesa de que la iniciativa se iba a considerar a favor de que se conformara la referida Comisión.

Sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien expuso que el tema de la corrupción es muy importante. Señaló que el Diputado Héctor Magaña Lara manifestó que, de acuerdo con el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, al inicio de la Legislatura se deben de nombrar las Comisiones, más sin embargo en el mes de septiembre del año pasado, en el H. Congreso del Estado hubo cambios de Comisiones, por lo tanto las modificaciones se pueden llevar a cabo, además de que existe un Diputado que no tiene Comisión; por lo que dicha Comisión

no sale sobrando, independientemente que existan otras instancias y organismos trabajando en el tema de la corrupción. Expresó que con lo argumentado, no debería de existir ninguna de las Comisiones del H. Congreso del Estado de Colima, puesto que existe una Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, a pesar de que existen las Secretarías de Turismo y Fomento Económico del Gobierno del Estado; hay una Comisión de Vigilancia, existiendo el OSAFIG; esta la Comisión de Igualdad de Género, existiendo el Instituto Colimense de las Mujeres; hay una Comisión de Derechos Humanos, existiendo la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por lo que no es válido el argumento de que no es viable crear una Comisión en virtud de que existen otros entes y organismos que realizan las funciones que se proponen que realice la misma; puesto que la función de las Comisiones es coadyuvar con los demás entes y organismos en lo que respecta a las facultades del Poder Legislativo.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que ratificaba su postura, respecto a que no se encontraban en contra de todas las acciones que se tienen que implementar en el combate de la corrupción. Sin embargo aclaró dos cosas, la primera que era importante que fueran serios y responsables, así como respetuosos del trabajo de las Comisiones, precisando que no era una decisión particular, sino una decisión colegiada de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Y la segunda, señaló que efectivamente, la Diputada Norma Padilla Velasco se había acercado con él con la finalidad de exponerle su iniciativa y que la misma fuera dictaminada a favor; a lo que él le manifestó que su iniciativa sería analizada y debatida al interior de la Comisión, más sin embargo no le señaló que la misma sería dictaminada a favor. Refirió que no era correcto realizar señalamientos, cuando los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales habían demostrado apertura, atención y disposición con todos los Legisladores. En lo que respecta a lo expuesto por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, refirió que como lo expuso en la instalación de la Legislatura se definen las Comisiones mediante un análisis que realiza la Comisión de Gobierno Interno, lo cual se tiene que votar.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien manifestó que se había expuesto que no se podía dictaminar la iniciativa de la Diputada Norma Padilla Velasco, no obstante el compromiso adquirido, en virtud de que no era tiempo para asignar Comisiones, puesto que las mismas se asignan al inicio de la Legislatura; más sin embargo el año pasado, se asignaron Comisiones, por los meses de julio y agosto, puesto que las Comisiones asignadas a los Legisladores en la instalación de la Legislatura en el mes de octubre, fueron modificadas, realizando una reasignación. Por lo que cuestionó que si entonces a veces si se podía y otras no. Precisando que dicho argumento, no es un argumento legal válido, en virtud de que los Legisladores ya habían realizado lo mismo. Señaló que la iniciativa mencionaba de la aprobación de una Comisión, no de realizar una asignación, por lo que si no quiere realizar una asignación de la misma, se quede pendiente para la siguiente Legislatura. Señaló que se hacía uso de la voz para exponer incongruencias, como para algunas ocasiones si funciona y para otras no, precisando que el respeto al trabajo de las Comisiones se gana y el respeto se lo deben todos los Legisladores como pares; el cual no se debe de escudar en un trabajo de Comisiones que en algunas ocasiones no se realiza, exponiendo que se había solicitado el video de los trabajos de una Comisión, respecto a un dictamen que se había retirado del orden del día de la sesión, video que hasta el momento no había sido entregado, manifestando que el trabajo de algunas Comisiones dejaba mucho que desear.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor y 7 siete abstenciones; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas de ley con proyecto de Decreto, que proponen reformar diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, el Diputado José Adrián Orozco Neri dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que la iniciativa que se dictamina busca establecer una paternidad responsable, que los papás puedan apoyar y estar en casa ante el nacimiento de sus hijos o cuando se reciben en adopción. Expuso que la iniciativa menciona que en caso de nacimiento o e adopción de un infante. Señaló que había tenido la oportunidad de estar en la Comisión de Gobierno Interno donde se tocaron estos temas que se enlistarían en el orden del día de la sesión, en la cual realizó la observación de que se definiera que es un infante, puesto que existían diversas definiciones, las cuales corresponden a la edad, en algunos términos se maneja primera infancia de 0 a 3 años, en la página de wikipedia es de 1 a 5 años; precisando que la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima en su artículo 4 establecía que para los efectos de esa Ley se entendía como niñas y niños: a las personas a partir de su concepción y hasta antes de cumplidos los doce años de edad; y de la misma manera sucede en la Ley de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima que en su artículo 2 establece que se entiende por niñas y niños: a las personas a partir de su concepción y hasta antes de cumplidos los doce años de edad. Señalando que en ningún apartado de las referidas Leyes se mencionaba la palabra infante. En ese sentido, señaló que se debería de dejar muy claro el término, sobretodo en términos de edad, puesto que se podría prestar a interpretaciones, que ocasionaría que la Ley no pudiera ser precisa en la operatividad de sus disposiciones. Por lo anterior sugirió que se pudiera corregir el dictamen, con fundamento en las Leyes citadas, sustituyendo

la palabra infante por la de niñas y niños, que son las personas a partir de su concepción y hasta antes de cumplidos los doce años de edad.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que hacía unos momentos en la Sala de Juntas en la reunión de Gobierno Interno se solicitó el dictamen de impacto presupuestario que implicaría la iniciativa que se dictamina, en el cual se señaló que la modificación a la Ley implicaría \$1'300,000 pesos mensuales. Por lo anterior manifestó que le gustaría conocer si se había tomado en cuenta a los Ayuntamientos del Estado, puesto que los mismos no tienen considerado ese gasto para el año en curso, afectándoles en sus haciendas municipales. Expresó que si bien lo votaría a favor, no se debería de comprometer a los Municipios.

Posteriormente hizo de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien expuso que su intervención sería a favor de que los padres se pudieran integrar al cuidado de sus hijos ya sea por su nacimiento o por su adopción. Mencionó que el dictamen se refiere a los infantes, por lo que propuso a la Asamblea que dicha palabra fuera eliminada del dictamen a fin de que no existiera ninguna duda respecto a la edad de los menores; para poder definir que cualquier padre en el momento en que adopte independientemente de la edad del menor, tenga derecho a esos cinco días.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos se reanudó la sesión.

Sobre el particular, hizo uso de la tribuna el Diputado Héctor Magaña Lara quien precisó que la palabra infante se estableció con fundamento en una homologación a la Ley Federal; y que aplica solamente a la Ley Federal de los Trabajadores, que nada tiene que ver con la cuestión del infante, puesto que el derecho que se establece es para el trabajador. En el artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo establece la palabra infante: "*XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante;*". Respecto a la duda planteada por la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco señaló que wikipedia no es una fuente fidedigna, por lo que se debería de acudir a otras fuentes para constatar que significa el concepto de infante, como lo son la UNICEF o la Real Academia de la Lengua Española. Recalcó que el dictamen se trata de una homologación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, a la Ley Federal del Trabajo. En lo que respecta a lo expuesto por la Diputada Norma Padilla Velasco, el Diputado mencionó que existía una confusión en virtud de que se dictaminan dos iniciativas, una del Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa, la cual nada tiene que ver con el dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a una iniciativa de ley con proyecto de Decreto que propone reformar la fracción XV, del artículo 9° Bis, de la Ley para la Protección de los Adultos en Plenitud del Estado de Colima, así como para reformar las fracciones VII y VIII y adicionar una fracción IX, al artículo 4° de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a adicionar el inciso e) y un segundo párrafo, haciéndose el corrimiento de los subsecuentes, todos del artículo 81 de la Ley de Hacienda del Municipio de Comala; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien propuso que en los cobros que se establecen en el dictamen, en lo que respecta al pago para fiestas particulares quede exento de pago, porque no se debe de cobrar por los convivios familiares que se realicen. Puesto que ella entendía que si una persona realizaba una fiesta en su domicilio se le iba a cobrar determinado número de UMAS por realizarla. En ese sentido, para evitar confusiones mencionó que se deberían de realizar la lectura de los dictámenes para poder comprenderlos en su totalidad. Asimismo solicitó que se aclarara el punto referente a las fiestas particulares del dictamen.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Juana Andrés Rivera quien aclaró que no se trataba de fiestas particulares, y que solamente se realizaba la solicitud para que quedara establecido en las Leyes de las Haciendas Municipales porque es un cobro que ya se está realizando, por lo que al no estar contemplado por la Ley y realizase el cobro, OSAFIG observa a los Ayuntamientos. Asimismo, mencionó que se trataba de eventos que se realizan en salones de fiesta.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Federico Rangel Lozano quien precisó que el concepto de fiestas particulares aparece en las Leyes de Hacienda Municipales de los Municipios de Armería, Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán, Manzanillo, Ixtlahuacán, Villa de Álvarez y Minatitlán; y en el caso particular de Comala existía una laguna, ya que no estaban contemplados algunos apartados. Dicha situación ocasionó que el H. Cabildo del Ayuntamiento de Comala remite la iniciativa que se dictamina. Expuso que el concepto de fiesta particular se refiere a aquellos eventos realizado por particulares en locales de fiestas particulares con licencia comercial para operar.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien recaló que se trata de fiestas que se llevan a cabo en lugares que se rentan para realizar eventos particulares. Expuso que efectivamente, las demás leyes de hacienda municipales se encuentran redactadas en el mismo sentido.

A continuación hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien preguntó que si se trataba de las licencias municipales. O que si se trataba de pago por evento. Preciso que si cuestionaba era porque no quería aprobar un dictamen que no fuera a favor de la sociedad. Por lo que si existía la duda por parte de diversos Legisladores, la misma se tenía que aclarar.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien precisó que en las leyes de hacienda municipales existen diferentes tipos de permisos, para diferentes tipos de actos, y en el caso particular se trata de la expedición de permisos para la realización de eventos sociales. Manifestó que en todos los Municipios existen este tipo de permisos, así como que todos los Municipios tienen la obligación de cobrarlos.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que escuchó que se hablo de un término de callejear, el cual según la Real Academia de la Lengua Española habla de la persona que anda frecuentemente y sin necesidad de calle en calle; por lo que habría que corregir el dictamen, porque se trataba de una "callejoneada", puesto que la palabra callejeada no existe. Por lo que no entendía que se había querido expresar con la palabra callejeada.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien expuso que en su momento en la reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los recursos Públicos, se trato el tema e inclusive se recurrió a la Real Academia de la Lengua Española, y se observó que la palabra callejear deriva de que va de calle en calle sin rumbo, como sucede en la tradición que se realiza en varias partes del país. Asimismo precisó que en las leyes de hacienda municipales se establece y emplea el término callejeada, motivo por el cual es el término que se establece en el dictamen.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Graciela Larios Rivas procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Planeación, Fomento Económico y Turismo, relativo a adicionar un segundo párrafo al artículo 18, así como una fracción XVIII al artículo 23, haciéndose el corrimiento respectivo de las demás fracciones, de la Ley de Fomento Económico del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar diversas condonaciones a los contribuyentes de los municipios de Villa de Álvarez y Manzanillo; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, no se registró ningún Legislador para hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 31 treinta y uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 17:00 diecisiete horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión; siendo las 19:33 diecinueve horas con treinta y tres minutos, del día 30 treinta de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número veintiuno.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Luis Ayala Campos quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, PRESIDENTA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. LUIS AYALA CAMPOS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 22 VEINTIDÓS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos del día jueves 31 treinta y uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 56, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Juana Andrés Rivera, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 22 veintidós, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Joel Padilla Peña y Crispín Guerra Cárdena; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de asistencia;
3. Declaración de quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria número 21, celebrada el 30 de agosto de 2017;
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, en mediante el cual se otorga el reconocimiento a los Adultos en Plenitud que hayan cumplido 100 años de edad;
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a otorgar el Reconocimiento a los Adultos Mayores 2017 en el Estado de Colima, en las categorías de Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y Labor Humanística y Profesional;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar doce pensiones a diversos trabajadores al servicio del Gobierno del Estado;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Colima y de Tecmán;
9. Asuntos generales;
10. Lectura del Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura;
11. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la presente Sesión;
12. Clausura.

Colima, Col., 31 de agosto de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, por lo que se recabó la votación económica del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 22 veintidós Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal. Faltando con justificación los Diputados José Guadalupe Benavides Florián, Miguel Alejandro García Rivera y José Adrián Orozco Neri.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario Joel Padilla Peña, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 21 veintiuno de fecha 30 treinta de agosto del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el punto quinto del orden del día, la Diputada Norma Padilla Velasco procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, en mediante el cual se otorga el reconocimiento a los Adultos en Plenitud que hayan cumplido 100 años de edad; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa; durante la lectura solicito a la Presidenta que instruyera para que en el dictamen se incluyera en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, los Diputados Joel Padilla Peña procedió a dar lectura al dictamen elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a otorgar el Reconocimiento a los Adultos Mayores 2017 en el Estado de Colima, en las categorías de Trabajo, Deporte, Ciencia, Arte y Labor Humanística y Profesional; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que fuera aprobada la invitación para las personas que participaron en el certamen y que no fueron galardonadas, con la finalidad de que sean invitadas al evento y se les otorgue una constancia de participación. La Diputada Presidenta tomó nota e instruyó a la Secretaría para que realizara las modificaciones correspondientes.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento con las modificaciones propuestas, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar doce pensiones a diversos trabajadores al servicio del Gobierno del Estado; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del Municipio de Colima y de Tecomán; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, se registraron los Diputados que decidieron hacer uso de la voz. Según el orden de registro, los Legisladores participaron de la siguiente manera:

1.- El Diputado Joel Padilla Peña quien presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de establecer como obligación de los Legisladores el presentar un informe anual ante la Ciudadanía de sus actividades legislativas y de gestión. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

Continuando en el uso de la voz, el Diputado Joel Padilla Peña presentó una iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el artículo 705 del Código Civil para el Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de reducir el plazo de espera para que, una vez obtenida la declaración de ausencia, los familiares puedan solicitar que el juez se pronuncie sobre la presunción de muerte, permitiendo a los familiares, avanzar con los procedimientos necesarios para el desahogo de las actividades cotidianas de hijos, esposa o padres. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

2.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien señaló que desde hace 54 días existe un plantón en el exterior de la casa de Gobierno, derivado de una supuesta enajenación de unos terrenos en los Ortices, en donde él platicó con las personas, lo que motivó la presentación del punto de acuerdo. Iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, atenta y respetuosamente se cita a una reunión de trabajo al C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno en el Estado de Colima, reunión a celebrarse el día 06 de septiembre del presente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Múgica", dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que en su punto de acuerdo el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa invoca al Estado de Derecho, precisando que es verdad que se deben de apegar en todo momento al marco jurídico vigente. Mencionó que su intervención era con la finalidad de votar en contra del punto de acuerdo. Lo anterior puesto que se trataba de un asunto jurídico entre particulares, el cual se encuentra plenamente juzgado desde el año 2005. Expuso que había sido lamentable, y en su momento lo comentaron los particulares, que durante la campaña electoral se recurriera al tema sobre el que versa el punto de acuerdo, siendo apoyados por un instituto político y ahora siendo apoyados por otro. Asimismo expuso las cuestiones estrictamente jurídicas del asunto, recalcando que desde el año 2005 se había emitido una resolución al respecto, por lo que no se podía enmendar la plana al Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puesto que dentro de las atribuciones de ellos como Poder Legislativo no se encuentra la de resolver controversias suscitadas entre particulares y menos aún la de corregirle la plana al Poder Judicial. En virtud de lo anterior, refirió que el fundamento que se emplea para citar al Secretario General de Gobierno no es el correcto. Expuso que desde los años 80 el Profesor Arnoldo Ochoa González compro y tomó posesión de los terrenos; el 18 de julio de 2002, el Profesor, presentó denuncia en contra del C. Salvador Solís Orozco, mediante la cual reclamó el otorgamiento y firma de escritura de compraventa respecto al predio rústico conocido como las ánimas, el citado procedimiento se tramitó ante el Juzgado Mixto Civil y Mercantil de la Ciudad de Colima; en dicho juicio se dictó sentencia la cual fue consentida por el demandado al no interponer apelación, adquiriendo el carácter de cosa juzgada. Al adquirir el carácter de cosa juzgada, se dio inicio a un juicio reivindicatorio, radicado ante el Juzgado Mixto Civil y Familiar de la Ciudad de Villa de Álvarez, dictándose sentencia favorable para el Profesor Arnoldo Ochoa González, condenando la desocupación, entrega del predio y la improcedencia de la prescripción solicitada. La citada sentencia fue impugnada mediante el recurso de apelación, siendo radicado con el número de toca 203/2015 en la Sala Mixta Familiar y Mercantil, quien dictó sentencia confirmando la resolución de primera instancia. Contra dicha determinación de la Sala se promovió un juicio de amparo directo radicado ante el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con residencia en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, quien determinó negar el amparo y protección de la justicia federal. Inconforme con lo anterior, el quejoso promovió recurso de revisión de amparo directo, el cual fue desechado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ser improcedente. Señaló que al agotarse todas las instancias procesales la sentencia dictada en el expediente 147/2012 se constituyó en cosa juzgada.

A continuación hizo uso de la tribuna el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien refirió que lo grave del asunto es que se menciona que el Poder Legislativo se encuentra inmiscuido. Señaló que coincidía con el Diputado Federico Rangel Lozano, respecto a que le correspondía al Poder Judicial resolverlo, más sin embargo se ha inmiscuido al Poder Legislativo. Manifestó que era sano que el Secretario General de Gobierno, como bien lo explicó el Diputado Federico Rangel Lozano como su abogado defensor, explicara el asunto de viva voz, aclarándoles a todos los Ciudadanos y medios de comunicación la situación de los terrenos en los Ortices. Refirió que él no creía que el Secretario General de Gobierno no quisiera acudir al H. Congreso a explicar y exponer lo que expuso el Diputado que le antecedió en el uso de la voz. Preciso que el Profesor Arnoldo Ochoa González ha ocupado diversos puestos públicos, señalando que el tema es político y legal. Manifestó que no se explica por qué el miedo de algunos funcionarios de acudir al Poder Legislativo y de los Legisladores de citar a ciertos servidores públicos.

Por alusiones personales, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano quien señaló que en el Poder Legislativo tiene un deber, inherente a su labor como Legisladores, de apegarse y respetar en todo momento al marco normativo vigente; precisando que no se trata de constituirse o erigirse como abogado, simplemente se trata de exponer lo que es del dominio público. Manifestó que como lo refirió el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa se trata de un asunto político, modificando el esquema del estado de derecho que originalmente fundamentaba el punto de acuerdo. Asimismo expuso que efectivamente el tema llegó al Poder Legislativo a la Comisión de Responsabilidades y a lo que él tiene entendido, determinó que no ha lugar a

lo solicitado, en virtud de que el asunto ya tiene el carácter de cosa juzgada, al ser resuelto por el máximo órgano jurisdiccional del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo que ahora se buscaba la vía política, al ser cosa juzgada en la vía jurídica, más sin embargo las determinaciones jurídicas se tienen que acatar y respetar.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

Prosiguiendo en el uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual, con fundamento en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, atenta y respetuosamente se cita a una reunión de trabajo a los Directores de los nueve organismos operadores de agua, al titular de la Coespris, todos del Estado de Colima, reunión a celebrarse el día 05 de septiembre del presente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas "Francisco J. Múgica", dentro de las instalaciones de este H. Congreso del Estado. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

**3.-** Posteriormente hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que gire las instrucciones que considere pertinentes con el propósito de dar un cumplimiento diligente a las obligaciones que le marca la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, en lo que se refiere a:

- La creación del Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- La puesta en operación del Sistema de Información Pública del Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- La constitución de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, y
- La emisión de lineamientos para que las organizaciones de la sociedad civil reciban fondos, estímulos, incentivos, subsidios o recursos por parte del Gobierno del Estado, con cargo al Presupuesto de Egresos.

Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

**4.-** De conformidad con el orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual se solicita atentamente a los diez Ayuntamientos de Colima para que destinen los recursos por concepto de siniestralidad a las Unidades Municipales de Protección Civil, a fin de llevar a cabo su capacitación, equipamiento y realizar verificaciones de seguridad a los comercios y demás establecimientos que tengan riesgo latente de algún siniestro. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo en el uso de la voz, la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien presentó un posicionamiento por medio del cual compartió una reflexión respecto a la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal. Señaló que las actividades que ha desempeñado como Legisladora se han enfocado a atender el reclamo social. Manifestó que el quehacer de la política es el ejercicio democrático más importante de la sociedad y cuya función es servirla, y no servirse de ella. Como muestra de lo anterior, precisó que las iniciativas que han sido aprobadas con la voluntad política son fruto del cambio que los colimenses esperan, entre las cuales destacó, la expedición de las Leyes Anticorrupción, de Transparencia, de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil; así como las que ella ha presentado, como la prohibición de que los nombres de políticos a edificios y obras públicas, la derogación del impuesto de enseñanza, se estableció la obligatoriedad para que las instituciones hospitalarias públicas y privadas cuenten con un representante del Registro Civil a fin de emitir la primera Acta de Nacimiento a los recién nacidos; se obtuvo la anulación del matrimonio infantil; en materia de Protección Civil se logro el consenso para que se realizara la primera auditoría, en la historia de Colima, a la Unidad Estatal de Protección Civil y a SEFIDEC; así como que se otorgue, en la Ley del Municipio Libre, la autonomía financiera y de gestión a las Unidades de Protección Civil; además se ha impulsado que el recurso recaudado, por concepto de siniestralidad, sea entregado a las Unidades de Protección Civil. Señaló que lo anterior son solo unos pasos de los muchos que faltan por dar, y que con el apoyo de la Legislatura se puede otorgar a Colima lo que necesita. Manifestó que las iniciativas como la de fuera fuero; revocación de mandato; desquita tu sueldo Diputado; incompatibilidad de cargo; pensiones por retiro a los policía; esperaba que con el apoyo de todos los Legisladores y de la Ciudadanía fueran dictaminadas y aprobadas. Expresó que era obligación, de quienes ejercen la política, rendir cuentas a la Ciudadanía, así como someterse al escrutinio que la Ciudadanía exige y reclama a los políticos. Expuso que la transparencia, rendición de cuentas, ser cercanos a la población y ser sensibles con sus demandas, es la finalidad de la Quincuagésima Octava Legislatura, marcando el cambio de Diputados políticos a Diputados Ciudadanos.



5.- Según el orden de registro hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien señaló que procedería a presentar dos iniciativas, lo cual lo realizaría de manera sucinta, por lo que solicitó que se insertaran íntegramente en el Diario de los Debates.

La primera consistió en una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Colima dirige un atento y respetuoso llamado a la Licenciada Myrna Indhira Vizcaíno Jiménez, Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Colima, a fin de que utilice los recursos que le fueron asignados para el desempeño de su encargo, exclusivamente para los fines a que están afectados y de esta forma otorgue las compensaciones y apoyos al C. Apolonio Núñez Guzmán, por no existir razón aparente para negarlos, esto con fundamento en la fracción III del artículo 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima. Asimismo, el H. Congreso del Estado de Colima con la facultad que le otorga la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, cita a la Licenciada Myrna Indhira Vizcaíno Jiménez, Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Colima, a una reunión de trabajo, en fecha y hora por determinar con la finalidad de que informe y explique a los Diputados integrantes de este Poder Legislativo, los usos que ha dado a los recursos que se presupuestaron para este año 2017 por el orden de 1 millón de pesos, y de los cuales niega su existencia, así como desinforma a la población en cuanto a que no fueron contemplados por la Quincuagésima Octava Legislatura. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

La segunda consistió en una iniciativa de acuerdo por medio del cual el Honorable Poder Legislativo de Colima hace una atenta y respetuosa excitativa a la Comisión de Gobierno Interno del H. Congreso del Estado, a fin de poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente la información referente a los costos y concesiones o contratos concedidos para las remodelaciones del recinto legislativo, al alcance de toda la Ciudadanía, en la página web oficial del H. Congreso, garantizando así el derecho humano a la información de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 7 párrafo primero, 26 fracción II, 28 fracciones XI y XII y 29 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Asimismo el Honorable Poder Legislativo del Estado de Colima insta a la Comisión de Gobierno Interno del H. Congreso del Estado de Colima a que, conforme a las fracciones I y XX, del artículo 44, así como los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, promueva las sanciones que correspondan al C. Óscar Michel Palomares, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, así como a los demás servidores públicos que correspondan, por incumplir las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, por desatender las obligaciones legales de su función y servicio público, y por no cumplir con la máxima diligencia el servicio que se le tiene encomendado por la legislación estatal. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien comentó que la máxima Tribuna merece un respeto respecto a los comentarios que en ella se vierten, sobre todo en lo que respecta a las expresiones imparciales que se puedan manifestar. Señaló que el posicionamiento de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea se fundamenta en publicaciones periodísticas, sin embargo lo que omitía la Legisladora es que también existen publicaciones periodísticas en donde se da a conocer el nombre de la empresa que llevo a cabo el trabajo, así como los costos y la inversión que se realizó. Expresó que se presenta un estudio del IMCO que ya había sido motivo de un posicionamiento de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, el cual ya se le había aclarado. Expuso que todos los Legisladores del H. Congreso del Estado han dado muestras de un manejo escrupuloso de los recursos, pues en virtud de dicho manejo es que se pudo llevar a cabo la remodelación de las instalaciones del Poder Legislativo. Manifestó que no le parecía correcto que se tratara de empañar lo realizado, con un posicionamiento que no cuenta con el fundamento necesario para que así sea, puesto que si se toman las declaraciones periodísticas se debe de ir más allá, en virtud de que existen otras notas periodísticas en las cuales se aclara y precisa la situación. Respecto a la página de transparencia, precisó que la normatividad establece ciclos para actualizar la información, situación por la cual, por normatividad, cada tres meses se actualiza la información de la página; y las labores de remodelación del recinto apenas habían finalizado. Solicitó a los Legisladores que fueran prudentes y mesurados al momento de fijar posicionamientos, de realizar señalamientos, de presentar excitativas, y sobretodo el señalar de manera dudosa la forma en que se ejercen los recursos públicos en el H. Congreso del Estado; puesto que no solamente él pudiera ser afectado con los señalamientos, sino que todos los Legisladores lo serían, así como el Poder Legislativo en su conjunto. Expuso que otros Legisladores ya tuvieron la oportunidad de ser Presidentes de la Comisión de Gobierno Interno, así como que el día de ayer les había sido entregado el resultado de la Auditoría realizada por el OSAFIG al Congreso del Estado, siendo mínimas las observaciones que se realizan, las cuales serán publicadas en su momento.

Para hechos mencionados por el Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios hizo uso de la tribuna la Diputada Martha Leticia Sosa Govea quien expuso que efectivamente ahí era la máxima tribuna del Estado y que en ningún momento se venía a ella a faltarle el respeto ni a los Legisladores, ni al auditorio y mucho menos a la Ciudadanía. Recalcó que ella nunca ha ejercido el uso de la voz en la tribuna para denostar ni ofender a nadie. Preciso que ella hace uso de la tribuna, y lo seguirá realizando, para exponer lo que creía que está mal, lo que es incorrecto y lo que deben de atender como Legisladores, puntualizando que no era la opinión de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea sino que era la opinión de la gente. Explicó que lo que ella señaló en tribuna fue una deficiencia en la responsabilidad de la Unidad de Transparencia y consecuentemente de la Comisión de Gobierno Interno al no cuidar que toda la información se encuentre oportunamente en la página web del H. Congreso del Estado. Señaló que los medios de comunicación cuando les señalan una deficiencia o un error

no deben ser ignorados. Precisó que ella en ningún momento acusó a nadie, ni señaló desvíos o malos manejos en el Poder Legislativo, puesto que ella solicitó que la Unidad de Transparencia y que la Comisión de Gobierno Interno se apeguen a lo que señala la Ley de Transparencia y coloquen la información que corresponda de contratos, no cuando la obra se encuentre finalizada, esto es, desde la licitación, desde el contrato, desde la celebración de cualquier convenio celebrado con un particular para realizar los trabajos actuales y los pasados, puesto que recordó que ya se había realizado una primer reparación del edificio del H. Congreso del Estado. Refirió que si se contaba con el fundamento para solicitar el punto de acuerdo, el cual se encuentra establecido tanto en la Ley de Transparencia como en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Manifestó que no aceptaba que señalaran que venía a presentar un punto de acuerdo por ocurrencias o porque lo leyó en el periódico, puesto que si ellos como Legisladores no escuchaban lo que la gente señala o como se expresan de ellos en las redes sociales y no entienden los errores que les señalan los medios de comunicación se encontrarían perdidos. Recalcó que no venía a acusar a nadie, simplemente a preocuparlos de la parte que le toca al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de solicitar al H. Congreso lo que se tiene que realizar, y si eso le corresponde a la Comisión de Gobierno Interno solicitarle que lo realice. Expuso que ha sido prudente, puesto que el expresar su derecho sea imprudente, ya que imprudente sería si permaneciera callada al no tener el respaldo de la mayoría del H. Congreso, lo anterior en virtud de que lo más importante para ella es la opinión Ciudadana y a ella se dedica y para ella trabaja. Celebró que el OSAFGI se encuentre realizando una auditoría y que la misma se haga pública para que la Ciudadanía se encuentre enterada de cómo se manejan los recursos en el Poder Legislativo. Solicitó que se ciñeran al contenido del punto de acuerdo en el sentido de solicitar que se suba la información a la página web de transparencia del H. Congreso del Estado, puesto que precisamente por subir información, pero mal presentada, el Poder Legislativo fue sujeto de muchas críticas, las cuales fueron escuchadas, atendidas y se corrigió la partida de previsión social múltiple.

Posteriormente hizo uso de la voz el Diputado Nicolás Contreras Cortés quien señaló que siempre ha existido una apertura por parte de la Comisión de Gobierno Interno para escuchar y la madurez para entender los posicionamientos. Manifestó que realizando un buen manejo de los recursos y sin recurrir a ninguna ampliación presupuestal se logró realizar la remodelación del Pleno del Poder Legislativo; y gracias a ese manejo escrupuloso se continuara mejorando al H. Congreso del Estado de Colima. Expuso que les había remitido a los Legisladores las publicaciones en las cuales se aborda el tema, en las cuales se menciona el nombre de la empresa, el monto de la inversión, en donde se encuentra la información que la Diputada Martha Leticia Sosa Govea solicitó. Asimismo precisó que la información puntual se tendría en la página web del H. Congreso del Estado en el tiempo que establece la Ley. Por lo que refirió que era importante que quedara claro que el manejo de los recursos en el Poder Legislativo ha sido de manera puntual, escrupulosa y transparente.

Sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó que efectivamente en el artículo 2 de la Ley de Transparencia se establece que cada tres meses se debe de subir la información, más sin embargo el artículo 29 establece que *“conforme lo dispone la Ley General, los sujetos obligados a que se refiere la presente Ley deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por Internet, la siguiente información:”* fracción XXVIII *“La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: Tratándose de licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: a) La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; b) Los nombres de los participantes o invitados; c) El nombre del ganador y las razones que lo justifican; d) El área solicitante y la responsable de su ejecución; e) Las convocatorias e invitaciones emitidas; f) Los dictámenes y fallo de adjudicación; g) El contrato y, en su caso, sus anexos; h) Los mecanismos de vigilancia”* y respecto a las adjudicaciones directas: *“a) La propuesta enviada por el participante; b) Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; c) La autorización del ejercicio”* y en general toda la información que se debe de subir de manera permanente; señalando que se debe de realizar cada tres meses los informes que se han presentado a todos los Legisladores a través de un documento impreso, pero independientemente de lo anterior se debe de subir la información. Expresó que ellos son los que Legislan y aprueban las leyes por lo que queremos que otros las cumplan, más sin embargo de su parte no lo realizan, poniendo como ejemplo el exhorto que se presentó, manifestando que se sentía impotente, puesto que hay personas que mencionan que están para servir y trabajan para el pueblo, más sin embargo hace ocho meses se aprobó una Ley que es una Ley con letra muerta, puesto que las organizaciones civiles extendiendo la mano para que el Gobierno las pueda apoyar, cuando no existe un registro estatal donde se conozca a quienes se tiene que apoyar. Asimismo expuso que en el año 2015 se emitió una observación por parte de OSAFIG señalando la manera en cómo se ejercieron los recursos, más sin embargo no se aprobó el exhorto al Gobernador para decirle a sus funcionarios que empiecen a trabajar y que realicen las cosas.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo desechado por no alcanzar la votación reglamentaria. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que lo archivara como asunto totalmente concluido.

**6.-** Continuando en el orden de registro hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien señaló que le realizaría una lectura sucinta de su iniciativa, por lo que solicitaba que la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima. Lo anterior con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad que habitan el Estado de Colima, así como para tratar de dar cumplimiento a las recomendaciones que emitió la Organización de las Naciones Unidas referente al “Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, así como a las sugerencias vertidas por la Comisión de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y a

la homologación de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad. Solicitando que se turnara en primer término a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, y a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

7.- Atendiendo al orden de registro, hizo uso de la tribuna la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo quien presentó una iniciativa de Decreto por la cual se abroga La Ley de lo Contencioso y Administrativo del Estado de Colima y se expide Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima, a fin de armonizar la Constitución Local con lo establecido en la Constitución Federal respecto a la reforma en materia anticorrupción. Solicitando que la iniciativa fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Se tomó nota y se instruyó a la Secretaría para que la turnara a la Comisión correspondiente.

8.- Según el orden de inscripción, hizo uso de la voz el Diputado Santiago Chávez Chávez quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para que en el uso de sus facultades y en respeto a su autonomía realice una minuciosa revisión de su Reglamento de Tránsito y de Policía Vial, a efecto de que en el mismo quede establecido que los comprobantes de registro, las placas y tarjetas de circulación, así como las licencias o permisos para conducir, circunscritos a unidades automotoras de transporte exclusivamente privado, no podrán ser retenidos por infracción al Reglamento de Tránsito y de Policía Vial. De igual manera se exhorta a los ayuntamientos de Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Colima, Villa de Álvarez, Minatitlán, Ixtlahuacán, Armería y Manzanillo, para que en uso de sus facultades, en caso de que sus correspondientes Reglamentos Municipales no contengan dicha prohibición, realicen las adecuaciones normativas respectivas para incorporar a sus Reglamentos que los comprobantes de registro, las placas y tarjetas de circulación, así como las licencias o permisos para conducir, circunscritos a unidades automotoras de transporte exclusivamente privado, no podrán ser retenidos por infracción al reglamento vial. Se puso a consideración de la Asamblea para su discusión el documento que nos ocupa, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica del punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría. Por lo que se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta dio lectura al Decreto por el cual se clausura el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En uso de la voz y en atención al orden del día el Diputado Secretario Joel Padilla Peña, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del acta de la sesión, para proceder a su discusión, en el entendido que la misma se elaborará de conformidad con el Diario de los Debates. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, y no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

A continuación la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera recordó a los Legisladores que por acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado, se dispuso a convocar a sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día viernes 1° primero de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 10:00 diez horas, con la finalidad de conmemorar el centenario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en el recinto oficial del Poder Legislativo.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura formal del presente período ordinario de sesiones; siendo las 22:05 veintidós horas con cinco minutos, del día 31 treinta y uno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Presidenta Juana Andrés Rivera, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Joel Padilla Peña y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA, PRESIDENTA. Rúbrica.**

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 1 UNO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, del día 17 diecisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Solemne número uno, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Luis Ayala Campos y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de presentes.
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía.
5. Honores a la bandera.
6. Mensaje de Bienvenida a cargo del Presidente del Honorable Congreso del Estado.
7. Intervención de la Doctora Ximena Puentes de la Mora, Consejera Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
8. Informe de Anual de Actividades del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por conducto de su Comisionada Presidenta, Licenciada Rocío Campos Anguiano.
9. Intervención del Diputado Nicolás Contreras Cortés, Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios.
10. Intervención del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.
11. Convocatoria a la Próxima Sesión.
12. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Luis Ayala Campos, pasó lista de los presentes, estando 18 dieciocho Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Héctor Magaña Lara, Eusebio Mesina Reyes, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Graciela Larios Rivas, Leticia Zepeda Mesina, Martha Alicia Meza Oregón y José Adrián Orozco Neri declarando formalmente instalada la sesión siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos.

A continuación, se designó a los Diputados Federico Rangel Lozano y Adriana Lucía Mesina Tena, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a los Diputados Juana Andrés Rivera y Nicolás Contreras Cortés, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Riult Rivera Gutiérrez, para que acompañaran a la Doctora Ximena Puentes de la Mora, Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como a los Diputados Santiago Chávez Chávez y Joel Padilla Peña, para que acompañaran a la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso. Siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos se reanudó la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Presidente de la Mesa Directiva quien dirigió un mensaje mediante el cual a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a la Doctora Ximena Puentes de la Mora, Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; a la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, destacó el compromiso de la Legislatura por impulsar las acciones necesarias y lograr garantizar el derecho al acceso a la información pública. Aseguró que el H. Congreso del Estado cumple con sus obligaciones de transparencia, muestra de ello es que la actual Legislatura instaló el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia, cumpliendo a cabalidad lo mandato por la ley que la propia Legislatura aprobó.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz la Doctora Ximena Puentes de la Mora, Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien expresó que su compromiso es trabajar juntos y convertir a Colima en el Estado que garantice el pleno ejercicio de acceso a la información y la privacidad; una entidad federativa donde el acercamiento al ejercicio público sea activo e informado. Expuso que la información y el conocimiento pueden impactar positivamente en la sociedad, por lo que pidió a las autoridades presentes hacer bien su tarea y demostrar que no hay excusas válidas y que la premisa es hacer un trabajo excelente pese a las adversidades. Mencionó que lo que hace más de 10 años parecía imposible, hoy es una realidad, pues Colima cuenta con mecanismos e instituciones sólidas que verdaderamente garantizan a las y los colimenses, el ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la información. Señaló que se va por buen camino, sin embargo refirió que nos enfrentamos a retos, donde la colaboración con esta Legislatura y el gobierno estatal será indispensable y valiosa. Asimismo destacó que el primer desafío es cumplir cabalmente con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y los acuerdos tomados en el seno del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia a más tardar el 4 de mayo; y el segundo desafío consiste en ajustar los marcos normativos en materia de protección de datos personales en un plazo poco mayor a cuatro meses y mencionó que el INAI acompañará al INFOCOL en esos procesos, para lo cual pidió redoblar esfuerzos tanto a las autoridades como a la Ciudadanía, para promover la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en Colima, pues insistió en que esa es una tarea en equipo.

En el siguiente punto del orden del día, se realizó la entrega del informe anual de actividades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima; asimismo se proyectó un video referente a las actividades realizadas por dicho Instituto, y se le otorgó el uso de la voz a la Licenciada Rocío Campos Anguiano, Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima quien rindió el informe anual de actividades de dicho Organismo Garante. En dicho informe expuso que derivado del análisis a los portales de transparencia de los sujetos obligados, se concluyó que de los 218 sujetos obligados, sólo 61 tienen portal de transparencia, de los cuales únicamente 45 tienen actualizada la información correspondiente al artículo 29 de la Ley de Transparencia vigente, los cuales registran un avance del 53 por ciento en la actualización de su información; lo anterior de acuerdo a la revisión que se verificó en los meses de septiembre a noviembre de 2016. Recordó que si bien el plazo establecido en la Ley General de Transparencia, los sujetos obligados tendrían que haber colocado en Internet la información pública de oficio el pasado 4 de noviembre del 2016, dicha fecha se aplazó para el próximo 5 de mayo del presente año, tras el acuerdo realizado por los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia. Informó que durante el ejercicio 2016, los 218 sujetos obligados en la entidad recibieron un total de 11 mil 947 solicitudes de información, de las cuales, 11 mil 237 fueron atendidas con una postura acorde con lo solicitado, que se materializó con la entrega de lo requerido, mientras que otras 710 solicitudes generaron una negativa a entregar total o parcialmente lo pretendido por los solicitantes. Mencionó que la creciente actividad laboral que realiza el INFOCOL, motivado fundamentalmente por el considerable incremento del catálogo de sujetos obligados con la nueva legislación en materia de transparencia, conformando una lista muy amplia, lo que implica hacer más eficiente el trabajo al interior del Instituto para atender mayor número de asuntos con los mismos recursos humanos, materiales y financieros con los que se han desempeñado en los últimos años. Asimismo recordó que el INFOCOL se encuentra entre los órganos con menor presupuesto asignado a nivel nacional, al señalar que para el ejercicio fiscal de 2017 se destinaron 8 pesos por habitante, cuando se debe considerar una disposición presupuestal de al menos 15.

En atención al siguiente punto del orden del día el Diputado Nicolás Contreras Cortés, Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios apuntó que la evolución del Derecho de Acceso a la Información ha sido vertiginosa, pues se ha desarrollado y consolidado en menos de 15 años. Señaló que las políticas de transparencia deben proporcionar la información con una completa disponibilidad para la población, para que ésta pueda reutilizarla y redistribuirla sin ninguna discriminación. Destacó que la 58 Legislatura ha tenido la oportunidad de contribuir en esa tarea, mediante la designación de los comisionados y los integrantes del Consejo Consultivo del INFOCOL y aprobando la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyos postulados dan certeza y dimensión a esos derechos. Se congratuló de la lejanía con aquellos tiempos en que la información en poder de las instancias de gobierno era un reducto inalcanzable, no sólo para el Ciudadano, sino aún para la propia clase burocrática. Manifestó que existe un compromiso que cumplir, y más que una meta que alcanzar se tiene la responsabilidad institucional que nos obliga a generar, en el corto y mediano plazo, las acciones que sean necesarias para dar respuesta a la exigencia Ciudadana que sigue pugnando por una total apertura de la información. Además señaló que todo gobierno debe basar su actuación en la consecución de mejores niveles de bienestar para la población que lo sustenta, concediendo una superior relevancia a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales del hombre, como premisa relevante de su actuación.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien emitió un mensaje mediante el cual aseguró que la transparencia también exige honradez y prudencia en las decisiones públicas. Refirió que no es suficiente con ser transparentes, también se debe proceder con cuidado y respeto en la administración de los recursos bajo el control institucional. Destacó que la transparencia impone una nueva disciplina en el proceso de la gestión pública, pues los entes obligados saben que todo lo que se hace no sólo estará sujeto a la revisión de órganos contables y administrativos, sino que también las decisiones serán objeto de análisis, discusión y sanción desde la opinión pública. Expresó que la labor del INFOCOL ayuda a saber que todas las acciones gubernamentales serán transparentadas y sujetas a análisis; situación que ha motivado una serie de transformaciones de gran interés en las instituciones de todos los órdenes de gobierno, transformaciones que están alejando las viejas prácticas discrecionales, casi indiscutibles, que mucho daño hicieron, pues sólo eran reconocibles cuando sus efectos eran irreversibles.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión solemne, misma que habrá de celebrarse el día lunes 24 veinticuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 17 diecisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Luis Ayala Campos y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. LUIS AYALA CAMPOS, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 2 DOS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Armería, Colima, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día 26 veintiséis de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Escuela Primaria "Revolución", ubicada en la Av. Manuel Álvarez número 80, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 49, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio inicio a la Sesión Solemne número dos, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de Presentes;
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión;
4. Designación de Comisiones de Cortesía;
5. Honores a la Bandera, con la participación de la Escolta y Banda de Guerra del 88 Batallón de Infantería del Municipio de Tecomán;
6. Mensaje de Bienvenida a cargo del Presidente del Honorable Congreso del Estado;
7. Reseña del "50 Aniversario de la Creación del Municipio de Armería", a cargo del Cronista Municipal, Licenciado Noé Guerra Pimentel;
8. Mensaje del Presidente Municipal de Armería, Ernesto Márquez Guerrero, y entrega de cinco reconocimientos a las familias fundadoras del Municipio;
9. Intervención del Diputado Eusebio Mesina Reyes;
10. Intervención de la Licenciada Mariana Martínez Flores, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado;
11. Convocatoria a la próxima sesión, y
12. Clausura.

Armería, Colima a 26 de mayo de 2017

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, pasó lista de los presentes, estando 24 veinticuatro Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Miguel Alejandro García Rivera, declarando formalmente instalada la sesión siendo las 18:22 dieciocho horas con veintidós minutos.

A continuación, se designó a los Diputados Juana Andrés Rivera y Eusebio Mesina Reyes, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presídium, a la Licenciada Mariana Martínez Flores, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Adriana Lucia Mesina Tena, para que acompañaran al Magistrado Miguel García de la Mora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los Diputados Federico Rangel Lozano y Martha Alicia Meza Oregón, para que acompañaran al Ciudadano Ernesto Márquez Guerrero, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Armería.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido, siendo las 18:23 dieciocho horas con veintitrés minutos, se declaró un receso. Siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos se reanudó la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Presidente de la Mesa Directiva quien dirigió un mensaje mediante el cual a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida a la Licenciada Mariana Martínez Flores, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres, representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Miguel García de la Mora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; al Ciudadano Ernesto Márquez Guerrero, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Armería; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo señaló que el día de hoy habían sido convocados a celebrar la presente Sesión Solemne para conmemorar el 50 Aniversario de la Creación del Municipio de Armería, hecho histórico que nos debe llenar de orgullo y alegría a todos los colimenses, pero especialmente a los habitantes de este gran Municipio. Felicizó a todos los armeritenses, de quienes reconoció su tenacidad y valía para enfrentar las adversidades, tanto de la naturaleza como las provocadas por el hombre, y saber salir adelante en todas ellas. Manifestó que este 50 aniversario debe ser motivo de fiesta y orgullo para todos los armeritenses. Por

último realizó una mención especial para el Diputado Eusebio Mesina Reyes, de quien reconoció su sensibilidad, sencillez y solidaridad con que realiza su trabajo, siempre para aportar lo mejor al Municipio de Armería, muchas felicidades amigo Diputado.

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la voz al Licenciado Noé Guerra Pimentel, Cronista Municipal, quien realizó una reseña histórica de Armería desde sus orígenes hasta su constitución como Municipio del Estado de Colima.

En el siguiente punto del orden del día, se le concedió el uso de la tribuna al Presidente Municipal de Armería, Ernesto Márquez Guerrero, quien emitió un mensaje mediante el cual señaló que para Armería y sus habitantes estos días son de fiesta y de gratitud. De fiesta porque juntos celebran la realización del sueño común que dio origen primero a un pueblo el 29 de abril de 1935; y de gratitud por las mujeres y hombres quienes a golpes de audacia, fuerza de trabajo y sacrificio, con heroica perseverancia lograron constituirse un día como hoy, pero de 1967, en el municipio más reciente del Estado Libre y Soberano de Colima.

Asimismo se procedió a realizar la entrega de cinco reconocimientos a las familias fundadoras del Municipio, al C. Leonardo Jaramillo Silva, destacado líder agrario de Armería y fundador del Ejido Independencia en 1931, Presidente Municipal de Manzanillo en 1940 y Diputado Local de Armería en 1951-1953; al C. Eusebio Michel Rincón, distinguido agricultor, sobreviviente del maremoto del 22 de junio de 1932 y Presidente de la H. Junta Municipal de Armería de 1965-1967; al C. Luis Gómez Michel, iniciador del Ejido Armería y Presidente de la H. junta Municipal de Armería en 1937 y 1938 y Presidente Municipal de Armería en 1837 y 1938; al C. Rafael Aguilar Villalvazo, emblemático líder agrario de Armería, promotor para que Armería fuera elevado a la categoría de Municipio e incansable impulsor del Balneario de Cuyutlán; así como al C. Issac Ramírez Barajas, laborioso ejidatario y destacado comerciante del pueblo de Armería.

Posteriormente se hizo la entrega de reconocimientos para los 25 veinticinco Legisladores que integran la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes emitió un mensaje mediante el cual señaló que hoy es un día de celebración para el Estado de Colima, pero especialmente para el pueblo de Armería, porque en la presente sesión solemne se reúne la Soberanía de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con la finalidad de conmemorar el 50 Aniversario de la creación del Municipio de Armería. Precisó que es importante conocer la historia de este bello Municipio, puesto que la historia nos ayuda a conocer los errores y aciertos del pasado para lograr un mejor futuro. Conocer no sólo la historia propia si no la historia de otras civilizaciones, culturas y sociedades (por más lejanas que puedan ser) contribuye a nuestro crecimiento como personas capaces de conocer, de comprender, de racionalizar la información y de tomar esos datos para seguir construyendo día a día una nueva y mejor realidad. Asimismo realizó una reseña histórica de Armería desde su conformación como una Hacienda, para posteriormente pasar a la categoría de pueblo, hasta su erección como Municipio del Estado de Colima.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz la Licenciada Mariana Martínez Flores, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; quien emitió un mensaje mediante el cual realizó una reseña histórica de Armería, destacó su labor en la agricultura, la ganadería, así como sus lugares más representativos, sus playas, su laguna y el estero. Reconoció y destacó el trascendente papel de las mujeres armeritenses en la vida municipal, quienes más allá de su rol en el hogar y en la educación de la familia, Armería se ha distinguido por elegir a tres Presidentas Municipales, la señora Rosa María Espíritu, la Señora Beatriz Isonza y Patricia Marisa Gómez. Precisó que la breve historia de 50 años, en Armería se puede presumir una valiosa historia política de las mujeres decididas a luchar por el bien de su pueblo. Mencionó que la participación de la mujer en la vida y función pública ha demostrado que hombres y mujeres poseen igualdad de capacidades para su ejercicio. Por último refirió que aún hay mucha historia por delante; precisó que el gobernador sabe de su historia, de su presente y tiene claro el futuro de Armería, conoce a su gente, sabe de la fortaleza de los armeritenses, pondera sus esfuerzos y valora la dignidad de su pueblo, por eso siempre estarán unidos.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 31 treinta y uno de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 11:00 once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 26 veintiséis de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente José Guadalupe Benavides Florián, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 3 TRES, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos, del día 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Solemne número tres, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de Presentes;
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión;
4. Designación de Comisiones de Cortesía;
5. Honores a la Bandera, con la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la 20va Zona Militar;
6. Mensaje de Bienvenida a cargo del Presidente del Honorable Congreso del Estado;
7. Entrega de un reconocimiento al escritor y cronista José Abelardo Ahumada González, por su trayectoria, talento y obra, a cargo del Presidente de la Mesa Directiva;
8. Intervención del escritor y cronista José Abelardo Ahumada González para hablar de la Novela "*Camino de Miraflores*", de la cual es autor;
9. Intervención del Profesor Óscar Javier Hernández Rosas, Secretario de Educación, Representante Personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado;
10. Convocatoria a la próxima sesión; y
11. Clausura.

Colima, Col., a 15 de junio de 2017.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, pasó lista de los presentes, estando 24 veinticuatro Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; faltando con justificación la Diputada Graciela Larios Rivas; declarando formalmente instalada la sesión siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos.

A continuación, se designó a los Diputados Juana Andrés Rivera y Eusebio Mesina Reyes, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Profesor Óscar Javier Hernández Rosas, Secretario de Educación, Representante Personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; y a los Diputados Martha Alicia Meza Oregón y Santiago Chávez Chávez, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos se declaró un receso. Siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos se reanudó la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Presidente de la Mesa Directiva quien dirigió un mensaje mediante el cual a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Profesor Óscar Javier Hernández Rosas, Secretario de Educación, Representante Personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; al escritor y cronista José Abelardo Ahumada González; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Señaló que los Legisladores integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura se complacían en celebrar la sesión para reconocer a un Ciudadano que durante su trayectoria ha contribuido a la cultura del Estado con importantes obras literarias, como lo es el Ciudadano José Abelardo Ahumada González. Preciso que el Congreso del Estado se ha distinguido en reconocer la trayectoria, el talento y obra de los colimenses que han contribuido a enriquecer la cultura y las artes en la entidad como una muestra de agradecimiento por ese aporte que queda para la historia y vuelve un patrimonio intangible de la sociedad colimense. Mencionó que los reconocimientos, además de distinguir a una o varias personas, tienen como finalidad adicional, incentivar el talento de los colimenses; sirviendo como aliciente para aquellas personas que gustan de realizar alguna actividad, directa o indirectamente, a favor de la sociedad. Refirió que se congratulaban en que fuera el escritor y cronista colimense José Abelardo Ahumada González quien sea reconocido y distinguido por el Congreso del Estado; reconocimiento y distinción que se ha ganado por su trabajo como profesor, cronista, historiador y escritor, con lo cual ha dejado un legado trascendente para nuestra sociedad colimense



Continuando con el orden del día, se realizó la entrega de un reconocimiento al escritor y cronista José Abelardo Ahumada González, por su trayectoria, talento y obra, a cargo del Presidente de la Mesa Directiva.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz escritor y cronista José Abelardo Ahumada González para hablar de la Novela “Camino de Miraflores”, de la cual es autor. Expresó que su discurso sería breve en atención al público. Posteriormente dio lectura a uno de los pasajes de la Novela “Camino de Miraflores”. Continuando en el uso de la voz José Abelardo Ahumada González hizo un recuento histórico de la evolución política en el Estado de Colima, desde su conformación como entidad federativa en 1824, pasando por la elección del General Manuel Álvarez Zamora como primer Gobernador, así como la integración de la Primera Legislatura local. Recordó que el 19 de julio se conmemorará el 150 aniversario de la instalación de la Primera Legislatura del Estado de Colima.

En atención al siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Profesor Óscar Javier Hernández Rosas, Secretario de Educación, Representante Personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en su intervención reconoció al Cronista Municipal de Colima, José Abelardo Ahumada González, por su trayectoria, talento y obra, aspectos que al fusionarse proporcionan una entrega sólida a varios quehaceres como la enseñanza, el periodismo, la crónica y el estudio histórico permeados por un entrañable ejemplar amor por esta tierra colimense. Valoró la gran significación de otorgar este reconocimiento en un Recinto que sintetiza la pluralidad democrática de Colima, cuyos representantes populares coinciden al poner en la mira pública a Ciudadanos destacados por su labor profesional. Añadió que este reconocimiento debe ser útil para acercarse a la obra de Abelardo Ahumada, que abarca miles de artículos y muchos libros escritos con estilo claro, anecdótico y aderezado con sentido de humor, que los dota de una vitalidad convincente que proviene de su erudición dotada de sensibilidad hacia el acontecer humano.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día jueves 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:30 doce horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 15 quince de junio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, se declaró clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 04 CUATRO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos, del día 27 veintisiete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio inicio a la Sesión Solemne número cuatro, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de Presentes;
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión;
4. Designación de Comisiones de Cortesía;
5. Honores a la Bandera, con la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la 20va Zona Militar;
6. Mensaje de Bienvenida a cargo del Diputado Joel Padilla Peña, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura;
7. Intervención del Lic. Roberto Manuel Guzmán Benítez, integrante del Consejo Ciudadano revisor de las propuestas al Premio Estatal del Periodismo;
8. Entrega de Reconocimientos a los Ganadores del “Premio Estatal de Periodismo” en su edición 2017;
9. Intervención del Ciudadano José Ferruzca González, en representación de los ganadores del “Premio Estatal de Periodismo”;

10. Entrega de un Reconocimiento Especial a XHIRC Conexión 98.1 FM y a XHAMO Canal 12, medios de comunicación del Instituto Colimense de Radio y Televisión, al conmemorar su 31 y 28 aniversario, respectivamente, al servicio de la sociedad colimense, por conducto de su Directora General, la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado;
11. Intervención del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado;
12. Intervención del Diputado Octavio Tintos Trujillo, Presidente del H. Congreso del Estado;
13. Convocatoria a la próxima sesión; y
14. Clausura.

Colima, Col., a 27 de junio de 2017.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, pasó lista de los presentes, estando los 25 veinticinco Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal; declarando formalmente instalada la sesión siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos.

A continuación, se designó a las Diputadas Graciela Larios Rivas y Juana Andrés Rivera, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; y a los Legisladores Martha Alicia Meza Oregón y Francisco Javier Ceballos Galindo, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido, siendo las 12:49 doce horas con cuarenta y nueve minutos se declaró un receso. Siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos se reanudó la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Octavio Tintos Trujillo solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Joel Padilla Peña, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Colima quien dirigió un mensaje mediante el cual dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los galardonados; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Señaló que los Legisladores integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura se complacían en celebrar la sesión para reconocer la calidad periodística, la veracidad y objetividad de la información, el interés que despiertan en la sociedad, el beneficio social de su actividad, la trayectoria personal, la actividad del propuesto durante el año anterior, el apego a la libertad de expresión, la ética profesional y la responsabilidad profesional. Criterios que fueron ampliamente debatidos y analizados por un destacado Consejo Ciudadano integrado por personalidades reconocidas en el ámbito periodístico y académico. Consejo que evaluó con profesionalismo y ética periodística a ciento tres propuestas a recibir el permiso estatal de periodismo en sus diferentes categorías. Señaló que los Poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno deben de estar atentos para que el ejercicio del periodismo en la Entidad no cambie, en sentido negativo. Mencionó que no se debe permitir que el derecho constitucional a la información se trastoque y menos aceptable sería que dicho derecho se trastocara al ponerse en peligro la integridad de los periodistas. Felicitó al titular del Poder Ejecutivo del Estado por la reciente toma de protesta que realizó a los integrantes de la Comisión para la Protección del Ejercicio Periodístico en el Estado de Colima. Asimismo felicitó y reconoció a los periodistas galardonados, los Ciudadanos José Ferruzca González en la categoría de reportaje, por el trabajo "El Islam en Colima: Queremos ser más, Imán Musá", publicado el 16 de marzo de 2017, en el periódico El Comentario; Miguel Ángel Vargas Vaca en la categoría de conducción de noticias por radio o televisión, por el programa transmitido por RADIOLEVY 98.9 FM, el día 5 de octubre de 2016; Pedro Castillo Valdez en la categoría de artículo de fondo y/o opinión, por el artículo "SUELDAZOS", el cual fue publicado el día 2 de junio de 2016 en el Diario de Colima; Ivón Rodríguez Barbosa en la categoría de caricatura y/o humor, por el cartón rubricado por el seudónimo de ROBI, denominado "mucho ruido y pocas...", publicado el 21 de abril de 2017, en el periódico Diario de Colima; Juan Ramón Negrete Jiménez en la categoría de entrevista, por el trabajo titulado "por ser autista toda la vida sufrí discriminación; que dejen de decirnos menos", publicado en el suplemento cultural el comentario semanal, de fecha 15 de mayo de 2017; Javier González Sánchez en la categoría de crónica, por el trabajo denominado "justicia por propia mano", publicado el 30 de mayo de 2016 en el medio de difusión la Extra Colima; Miguel Ángel Murillo Rosas en la categoría de fotografía, por la fotografía denominada "contraste", difundida por el medio andante digital y la página internet andante.org.mx, el día 23 de mayo de 2017; Gabriela Flores Chávez en la categoría de noticia, por la nota informativa titulada "joven colimense con padecimientos mentales, 4 meses encerrado y abandonado", difundida en Radio Levy el día 28 de junio de 2016; Carlos Alberto Pérez Aguilar en la categoría de periodismo cultural y/o difusión científica, por el trabajo titulado "orquesta del colorado naranjo, una tradición", difundida en diario de colima y su página oficial por internet [www.diariodecolima.com](http://www.diariodecolima.com) el 13 de noviembre de 2016; Noemí Castor Pérez, Óscar Cortés Evangelista Y Carlos Castor Pérez en la categoría de periodismo deportivo, por el trabajo denominado "César Gutiérrez, el sastre de los toreros", difundido en el medio de difusión televisa/canal 12 ICRTV Colima el 22 de febrero de 2017. Reconoció y agradeció a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Ciudadano por su labor realizada en la selección de los candidatos que resultaron galardonados. Concluyó su intervención con la frase de Gabriel García Márquez "porque pocas actividades del ser humano son tan gratas como es el periodismo, ya que esta profesión es la mejor del mundo".

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la voz al Licenciado Roberto Manuel Guzmán Benítez, integrante del Consejo Ciudadano revisor de las propuestas al Premio Estatal del Periodismo, quien manifestó que ser periodista es un

privilegio, pero ser ganador del Premio Estatal de Periodismo además de ser un honor merecido, es una responsabilidad y un reto para ser mejores en el futuro. Aseguró que el Consejo Ciudadano eligió con honradez y responsabilidad a los galardonados, esto es, con justicia plena; y no hubo línea para favorecer a nadie. Precisó que el Consejo Ciudadano determinó dejar vacía una categoría, haciéndolo, no por falta de la calidad de los trabajos recibidos, sino porque no se apegaron a los requisitos que señalaba la convocatoria. Asimismo expuso que el Consejo se reunió con la Comisión de Educación del H. Congreso del Estado y le sugirió realizar algunos cambios a la legislación que da origen a la convocatoria del premio de periodismo, lo anterior con la finalidad de actualizarla y establecer reglas más claras y justas para los periodistas; se sugirió crear nuevas categorías y unificar otras, así como una reglamentación para la presentación de los trabajos. Agradeció por el honor que se le otorgó al Consejo Ciudadano en aras de que en Colima se ejerza un periodismo más profesional.

En el siguiente punto del orden del día, se realizó la entrega de los reconocimientos a los Ganadores del "Premio Estatal de Periodismo" en su edición 2017; a los Ciudadanos José Ferruzca González en la categoría de reportaje, por el trabajo "El Islam en Colima: Queremos ser más, Imán Musá", publicado el 16 de marzo de 2017, en el periódico El Comentario; Miguel Ángel Vargas Vaca en la categoría de conducción de noticias por radio o televisión, por el programa transmitido por RADIOLEVY 98.9 FM, el día 5 de octubre de 2016; Pedro Castillo Valdez en la categoría de artículo de fondo y/o opinión, por el artículo "SUELDAZOS", el cual fue publicado el día 2 de junio de 2016 en el Diario de Colima; Ivón Rodríguez Barbosa en la categoría de caricatura y/o humor, por el cartón rubricado por el seudónimo de ROBI, denominado "mucho ruido y pocas...", publicado el 21 de abril de 2017, en el periódico Diario de Colima; Juan Ramón Negrete Jiménez en la categoría de entrevista, por el trabajo titulado: "por ser autista toda la vida sufrí discriminación; que dejen de decirnos mentos", publicado en el suplemento cultural el comentario semanal, de fecha 15 de mayo de 2017; Javier González Sánchez en la categoría de crónica, por el trabajo denominado "justicia por propia mano", publicado el 30 de mayo de 2016 en el medio de difusión la Extra Colima; Miguel Ángel Murillo Rosas en la categoría de fotografía, por la fotografía denominada "contraste", difundida por el medio andante digital y la página internet andante.org.mx, el día 23 de mayo de 2017; Gabriela Flores Chávez en la categoría de noticia, por la nota informativa titulada "joven colimense con padecimientos mentales, 4 meses encerrado y abandonado", difundida en Radio Levy el día 28 de junio de 2016; Carlos Alberto Pérez Aguilar en la categoría de periodismo cultural y/o difusión científica, por el trabajo titulado "orquesta del colorado naranjo, una tradición", difundida en diario de colima y su página oficial por internet www.diariodecolima.com el 13 de noviembre de 2016; Noemí Castor Pérez, Óscar Cortés Evangelista y Carlos Castor Pérez en la categoría de periodismo deportivo, por el trabajo denominado "César Gutiérrez, el sastre de los toreros", medio de difusión televisa/canal 12 ICRTV Colima el 22 de febrero de 2017.

En atención al siguiente punto del orden del día hizo uso de la voz el Ciudadano José Ferruzca González, en representación de los ganadores del Premio Estatal de Periodismo quien señaló que 20 años atrás el H. Congreso del Estado de Colima le había otorgado la información necesaria para escribir sus primeras notas y reportajes. Manifestó que era la primera vez que se abría el micrófono para que los reporteros hicieran uso de la voz en la entrega del premio estatal de periodismo, situación que celebraba. Precisó que no expondría toda la difícil situación por la que atravesaban en el país los periodistas, puesto que dicha situación ya era conocida por todos. Solicitó a todos sus compañeros que dejaran atrás la constante actitud de autocompadecerse por lo mal que les va, puesto que era importante minar de las discusiones internas gremiales esa actitud de victimización. Expresó que se deben seguir analizando y discutiendo las situaciones difíciles por las que se atraviesa pero con un objetivo y un fin, el cual propuso que fuera el organizarse y capacitarse para finalizar con esa sensación de aislamiento que los reporteros mexicanos padecen desde hace años. Expuso que debían de ser consientes para explicarse mejor, para que la Ciudadanía reconociera por fin la importancia de la labor periodística y los acompañe en todos sus retos. Mencionó que es conocido que en México se espía, se agrede y se asesina a los periodistas porque finalmente no pasa nada. Recalcó que sin la unificación de los periodistas la impunidad en los delitos cometidos en contra de los periodistas tiene visos de prolongarse, por lo que a los agresores les beneficia que los periodistas se encuentren desorganizados. Señaló que se debía de realizar un frente común con la finalidad de demostrar que las agresiones contra los periodistas superan la naturaleza de los delitos, puesto que representan atentados contra dos de los derechos básicos de una democracia, la libertad de expresión y el derecho a la información. Expuso que en Colima ya se dio un primer paso para el combate de los delitos cometidos en contra de los periodistas, lo anterior mediante la conformación de la Comisión para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico en el Estado de Colima. Manifestó que es necesario articular para Colima un protocolo de protección a periodistas en situaciones de alto impacto, para posteriormente pasar a la integración de un ente gremial colegiado o sindical, para pasar a la capacitación de todos los periodistas. Precisó que se debe de seguir fortaleciendo la íntima relación que existe entre el ejercicio periodístico y la libertad de expresión, derecho humano sin el cual los Ciudadanos no tienen posibilidades reales de optar por las decisiones que vengán a mejorar sus condiciones o las del país. Asimismo señaló que el periodismo es un bien público y no de unos cuantos.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se realizó la entrega de un reconocimiento especial a XHIRC Conexión 98.1 FM y a XHAMO Canal 12, medios de comunicación del Instituto Colimense de Radio y Televisión, al conmemorar su 31 y 28 aniversario, respectivamente, al servicio de la sociedad colimense, por conducto de su Directora General, la Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en su intervención reconoció a los periodistas que obtuvieron el premio estatal de periodismo. Señaló que una de las grandes satisfacciones de la vida profesional, es alcanzar el éxito en las tareas encomendadas y en el cumplimiento de la vocación laboral. Refirió que el reconocimiento es más importante puesto que es el resultado de la deliberación imparcial de

un Consejo Ciudadano que de forma totalmente ajena a los deseos o recomendaciones de la administración estatal o de los propios legisladores locales, analizó los trabajos y seleccionó a los ganadores. Asimismo recalcó el respeto absoluto de su administración al ejercicio periodístico y recordó que ha impulsado la participación directa de los propios periodistas en la defensa de sus derechos y en la protección integral de su oficio, con todo el respaldo de las instituciones estatales; respeto que tiene fundamento en su convicción personal y en una filosofía propia de los asuntos públicos, además en una profunda tradición familiar. Manifestó su reconocimiento y respeto a quienes ejercen el periodismo y contribuyen con sus posiciones reflexivas, analíticas y críticas al buen desempeño de la vida política, social y económica del Estado de Colima. Felicitó a los integrantes y a las personas que formaron parte del Instituto Colimense de Radio y Televisión al conmemorar el aniversario de Radio Conexión y del Canal 12.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Colima quien dirigió un mensaje mediante el cual saludó y agradeció la presencia del Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez; del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el Licenciado Bernardo Alfredo Salazar Santana; de los homenajeados y ganadores del Premio Estatal de Periodismo 2017; así como de la Directora General del Instituto Colimense de Radio y Televisión, quien, en nombre de dicho Instituto, recibió un reconocimiento especial con motivo de la trayectoria de sus medios de comunicación. Felicitó a los homenajeados por su gran trabajo de informar y colaborar con la sociedad en el acceso a todo lo que acontece en el Estado de Colima, con el ánimo de mantener bien informada a la población. Precisó que el reconocimiento del premio estatal de periodismo se lleva a cabo por el H. Congreso del Estado dentro del marco del día de la libertad de expresión, que se celebra el 7 de junio de cada año. Por lo que felicitó y reconoció no sólo a los hoy premiados, sino a todos aquellos trabajadores y colaboradores periodísticos de los medios de comunicación, a quienes les reconoció su esfuerzo, trabajo y dedicación por informar a la sociedad colimense en sus distintas vertientes. Manifestó que el H. Congreso del Estado expresa su respaldo y apoyo a los trabajadores y colaboradores periodísticos ante las situaciones de peligro que han vivido algunos de ellos. Señaló que el trabajo profesional y comprometido de cada uno de los periodistas queda de manifiesto, puesto que se ha premiado a los trabajos periodísticos en los que, tanto el Consejo Ciudadano y la Comisión de Educación y Cultura, han coincidido que son de calidad periodística. Se advirtió en ellos veracidad y objetividad en la información; que han sido de interés colectivo; que por su actividad significan un beneficio social; que se han elaborado con apego a libertad de expresión, con ética y responsabilidad profesional. Asimismo conminó a los homenajeados para que su compromiso de informar siga firme, apegados a la ética y al profesionalismo, elementos que se distinguieron con el Premio Estatal de Periodismo.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 28 veintiocho de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 12:00 doce horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 27 veintisiete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, se declaró clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Octavio Tintos Trujillo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO, PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 05 CINCO, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Colima, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, del día 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Auditorio "Carlos de la Madrid Béjar", del Poder Judicial del Estado, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 54, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio inicio a la Sesión Solemne número cinco, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de Presentes;
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión;
4. Designación de Comisiones de Cortesía;

5. Honores a la Bandera, con la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la 20va Zona Militar;
6. Mensaje de Bienvenida a cargo del Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, Presidente del H. Congreso del Estado;
7. Intervención del Ciudadano Rafael Tortajada Rodríguez, Cronista Legislativo del H. Congreso del Estado;
8. Intervención del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado;
9. Convocatoria a la próxima sesión; y
10. Clausura.

Colima, Col., a 19 de julio de 2017.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, pasó lista de presentes, estando 23 veintitrés Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y el Diputado Joel Padilla Peña; declarando formalmente instalada la sesión siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos.

A continuación, se designó a el Diputado Octavo Tintos Trujillo y a la Diputada Juana Andrés Rivera, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; y a las Legisladoras Adriana Lucia Mesina Tena y Graciela Larios Rivas, para que acompañaran al Magistrado Miguel García de la Mora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido, siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos se declaró un receso. Siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos se reanudó la sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, Presidente del H. Congreso del Estado quien dirigió un mensaje mediante el cual dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Miguel García de la Mora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Señaló que a la Primera Legislatura le tocó iniciar en el entorno de la inestabilidad social, política y económica de aquellos tiempos, provocada por la lucha entre liberales y conservadores, marcando así la historia de Colima, la cual se ha venido forjando a lo largo de las 58 Legislaturas, todas ellas con sus peculiaridades, con integraciones diferentes. Puntualizó que desde entonces, la vida democrática del Estado se ha fortalecido día a día, con algunos altibajos que fueron provocados por la inestabilidad del momento en aquella época, ya que se transitaba de un sistema conservador a un sistema liberal, en el cual Estado e Iglesia ya no eran uno mismo. Expresó que todos esos hechos fortalecen la identidad y la cultura de nuestra sociedad; precisó que era importante reconocer y conmemorar los hechos que han sido trascendentes en la vida de la comunidad.

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la voz Ciudadano Rafael Tortajada Rodríguez, Cronista Legislativo del H. Congreso del Estado, quien hizo una remembranza histórica del nacimiento y desarrollo de la actividad legislativa en la Entidad, recordando que en 1824, cuando la lucha por la Independencia de México había terminado, se formó el primer Congreso netamente nacionalista y en el templo de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México se promulgó la Constitución Nacionalista. Concluyó su intervención asegurando que Colima se abre paso a través de la historia formando parte de la Federación de Estados que integran la República Mexicana, desde luego con las características de todos los demás: libre y soberano.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en su intervención señaló que en la actualidad se enfrentaban a nuevos desafíos tan complejos como la seguridad pública, la procuración de justicia y la estabilidad financiera del Estado. Preciso que se podría encontrar inspiración en la obra de los estadistas y legisladores que formularon el sueño del Estado. Preciso que al honrarlos se observaban en el espejo de la historia, señalando que lucharían por mantenerse a su altura. Asimismo reflexionó sobre la importancia del estudio de la historia, pues al revisar los precedentes se profundiza el análisis de las circunstancias y en las posibilidades que se abren hacia el devenir; Manifestó que mirar el pasado no es eludir el presente, al contrario, es entenderlo mejor. Expresó que una sociedad que se mantiene atenta a su pasado incrementa su capacidad electiva y alcanza una mayor solidez en la toma de decisiones. Señaló que las sociedades que le dan la espalda a su historia pierden el dominio de su propio destino y quedan expuestas a todos los cambios de circunstancias. Afirmó que la historia es la maestra del buen gobierno y de la eficiencia en las instituciones, pero también de la conducción acertada de la propia vida. Sólo mediante el estudio de la historia y el ejercicio de contraste entre lo que fuimos y lo que somos, es posible construir nuevas oportunidades para el esfuerzo individual y colectivo. Manifestó que una parte vital de la historia la constituye su evolución legislativa y el propio registro congresional. En ese contexto, la Primera Legislatura inició un camino que se prolonga hasta la actualidad, correspondiéndole el honor de aprobar el proyecto de la Constitución Política del Estado, correspondiente a la era liberal de México. Llamó a no olvidar que la mitad del siglo 19 fue una época de confrontación, donde la sociedad viviría algunos de los conflictos más agudos: la pugna entre liberales y

conservadores, entre republicanos y monarquistas, entre fuerzas nacionales y ejércitos invasores; se trató de una década agitada que sólo se resolvería hasta 1867, con el triunfo del movimiento encabezado por Juárez.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día lunes 24 veinticuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 18:00 dieciocho horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 19 diecinueve de julio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, se declaró clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. PRESIDENTE. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---

## ACTA

### **DE LA SESIÓN SOLEMNE NÚMERO 06 SEIS, DEL SEGUNDO PERIODO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de Colima, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día 24 veinticuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Salón Gran Diamante, ubicado dentro de las instalaciones del Hotel Tesoro, sito en Sección la Audiencia, L-1, Península de Santiago en Manzanillo, Colima, declarado Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo 55, la Vicepresidenta de la Mesa Directiva, Diputada Martha Alicia Meza Oregón, dio inicio a la Sesión Solemne número seis, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día;
2. Lista de Presentes;
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión;
4. Designación de Comisiones de Cortesía;
5. Honores a la Bandera;
6. Mensaje de Bienvenida a cargo de la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, Vicepresidenta del H. Congreso del Estado;
7. Intervención del Cronista e Historiador del Municipio de Manzanillo, el Licenciado Horacio Archundia Guevara;
8. Intervención de la Presidenta Municipal de Manzanillo, la Licenciada Gabriela Benavides Cobos;
9. Intervención del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado;
10. Convocatoria a la próxima sesión; y
11. Clausura.

Colima, Col., a 24 de julio de 2017.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario José Adrián Orozco Neri, pasó lista de presentes, estando 21 veintiún Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Héctor Magaña Lara, Eusebio Mesina Reyes, Luis Humberto Ladino Ochoa y Joel Padilla Peña; declarando formalmente instalada la sesión siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos.

A continuación, se designó a la Diputada Juana Andrés Rivera y al Diputado Octavio Tintos Trujillo, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presidium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; a las Legisladoras Julia Licet Jiménez Angulo y Graciela Larios Rivas, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; así como a los Diputados Luis Ayala Campos y Miguel Alejandro García Rivera para que acompañaran a la Presidenta Municipal Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo, Colima.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos se declaró un receso. Siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se reanudó la sesión.

La Diputada Vicepresidenta Martha Alicia Meza Oregón dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable

Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a la Presidenta Municipal Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo, Colima; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Vicepresidenta Martha Alicia Meza Oregón solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, Vicepresidenta del H. Congreso del Estado quien dirigió un mensaje mediante el cual señaló que al cumplirse 490 años de aquel singular acontecimiento, se les marcó para siempre como el puerto destinado a crecer y destacar en el contexto nacional e internacional. Expuso que del Tzalahua indígena al que llegaron los españoles en 1527, al Manzanillo pujante y competitivo de la actualidad, hay un abismo de diferencias económicas y tecnológicas; es otro Manzanillo hasta en lo físico porque refundó la Ciudad, precisando que había algo que no ha cambiado, puesto que son el mismo pueblo cálido, hospitalario y rico que encontraron aquellos exploradores. Añadió que gracias al incontrovertible empeño de los antepasados, son ahora un puerto moderno y productivo que es ejemplo internacional. Manifestó que Manzanillo está destinado a crecer y destacar en el contexto internacional. Asimismo agradeció al Diputado Presidente Francisco Javier Ceballos Galindo al otorgarle la oportunidad de presidir la Presidencia de la sesión solemne.

Continuando con el orden del día, se le concedió el uso de la voz al Cronista e Historiador del Municipio de Manzanillo, el Licenciado Horacio Archundia Guevara, quien saludo al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, a la Licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo, así como al Cabildo. Asimismo hizo un recuento histórico del desarrollo del puerto de Manzanillo a partir del descubrimiento del puerto indígena de Tzalahua, al cumplirse 490 años de esa fecha que marca un parteaguas para ese Municipio y para Colima.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz la Presidenta Municipal de Manzanillo, la Licenciada Gabriela Benavides Cobos quien gradeció el respaldo que el Gobernador Ignacio Peralta Sánchez brinda día a día para que Manzanillo siga desarrollándose y proyectando sus potencialidades, situándose como el puerto más importante del Pacífico Mexicano; puntualizó que este día, es un parteaguas histórico que nos permite revalorar el trabajo que hacemos modestamente para contribuir al mejoramiento de esta zona geográfica magnífica en la que nos tocó vivir. Expresó sentirse halagada por ser testigo presencial de la voluntad admirable de los manzanillenses de hoy y de los antepasados, que con pasión y con visión han demostrado al mundo lo que se pudo hacer en una tierra fértil cuando se decide a actuar pensando en los hijos y en el mundo que les dejaremos.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, quien en su intervención señaló que se sentía honrado de participar en la sesión solemne. Expuso que el puerto fue descrito por la Cuarta Carta de Relación de Hernán Cortés (del 15 de octubre de 1524), señalando que entre los informes que de esta provincia había hecho Gonzalo de Sandoval, "trajo nueva de un muy buen puerto que en aquella costa se había hallado". Cortés, por supuesto, expresó su alegría, pues según sus propias palabras, de estos puertos "hay pocos". Refirió que el puerto de Manzanillo no sólo fue descubierto y redescubierto en una ocasión, puesto que desde su opinión el puerto es objeto de un continuo redescubrimiento en cada etapa histórica de la nación. Manifestó que hoy sigue redescubriéndose, atendiendo su importancia frente a la Cuenca del Pacífico y su crecimiento durante los últimos años, mismo que exige una adecuada planificación hacia el porvenir. Preciso que realizaría esfuerzos especiales en las siguientes semanas para reactivar el Foro de Gobernadores del Pacífico, considerando que Manzanillo puede constituirse en un punto de interés trascendental para el país; destacó que después de todo, las palabras de Hernán Cortés siguen teniendo vigencia: ya que puertos como éste "hay pocos". Refirió que sería su deber preservarlo para beneficio del Municipio y de la Entidad. Manifestó que una buena forma de hacerlo era mediante la celebración de sesiones de reconocimiento histórico como ésta, pues la historia es la maestra del presente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día martes 25 veinticinco de julio del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 18:00 dieciocho horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 24 veinticuatro de julio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se declaró clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, quien actúa con los Secretarios, los Diputados José Adrián Orozco Neri y Crispín Guerra Cárdenas quienes autorizan y dan fe.

**DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN, PRESIDENTA. Rúbrica.**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI, SECRETARIO. Rúbrica.**

**DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS, SECRETARIO. Rúbrica.**

---